

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE
ANTIOQUIA**



CORANTIOQUIA



**INFORME DE AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
CUATRIENAL 2020-2023**

“+ SOSTENIBILIDAD + VIDA”

SEMESTRE I DE 2020

**ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL**

MEDELLÍN, JUNIO 30 DE 2020

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	5
1 PROGRAMA I. NUESTROS ECOSISTEMAS NATURALES	6
1.1 PROYECTO 1. “PROTEGIENDO ECOSISTEMAS NATURALES”	6
1.1.1 ACTIVIDAD: <i>DEFINIR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS, CON ENFOQUE DIFERENCIAL</i>	6
1.1.2 ACTIVIDAD: <i>DECLARAR ÁREAS PROTEGIDAS</i>	7
1.1.3 ACTIVIDAD: <i>EJECUTAR PLANES DE MANEJO EN ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIONES DE MANEJO EN OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMO PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA)</i>	12
1.1.4 ACTIVIDAD: <i>REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN</i>	17
1.1.5 ACTIVIDAD: <i>IMPLEMENTAR ESTRATEGIA EDUCATIVA Y DE PARTICIPACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</i>	18
1.2 PROYECTO 2. “CONECTANDO ECOSISTEMAS NATURALES”	19
1.2.1 ACTIVIDAD: <i>DEFINIR CONECTIVIDADES ECOSISTÉMICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL</i>	19
1.2.2 ACTIVIDAD: <i>FORMULAR Y EJECUTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN PARA LA CONECTIVIDAD RURAL</i> 21	
1.2.3 ACTIVIDAD: <i>REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS CORREDORES DE CONECTIVIDAD ESTABLECIDOS</i>	25
1.2.4 ACTIVIDAD: <i>APROBAR Y EJECUTAR EL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL (POF)</i>	26
1.2.5 ACTIVIDAD: <i>IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN ESPECIES DE FLORA Y FAUNA PRIORIZADAS</i>	26
1.2.6 ACTIVIDAD: <i>FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS ACTORES PARA LA GESTIÓN CORRESPONSABLE EN LA CONECTIVIDAD DE CORREDORES BIOLÓGICOS Y SUS ECOSISTEMAS</i>	39
2. PROGRAMA II. AGUA PARA LA VIDA	47
2.1 PROYECTO 3. PLANIFICANDO EL USO Y MANEJO DEL AGUA	47
2.1.1 ACTIVIDAD: <i>PRIORIZAR CUERPOS DE AGUA PARA LA PLANIFICACIÓN HÍDRICA</i>	47
2.1.2 ACTIVIDAD: <i>FORMULAR INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HÍDRICA</i>	50
2.1.3 ACTIVIDAD: <i>FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DEL PATRIMONIO HÍDRICO</i>	53
2.2 PROYECTO 4. CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD DEL AGUA	54
2.2.1 ACTIVIDAD: <i>EJECUTAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA</i>	54
2.2.2 ACTIVIDAD: <i>IMPLEMENTAR ESTRATEGIA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN CORRESPONSABLE DEL PATRIMONIO HÍDRICO</i>	61
2.2.3 ACTIVIDAD: <i>MEJORAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS</i>	63
2.2.4 ACTIVIDAD: <i>PROVEER INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA PARA LA DESCONTAMINACIÓN DEL AGUA</i> 63	
2.2.5 ACTIVIDAD: <i>REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL AGUA CON ENFOQUE PARTICIPATIVO</i> 70	
3. PROGRAMA III. MODELO DE OCUPACIÓN SOSTENIBLE	85
3.1 PROYECTO 5. DIRECCIONANDO LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	85
3.1.1 ACTIVIDAD: <i>DEFINIR MODELO DE OCUPACIÓN REGIONAL SOSTENIBLE, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EN ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL</i>	85
3.1.2 ACTIVIDAD: <i>IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL, Y APROPIACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA QUE LOS ACTORES INCIDAN EN LAS DECISIONES DE LOS USOS DEL SUELO Y GENEREN ACCIONES CORRESPONSABLES</i>	88
3.1.3 ACTIVIDAD: <i>ASESORAR A LOS MUNICIPIOS EN LA DEFINICIÓN DE SU MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL, A PARTIR DEL MODELO DE OCUPACIÓN REGIONAL DEFINIDO</i>	89

3.1.4	ACTIVIDAD: ACOMPAÑAR A LOS MUNICIPIOS EN LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (POT, EOT, PBOT, PLANES DE DESARROLLO).....	90
3.1.5	ACTIVIDAD: REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CONCERTADOS EN EL CUATRIENIO	93
3.1.6	ACTIVIDAD: CONSTRUIR E IMPLEMENTAR PORTAFOLIO INSTITUCIONAL DE ACCIONES A EJECUTAR EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN.....	95
3.2	PROYECTO 6. CONSTRUYENDO TERRITORIOS RESILIENTES	96
3.2.1	ACTIVIDAD: REALIZAR ESTUDIOS DE CONOCIMIENTO DE AMENAZA Y RIESGO	96
3.2.2	ACTIVIDAD: ASESORAR A LOS MUNICIPIOS EN LA INCORPORACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN	96
3.2.3	ACTIVIDAD: COORDINAR CON LOS SECTORES FORMULADORES DE LOS PIGCCS DE LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ARTICULACIÓN CON ENTIDADES TERRITORIALES.....	97
3.2.4	ACTIVIDAD: RECONOCER LA MEMORIA ADAPTATIVA DEL TERRITORIO Y APROPIACIÓN SOCIOCULTURAL DE HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO	98
3.2.5	ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA, CON ENFOQUE DIFERENCIAL	99
4.	PROGRAMA IV. HÁBITAT Y HÁBITOS DE VIDA.....	108
4.1	PROYECTO 7. CONSTRUYENDO ESCENARIOS Y HÁBITOS ECONÓMICOS SOSTENIBLES	108
4.1.1	ACTIVIDAD: TRANSFORMAR SECTORES PRODUCTIVOS Y ECONOMÍAS LOCALES HACIA PRÁCTICAS SOSTENIBLES (BIOECONOMÍA, ECONOMÍA CIRCULAR, ECONOMÍA NARANJA, NEGOCIOS VERDES, TURISMO ASOCIADO AL PATRIMONIO AMBIENTAL, ENTRE OTROS), CON CORRESPONDABILIDAD DE LOS ACTORES.....	109
4.1.2	ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACIÓN A LOS SECTORES ECONÓMICOS PARA GENERAR ARTICULACIONES SOCIOCULTURAL QUE PERMITAN CONSOLIDAR ESCENARIOS ECONÓMICOS LOCALES Y REGIONALES SOSTENIBLES.	111
4.1.3	ACTIVIDAD: IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA UN CONSUMO SOSTENIBLE	113
4.1.4	ACTIVIDAD: REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS CON LOS SECTORES	114
4.1.5	ACTIVIDAD: REALIZAR INVESTIGACIÓN PARA EL USO EFICIENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y DISMINUIR LOS EFECTOS DE LA PRODUCCIÓN EN EL AMBIENTE	114
4.2	PROYECTO 8. CONSOLIDANDO HÁBITAT Y HÁBITOS SALUDABLES.....	114
4.2.1	ACTIVIDAD: EJECUTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO VERDE.	114
4.2.2	ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL “PLAN + AIRE PURO”	115
4.2.3	ACTIVIDAD: MEJORAR EL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.....	126
4.2.4	ACTIVIDAD: FOMENTAR HÁBITOS CIUDADANOS SOSTENIBLES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL 128	
4.2.5	ACTIVIDAD: PROMOVER PRÁCTICAS CIUDADANAS DE CONSUMO SOSTENIBLE	128
4.2.6	ACTIVIDAD: REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A ASPECTOS QUE AFECTEN EL HÁBITAT SOSTENIBLE (CALIDAD DEL AIRE, SUELOS Y RESIDUOS).....	131
5.	PROGRAMA V. CONECTADOS POR EL AMBIENTE.....	137
5.1	PROYECTO 9. PROMOVRIENDO LA LEGALIDAD AMBIENTAL.....	137
5.1.1	ACTIVIDAD: DEFINIR Y ADOPTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL	137
5.1.2	ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES 138	

5.1.3	ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN Y COLABORACIÓN SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL A PARTIR DE PROCESOS EDUCATIVOS, DE RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO, MONITOREO PARTICIPATIVO Y SENSIBILIZACIÓN DE ACTORES.....	149
5.2	PROYECTO 10. FORTALECIENDO LOS ACTORES PARA LA GESTIÓN	149
5.2.1	ACTIVIDAD: CONSOLIDAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS E INTERCONECTADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL	149
5.2.2	ACTIVIDAD: CONSOLIDAR LA CORPORACIÓN COMO UNA ORGANIZACIÓN MODERNA E INNOVADORA	151
5.2.3	ACTIVIDAD: DEFINIR Y EJECUTAR MODELO DE OPERACIÓN PARA CONSOLIDAR LAS UNIDADES DE SERVICIO (LABORATORIOA, VIVEROS, CAV Y CIA).....	179
5.2.4	ACTIVIDAD: INFORMAR A LOS ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL	187
5.2.5	ACTIVIDAD: PROMOVER PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL.	200
5.2.6	ACTIVIDAD: DINAMIZAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RNR (INCLUYE SABERES ANCESTRALES), CON ENFOQUE DIFERENCIAL	208
5.2.7	ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO AMBIENTAL	210
5.3	PROYECTO 11. PARTICIPANDO EN LO AMBIENTAL	214
5.3.1	ACTIVIDAD: FORMULAR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE PARTICIPACIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL	214
5.3.2	ACTIVIDAD: FORTALECER ESPACIOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL	215
5.3.3	ACTIVIDAD: EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PGAR EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN	215
6.	PLAN FINANCIERO 2020	228
6.1	EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS	229
6.2	EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO 2020	230

PRESENTACIÓN

El informe de cumplimiento a metas del Plan de Acción que se presenta refleja el producto del trabajo que de forma permanente realiza Corantioquia para avanzar en los compromisos que la ley nos establece como autoridad ambiental y los compromisos realizados en la formulación del plan con los diferentes actores del territorio.

En cada una de las acciones realizadas en el primer semestre de 2020 se da cuenta de una gestión que apunta a la sostenibilidad ambiental de nuestra jurisdicción, que concretan las acciones plasmadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 fundamentados en el enfoque ecosistémico, el enfoque de gobernanza, el enfoque económico y el enfoque de derechos y calidad de vida.

Este año para Corantioquia y su jurisdicción, es un año estratégico pues estamos dando inicio a la ejecución de dos de sus instrumentos orientadores: Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020-203, aprobado por Acuerdo del Consejo Directivo No. 180-ACU1912-575 del 10 de diciembre de 2019; y el Plan de Acción 2020-2023, aprobado por Acuerdo del Consejo Directivo No. 180-ACU2004-581 del 30 de abril de 2020.

Ha sido un año atípico en este primer semestre, con ocasión de la crisis mundial por presencia del COVID-19; no fuimos ajenos a su incidencia sobre los niveles de gestión, las orientaciones del Gobierno Central frente a medidas como el aislamiento preventivo no ha permitido realizar una mayor presencia en el territorio como hubiésemos deseado.

De igual manera, la aprobación en el mes de mayo de la gran mayoría de los Planes de Desarrollo de los municipios que conforman la jurisdicción de la Corporación limitó el aunar esfuerzos con las administraciones municipales ya que este instrumento en su estructura programática debe guardar armonización con los instrumentos PGAR y Plan de Acción.

Continuaremos adelante con la ejecución de los cinco programas y once proyectos que componen la estructura programática del Plan de Acción a pesar de las limitaciones, buscando aliados estratégicos que permitan cumplir con los compromisos que aportan al bienestar de los diferentes actores y a la sostenibilidad ambiental de nuestra región.

1 PROGRAMA I. NUESTROS ECOSISTEMAS NATURALES

Objetivo: Garantizar la sostenibilidad y conectividad de los ecosistemas estratégicos que proveen bienes y servicios ecosistémicos, necesarios para la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos: “Protegiendo ecosistemas naturales” y “Conectando ecosistemas naturales”.

1.1 PROYECTO 1. “PROTEGIENDO ECOSISTEMAS NATURALES”

Objetivo: Incrementar y administrar efectivamente las áreas protegidas

1.1.1 ACTIVIDAD: DEFINIR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS COMPLEMENTARIAS, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

1.1.1.1 Subactividad: Definición e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial

Esta subactividad es liderada por los profesionales de la Subdirección de Ecosistemas. El planteamiento del modelo de administración, parte del inventario de actores relacionados directa e indirectamente con las áreas protegidas declaradas por la Corporación, en ese sentido se ha consolidado una matriz de actores relacionados con las áreas protegidas y se trabaja, conjuntamente con la Subdirección de Cultura en integrar los diferentes grupos étnicos que tienen relación con estas figuras de protección. Como base se tienen los planes de manejo de las áreas protegidas, los planes de vida y los planes de etnodesarrollo. También se elabora un documento teórico de apoyo. La meta para el primer año de vigencia del Plan de Acción es tener listo este modelo de administración, que equivale al 50% de la estrategia. Aún, no se reporta avances porcentuales de esta subactividad. Con las actas de trabajo se hará el reporte de avances en el tercer trimestre del 2020.



Foto: Distintos escenarios de la participación en campo y de la presencia de actores urbanos y rurales sobre los cuales debe dirigirse el modelo

1.1.2 ACTIVIDAD: DECLARAR ÁREAS PROTEGIDAS

1.1.2.1 Subactividad: Declaración, homologación o recategorización de áreas protegidas regionales inscritas en el RUNAP.

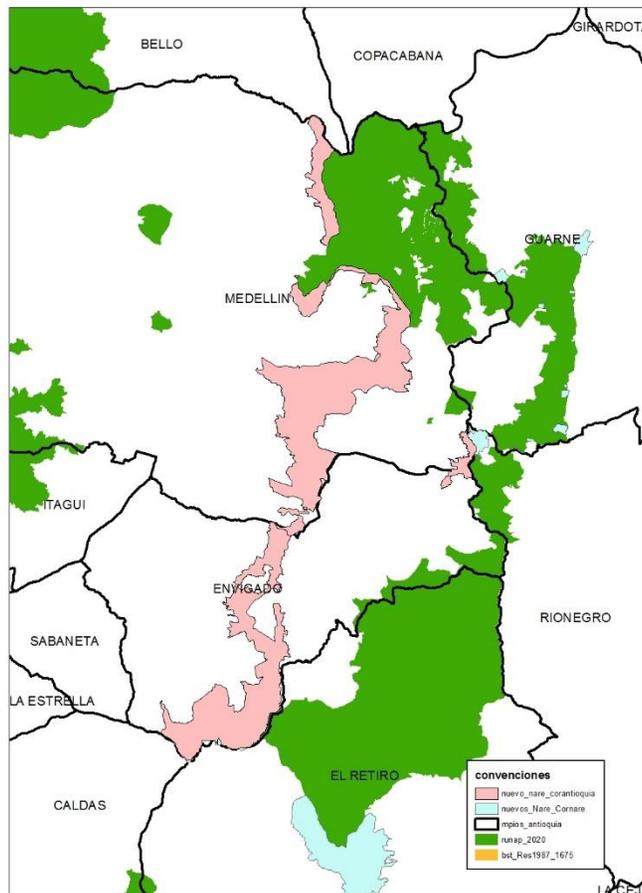
La meta proyectada para esta subactividad en el Plan de Acción 2020-2023 es de 145.300 has. En el marco del convenio suscrito con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo N° 040-COV1906-211, se avanza concretamente en la declaratoria de dos áreas protegidas, el DRMI Quitasol La Holanda, apuntando a la meta del 2020 con 5.300 has, el estudio concretó técnica y jurídicamente, el sustento de declarar 6.887,8 has, se espera contar con la declaratoria del área protegida para el segundo semestre de este año. A la fecha no se ha concluido la ruta de declaratoria por las medidas de aislamiento preventivo nacional frente al Coronavirus, en razón a que aún quedan pendientes algunas reuniones comunitarias finales, sin embargo, ya está completa la fase de preparación y aprestamiento. El siguiente mapa muestra geográficamente la figura en declaratoria.



La segunda área en proceso declaratoria, corresponde al polígono del Bajo Cauca Nechí, el cual se adelanta también bajo el Convenio 040-COV1906-211, en el que se trabaja en el cierre de esta ruta de declaratoria. Todo el ejercicio ha incluido varias reuniones con diversos actores locales en Anorí y Cáceres (siguiente mapa), de un posible polígono el cual alcanzaría una superficie de 75.858 has. Teniendo una variación del 15% respecto al polígono planteado en la Resolución 1814 de 2015 y prorrogado con las Resoluciones 2157 de 2017, 1987 de 2018 y 1675 de 2019. Este proceso podría concluirse este mismo año, ya que actualmente se revisa el documento técnico jurídico, el documento síntesis y el proyecto de acuerdo, sin embargo, queda pendiente hacer una discusión con las posturas que presentan en la zona, por parte de algunos actores, que discuten que se debe declarar una zona de reserva campesina y no un DMI.

Se viene adelantando las acciones pertinentes para concretar las tres declaratorias, con el desarrollo de las fases que conlleva este proceso de declarar de acuerdo a la norma, por ser un indicador de resultado no se tiene un avance en la subactividad.

De otro lado, aunque no hace parte de las metas del Plan de Acción, se ha venido trabajado en la realinderación de la RFP Nare. Durante el último trimestre se presentó a la Academia de Ciencias Naturales, entidad que avala la declaratoria de las áreas protegidas a nivel nacional, el documento soporte para la ampliación de la Reserva Forestal Protectora Nacional - RFPN Rio Nare. CORANTIOQUIA se sumó al desarrollo del proceso de ajuste, mediante acompañamiento técnico, contribuyendo al documento elaborado en el marco del Convenio Interadministrativo 4600009724, entre el Departamento de Antioquia – Departamento Administrativo de Planeación, Corporación Autónoma de Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare - CORNARE y los municipios de El Retiro, Guarne y Rionegro; apoyados también por los municipio de Medellín y Envigado, por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). El área que se adiciona a la RFPN es de 3.328,09 has, de las cuales 2.710 están en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, más que todo en el municipio de Medellín. El siguiente mapa muestra esta situación.



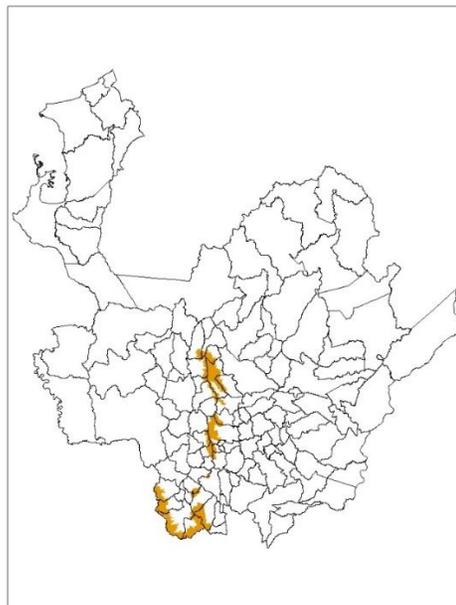
Mapa. Realinderación de la RFP Nare

Áreas que se adicionarán a la RFPN Nare incluyen un total de 3328,09 hectáreas, las cuales sumadas a las 8.849,17 hectáreas actuales la RFPN del Río Nare, se contaría con

12.177.26 hectáreas. En color rosado las áreas en jurisdicción de Corantioquia. Es importante resaltar, que esta gestión también apunta al indicador 1.3.4, el cual se está evaluando cuando se logre obtener los resultados de ampliación del área protegida.

1.1.2.2 Subactividad: Actualización de plan de manejo de áreas protegidas.

En esta subactividad se evalúa el % de áreas protegidas con planes de manejo vigentes, se debe recalcar que es un indicador que acumula los resultados de la línea base del anterior plan de acción. Esta es una subactividad de gestión corporativa, que depende de recursos económicos propios y recursos gestionados, la cual requiere garantizar ampliamente la participación ciudadana con el fin de fortalecer la gobernanza de las áreas protegidas, factor fundamental en procesos de adopción y actualización de los planes de manejo; configurando una externalidad que puede aumentar los tiempos de los procesos. Actualmente se tienen 12 áreas protegidas con planes de manejo de las 17 áreas declaradas e inscritas en RUNAP. En el año 2019 se adoptaron los planes de manejo más recientes correspondientes a las áreas protegidas Reserva Forestal Protectora San Miguel y Distrito de Manejo Integrado Cacica Noría; se está adelantando el proceso de formulación de los planes de manejo del DMI Alto Ventanas, DMI Sapo – Hoyo Grande y DMI Ciénagas Barbacoas. Se están gestionando la aprobación del proceso para contratar la formulación del plan de manejo del DMI Ciénaga Corrales – El Ocho, por otra parte, con el convenio con Fundación Natura (040-COV1812-129) se adelantan las acciones para formular el Plan de Manejo del DMI Ciénaga Chiqueros, en Puerto Berrío. Adicionalmente bajo el Convenio 040-COV1906-211 suscrito con el PNUD, se está adelantando el proceso de la revisión y ajuste de los planes de manejo de cinco áreas protegidas (DMI del Sistema de Páramos y Bosques Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, DMI Divisoria Valle Aburra Rio Cauca, RFP Farallones del Citará, RFP Cerro Bravo y DMI Cuchilla Jardín Támesis). El siguiente mapa muestra la distribución de estas últimas áreas. La Corporación tendrá que avanzar en el proceso para contratar la revisión y ajuste de cuatro planes de manejo adicionales, que no se actualizan desde hace 10 años (DMI Nubes Trocha Capota, DMI Cañón Río Alicante, DMI Cerro Plateado Alto San José y DMI Ríos Barroso San Juan), lo cual se espera iniciar la fase contractual en el segundo semestre de 2020.

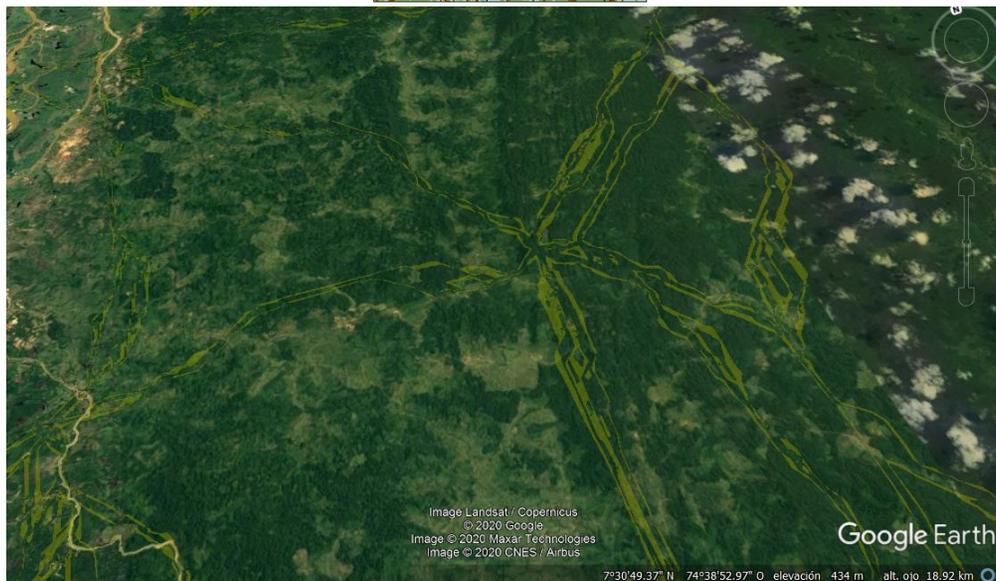
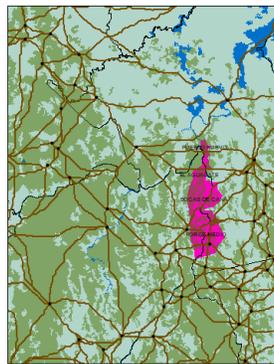


Mapa. Localización de áreas protegidas con planes de manejo en actualización.

El avance de este indicador es del 60%, correspondiente a 12 planes de manejo vigentes sobre las 17 declaradas.

1.1.2.3 Subactividad: Identificación y priorización de áreas susceptibles a protección ambiental en territorios étnicos.

Esta es una subactividad nueva a cargo de la Subdirección de Ecosistemas por tanto no tiene línea base y requiere su construcción, por consiguiente, no tiene meta para los dos primeros años del plan de acción por ser concebido como un indicador de resultado. Lo cual, lleva que se tenga que adelantar inicialmente las gestiones pertinentes para planificar y construir dicha línea base. Como el indicador lo define, se pretende avanzar en la identificación de territorios étnicos con potencialidades de conservación y conectividades ecosistémicas. A la fecha, se realizan acciones articuladas con la Subdirección de Cultura para la concertación con las comunidades indígenas y afro. Se adelantan gestiones para definir el mecanismo de contratación para la identificación de la línea base, bajo los parámetros de articulación para concertar PGAR 2020-2031 y Plan de Acción 2020-2023. Los recursos presupuestados corresponden a \$250.000.000 para avanzar en esta subactividad, para incluir comunidades indígenas y afrodescendientes.



Mapa. Territorios bajo un esquema de conectividad

1.1.2.4 Subactividad: Implementación de acciones de manejo en áreas identificadas y priorizadas para la protección ambiental en territorios étnicos.

Esta es una subactividad nueva a cargo de la Subdirección y está directamente relacionada con la subactividad 1.1.2.3, por tanto, no se tiene meta para los dos primeros años y solo cuando se tenga avance de la línea base que entrega el indicador 1.2.3, se inicia la ejecución de acciones de manejo en los territorios étnicos identificados. Los recursos presupuestados para avanzar en esta subactividad corresponden a \$213.645.228 y actualmente adelantan gestiones para definir el mecanismo de contratación con el que se avanzará en la identificación de territorios y la formulación de las acciones que se pueden implementar. Por tanto, en los dos primeros años se adelantarán las bases para unas intervenciones más acertadas en los territorios étnicos.

1.1.3 ACTIVIDAD: EJECUTAR PLANES DE MANEJO EN ÁREAS PROTEGIDAS Y ACCIONES DE MANEJO EN OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS COMO PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA)

1.1.3.1 Subactividad: % de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución

Este es un indicador de gestión interna. En el cual la Corporación debe medir el nivel de efectividad de la planeación con respecto a la ejecución. En teoría todo plan de manejo adoptado debe ser puesto en ejecución. En la vigencia 2020 se tiene seis (6) de las 12 áreas con planes de manejo tienen acciones concretadas a 30 de junio.

En consecuencia, el avance de la subactividad es del 35,3% equivalente a un 50% de cumplimiento con relación a la meta de la vigencia en el Plan de Acción.

1.1.3.2 Subactividad: Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas competencia de la CAR

Se realizó convenio marco con la secretaria de medio ambiente de la gobernación de Antioquia 4600010648, el cual tiene como objeto: *“Implementar acciones de vigilancia, control y administración de los predios públicos en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia para la protección de las áreas protegidas y fuentes abastecedoras de acueductos por medio de la estrategia de guardabosques apoyada en procesos de apropiación social en el Departamento de Antioquia”* el cual beneficia 23 municipios, 12 Áreas protegidas y 48 predios que protegen el recurso hídrico; permitiendo realizar un trabajo con 77 guardabosques, este convenio aborda las problemáticas ambientales en dos sentidos: seguimiento - control de áreas protegidas y predios para el abastecimiento del recurso hídrico (ver tabla siguiente)

Municipio	Número de guardabosques	Número de predios	Área protegida
Amagá	3	3	DMI DVARC
Andes	4	5	RFPR Farallones de Citara
Angelópolis	3	1	DMI DVARC
Anzá	4	1	PNN Corredor de las Alegrías

Municipio	Número de guardabosques	Número de predios	Área protegida
Barbosa	4	4	Ecosistema estratégico
Betania	3	1	RFPR Farallones de Citara
Betulia	4	5	DRMI Cuchilla Cerro Plateado Alto San José
Caicedo	4	2	PNR Corredor de las Alegrías
Campamento	3	1	Ecosistema estratégico
Caramanta	3	1	DMI Cuchilla Jardín Támesis
Fredonia	2	1	RFPR Cerro Bravo
Jericó	4	6	DRMI Cuchilla Jardín Támesis (2); DRMI Nubes Trocha Capota (4)
Liborina	3	1	DMI SPBANMA
Olaya	3	1	DMI SPBANMA
Pueblorrico	3	1	DRMI Nubes Trocha Capota
Sabanalarga	3	3	DMI SPBANMA
Salgar	4	2	DMI Cuchilla Cerro Plateado Alto de San José; DMI Rio Barroso San Juan
San Jerónimo	2	1	DMI SPBANMA
San Pedro De Los Milagros	3	2	DMI SPBANMA
Santa Fe De Antioquia	4	5	PNN Corredor de las Alegrías
Sopetrán	4		DMI SPBANMA
Tarso	4		DRMI Nubes Trocha Capota
Yarumal	3	1	DRMI Alto de Ventanas
23	77	48	12

Tabla. Municipios, áreas protegidas y número predios para el recurso hídrico y número de guardabosques, impactados con el Convenio 040-COV2006-16.

Nota: El municipio de Sopetrán comparte predio público con el municipio de Olaya; y el municipio de Tarso con Jericó. Se deja en blanco para no duplicar cifras.

Con el fin de adelantar acciones de administración de las áreas protegidas de la jurisdicción y de ejecución de planes de manejo mediante la estrategia guardabosques, se suscribieron 12 Convenios Interadministrativos con los municipios de Jardín (040-COV2006-17), Ciudad Bolívar (040-COV2006-18), Campamento (040-COV2006-19), Sopetrán 040-COV2006-20, Caramanta (040-COV2006-21), Sabanalarga (040-COV2006-22), San Jerónimo (040-COV2006-23), Andes (040-COV2006-24), Fredonia (040-COV2006-25), Angelópolis (040-COV2006-26), Bello (040-COV2006-27) y Jericó (040-COV2006-28), por un valor de \$ 494.231.844.

En total el porcentaje de avance de la subactividad es del 12%, con un cumplimiento del 80% de la meta anual dentro del Plan de Manejo.

1.1.3.3 Subactividad: Ejecución de acciones de manejo en Humedales

Esta estrategia está pendiente de desarrollarse, pero se espera realizar convenios con Nechí, Puerto Berrío, Caucasia, Yondó y posiblemente a través de un convenio con Wildlife Conservation Society -WCS-, que involucre la Asociaciones locales como la Asociación Campesina del Valle de Río Cimitarra - ACVC, por un valor total de \$440.937.947 y cubrir un área total de 200 hectáreas



Fotos. Espejos de agua de humedales de las Ciénagas de Barbacoas, Sapo y Corrales

Aún no se reportan avances de esta estrategia dentro del Plan de Acción.

1.1.3.4 Subactividad: Adopción de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales y manejo forestal sostenible)

Número de ha en otras estrategias de conservación en la jurisdicción adoptadas en la vigencia del PGAR. Se espera avanzar en el cuatrienio con la incorporación de un total de 50.000 has, estando en proceso las primeras 10.000, que corresponden precisamente con la meta del Plan de Acción 2020-2023, mediante la adopción de la estrategia complementaria de Hidroituango, la cual tiene en proceso de revisión un proyecto de Resolución de Corantioquia para su adopción. Con la realización de convenios con varios municipios en los siguientes años se espera tener el cumplimiento de esta meta, una vez que los municipios hayan adoptado, mediante acuerdos municipales, los Sistemas Locales de Áreas Protegidas – SILAPs.

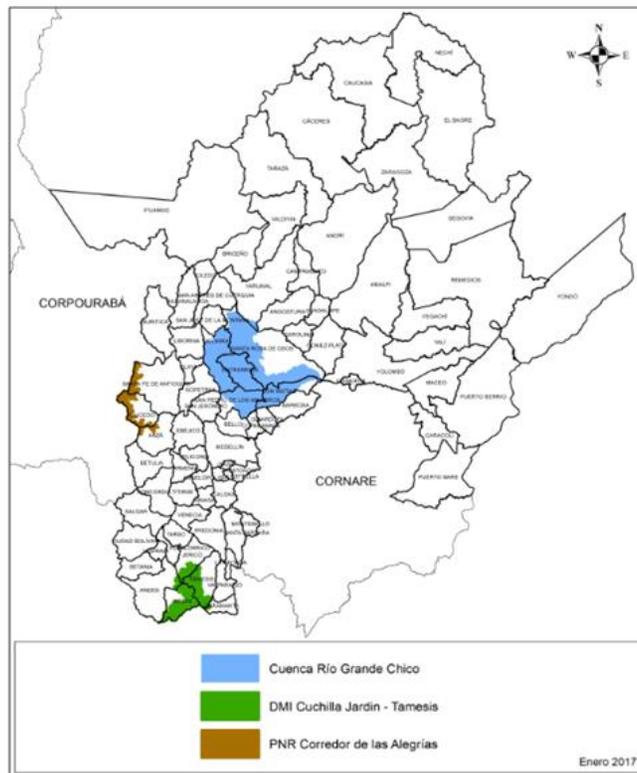
Aún no se reporta avances en la subactividad, pero se espera entre agosto y septiembre la adopción de la estrategia complementaria de conservación.

1.1.3.5 Subactividad: Implementación de pagos por servicio ambientales (PSA).

En el marco de los Decretos 953 de 2013, que reglamenta el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011 con el objeto de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales; el Decreto 870 de 2017 que tiene por objeto establecer las directrices para el desarrollo de los Pagos por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación que permitan el mantenimiento y generación de servicios ambientales en áreas y ecosistemas estratégicos, a través de acciones de preservación y restauración, y el Decreto 1007 de 2018, que tiene por objeto reglamentar el incentivo de Pago por Servicios Ambientales, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 870 de 2017, la Corporación tiene previsto para el año 2020, implementar acciones de conservación de ecosistemas estratégicos mediante el Pago por Servicios Ambientales en el Parque Natural Regional Corredor de las Alegrías (PNRCA), en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) de los Recursos Naturales

Renovables Cuchilla Jardín - Tamesis y en las cuencas de Río Grande - Río Chico, Guadalupe y Porce, y concretamente en los municipios de Anzá, Caicedo, Santa fe de Antioquia, Jardín, Belmira y Entreríos, en los cuales se proyecta incentivar a 134 usuarios beneficiarios en estas áreas protegidas. Lo anterior, para dar continuidad al proceso iniciado por la Corporación durante el año 2019 en esas áreas protegidas mediante contrato celebrado con la Empresa Geosigma, quien elaboró para la entidad todo el Esquema de PSA bajo el contexto normativo que regula este tipo de incentivos.

A la fecha, se tiene caracterizada la totalidad de la población beneficiada, se suscribieron las Actas de compromiso donde ese establecen las condiciones entre las partes para incentivar y reconocer el pago, y se tiene proyectado Acto administrativo para el reconocimiento del primer pago estimado para el mes de julio de 2020.



Mapa. Áreas protegidas objeto de la implementación del esquema de PSA de Corantioquia 2020

Este Esquema de PSA se caracteriza por que se harán pagos en dinero del 70% y en especie del 30% para cada beneficiario. La especie está representada en dos modelos alternativos: la restauración inducida mediante la siembra de árboles para dar cumplimiento además a las metas fijadas por la Corporación para el Programa BIO + y, mediante la implementación de hogares Ecológicos adaptados a cada necesidad particular del usuario. Con este proyecto se busca conservar 71.15 ha para el 2020.

Municipio	# beneficiarios	# de ha para restaurar
Jardín	57	24,71
Anzá	22	11,90
Belmira	10	2,83
Caicedo	20	15,67
Entrerriós	9	3,00
Santa Fe de Antioquia	16	13,04

Tabla: Municipios con implementación de PSA

El segundo modelo de PSA, se ejecuta mediante la suscripción de 4 convenios interinstitucionales entre la Gobernación de Antioquia – Secretaría de Medio Ambiente, Corantioquia, la Corporación para el Manejo Sostenible de los Bosques – MASBOSQUES y con la vinculación de 35 municipios: Amalfi, Andes, Angostura, Anorí, Anzá, Belmira, Betulia, Briceño, Caicedo, Campamento, Caracolí, Ciudad Bolívar, Concordia, Ebéjico, El Bagre, Gómez Plata, Guadalupe, Hispania, Jardín, Jericó, Liborina, Montebello, Olaya, Puerto Nare, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San Andrés de Cuerquia, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Segovia, Sopetrán, Vegachí, Yolombó, Yondó, distribuidos en cuatro Territoriales de Corantioquia, se lograrán conservar 21,016.06 hectáreas, beneficiando a 1,793 familias. Actualmente, se está actualizando la información o línea base de cada uno de los predios objeto de incentivo para determinar las condiciones ambientales actuales de cada uno de ellos.

Es importante mencionar que esta Subactividad cuando tenga los resultados alimenta la 1.3.2 donde se traslape con áreas protegidas, por ser el Esquema de PSA un proyecto que está en planes de manejo.

1.1.3.6 Subactividad: Implementación de acciones de restauración, rehabilitación y reforestación áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (otras estrategias de conservación)

Indicador: % de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación

Meta 2020: 75%: 224 ha

En el cuatrienio anterior se restauraron 5.363.9 hectáreas, equivalentes al 72% de las áreas a restaurar, para el próximo cuatrienio se planteó la meta de restaurar un número de hectáreas que den cuenta de un aumento del 72 al 85% de las áreas a restaurar, o sea un porcentaje del 13%, lo que equivale a un total de 968.48 ha.

Para el año 2020 se planteó como meta llegar al 75%, lo que equivale a un total de 223,5 ha.

En el cumplimiento de la meta de la actividad para la vigencia, se ejecutó en el primer semestre bajo el programa "Sembratón" en 30 municipios de la jurisdicción de Corantioquia la plantación de 56.620 árboles. El diseño definido desde el período pasado para estas intervenciones es que se toma como densidad de siembra el concepto de "área efectiva" sustentado en el desarrollo de biomasa por cada árbol de 14.5 metros cuadrados por árbol, que viene siendo equivalente a 688 árboles por hectárea, lo cual indica que para los 56.620 árboles plantados en el primer semestre se impactó un área total de 82.3 hectáreas reforestadas y se hizo entrega de otros 49.053 árboles que no se alcanzaron a plantar en

el primer semestre. Con ello se asiste la restauración y permite la regeneración natural en los ecosistemas intervenidos.

1.1.4 ACTIVIDAD: REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN

1.1.4.1 Subactividad: Realización de control y seguimiento a áreas protegidas

Para la vigencia del año 2020, se priorizaron actividades de Control y Seguimiento para once (11) áreas protegidas declaradas por parte de la Corporación desde hace más de cinco (5) años y las cuales disponen de sus respectivos Planes de Manejo.

En tal sentido las áreas priorizadas para la realización de las actividades de Control y Seguimiento, mediante visitas periódicas al interior de las áreas protegidas por parte de personal calificado bajo la figura de guardabosques contratados con el apoyo de las administraciones municipales, así como con visitas de Control al Territorio y visitas de autoridad ambiental en la modalidad de Control y Seguimiento, se enfocan en los ecosistemas presentes en los Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín- Támesis, Divisoria Valle de Aburra-Rio Cauca (DMIDVARC), Sistema de Paramos Altoandinos del Noroccidente Medio Antioqueño, Cañón del Rio Alicante, Nubes-Trocha –Capota, Rio Barroso-San Juan y Cerro Bravo. De igual forma se han priorizado las áreas de reserva forestal protectora Cerro Bravo, Farallones del Citará, Parque Natural Regional Corredor de Las Alegrías y la Zona Ribereña del Rio Cauca. En el cuadro anexo se relacionan las áreas estratégicas que, en el primer semestre del año 2020, disponen de guardabosques contratados para la realización y monitoreo permanente del estado actual de estos ecosistemas.

Inventario Áreas Protegidas	Con Control y Seguimiento
DMI cuchilla Jardín Támesis	
DMI Divisoria Valle de Aburra Rio Cauca	
DMI Sistema de Paramos Altoandinos	
DMI Cañón del Rio Alicante	
DMI Nubes Trocha Capota	
DMI Rio Barroso San Juan	
DMI Cerro Plateado Alto San José	
RFP Cerro Bravo	
RFP Farallones del Citará	
PNR Corredor de las Alegrías	
Zona Ribereña del Rio Cauca	

Tabla: Áreas estratégicas priorizadas al 2020 para Control y seguimiento.

Acorde a lo anterior, para el primer semestre se avanzó en el proceso de convocatoria y contratación de guardabosques con el apoyo de las administraciones municipales, para la ejecución de las actividades de seguimiento y monitoreo sobre seis (6) áreas protegidas de un total de once (11) áreas seleccionadas para el año 2020, con la cual se podrá reportar para el segundo semestre del año 2020. De igual forma, sobre las áreas restantes se tiene previsto la realización de visitas de Control al Territorio para verificar el estado de este tipo de ecosistemas.

1.1.4.2 Subactividad: Reducción de la deforestación en áreas protegidas y otras estrategias de conservación.

* Reducir la tendencia de crecimiento de la deforestación proyectada por el IDEAM. Línea base, deforestación 2018: 9860 ha

De acuerdo con el IDEAM la deforestación en la jurisdicción de Corantioquia en el año 2018 fue de 9860 ha y el indicador para el cuatrienio 2020 – 2023 plantea una meta de reducir la deforestación en la jurisdicción de 9860 a 8.874 ha, verificada en los reportes del IDEAM, o sea 986 hectáreas.

Para el año 2020 la meta es lograr que el reporte del IDEAM esté por un valor de 9614 ha, lo que equivale a un total de 246 hectáreas menos de deforestación que el reporte del año 2018.

Como los reportes oficiales de la deforestación en Colombia los da el IDEAM anualmente, este indicador aún no tiene información para reportar en este primer semestre. Ya se tiene el reporte del 2019 de deforestación publicado por el IDEAM

1.1.5 ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA EDUCATIVA Y DE PARTICIPACIÓN PARA EL RECONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN SOCIO-CULTURAL DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.

1.1.5.1 Subactividad: Participación con enfoque diferencial en la formulación e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación.

Esta actividad tiene como propósito contribuir a la construcción e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias desde la estrategia educativa y de participación para el reconocimiento y apropiación socio-cultural (Territorio como Zona de Vida) de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos con enfoque diferencial.

En este semestre se avanzó en la revisión de la información para la construcción del marco político y normativo para la participación de los actores en el modelo de administración de áreas protegidas y otras estrategias de conservación de comunidades; asimismo se avanzó en la caracterización y construcción de criterios de focalización de los actores en la estrategia educativa y participación en el modelo, y en el diseño del proceso de información, capacitación, diálogo y decisiones para la apropiación y corresponsabilidad en la implementación del modelo.

Entre las actividades realizadas se encuentran: Revisión de información como: normatividad del orden nacional, jurisprudencia, capítulo étnico PGAR 2020-2031, Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo referente a los territorios étnicos; realización y análisis de encuestas con autoridades étnicas o sus delegados de 36 comunidades indígenas y 93 consejos comunitarios para la caracterización, focalización y análisis de información territorial, poblacional y dinámicas comunitarias en el marco de la emergencia sanitaria para la proyección de acciones educativas y de participación a realizar este año de modo que se

pueda prevenir, contener y mitigar el contención y mitigación del coronavirus COVID-19 en grupos étnicos de conformidad con la Circular Externa 0015 de 2020 expedida por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social.

Actualmente se viene avanzando en la coordinación y dialogo con los Consejeros Afro, Expertos Comunitarios Afro y la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA- para la proyección del proceso a desarrollar este año con las comunidades afrocolombianas e indígenas para el fortalecimiento de estas etapas de la construcción e implementación del modelo, construcción de criterios de focalización de actores, el desarrollo de un dialogo estructurado con los actores focalizados y el diseño del proceso a realizar en el año 2020 desarrollo de acciones de información, capacitación, diálogo y acuerdos para la apropiación y corresponsabilidad en la implementación del Modelo.

De conformidad con el indicador, esta Subactividad tiene una meta proyectada para el año 2020 del 25%. Actualmente presenta un avance del 18% a la fecha.

1.1.5.2 Subactividad: Apropiación socio-cultural de las áreas protegidas.

El objetivo del indicador es: Medir los niveles de apropiación entre los actores y organizaciones sociales y comunitarias sobre las áreas protegidas declaradas por CORANTIOQUIA en sus propios territorios.

Para este periodo se incorporó la estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental, orientada a la apropiación socio-cultural y el fortalecimiento de la capacidad adaptativa del Territorio, en los procesos precontractuales que adelanta la Subdirección de Ecosistemas para la formulación del plan de manejo del DMI Ciénaga Corrales – El Ocho, correspondiente al numeral 1.1.2.2. Subactividad Actualización del Plan de Manejo de áreas protegidas.

Adicionalmente, alrededor de 40 procesos precontractuales incorporaron la estrategia de gestión de la Cultura y la educación ambiental para apropiación socio-cultural en el marco de la actividad 1.4 Realizar control y seguimiento a las áreas protegidas y otras estrategias de conservación, mediante visitas periódicas al interior de las áreas protegidas por parte de personal calificado bajo la figura de guardabosques.

1.2 PROYECTO 2. “CONECTANDO ECOSISTEMAS NATURALES”

Objetivo: Consolidar rutas conectoras entre las áreas que proveen bienes y servicios ecosistémicos, mediante la intervención de predios públicos y privados, que faciliten la movilidad de la biodiversidad entre ellas, el intercambio genético, la conservación de la flora silvestre priorizada, entre otras funciones ecológicas.

1.2.1 ACTIVIDAD: DEFINIR CONECTIVIDADES ECOSISTÉMICAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL

1.2.1.1 Subactividad: Definición de conectividades ecosistémicas con enfoque diferencial

Este esquema de conectividades está desarrollado alrededor de un 20% el cual se sustenta en el acta de trabajo del 24 de junio de 2020 con radicado No 120-ACT2007-2072, un gran avance, si se tiene en cuenta que para la vigencia 2020 se proyectaba tener un 50% del

esquema. Ha sido desarrollado por el equipo local y aprovechando la participación dentro del SIDAP Antioquia, en el cual se tiene un profesional enlace, Ricardo Pérez, quien ha liderado, conjuntamente con la practicante Mariana Martínez este trabajo. Se entregará un GDB con información raster y feature class como soporte, además de un documento donde se registra la metodología de este proceso.

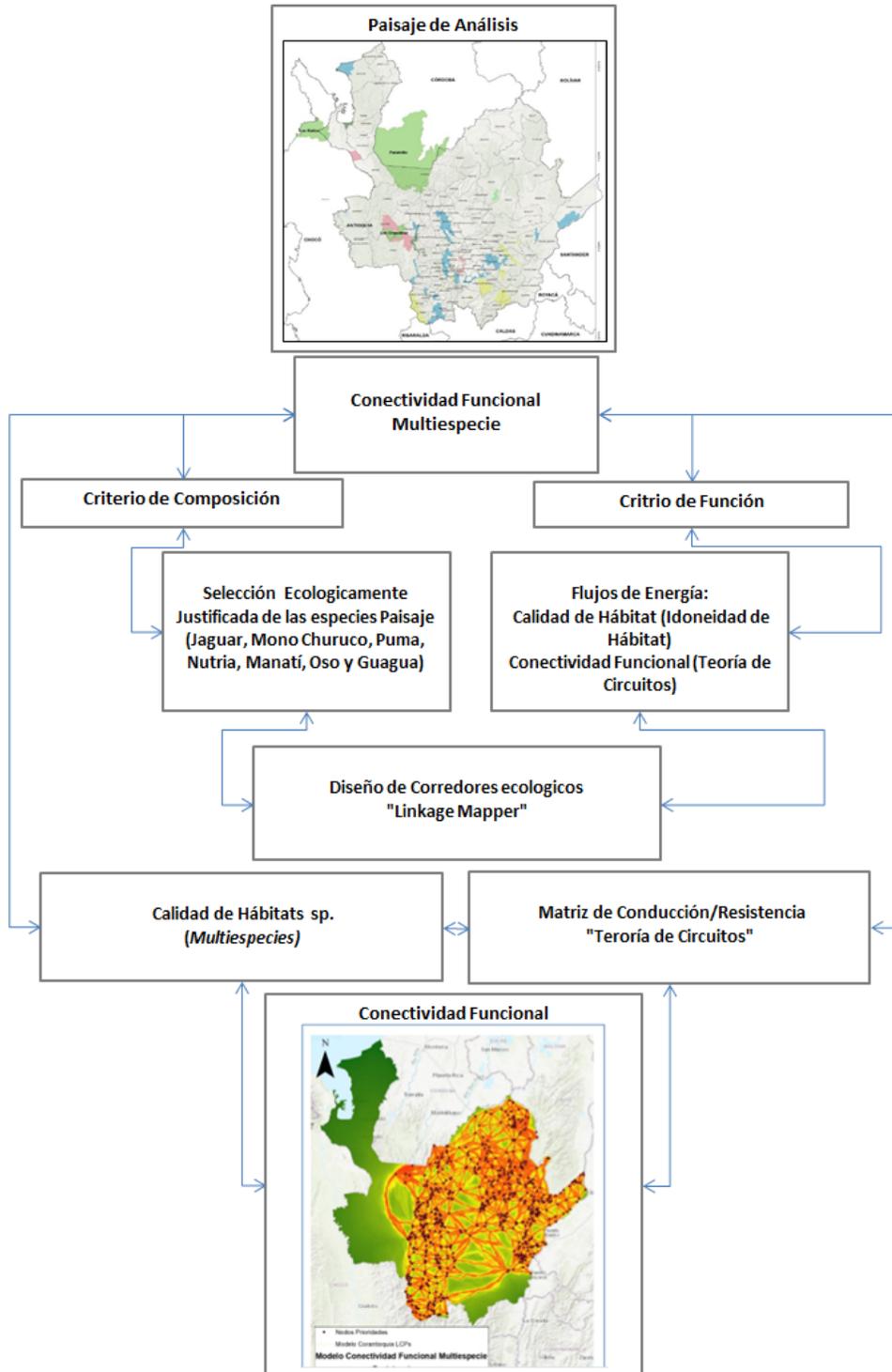


Figura: Metodología de definición de conectividades ecosistémicas

Este esquema tendrá que analizarse bajo las coberturas vegetales que arrojó el Plan de Ordenamiento Forestal, con el ánimo de establecer las hectáreas que deben intervenir en programas de restauración puntual.

El avance total ponderado a corte del 30 junio es del 20% de la meta del 2020, el cual está soportado en el acta referenciada y en los insumos entregados por la practicante Mariana Martínez a esta fecha.

1.2.2 ACTIVIDAD: FORMULAR Y EJECUTAR ACCIONES DE CONSERVACIÓN PARA LA CONECTIVIDAD RURAL

1.2.2.1 Subactividad: Restauración de áreas para la conectividad rural

Indicador: Número de ha en proceso de restauración

Meta 2020: 514 ha

La meta planteada para este indicador en el cuatrienio es de 24.540 ha, las cuales se busca lograr a partir de las diferentes acciones que se desarrollen en el territorio que tengan como propósito la restauración, rehabilitación o recuperación de ecosistemas y que contribuyan con la conectividad de otros ecosistemas.

Para el primer semestre, se ha avanzado en la firma de un convenio con la Gobernación de Antioquia para la contratación de 77 guardabosques y otros convenios con municipios que en total suman 104 guardabosques que harán presencia en las áreas protegidas que tiene la Corporación y en 48 predios de importancia ambiental como cuencas abastecedoras, donde además de desarrollar acciones de monitoreos de biodiversidad y control de afectaciones a los bosques, tendrán participación en la ejecución enriquecimiento de ecosistemas degradados en dichas áreas y que contribuirán con la conectividad entre ecosistemas.

Se ha avanzado igualmente en la concertación de un convenio con la OIA con el fin de desarrollar diferentes proyectos, entre los cuales se contempla la recuperación y restauración de áreas para la conectividad rural en territorios étnicos.

Para este indicador aún no se tienen mediciones que reportar en la prueba de escritorio.

1.2.2.2 Subactividad: Implementación de sistemas de conservación en cuencas abastecedoras de acueductos y ecosistemas estratégicos

En el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2020, se estableció la necesidad de contratar la restauración ecológica, tanto la asistida como la restauración espontánea para la recuperación de predios asociados a la conservación y protección del recurso hídrico. Para la vigencia se viene avanzando en la elaboración de estudios previos cuyo objeto general está orientado a implementar acciones de conservación y restauración en ecosistemas estratégicos para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas en la jurisdicción de Corantioquia.

La restauración ecológica se llevará a cabo en predios públicos y privados de interés para la regulación del recurso hídrico, donde la vegetación natural ha sido altamente intervenida. Las actividades consisten en el establecimiento de especies forestales propias de la zona de vida, de porte forestal y de importancia ecológica estimulando la competencia y desarrollo de la cubierta vegetal local. Se trabajarán dos modalidades de acuerdo con las condiciones iniciales de cada predio:

1. **Enriquecimiento forestal:** se realizará en zonas con procesos incipientes de sucesión, con especies aptas para la zona de vida, de porte forestal y de importancia ecológica, estimulando la competencia y desarrollo de la cubierta vegetal local. La siembra se hará bajo un diseño que permita una distribución espacial con base a la cobertura presente y estrategia ecológica de las especies seleccionadas. El contratista debe garantizar en todo momento, que no se afecten las condiciones ecológicas de la sucesión local.
2. **Plantación protectora:** consiste en el establecimiento de especies forestales heliófilas en terrenos abiertos cuyas coberturas dominantes son pastos y rastrojos bajos con predominio de helecho y donde las especies propias de la vegetación nativa están ausentes o son poco abundantes.

Además, por medio de la restauración espontánea, se promoverán procesos de restauración que pretendan restablecer total o parcialmente la composición, estructura y función de los ecosistemas, que hayan sido alterados o degradados en microcuencas o áreas protegidas. Por medio de esta restauración se propician procesos de sucesión vegetal que permitan al ecosistema retornar a su estado original o mínimamente mantener las condiciones actuales garantizando servicios ecosistémicos para las comunidades asentadas en las microcuencas donde se encuentran los predios intervenidos.

En la tabla, se muestran los municipios donde se avanza en la caracterización de predios que serán objeto de prácticas de conservación espontánea, asistida o el mantenimiento para la vigencia 2020.

Municipio	Predio	Mantenimiento 3 y 4 (ha)	Restauración asistida (ha)	Número de árboles (Densidad 500/ha)	Restauración espontánea (ml).	Restauración espontánea (ha).
Carolina del Príncipe	La Herradurita	8	N/A	N/A	N/A	N/A
Montebello	Barro Blanco	3	N/A	N/A	N/A	N/A
	Alto de la Virgen	4	N/A	N/A	N/A	N/A

Municipio	Predio	Mantenimiento 3 y 4 (ha)	Restauración asistida (ha)	Número de árboles (Densidad 500/ha)	Restauración espontánea (ml).	Restauración espontánea (ha).
Campamento	El Porvenir y la Cabañita	2	N/A	N/A	N/A	N/A
Buriticá	Macías	4	N/A	N/A	N/A	N/A
Anorí	La Serrana - Rodadero	7	N/A	N/A	N/A	N/A
Yondó	Buenos Aires	N/A	11	5.500	612	25
Jericó	Las Nubes	N/A	5	2.500	650	19,7
Valparaíso	Parque infantil	N/A	N/A	N/A	3.584	6
Heliconia	La Chorrerita	N/A	N/A	N/A	982	3,86
	El Llano	N/A	N/A	N/A	1.310	4,4
San Pedro de los Milagros	Predio Vereda La Lana	N/A	N/A	N/A	700	25
	La Llanerita	N/A	N/A	N/A	400	89,18
	Predio Tinto Frío	N/A	N/A	N/A	700	7,66
Sopetrán	Predio La Isleta (Humberto Rave Sierra)	N/A	N/A	N/A	2.000	100
	Buenaventura	N/A	N/A	N/A	1.500	34

Municipio	Predio	Mantenimiento 3 y 4 (ha)	Restauración asistida (ha)	Número de árboles (Densidad 500/ha)	Restauración espontánea (ml).	Restauración espontánea (ha).
La Estrella	El Romeral	N/A	N/A	N/A	1.100	268,38
	La Belalcázar o Las Mercedes	N/A	N/A	N/A	2.370	17,41
Puerto Nare	El Naranjal	N/A	N/A	N/A	3.534	49
Don Matías	Reserva Chupader o Los Salados-Vereda Colón	N/A	N/A	N/A	1.000	38,39
Vegachí	Reserva Forestal	N/A	N/A	N/A	2.937,1	51,82
Támesis	La Mica	N/A	N/A	N/A	1.252,0	32,64
Anorí	Santa Gertrudis	N/A	N/A	N/A	957,0	212,51
	Loma Hermosa (El Bosque)	N/A	N/A	N/A	1.071,0	24,49
	La Rinconada	N/A	N/A	N/A	1.104,0	11,53
Segovia	Por definir					
Remedios	Por definir					
Bagre	Por definir					
Caicedo	Piedecuesta, La Llorona y Chupadero	Instalación de valla y mojonos				

Municipio	Predio	Mantenimiento 3 y 4 (ha)	Restauración asistida (ha)	Número de árboles (Densidad 500/ha)	Restauración espontánea (ml).	Restauración espontánea (ha).
Total		28	16	8.000	27.763,1	1020,97

Tabla: municipios con avance en la caracterización de predios

1.2.2.3 Subactividad: Recuperación o rehabilitación de suelos degradados

Indicador: % de suelos degradados en recuperación o rehabilitación

Meta 2020: 0.5% = 8000 ha

En el cumplimiento de la meta de la actividad para la vigencia, se ejecutó en el primer semestre bajo el programa "Sembratón" en 30 municipios de la jurisdicción de Corantioquia la plantación de 56.620 árboles. El diseño definido desde el período pasado para estas intervenciones es que se toma como densidad de siembra el concepto de "área efectiva" sustentado en el desarrollo de biomasa por cada árbol de 14.5 metros cuadrados por árbol, que viene siendo equivalente a 688 árboles por hectárea, lo cual indica que para los 56.620 árboles plantados en el primer semestre se impactó un área total de 82.3 hectáreas reforestadas y se hizo entrega de otros 49.053 árboles que no se alcanzaron a plantar en el primer semestre. Con ello se asiste la restauración y permite la regeneración natural en los ecosistemas intervenidos.

Para este indicador se ha venido realizando acercamientos con la Gobernación de Antioquia con el fin de concentrar esfuerzos que permitan avanzar en el cumplimiento de la meta, lo cual se espera que sea materializado en el segundo semestre.

1.2.3 ACTIVIDAD: REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS CORREDORES DE CONECTIVIDAD ESTABLECIDOS

1.2.3.1 Subactividad: Realización de control y seguimiento a los corredores de conectividad establecidos

Esta subactividad no tiene meta para el primer año de vigencia del Plan de Acción, y la meta proyectada para toda la vigencia de este es la ejecución del 10% de acciones de control y seguimiento a los corredores de conectividad, contenidas en el esquema de conectividades ecosistémicas, con un 2,5% en el año 2021, 2,5% en el año 2022 y 5% para el 2023, ya que depende de la subactividad 2.1.1 *Definición de conectividades ecosistémicas con enfoque diferencial*, cuyo indicador es % de formulación del esquema de conectividades ecosistémicas, cuya meta al 100% de formulación en la vigencia del Plan de Acción se debe cumplir en el segundo año: 2021, con una meta del 50% para el 2020 y 50% para el 2021.

Esta subactividad busca fomentar la conectividad ecosistémica, mediante actividades concretas que propicien la conectividad ecosistémica, en este orden de ideas los convenios interadministrativos de guardabosques gestionados en el primer semestre del 2020, 38 en total, además de otras estrategias de conservación que se adopten como ocurre con las

estrategias complementarias de conservación, SILAPs, entre otros, aportan a la ejecución de acciones de conectividad. Dentro de las gestiones avanzadas a corte del 30 de junio se ha concretado convenio con el municipio de Campamento N° 040-COV2006-19.

1.2.4 ACTIVIDAD: APROBAR Y EJECUTAR EL PLAN DE ORDENACIÓN FORESTAL (POF)

1.2.4.1 Subactividad: Aprobación y ejecución del plan de ordenación forestal (POF)

Indicador: % de avance en la aprobación e implementación del plan de ordenación forestal (POF)

Con corte de la vigencia 2019, se recibió el informe final del POF, de acuerdo con la ejecución del contrato 120-CNT1807-82 para formular la etapa final de POF, este informe, definió que el área para la ordenación forestal en la jurisdicción es de 2.644.543 has.

En esta misma vigencia se suscribió el convenio 040-COV1906-107 con la Asociación de Comunidades Indígenas de Antioquia OIA para Aunar esfuerzos para realizar los encuentros de concertación del Plan de Ordenación Forestal de la jurisdicción de Corantioquia, lo cual se ejecutó satisfactoriamente.

Con el fin de dar trámite a la aprobación del POF, se realizó la revisión y ajustes al POF, teniendo en cuenta los resultados del proceso de concertación con las comunidades étnicas. Una vez revisado y ajustado el documento final, se realizó su presentación a la Dirección General y al Staff Directivo para su análisis y aprobación por parte de la Dirección General.

De acuerdo con la revisión realizada en esta instancia, se hicieron varias recomendaciones de ajustes antes de llevar al Consejo Directivo para su aprobación de acuerdo con concepto de la Secretaría General.

Por indicaciones de la Secretaría General se envió oficio al Ministerio del Interior con el fin de solicitar concepto respecto a la necesidad de realizar consulta previa o no del POF, haciendo la salvedad que antes de dar inicio al proceso de contratación para la formulación del POF este mismo Ministerio había conceptualizado que no requería consulta previa, pero como el producto final se entregó posterior al año 2018 en el cual se expidió la Sentencia unificadora proferida por la Corte Constitucional SU123-2018 la Secretaría consideró necesario solicitar de nuevo el concepto.

Queda pendiente para llevar al Consejo Directivo el POF para su aprobación, el resultado de la consulta al Ministerio del Interior y terminar de realizar los ajustes indicados por el Staff Directivo.

1.2.5 ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN EN ESPECIES DE FLORA Y FAUNA PRIORIZADAS

1.2.5.1 Subactividad: Implementación de medidas de conservación y manejo en especies prioritizadas

Es importante considerar tanto para esta subactividad como para las subsiguientes que se deberá entender como **medida de conservación y manejo** a todas aquellas acciones que se realicen tanto directamente sobre individuos, grupos de ellos o poblaciones de la especie en cuestión, así como sobre el hábitat o ecosistema en donde habita pero también a todas aquellas acciones que no siendo hechas directamente sobre la especie o su hábitat sus efectos se ven reflejados en la conservación de la especie.

Existen por lo tanto una variedad de estas medidas de conservación y manejos, algunas de las cuales son:

- Actividades de control al tráfico ilegal de fauna silvestre como Puestos de Control Ambiental, Operativos de Revista o procedimientos de allanamiento de propiedad privada.
- Recuperación de individuos del tráfico ilegal, acción que trae intrínsecamente la valoración, tratamiento, rehabilitación y definición del destino final.
- Refuerzo de poblaciones naturales, entendiéndose como evaluación y selección de hábitats o la liberación de individuos o grupos de ellos en áreas de distribución natural.
- Programas de rehabilitación o reproducción exsitu.
- Envío de individuos o partes de ellos a colecciones vivas o muertas con fines de investigación o educación, como colecciones zoológicas, centros de investigación o museos.
- Conservación de hábitat, todas aquellas acciones que procuren proteger o conservar el hábitat o recursos críticos para la supervivencia de la especie dentro de las que se pueden contemplar: declaratorias de áreas de reserva tanto de nivel público como privado, diseño de corredores de conservación, restauración de hábitats, compra de predios para la conservación.
- Procesos acciones educativas que propendan por la protección de las especies o sus hábitats dentro de los cuales se pueden considerar entre otros: campañas de divulgación masiva mediante el uso de radio, televisión, prensa escrita, redes sociales u otras estrategias como cine al parque; ejercicios de sensibilización, talleres y cursos.
- Acciones que propendan por el conocimiento de la especie o sus poblaciones en los cuales se pueden contemplar entre otros aspectos como: distribución, biología, aspectos reproductivos, etología.

Así entonces en lo referente al componente de flora, las medida de conservación y manejo se han enfocado en 27 de las 55 especies priorizadas , las cuales han sido enfocadas a acciones de propagación, mantenimiento de colecciones vivas, y seguimiento fenológico y recolección de semillas de fuentes semilleras en el programa de viveros corporativos, donde la Corporación, en condiciones controladas, ha venido realizando históricamente la propagación de las especies que se han priorizado en cada Plan de Acción. Lo anterior con el fin de mejorar sus poblaciones y que se reflejan en la conservación de cada una de estas especies nativas.

Para la vigencia 2020, se vienen adelantado las labores de propagación de las siguientes especies nativas priorizadas:

No	Nombre científico	Nombre vernáculo
1	<i>Persea caerulea</i>	Aguacatillo
2	<i>Palicourea sp</i>	Aguadulce
3	<i>Alnus jorullensis</i>	Aliso
4	<i>Meriania nobilis</i>	Amarrabollo
5	<i>Montanoa cuadrangularis</i>	Arboloco
6	<i>Myrcia popayanensis</i>	Arrayán comun
7	<i>Myrcia splendens</i>	Arrayan de hoja pequeña
8	<i>Rhamnus goudotiana</i>	Cabo de acha
9	<i>Genipa americana</i>	Jagua
10	<i>Verbesina arborea</i>	Camargo
11	<i>Drymis granadensis</i>	Canelo de páramo
12	<i>Vismia guianensis</i>	Carate rojo
13	<i>Calliandra pytieri</i>	Carbonero
14	<i>Ilex caliana</i>	Cardenillo
15	<i>Godoya antioquensis</i>	Caunce
16	<i>Brunellia sp</i>	Cedrillo
17	<i>Cedrela montana</i>	Cedro de altura
18	<i>Ruagea pubescens</i>	Cedro macho
19	<i>Anona sp</i>	Anón
20	<i>Clusia multiflora</i>	Chagualo
21	<i>Oreopanax Incisus</i>	Cheflera mano de oso
22	<i>Tecoma stans</i>	Chirlobirlo
23	<i>Croton magdalenensis</i>	Drago
24	<i>Weinmannia pubescens</i>	Encenillo
25	<i>Alchornea acutifolia</i>	Escobo
26	<i>Myrsine coriacea</i>	Espadero
27	<i>Myrsine guianensis</i>	Espadero colorado

Tabla. Especies de flora priorizadas

Considerando lo anterior en esta vigencia, se viene trabajando desde el Otrosí N° 1 de Prórroga y Adición al contrato N° 120-CNT1904-60 por valor de \$ 198.424.484, suscrito con la Corporación Parque Arví, siendo una entidad pública de segundo orden y descentralizada del Municipio de Medellín, por medio del cual se adelanta la propagación de material vegetal de especies nativas de diferentes pisos altitudinales. Lo anterior, se desarrolla en los tres (3) viveros de la Corporación: El Pedral, Loma Hermosa y el Centro de Conservación de la Biodiversidad de La Aguada.



Foto. Vista instalaciones Vivero Corporativo El Pedral. Municipio de Hispania, Antioquia.



Foto. Vista instalaciones Vivero Corporativo Loma Hermosa. Municipio de San Jerónimo, Antioquia.



Foto. Vista instalaciones del Centro de Conservación de la Biodiversidad de la Aguada. Corregimiento de Santa Elena, en el Municipio de Medellín, Antioquia.

En estas instalaciones corporativas, se adelantan las distintas labores de propagación, producción y despacho del material vegetal. Así mismo, dentro de la jurisdicción se realiza el seguimiento fenológico de las especies priorizadas, al igual que la recolección de frutos y semillas de las diferentes fuentes semilleras identificadas en la jurisdicción.



Foto. Labores de Llenado de bolsa.



Foto. Labores de Control de arvenses.



Foto. Labores de Preparación de sustrato.



Foto. Labores de trasplante en bolsas de almácigo.



Fotos: Izquierda: Recolección de frutos y semillas; y Derecha: beneficio de los mismos.

Como producto de esta acción, se destaca que en el primer semestre se programó la producción de 45.000 plántulas entre forestales especies nativas priorizadas y algunas ornamentales herbáceas en la jurisdicción, para los programas de siembra en articulación con La Gran Sembratón BOSQUES DE VIDA y con la iniciativa del Gobierno Nacional "#PorqueSembrarNosUne" que adelanta la Corporación con los municipios, así como con las personas naturales y jurídicas.

Durante el presente año se ha realizado la entrega mediante la modalidad de fomento de 66.303 árboles, y mediante la gestión que realizó la Subdirección de Ecosistemas con Empresas Públicas de Medellín – EPM, se gestionó la entrega de 39.370 árboles, para un total de 105.673 plántulas.

Dichas entregas se hicieron en 42 municipios de la jurisdicción, que incluyeron la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente 2020.

Oficina Territorial	Viveros Corporación	Viveros EPM	# Municipios
Citará	18.000	3.870	8
Cartama	14.100	3.600	7
Hevéxicos	6.750	3.000	6
Aburrá Norte	1.500	--	3
Aburrá Sur	20	--	1
Tahamíes	13.773	12.900	8
Panzenú	3.000	9.000	7
Zenufaná	9.200	7.000	4
Subtotal	66.303	39.370	44
Total (subtotal 1+subtotal2)	105.673		

Tabla. Consolidado de la entrega de árboles por Oficina Territorial.

Vivero	# Árboles	# Especies
El Pedral (Hispania)	12.100	23
La Aguada (Santa Elena-Medellín)	29.138	44
Loma Hermosa (San Jerónimo)	25.065	33
Subtotal 1	66.303	83

Tabla. Consolidado de los árboles entregados desde los viveros corporativos.

Para el componente de fauna se priorizaron cinco especies y durante este semestre se han realizado con todas alguna acción que corresponde a medida de conservación y manejo, estas son:

No	Nombre científico	Nombre vernáculo	medidas de conservación y manejo
1	<i>Amazona ochrocephala</i>	Lora frente amarillas	Recuperación, valoración, tratamiento y liberación de individuos
2	<i>Choloepus hoffmanni</i>	Perezoso de 2 uñas	Recuperación, valoración, tratamiento y liberación de individuos
	<i>Bradypus variegatus</i>	Perezoso de 3 uñas	Recuperación, valoración, tratamiento y liberación de individuos
4	<i>Alouata seniculus</i>	Mono aullador rojo	Recuperación, valoración, tratamiento y liberación de individuos
5	<i>Puma concolor</i>	Puma	Atención de interacciones negativa

Tabla. Especies priorizadas de fauna silvestre con medidas de conservación y manejo implantadas en el primer semestre del 2020.

1.2.5.2 Subactividad: Implementación de medidas de conservación y manejo en especies amenazadas

En el componente de flora, al igual que en el indicador anterior, las acciones y/o medidas de conservación en especies amenazadas, se han enfocado directamente sobre propagación y fomento desde la red de viveros corporativos, así como el seguimiento de árboles semilleros de especies de flora amenazadas, donde para este plan de acción se priorizaron los esfuerzos sobre 15 especies, donde 5 especies están en la categoría de amenaza Peligro Crítico (CR), 4 En Peligro (EN), y 6 en la categoría Vulnerable (VU)

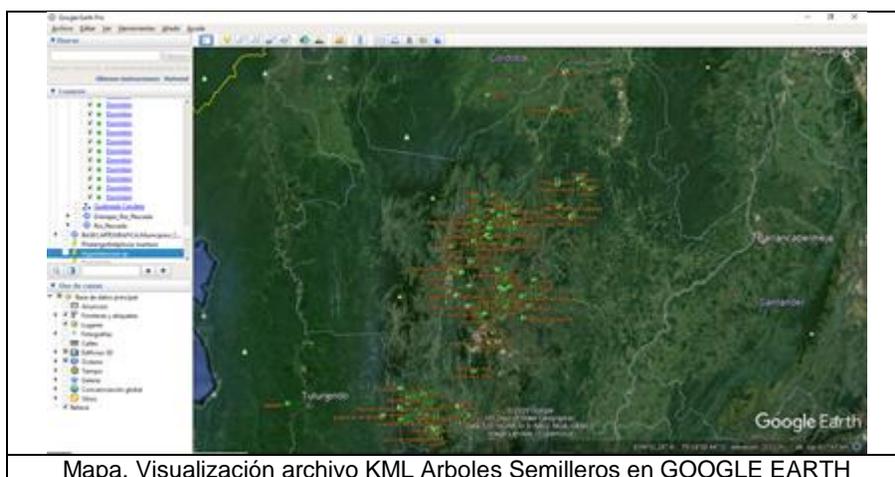
Para la vigencia 2020, se vienen adelantado las labores de propagación en ocho de las 15 especies de flora en categoría de amenaza priorizadas están son:

No	Nombre Científico	Nombre Común	Categoría Amenaza
1	<i>Licania salicifolia</i>	Árbol raro	CR
2	<i>Magnolia espinalii</i>	Magnolio	CR
3	<i>Magnolia Polyhypsophylla</i>	Magnolio	CR
4	<i>Magnolia yarumalensis</i>	Magnolio	EN
5	<i>Magnolia hernandezii</i>	Magnolio	EN
6	<i>Juglans neotropica</i>	Cedro negro	EN
7	<i>Podocarpus oleifolius</i>	Chaquiro real	VU
8	<i>Prumnopitys montana</i>	Diomate	VU

Tabla. Especies de flora amenazadas con medidas de conservación y manejo implementadas en el primer semestre del año 2020.

Considerando la actual vigencia, se viene trabajando, así mismo mediante el Otrosí N° 1 de Prórroga y Adición al contrato N° 120-CNT1904-60, suscrito con la Corporación Parque Arví, en relación a la propagación de material vegetal de especies nativas amenazadas en los tres (3) viveros de la Corporación (figura 9), y el seguimiento fenológico de estas especies, así como la recolección de semillas de árboles fuentes semilleras, que por sus condiciones fitosanitarias, y en miras a propagar germoplasma presente en la jurisdicción. Por lo que se dispone de una cartografía temática, donde se tienen georreferenciados estos individuos, para el mencionado seguimiento.





En cuanto al componente de Fauna Silvestre se priorizaron para el plan de acción 18 especies, de las cuales para este primer semestre se han realizado medidas de conservación y manejo sobre 17 de ellas, las que en su mayoría estuvieron relacionadas con la recuperación de individuos ya bien sea mediante entregas voluntarias, incautaciones o rescates y su posterior tratamiento y definición de destino final, con excepción del loro orejiamarillo cuya medida de conservación está enmarcada en la conservación de su hábitat, especialmente en el DMI Cuchilla Jardín Támesis en donde es considerada una especie objeto de conservación. A continuación, se enumeran las especies que han sido abordadas en este primer semestre:

No	Nombre científico	Nombre vernáculo	Categoría de amenaza
1	<i>Saguinus oedipus</i>	Tití cabeciblanco	CR
2	<i>Ateles hybridus</i>	Mono araña	CR
3	<i>Podocnemis lewyana</i>	Tortuga de río	CR
4	<i>Crax alberti</i>	Paujil de cara azul	CR
5	<i>Trichechus manatus</i>	Manatí	EN
6	<i>Crocodylus acutus</i>	Caiman aguja,	EN
7	<i>Ognorhynchus icterotis</i>	Loro orejiamarillo	EN
8	<i>Tremarctos ornatus</i>	Oso andino	VU
9	<i>Panthera onca</i>	Jaguar, tigre mariposo	VU
10	<i>Leopardus tigrinus</i>	Oncilla, Tigrillo lanudo	VU
11	<i>Lontra longicaudis</i>	Nutria	VU
12	<i>Saguinus leucopus</i>	Tití gris	VU
13	<i>Trachemys callirostris</i>	Tortuga Icotea	VU
14	<i>Chelonoidis carbonaria</i>	Morrocoy	VU
15	<i>Ara militaris</i>	Guacamaya militar	VU
16	<i>Kinosternon scorpioides,</i>	tortuga caja	VU
17	<i>Aotus lemurinus</i>	mico de noche	VU

Tabla. Especies amenazadas de fauna silvestre con medidas de conservación y manejo implantadas en el primer semestre del 2020.

Entre el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2020 fueron recuperados 687 individuos de la fauna silvestre (294 aves, 208 mamíferos, 178 reptiles y un crustáceo, 433 fueron por entregas voluntaria, 36 producto de procedimientos policivos (incautaciones), 212 rescates y seis provenientes de otras infraestructuras de tratamiento de otras autoridades ambientales, como se muestra en las siguientes tablas:

CLASE	CANTIDAD
<i>Aves</i>	<i>294</i>
<i>Mamíferos</i>	<i>208</i>
<i>Reptiles</i>	<i>178</i>
<i>Otros</i>	<i>1</i>
TOTAL	687

Tabla. Número de individuos recuperados por Clase entre enero 1 a junio 30 de 2020

		
Foto. Recuperación y evaluación de fauna silvestre en la Jaula de la sede central	Foto. Valoración de fauna en el Hogar de Paso, Loma Hermosa, San Jerónimo	Foto. Cirugía de baja complejidad realizada en el Hogar de Paso, Loma Hermosa, San Jerónimo

TIPO	CANTIDAD
<i>EV</i>	<i>433</i>
<i>Incautaciones</i>	<i>36</i>
<i>Rescates</i>	<i>212</i>
<i>Traslados corporativos</i>	<i>6</i>
TOTAL	674

Tabla. Número de individuos recuperados por Tipo de Recuperación entre enero 1 a junio 30 de 2020

Algunas Imágenes de animales recuperados entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020:

		
Foto. Valoración y tratamiento de un picho de búho	Foto. Tratamiento de zarigüeyas	Foto. Recuperación de un macho de paují de cara azul

Así mismo fueron liberados 873 individuos (175 aves, 153 mamíferos y 545 reptiles) haciendo uso de las plataformas de liberación que para el 30 de junio se contaba con 44 predios avalados y en operación y cinco en proceso de evaluación y al menos 17 solicitudes que no se han procesado estaban matriculadas

Es importante resaltar que, de los 873 animales liberados, 213 provenían del Hogar de paso de CORANTIOQUIA, 630 del CAV del Área Metropolitana: 29 de CORPOCALDAS y uno de la Fundación AIUNAU

CLASE	CANTIDAD
<i>Aves</i>	175
<i>Mamíferos</i>	153
<i>Reptiles</i>	545
TOTAL	873

Tabla. Número de individuos liberados por Clase entre enero 1 a junio 30 de 2020

A continuación, se presentan algunas imágenes de las liberaciones de fauna silvestre realizadas en este primer semestre del 2020:

		
Foto. Hacia la liberación de un tigrillo	Foto. Liberación de tortuga de río	Foto. Liberación de boas.

		
Foto. Proceso de rehabilitación y posterior liberación de un individuo melánico de tigrillo lanudo	Foto. Proceso de rehabilitación y posterior liberación de un grupo de titi cabeciblanca	Foto. Proceso de rehabilitación y posterior liberación de un erizo.

En este primer semestre se atendieron 19 interacciones negativas con la fauna silvestre, 6 fueron asociados a felinos, 5 a otras especies de vertebrados y 8 con polinizadores (7 relacionadas con abejas mieleras y una con avispas)

Numero de Interacciones negativas atendidas por especie o grupo de ellas enero 1 a junio 30 de 2020

Especie o grupo de ellas	N°	Descripción
<i>Felinos</i>	6	Muerte de puma, Valdivia, Ataque a animal doméstico, puma, Valdivia, Ataque animales domésticos, puma, Remedios, Ataque a animales domésticos, puma, Guadalupe. Ataque a animal doméstico, puma, San José de la Montaña, Ataque a animal doméstico. Puma, Caldas.
<i>Otros mamíferos</i>	5	Ataque a animales doméstica, perros, Belmira, Avistamiento, oso andino, Segovia, Avistamiento, oso andino, Anorí, Afectación a cultivo, indeterminado, Barbosa, Ataque a animales domésticos, perros, Copacabana
<i>Polinizadores</i>	8	2 en Jericó; Fredonia, Jardín, dos con EPM Medellín, Santa Elena, Copacabana de a una
TOTAL	19	



1.2.5.3 Subactividad: Implementación de medidas de prevención, control y manejo en especies invasoras.

Con respecto al componente de flora, las acciones y/o medidas de conservación en especies invasoras, se han enfocado directamente a adelantar acciones tendientes a su control o mitigación de los efectos que potencialmente podrían causar sobre los ecosistemas de la jurisdicción o las especies silvestres nativas. Estas especies exóticas son catalogadas invasoras en territorio colombiano, según la Resolución 848 de 2008.

Para la vigencia 2020, y a través del Otrosí N° 1 de Prórroga y Adición al contrato No 120-CNT1904-60, suscrito con la Corporación Parque Arví, se han desarrollado talleres educativo-ambientales con las comunidades, apoyadas de jornadas de manejo y control (erradicación manual) de la especie ojo de poeta (*Thumbergia alata*).

Estos espacios con las comunidades, son teóricos-prácticos, con el fin de fomentar y capacitar a la ciudadanía entorno a la estrategia de control a la diseminación y propagación de esta especie invasora, donde se mostraron los antecedentes, generalidades y el control mediante la utilización del compostaje en pacas para la disposición final de los residuos. Así mismo, se desarrollan jornadas para remover, recolectar y controlar el material vegetal de ojo de poeta en los Viveros Corporativos.

Por su parte se priorizaron cinco especies de fauna silvestre consideradas como invasoras, con el fin de adelantar acciones tendientes a su control o mitigación de los efectos que potencialmente podrían hacer sobre los ecosistemas o las especies silvestres nativas que los utilizan, de estas en este primer semestre se han implementado prevención, control y manejo en cuatro de ellas, primero como parte de los alcances del convenio 040-COV1906-88 con la universidad CES y a partir del primero de junio mediante el convenio 040-COV2005-11 con PRECOODES.

No	Nombre científico	Nombre vernáculo
1	<i>Lisachatina fulica</i>	Caracol Gigante Africano
2	<i>Lithobates catesbeiaus</i>	Rana Toro
3	<i>Hippopotamus amphibius</i>	Hipopótamo común
4	<i>Apis mellifera</i>	Abeja mielera

Tabla. Especies de fauna invasoras priorizadas con medidas de prevención, control y manejo implementadas en el primer semestre del año 2020.

Así entonces en cuanto al Caracol Gigante Africano *Lisachatina fulica*, se realizaron diferentes actividades de manejo y control de esta especie invasora, dentro de las que se destacan jornadas de capacitación, recolección y disposición final con la administración municipal y la comunidad en general; se resalta la realizada en el municipio de Puerto Nare en el mes de febrero de 2020.

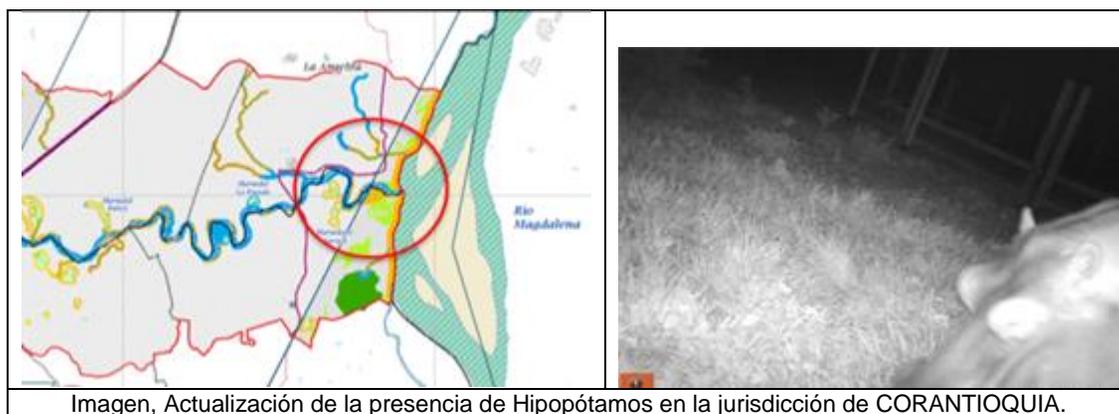
También se han atendido numerosas PQRS, por la presencia de este molusco invasor, las cuales fueron atendidas mediante visita de campo con el respectivo informe técnico.



En lo referente a la Rana Toro (*Lithobates catesbeiaus*), se atendieron inquietudes sobre su presencia y se diseñó el plan de trabajo para abordar esta especie en el segundo semestre mediante el convenio 040-COV2005-11 con PRECOODES.

Con la problemática generada por el Hipopótamo común (*Hippopotamus amphibius*): se continuó con el seguimiento y monitoreo de los individuos de hipopótamo (*Hippopotamus amphibius*) que hacen uso de un tramo de los ríos Cocorná Sur y Magdalena, en nuestra jurisdicción, así como la participación en diferentes espacios de discusión que se configuraron como un grupo conformado por las autoridades ambientales en cuya jurisdicción se ha reportado la presencia de esta especie.

Se dio respuesta a un Derecho de Petición, que solicitaba información sobre esta especie, al cual se le dio pronta respuesta mediante oficio corporativo 120-COI2005-9760.



Abeja mielera (*Apis mellifera*), las aproximaciones en relación a esta especie han sido direccionadas principalmente a la atención de las interacciones negativas, eventos de capacitación y atención de muerte masiva de individuos; Durante este semestre fueron abordados siete eventos: 2 en el municipio de Jericó; una en Fredonia, uno en Jardín, dos con EPM Medellín y uno en Santa Elena.



1.2.6 ACTIVIDAD: FORTALECER LA CAPACIDAD DE LOS ACTORES PARA LA GESTIÓN CORRESPONSABLE EN LA CONECTIVIDAD DE CORREDORES BIOLÓGICOS Y SUS ECOSISTEMAS

1.2.6.1 Subactividad: Fortalecimiento de la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas

Con el fin de cumplir el reto del Plan de Gestión Ambiental Regional “*Aumentar la conectividad y diversidad biológica en predios públicos y privados para consolidar la estructura ecológica del territorio*”, se ha definido como actividad el Fortalecimiento de la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas. Dicha actividad se encuentra en el marco de la Estrategia red BIO+, mecanismo Tres: “Conectar a través del agua lo que debe estar conectado”, y La Estrategia de implementación de procesos de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental en los programas y proyectos corporativos, que busca fortalecer la capacidad de los actores en la gestión corresponsable de acuerdo con la priorización de conectividades ecológicas en los territorios.

En el desarrollo de esta actividad se ha contemplado la implementación de diferentes estrategias para cuidar y/o mejorar las acciones comunitarias y sociales encaminadas a la conservación de ecosistemas locales, entre ellos las fuentes abastecedoras de acueductos veredales o comunitarios, humedales, bosques y áreas naturales hábitat de especies de la flora y fauna silvestre del país, bellezas escénicas, entre otras.

Las estrategias educativo ambientales tienen la intencionalidad de desarrollar la capacidad de autogestión y de construir, en el marco de la conservación y recuperación de la conectividad de los ecosistemas, oportunidades para una mejor adaptación y desarrollo social, ambiental y económico de las comunidades, desde el aprovechamiento de elementos prácticos como la propagación, siembra y mantenimiento de especies vegetales en Bio-viveros y jornadas comunitarias de siembra y reforestación, destinadas a la recuperación de la conectividad del paisaje, la restauración de ecosistemas, la recuperación de especies nativas, propias de cada zona de vida, el mejoramiento de la oferta alimentaria,

la diversificación productiva, la recuperación de prácticas culturales de uso sostenible de la biodiversidad, entre otros.

La meta de esta actividad es de 4 actores fortalecidos en la gestión corresponsable de acuerdo a la priorización de conectividades durante el cuatrienio. En el año 2020, la meta es de un actor fortalecido y corresponde al desarrollo de procesos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) que inciden en la gestión de viveros comunitarios, y/o en la siembra de árboles que aportan a recuperar la conectividad ecológica en predios públicos y privados como parte de los procesos de gestión corresponsable de los ecosistemas y sus corredores, y/o diversificación de sistemas productivos mediante arreglos agroforestales, silvopastoriles y/o aplicación de herramientas de manejo del paisaje.

En la ejecución de esta actividad se ha avanzado un 20% en las acciones de fortalecimiento, correspondiente a la elaboración de la propuesta técnica de fortalecimiento a iniciativas de los actores encaminadas a la producción de material vegetal en viveros comunitarios, que incluyó el diseño y prototipado, su costeo y ruta de gestión mediante concurso dirigido a los actores locales, principalmente Juntas de Acción Comunal (JAC), Acueductos comunitarios y organizaciones gestoras del agua, asociaciones campesinas y/o de productores agropecuarios, organizaciones de reservas naturales de la sociedad civil, comunidades afrodescendientes e indígenas, el cual se llevará a cabo durante el segundo semestre.

También hacen parte del avance en esta actividad, los procesos de siembra en predios públicos y privados realizados por 4 tipos de actores: Consejos comunitarios Afrocolombianos, Resguardo Indígena, organizaciones socioambientales (Mesas ambientales) y sector público (bomberos, prestadores de servicio público, institución educativa). Quienes han implementado acciones educativo ambientales (foros y charlas) y siembras en áreas estratégicas como nacimientos, humedales, quebradas y sitios deforestados, como resultado de su nivel de fortalecimiento y del compromiso frente a las campañas de Sembratón impulsadas por CORANTIOQUIA.



Foto. Consejo Comunitario Afrocolombiano de Colorado, Nechí



Foto. Aporte del ejército nacional a la conectividad ecológica de Amalfi

RESULTADOS ACUMULADOS DE LAS METAS EN EL PERIODO

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Programa I. Nuestros ecosistemas naturales	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100%	29.6%	29.6%	10.700.881.538	2.968.011.155	27.7%
Proyecto 1. Protegiendo ecosistemas naturales	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	21.1%	21.1%	6.143.949.390	1.814.819.882	29.5%
Actividad 1.1: Definir e implementar el modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	0	0%	352.615.642	205.943.209	58.4%
Subactividad 1.1.1 Definición e implementación del modelo de administración de las áreas	% de avance en la formulación e implementación del Modelo de administración de las áreas	50%	0	0%	352.615.642	205.943.209	58.4%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial	protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial						
Actividad 1.2: Declarar áreas protegidas	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	46.2%	46.2%	1.874.877.210	278.010.830	14.8%
Subactividad 1.2.1: Declaración, homologación o recategorización de áreas protegidas regionales inscritas en el RUNAP	Número de ha de áreas protegidas (ha) declaradas en la vigencia	5.300	0	0%	384.922.416	50.879.074	13.2%
Subactividad 1.2.2: Actualización de plan de manejo de áreas protegidas.	% de áreas protegidas con planes de manejo vigente	65%	60%	92.3%	1.016.249.565	227.131.756	22.3%
Subactividad 1.2.3: Identificación y priorización de áreas susceptibles a protección ambiental en territorios étnicos.	% de ha de ecosistemas protegidas desde el gobierno propio.	0%	0	0%	255.060.000	0	0%
Subactividad 1.2.4: Implementación de acciones de manejo en áreas identificadas y priorizadas para la protección ambiental en territorios étnicos.	% de ha de ecosistemas protegidos desde el gobierno propio con acciones de manejo	0%	0	0%	218.645.229	0	0%
Actividad 1.3: Ejecutar planes de manejo en áreas protegidas y acciones de manejo en otras estrategias de conservación a través de	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	23.6%	23.6%	3.588.826.800	1.326.665.843	37%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
estrategias como pago por servicios ambientales (PSA)							
Subactividad 1.3.1: Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas	% de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	70.6%	35.3%	50%	-	-	0%
Subactividad 1.3.2: Ejecución de planes de manejo en áreas protegidas	% de ejecución de planes de manejo de áreas protegidas bajo competencia de la Corporación	15%	12%	80%	1.661.375.180	1.005.870.214	60.5%
Subactividad 1.3.3: Ejecución de acciones de manejo en Humedales	Número de ha de humedales con acciones de manejo	200	0	0%	448.937.947	5.696.716	1.3%
Subactividad 1.3.4: Adopción de áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (restauración, sistemas agroforestales y manejo forestal sostenible)	Número de ha en otras estrategias de conservación en la jurisdicción adoptadas en la vigencia del PGAR	10.000	0	0%	373.646.328	0	0%
Subactividad 1.3.5: Implementación de pagos por servicio ambientales (PSA)	Número de ha bajo esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.	1.500	0	0%	1.000.867.345	315.098.913	31.5%
Subactividad 1.3.6: Implementación de acciones de restauración, rehabilitación y reforestación áreas bajo sistemas sostenibles de conservación (otras estrategias de conservación)	% de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	75%	8.6%	11.4%	104.000.000	0	0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Actividad 1.4: Realizar control y seguimiento a las áreas protegidas y otras estrategias de conservación	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	0	0%	55.165.845	0	0%
Subactividad 1.4.1: Realización de control y seguimiento a áreas protegidas	% de áreas protegidas y otras estrategias de conservación con acciones de control y seguimiento.	30%	0%	0%	-		0%
Subactividad 1.4.2: Reducción de la deforestación en áreas protegidas y otras estrategias de conservación	Número de ha deforestadas en ecosistemas naturales	0	0	0%	55.165.845	0	0%
Actividad 1.5: Implementar estrategia educativa y de participación para el reconocimiento y apropiación socio-cultural de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	36%	36%	272.463.893	4.200.000	1.5%
Subactividad 1.5.1: Participación con enfoque diferencial en la formulación e implementación del modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial	% de aporte a la construcción e implementación del Modelo de administración de las áreas protegidas y otras estrategias complementarias, con enfoque diferencial	25%	18%	72%	268.263.893	4.200.000	1.6%
Subactividad 1.5.2: Apropiación socio-cultural de las áreas protegidas	% áreas protegidas con estrategia de apropiación socio-cultural	25%	0%	0%	4.200.000	0	0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Proyecto 2. Conectando ecosistemas naturales	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	38.1%	38.1%	4.556.932.148	1.153.191.273	25.3%
Actividad 2.1: Definir conectividades ecosistémicas con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	40%	40%	67.842.225	0	0%
Subactividad 2.1.1: Definición de conectividades ecosistémicas con enfoque diferencial	% de formulación del esquema de conectividades ecosistémicas	50%	20%	40%	67.842.225	0	0%
Actividad 2.2: Formular y ejecutar acciones de conservación para la conectividad rural	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	3.4%	3.4%	2.070.140.942	417.905.791	20.2%
Subactividad 2.2.1: Restauración de áreas para la conectividad rural	Número de ha en proceso de restauración	540	0	0%	494.791.444	268.550.685	54.3%
Subactividad 2.2.2: Implementación de sistemas de conservación en cuencas abastecedoras de acueductos y ecosistemas estratégicos	Número de ha de cobertura boscosa en cuencas abastecedoras de acueductos y en ecosistemas estratégicos	19.049,7	0	0%	1.165.349.498	149.355.106	12.8%
Subactividad 2.2.3: Recuperación o rehabilitación de suelos degradados	% de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	0.5%	0.1%	10.3%	410.000.000	0	0%
Actividad 2.3: Realizar control y seguimiento a los corredores de conectividad establecidos	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	0%	0	0%	158.588.601.	2.611.931	1.6%
Subactividad 2.3.1: Realización	% de ejecución de acciones de	0%	0	0%	158.588.601.	2.611.931	1.6%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
de control y seguimiento a los corredores de conectividad establecidos	control y seguimiento a los corredores de conectividad establecidos						
Actividad 2.4: Aprobar y ejecutar el plan de ordenación forestal (POF)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	27%	27%	139.300.718	33.225.018	23.9%
Subactividad 2.4.1: Aprobación y ejecución del plan de ordenación forestal (POF)	% de avance en la aprobación e implementación del plan de ordenación forestal (POF)	27%	13.5%	50%	139.300.718	33.225.018	23.9%
Actividad 2.5: Implementar acciones de intervención en especies de flora y fauna priorizadas	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	1.853.750.261	697.066.046	37.6%
Subactividad 2.5.1: Implementación de medidas de conservación y manejo en especies priorizadas	% de especies priorizadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	50%	50%	100%	812.092.672	645.676.900	79.5%
Subactividad 2.5.2: Implementación de medidas de conservación y manejo en especies amenazadas	% de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	50%	75.8%	100%	447.312.266	51.389.146	11.5%
Subactividad 2.5.3: Implementación de medidas de prevención, control y manejo en especies invasoras	% de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	30%	62.5%	100%	594.345.323	0	0%
Actividad 2.6: Fortalecer la capacidad de los actores para la gestión corresponsable	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	20%	20%	267.309.401	2.382.487	0.9%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas							
Subactividad 2.6.1: Fortalecimiento de la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas	Número de actores fortalecidos en la gestión corresponsable de acuerdo a la priorización de conectividades	1	0.2	20%	267.309.401	2.382.487	0.9%

2. PROGRAMA II. AGUA PARA LA VIDA

Objetivo: Este programa busca, en el marco de la corresponsabilidad, la protección del patrimonio hídrico mediante la planificación ambiental de las aguas superficiales y subterráneas; así como la ejecución de estrategias, orientadas a garantizar la oferta, optimizar la demanda, mejorar la calidad y el acceso al agua

Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos: “Planificando el uso y manejo del agua” y “Contribuyendo a la sostenibilidad del agua”.

2.1 PROYECTO 3. PLANIFICANDO EL USO Y MANEJO DEL AGUA

Objetivo: Adoptar o ajustar los instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico (Pomca, PORH, PMA y PMM) con la participación de los actores del territorio.

2.1.1 ACTIVIDAD: PRIORIZAR CUERPOS DE AGUA PARA LA PLANIFICACIÓN HÍDRICA

2.1.1.1 Subactividad: Priorización de cuerpos de agua para la planificación del recurso hídrico

Las actividades que se pretenden ejecutar en el marco del plan de acción actual, se relacionan con la formulación del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico -PORH, de que trata el Decreto 1076 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario Único del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*”, capítulo 3. Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos. En este capítulo, se establecen las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados ^[1].

Es así como en cumplimiento del artículo 2.2.3.3.1.5 del Decreto 1076 de 2015, CORANTIOQUIA cuenta con el estudio de priorización del cuerpo de agua denominado “Metodología de Priorización de Cuerpos de Agua para el Ordenamiento del Recurso Hídrico en la Jurisdicción de CORANTIOQUIA 2014-2015” y la consolidación de la información relacionada mediante acta 110-1510-3460, donde se establece la priorización a los cuerpos de agua de la jurisdicción de Corantioquia, en los que actualmente se cuenta con objetivos de calidad definidos mediante Resolución Corporativa 3603 de 2018 y en los cuales se implementa el instrumento económico tasa retributiva, acorde lo establecido en los Acuerdos Corporativos 554 y 557 de metas globales, individuales y grupales de carga contaminante para el quinquenio 2019-2023. Dicho informe fue complementado con un enfoque territorial solicitado por el Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica –FRIDH. Informe técnico 110-1609-28347.

Bajo el contexto anterior, la priorización de los cuerpos de agua ha sido presentada en varias ocasiones al Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica –FRIDH- con el objeto de aprobar y asignar los recursos para la formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico –PORH-. A la fecha, el FRIDH ha aprobado recursos provenientes del recaudo de la tasa retributiva para formular los siguientes PORH:

Subzona hidrográfica -SZH	Código SZH	Nivel subsiguiente - NSS	Código NSS	Cuerpo de agua
Directos Río Cauca entre Río San Juan y Pto Valdivia (mi)	2621	Directos R. Cauca (md) entre R. San Juan R. Ituango - NSS	2621-01	Quebrada La Noque
Río Arma	2618	R. Arma	2618	Quebrada Sabaletas Trinidad
Río Porce	2701	R. Bajo Porce - NSS	2701-04	Quebrada La Víbora
Alto Nechí	2702	Alto Nechí - NSS	2702	Río Dolores
Directos Río Cauca entre Río San Juan y Pto Valdivia (mi)	2621	Directos R. Cauca (md) entre R. San Juan R. Ituango - NSS	2621-01	Rio Tonusco

Tabla. PORH a formular con recursos del FRIDH

Adicionalmente, en el marco de la implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH adoptados por la Corporación, como parte de las medidas de planificación y/o administración de los recursos naturales, dentro de los planes programáticos se ha identificado un número importante de cuerpos de agua sujetos a reglamentación del uso de las aguas y/o vertimientos, entre los cuales se encuentran:

Subzona hidrográfica -SZH	Código SZH	Nivel subsiguiente - NSS	Código NSS	Cuerpo de agua
Directos Río Cauca entre Río San Juan y Pto Valdivia (mi)	2620	Directos Río Cauca (mi) - Río Amagá y Quebrada Sinifaná - NSS	2620-01	Quebradas Las Juntas, La Clara y La Horcona
Río Porce	2701	Río Aburrá - NSS	2701-01	Quebradas La García, Doña Maria, El Salado, El Hato, La Presidenta, La Valeria, La Aguacatala, Santa Rosa, La Doctora, La Iguaná
Alto Nechí	2702	Alto Nechí - NSS	2702	Rio Anorí (tramos 1 y 2), La Serrana y La Concha
Río Cimitarra y otros directos al Magdalena	2317	Río Ité - NSS	2317-01	Quebrada La Culebra
Río Frío y Otros Directos al Cauca	2617	Río Frío y Otros Directos al Cauca - NSS	2617	Quebrada Mulatico y La Llana
Directos Río cauca entre Río san Juan y Puerto Valdivia (md)	2620	Directos Río Cauca (mi) - Río San Andrés y Río Espíritu Santo - NSS	2620-03	Quebradas San José de la Montaña, Santa Inés y La Chorrera
Río Tarazá - Río Man	2624	Río Tarazá y otros directos al cauca (md) - NSS	2624-01	Quebrada Pozo Hondo y Urales

Tabla. Cuerpo de agua sujetos a reglamentación de uso de las aguas

Actualmente, se viene adelantando la priorización de los cuerpos de agua a reglamentar, considerando los planes programáticos de cada uno de los PORH y dinámicas del territorio, así como la gestión del trabajo articulado con el Área Metropolitana del Valle de Aburra – AMVA, específicamente para la ejecución del PORH del Río Aburrá.

Acorde a lo anterior, se tiene un avance del 0% del indicador de la actividad denominado “porcentaje de cuerpos de agua priorizados con reglamentación de uso de agua y vertimientos”, respecto a la meta del 36% de la presente anualidad.

2.1.2 ACTIVIDAD: FORMULAR INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HÍDRICA

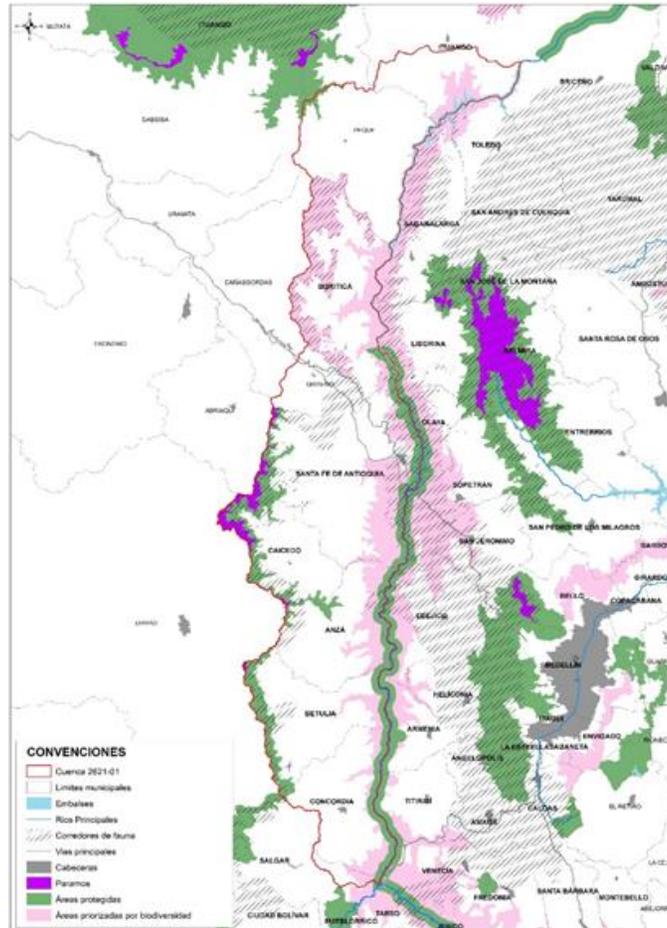
2.1.2.1 Subactividad: Formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca

El Decreto 1076 de 2015 establece como “*función de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible la elaboración de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de su jurisdicción, así como la coordinación de la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos*”, y en consecuencia a lo indicado en el Artículo 2.2.3.1.5.5. donde se busca la priorización de las Cuencas Hidrográficas para la Ordenación y Manejo, para la vigencia 2020 se tiene proyectado iniciar con el proceso que tiene por objeto “*Formular el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca hidrográfica Directos Río Cauca (md) entre Río San Juan – Río Ituango (código NSS 2621-01) en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia -CORANTIOQUIA y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA*”, para la vigencia 2020 - 2021

La cuenca hidrográfica *Directos Río Cauca (md) entre Río San Juan – Río Ituango*, posee una extensión de 245.911,36 Ha y abarca la totalidad de los municipios de Buriticá, Giraldo, Santa Fe de Antioquia, Caicedo, Anzá, Betulia y Concordia. Así mismo, abarca parcialmente áreas de los municipios de Ituango, Peque y Salgar. Se anota que los municipios de Peque y Giraldo, pertenecen a la jurisdicción de Corpourabá, con quien se debe adelantar la gestión para la conformación de la Comisión Conjunta, la misma que deberá ser integrada por Parques Nacionales al tener la cuenca una pequeña fracción del área en el Parque Nacional Paramillo y el MADS, si lo considera pertinente.

Esta cuenca hidrográfica se destaca por poseer áreas priorizadas por biodiversidad, tales como el bioma de Bosque Seco Tropical. Así mismo, ocupa un área significativa dentro de esta zona la Reserva Forestal de Recursos Naturales de la Zona Ribereña del Río Cauca, declarada por la Corporación a través del Consejo Directivo N° 017 de 1996 y una mínima extensión, hace parte del PNN Paramillo. Entre los principales problemas socio ambientales que caracterizan esta cuenca se encuentran: la disminución de la oferta hídrica, el desarrollo de la actividad minera y demás presiones sobre los recursos naturales, generadas por actividades turísticas y agropecuarias.

Actualmente, el proyecto ha sido aprobado por el Comité de Dirección para dar continuidad al proceso de oferta pública. Igualmente, la Corporación adelanta en paralelo un proceso con el fin de contratar la Interventoría para acompañar la formulación del Plan de Ordenación de la Cuenca del Río San Juan Ituango para el año 2020 y ambos, se publicarán en el SECOP en el mes de julio de 2020.



Mapa. Localización de la Subzona Hidrográfica del Río San Juan Ituango.

2.1.2.2 Subactividad: Adopción de Planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)

Actualmente se encuentra en proceso de contratación para iniciar con la declaratoria y las respectivas fases establecidas en la Resolución 751 de 2008, por la cual se adopta la Guía técnica para la formulación de planes de ordenamiento del recurso hídrico continental superficial (PORH) y se dictan otras disposiciones, en la cual se contemplan las fases de aprestamiento, diagnóstico, identificación de usos actuales y potenciales del agua y finalmente la formulación de los programas proyectos y actividades que se requieren para dar atención a lo relacionado con la etapa de diagnóstico y la definición de objetivos de calidad para un horizonte de planeación mínimo de 10 años.

Los PORH a formular durante la vigencia 2020- 2021 y que hacen parte de la Macrocuenca Magdalena – Cauca, son:

- Quebradas La Noque, (Caicedo, Santa Fe de Antioquia, Anzá)
- Quebrada Sabaletas Trinidad, (Santa Barbará, Montebello)
- Quebrada La Viborita (Amalfi)
- Río Dolores (Angostura)
- Río Tonusco. (Santa Fe de Antioquia)

2.1.2.3 Subactividad: Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA).

La Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico - PNGIRH, tiene como objetivo orientar la planificación, administración, seguimiento y monitoreo del recurso hídrico a nivel nacional bajo un criterio de gestión integral del mismo.

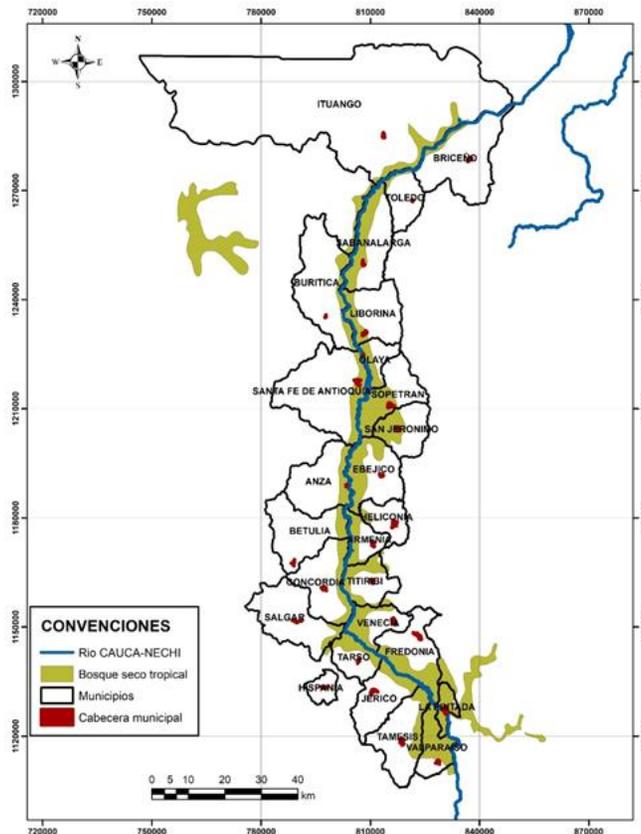
Para conocer la cantidad de agua que se puede aprovechar de un acuífero de manera segura y sostenible se deben evaluar además de aspectos de cantidad y calidad del agua, las diferentes relaciones e implicaciones ecosistémicas (ríos, quebradas, manantiales, biota, etc.) y sociales (conflictos por uso del agua, tendencia por actividades antrópicas, etc.). Por tanto, para satisfacer los requerimientos culturales materiales y no materiales de las presentes y futuras generaciones requiere cambios significativos en lo tecnológico, lo económico, lo político y lo social.

El área objeto del proyecto comprende una gran extensión de bosque seco Tropical de la jurisdicción de Corantioquia, el cual, presenta amenazas relacionadas al sistema hídrico natural por variabilidad y cambio climático; para lo cual, se debe contar con la definición de acciones integradas a la conservación y uso sostenible del recurso hídrico. La sostenibilidad del bosque seco está altamente condicionada por flujos de agua subterránea, que se estarían recargando a mayor altura configurando sistemas de flujo de aguas subterráneas.

En atención a las anteriores consideraciones, la Corporación debe continuar con la formulación de los Planes de Manejo Ambiental de acuíferos y ampliar las zonas de exploración hidrogeológica, esto, considerando la Guía Técnica para la Formulación de los Planes de Manejo Ambiental de Acuíferos expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual establece el método técnico en cada una de las fases definidas para la formulación del PMA: Aprestamiento, diagnóstico, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación.

En este sentido, se identifican los municipios con influencia en la zona de bosque seco y que tendrían influencia en la zona del proyecto; Anzá, Armenia, Betulia, Briceño, Buriticá, Concordia, Ebéjico, Fredonia, Heliconia, Hispania, Ituango, Jericó, La Pintada, Liborina, Olaya, Sabanalarga, Salgar, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán, Támesis, Tarso, Titiribí, Toledo, Valparaíso, Venecia. (Ver figura)

Para dar cuenta de la anterior necesidad y con el apoyo técnico de la Universidad de Antioquia, la Corporación ha venido trabajando en la elaboración del proyecto que tiene por objeto la “*Exploración de potencial hidrogeológico en zonas de bosque seco de la jurisdicción de CORANTIOQUIA*”, el cual será presentado al Comité de Contratación en el mes de julio de 2020 para su publicidad en el SECOP en el mismo mes (Ver Figura).



Mapa. Localización del proyecto Exploración de potencial hidrogeológico en zonas de bosque seco de la jurisdicción de CORANTIOQUIA

2.1.2.4 Subactividad: Formulación de Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)

Sin meta programada para la vigencia.

2.1.3 ACTIVIDAD: FORTALECER LAS CAPACIDADES DE LOS ACTORES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA PLANIFICACIÓN DEL PATRIMONIO HÍDRICO

2.1.3.1 Subactividad: Fortalecimiento de las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico

Acorde a lo mencionado en las actividades anteriores, en la vigencia 2020, se tiene proyectado iniciar la formulación del POMCA de la Subzona Hidrográfica del Río San Juan Ituango y también se tiene proyectado iniciar la formulación de (5) PORH, procesos que implican la participación de actores.

En ese sentido se articula la actividad 3.3 del Plan de Acción 2020-2023 Corporativo, en la cual se pretende “fortalecer las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico”, en el marco de la formulación y/o ajuste de los instrumentos de planificación.

Desde la Subdirección de Cultura, se han establecido diferentes reuniones para abordar el asunto y determinar aquellas “Actividades de educación ambiental y de generación de capacidad instalada que permita la participación efectiva en la planificación del patrimonio

hídrico”. Por lo anterior, se adelantan los estudios previos para abordar el proceso de fortalecimiento durante la vigencia.

Además, la Subdirección de Cultura Ambiental ha brindado acompañamiento en la formulación de los estudios previos adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental relacionados con los instrumentos de planificación hidrológica por formular en la vigencia 2020, para incorporar la Estrategia para la Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental “Territorio como Zona de Vida de CORANTIOQUIA, implementar el protocolo para la participación durante la emergencia sanitaria causada por el agente viral COVID-19 (SARS-CoV-2) y considerar elementos relacionados con la consulta previa, instancias de participación y la estrategia de participación.

A la fecha, se ha brindado acompañamiento en los estudios previos para la formulación del POMCA de la Subzona Hidrográfica del Río San Juan Ituango.

2.2 PROYECTO 4. CONTRIBUYENDO A LA SOSTENIBILIDAD DEL AGUA

Objetivo: Ejecutar los instrumentos de planificación formulados a través del Proyecto 3. Planificando el uso y manejo del agua en el marco de la corresponsabilidad; que permiten tratar, conservar y usar el agua superficial y subterránea para el bienestar de las generaciones presentes y futuras

2.2.1 ACTIVIDAD: EJECUTAR LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

2.2.1.1 Subactividad: Ejecución de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.

En el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.1.5.1. define los POMCA como el *“Instrumento a través del cual se realiza la planeación del uso coordinado del suelo, de las aguas, de la flora, de la fauna y el manejo de la cuenca entendido como la ejecución de obras y tratamientos, en la perspectiva de mantener el equilibrio entre el aprovechamiento social y económico de tales recursos y la conservación de la estructura físico-biótica de la cuenca y particularmente del recurso hídrico.”*

El mismo Decreto en el párrafo 1° del artículo 2.2.3.1.5.1 establece que “es función de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible la elaboración de los Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas de su jurisdicción, así como la coordinación de la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos”.

De igual forma, se debe dar cumplimiento al Artículo 2.2.3.1.6.16. del decreto Ibidem, correspondiente a la fase de seguimiento y evaluación que estipula: *“Las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible realizarán anualmente el seguimiento y evaluación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica, con base en el mecanismo que para tal fin sea definido el respectivo Plan, conforme a lo contemplado en la Guía Técnica para la Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica.”*

Bajo el contexto anterior, y bajo el entendido que el Componente Programático de los POMCAS son determinantes ambientales, junto con la Gestión del Riesgo y la Zonificación Ambiental, la Corporación debe garantizar la implementación de los Programas , proyectos

y actividades de los Planes Hidrológicos, así como las acciones enmarcadas en los acuerdos protocolizados en éstos; por lo que se hace necesario adelantar un proceso de selección para contratar el “*Fortalecimiento de la gobernanza del agua y ejecución del componente programático de los POMCAS aprobados en la jurisdicción de Corantioquia para la vigencia 2020*”.

Los alcances del contrato son:

Alcance 1. Elaboración de ruta metodológica para el fortalecimiento de la gobernanza del agua y ejecución del componente programático de los POMCAS aprobados en la jurisdicción de Corantioquia.

Alcance 2. Fortalecimiento de los Consejos de cuenca.

Alcance 3. Implementación de acuerdos protocolizados en las Consultas Previas de los POMCA de los ríos Aburrá y Aurrá.

Alcance 4. Implementación del componente programático de los POMCAS

Alcance 5. Articulación de los Instrumentos de planificación hidrológica y los instrumentos de planificación territorial.

Se cuenta con avance de Estudios previos. El Proyecto ha sido presentado al Comité Directivo de Contratación y de Dirección y se tiene programado su publicidad en el SECOP para el mes de julio de 2020. Igualmente, la Corporación adelanta en paralelo un proceso con el fin de contratar la Interventoría para acompañar el Fortalecimiento a la gobernanza del agua para el año 2020 y se publicará en el SECOP en el mes de julio de 2020.

2.2.1.2 Subactividad: Ejecución de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH

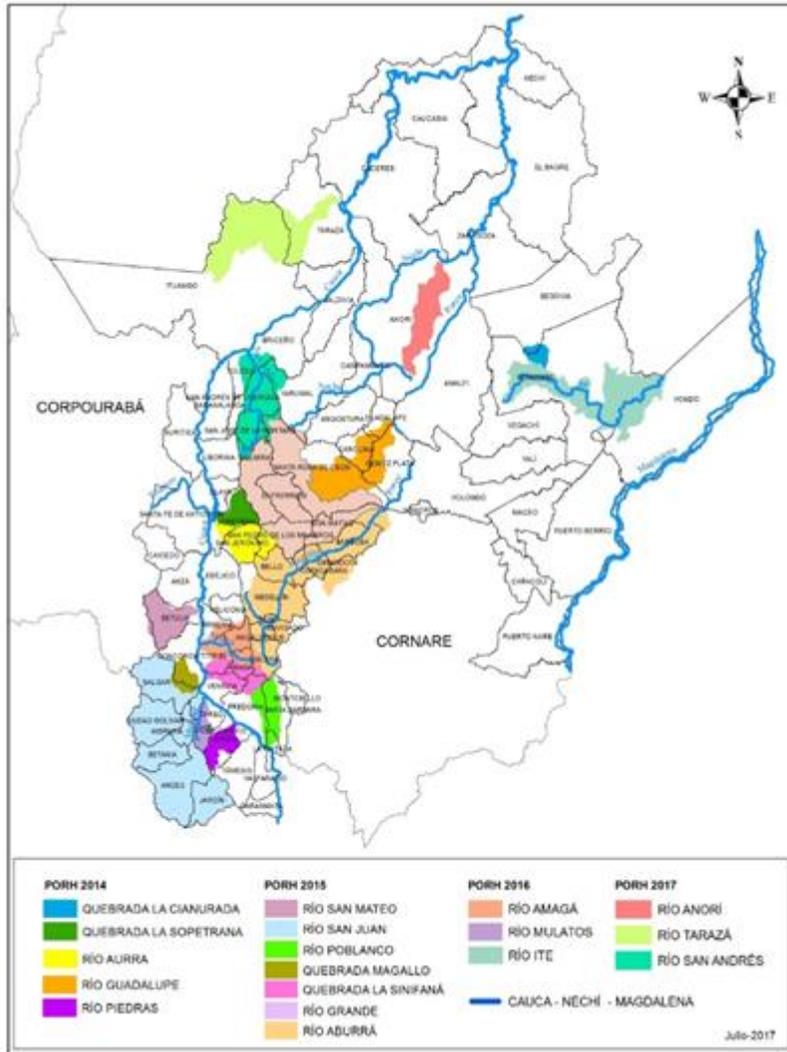
Durante el primer semestre del año se revisaron los componentes programáticos de los PORH adoptados por la Corporación y se definieron los alcances relacionados con la implementación. En este sentido se presentaron al Fondo Regional de Inversión los resultados de las implementaciones anteriores y se priorizaron los recursos para la ejecución de la vigencia 2020 destacándose como principales acciones la evaluación, seguimiento y control a concesiones y vertimientos, la gestión y uso eficiente del recurso hídrico, promoción de la reconversión tecnológica, el fortalecimiento de la capacidad institucional, seguimiento a los Acuerdos protocolizados con las comunidades étnicas y la capacitación a los grupos de guardianes de la naturaleza y red de liderazgo juvenil en planificación y calidad del agua.

Durante la vigencia se implementarán acciones relacionadas con los objetivos de la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico -PNGIRH, en términos de oferta, demanda, calidad, riesgo, fortalecimiento institucional y gobernanza del recurso hídrico en los siguientes cuerpos de agua:

N°	Cuerpos de agua	Oficina Territorial	Delimitación Hidrográfica		Resolución Adopción	
			Subzona Hidrográfica	Nivel Subsiguiente - NSS1	Radicado	Fecha

N°	Cuerpos de agua	Oficina Territorial	Delimitación Hidrográfica		Resolución Adopción	
1	Río Piedras	Cartama	2617 - Río Frío y Otros Directos al Cauca	Río frío y Otros Directos al Cauca - NSS	040-1612-23345	30-dic-16
2	Río Mulatos	Cartama			040-RES1812-7444	27-dic-18
3	Río San Juan	Citará	2619 - Río San Juan	2619 - Río San Juan (md)	040-RES1806-3326	15-jun-18
4	Río Poblano	Cartama	2620 - Directos Río Cauca entre Río San Juan y Puerto Valdivia (md)	2620-01 - Directos Río Cauca (mi) - Río Amagá y Quebrada Sinifaná - NSS	040-RES1806-3327	15-jun-18
5	Quebrada La Sinifaná	Aburrá Sur y Cartama			040-RES1806-3330	15-jun-18
6	Río Amagá	Aburrá Sur			040-RES1812-7442	27-dic-18
7	Río Aurra	Hevéxicos		2620-02 - Directos Río Cauca (mi) - Río Aurra - NSS	040-RES1712-7303	22-dic-17
8	Quebrada La Sopetrana	Hevéxicos		2620-03 - Directos Río Cauca (mi) - Río San Andrés y Río Espíritu Santo - NSS	040-1612-23344	30-dic-16
9	Río San Andrés	Tahamíes			040-RES1812-7447	27-dic-18

N°	Cuerpos de agua	Oficina Territorial	Delimitación Hidrográfica		Resolución Adopción	
10	Quebrada Magallo	Citará	2621 - Directos Río Cauca entre Río San Juan y Puerto Valdivia (mi)	2621-01 Directos Río Cauca (md) entre Río San Juan Río Ituango - NSS	040-RES1806-3328	15-jun-18
11	Quebrada San Mateo	Citará			040-RES1806-3329	15-jun-18
12	Río Tarazá	Tahamíes y Panzenú	2624 - Río Tarazá - Río Man	2624-01 Río Tarazá y otros directos al Cauca (md) - NSS	040-RES1812-7449	27-dic-18
13	Río Aburrá*	Aburrá Sur y Aburrá Norte	2701 - Río Porce	2701-01 - Río Aburrá - NSS	040-RES1910-6158	31-oct-19
14	Río Grande	Tahamíes		2701-02 Río Grande - Chico - NSS	040-RES1806-3325	15-jun-18
15	Río Guadalupe	Tahamíes		2701-03 Río Guadalupe y Medio Porce - NSS	040-RES1712-7301	22-dic-17
16	Río Anorí	Tahamíes	2702 - Alto Nechí	2702 - Alto Nechí - NSS	040-RES1812-7448	27-dic-18
17	Quebrada La Cianurada	Zenufaná	2703 - Bajo Nechí (md)	2703-01 Río Tigüí - NSS	040-1612-23343	30-dic-16
18	Río Ité	Zenufaná	2317 - Río Cimitarra y otros directos al Magdalena	2317-01 - Río Ité - NSS	040-RES1812-7446	27-dic-18



Mapa. PORH Formulados 2014-2017

2.2.1.3 Subactividad: Ejecución de Planes de Manejo de Acuíferos-PMA

No se presenta avance para esta actividad al cierre del primer semestre de 2020.

2.2.1.4 Subactividad: Implementación de acciones de manejo en cuencas abastecedoras

En el Plan de Adquisiciones de la vigencia 2020, se estableció la necesidad de contratar la restauración ecológica, tanto la **asistida** como la restauración **espontánea** para la recuperación de predios asociados a la conservación y protección del recurso hídrico. Para la vigencia se viene avanzando en la elaboración de estudios previos cuyo objeto general está orientado a implementar acciones de conservación y restauración en ecosistemas estratégicos para garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales de los ecosistemas en la jurisdicción de Corantioquia.

La restauración ecológica se llevará a cabo en predios públicos y privados de interés para la regulación del recurso hídrico, donde la vegetación natural ha sido altamente intervenida. Las actividades consisten en el establecimiento de especies forestales propias de la zona

de vida, de porte forestal y de importancia ecológica estimulando la competencia y desarrollo de la cubierta vegetal local. Se trabajarán dos modalidades de acuerdo con las condiciones iniciales de cada predio:

1. Enriquecimiento forestal: se realizará en zonas con procesos incipientes de sucesión, con especies aptas para la zona de vida, de porte forestal y de importancia ecológica, estimulando la competencia y desarrollo de la cubierta vegetal local. La siembra se hará bajo un diseño que permita una distribución espacial con base a la cobertura presente y estrategia ecológica de las especies seleccionadas. El contratista debe garantizar en todo momento, que no se afecten las condiciones ecológicas de la sucesión local.

2. Plantación protectora: consiste en el establecimiento de especies forestales heliófilas en terrenos abiertos cuyas coberturas dominantes son pastos y rastrojos bajos con predominio de helecho y donde las especies propias de la vegetación nativa están ausentes o son poco abundantes.

Además, por medio de la restauración espontánea, se promoverán procesos de restauración que pretendan restablecer total o parcialmente la composición, estructura y función de los ecosistemas, que hayan sido alterados o degradados en microcuencas o áreas protegidas. Por medio de esta restauración se propician procesos de sucesión vegetal que permitan al ecosistema retornar a su estado original o mínimamente mantener las condiciones actuales garantizando servicios ecosistémicos para las comunidades asentadas en las microcuencas donde se encuentran los predios intervenidos.

En la tabla, se muestran los municipios donde se avanza en la caracterización de predios que serán objeto de prácticas de conservación espontánea, asistida o el mantenimiento para la vigencia 2020.

Municipio	Predio	Mantenimiento 3 y 4 (ha)	Restauración asistida (ha)	Número de árboles (Densidad 500/ha)	Restauración espontánea (ml).	Restauración espontánea (ha).
Carolina del Príncipe	La Herradurita	8	N/A	N/A	N/A	N/A
Montebello	Barro Blanco	3	N/A	N/A	N/A	N/A
	Alto de la Virgen	4	N/A	N/A	N/A	N/A
Campamento	El Porvenir y la Cabañita	2	N/A	N/A	N/A	N/A
Buriticá	Macías	4	N/A	N/A	N/A	N/A
Anorí	La Serrana - Rodadero	7	N/A	N/A	N/A	N/A

Municipio	Predio	Mantenimiento 3 y 4 (ha)	Restauración asistida (ha)	Número de árboles (Densidad 500/ha)	Restauración espontánea (ml).	Restauración espontánea (ha).
Yondó	Buenos Aires	N/A	11	5.500	612	25
Jericó	Las Nubes	N/A	5	2.500	650	19,7
Valparaíso	Parque infantil	N/A	N/A	N/A	3.584	6
Heliconia	La Chorrerita	N/A	N/A	N/A	982	3,86
	El Llano	N/A	N/A	N/A	1.310	4,4
San Pedro de los Milagros	Predio Vereda La Lana	N/A	N/A	N/A	700	25
	La Llanerita	N/A	N/A	N/A	400	89,18
	Predio Tinto Frío	N/A	N/A	N/A	700	7,66
Sopetran	Predio La Isleta (Humberto Rave Sierra)	N/A	N/A	N/A	2.000	100
	Buenaventura	N/A	N/A	N/A	1.500	34
La Estrella	El Romeral	N/A	N/A	N/A	1.100	268,38
	La Belalcazar o Las Mercedes	N/A	N/A	N/A	2.370	17,41
Puerto Nare	El Naranjal	N/A	N/A	N/A	3.534	49
Don Matias	Reserva Chupadero Los Salados-Vereda Colón	N/A	N/A	N/A	1.000	38,39

Municipio	Predio	Mantenimiento 3 y 4 (ha)	Restauración asistida (ha)	Número de árboles (Densidad 500/ha)	Restauración espontánea (ml).	Restauración espontánea (ha).
Vegachí	Reserva Forestal	N/A	N/A	N/A	2.937,1	51,82
Támesis	La Mica	N/A	N/A	N/A	1.252,0	32,64
Anorí	Santa Gertrudis	N/A	N/A	N/A	957,0	212,51
	Loma Hermosa (El Bosque)	N/A	N/A	N/A	1.071,0	24,49
	La Rinconada	N/A	N/A	N/A	1.104,0	11,53
Segovia	Por definir					
Remedios	Por definir					
Bagre	Por definir					
Caicedo	Piedecuesta, La Llorona y Chupadero	Instalación de valla y mojones				
Total		28	16	8.000	27.763,1	1020,97

Tabla. Municipios con caracterización de predios que serán objeto de prácticas de conservación espontánea, asistida o el mantenimiento para la vigencia 2020

Adicionalmente, en el marco del Decreto 1076 de 2015 en el Artículo 2.2.9.8.1.1. y que tiene por objeto reglamentar el artículo 111 de la Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011, con el fin de promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales. En ese sentido, la Corporación, mediante proceso de oferta pública contrató el proceso que tiene por objeto “*Evaluación ambiental de predios con fin de implementar acciones de conservación restauración y manejo ambiental*” con el fin de atender las necesidades misionales y de los entes territoriales que estos adelantan con el fin de comprar predios para la conservación del recurso hídrico y la diversidad ecosistémica.

2.2.2 ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL Y GESTIÓN CORRESPONSABLE DEL PATRIMONIO HÍDRICO

2.2.2.1 Subactividad: Implementación de la estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico

En la vigencia 2020, la Corporación debe continuar con la ejecución de los instrumentos de planificación hidrológica (POMCA y PORH) aprobados o adoptados a la fecha. Lo cual se va a realizar a través de diferentes procesos participativos según lo descrito en los

numerales anteriores, lo que requiere el trabajo con actores y que sea su vez articulado entre Subdirecciones.

Respecto a la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico, se debe realizar la línea base que permita a futuro medir el nivel de avance en la estrategia de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico a nivel de actores y territorios priorizados fortaleciendo la capacidad de las organizaciones de base comunitaria para reconocer su territorio, re-apropiarlo e identificar sus relaciones hidro-sociales a partir de la aplicación de la estrategia educativa Territorio como Zona de Vida y el Modelo de Participación Corporativo como medio para lograr la orientación de acciones autogestionadas hacia una gestión corresponsable del patrimonio hídrico en el territorio.

Acorde al presupuesto, la línea base para la subactividad 4.2.1 se pretende realizar con una muestra de actores de (20) municipios de la jurisdicción de la Corporación. Por lo cual, se hizo el análisis de los municipios que cuentan con Planes de Manejo de Áreas Protegidas y/o Planes hidrológicos aprobados y vigentes a la fecha. Se tuvo en cuenta, además, el trabajo realizado por la Corporación en el tiempo de ejecución del componente programático de los mismos.

Se debe tener en cuenta que la subactividad 4.2.1 se va a desarrollar durante el cuatrienio 2020-2023 en 4 etapas (ET) a saber: ET1: Caracterización, socialización, diseño participativo; ET2: Desarrollo y sistematización de la estrategia en 26 municipios; ET3: Desarrollo y sistematización de la estrategia en 27 municipios adicionales; ET4: Etapa Desarrollo y sistematización de la estrategia en 27 municipios adicionales. Por lo tanto, en la vigencia 2020 es necesario formular la estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico, sin implementación de la misma. La implementación iniciaría en el año 2021 hasta lograr el despliegue en la jurisdicción de la Corporación al cierre del cuatrienio.

De esta forma, se avanza en los estudios previos para definir la línea base y formular la estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico. Proceso que a su vez va a estar articulado con las subactividades 1.3.2, 1.5.2, 7.2.1, 9.2.6, 10.5.1, 10.5.2 y 10.5.5 del Plan de Acción Corporativo.

Es importante mencionar, además, que la Subdirección de Cultura Ambiental ha brindado acompañamiento en la formulación de los estudios previos adelantados por la Subdirección de Gestión Ambiental relacionados con los instrumentos de planificación hidrológica aprobados y que continúan o inician su ejecución en la vigencia 2020. Lo anterior, para lograr que se incorpore la Estrategia para la Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental "Territorio como Zona de Vida de CORANTIOQUIA, implementar el protocolo para la participación durante la emergencia sanitaria causada por el agente viral COVID-19 (SARS-CoV-2) y considerar elementos relacionados con la ejecución de acciones tendientes a lograr el cumplimiento de acuerdos protocolizados en las diferentes consultas previas e implementar la estrategia de participación con las respectivas instancias de participación.

A la fecha, se ha brindado acompañamiento en la formulación de los estudios previos de la Subactividad de ejecución de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA y se inicia con la revisión de los estudios de la subactividad de Ejecución de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH.

2.2.3 ACTIVIDAD: MEJORAR EL ACCESO AL AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES ÉTNICAS

2.2.3.1 Subactividad: Mejoramiento del acceso al agua potable para las comunidades étnicas

Para la presente subactividad no se cuenta con meta programada para la vigencia, sin embargo, desde la Subdirección de Cultura Ambiental se viene consolidando la línea base relacionada con las comunidades afro e indígenas que ya cuentan con este tipo de acceso y así poder definir la consecución de los recursos con otras entidades como Gobernación de Antioquia, municipios y las entidades que asocian a dichas comunidades.

2.2.4 ACTIVIDAD: PROVEER INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGÍA PARA LA DESCONTAMINACIÓN DEL AGUA

2.2.4.1 Subactividad: Instalación de pozos sépticos

En materia de saneamiento hídrico, se realizó un análisis para la orientación de inversiones en los proyectos de saneamiento hídrico urbano y rural en los municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, lo cual quedó plasmado en informe técnico con radicado N° 110-IT2003-3259 del 30 de marzo de 2020. En este se identificaron las necesidades que se tienen en los 80 municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA, para avanzar en el saneamiento de sus fuentes hídricas a nivel rural y/o urbano según el caso.

Para tal fin, se analizó la información consolidada sobre el cumplimiento de los objetivos de calidad –ODC del recurso hídrico definidos mediante la Resolución 3603 de 2018 para el periodo 2019 - 2028, de la información obtenida del porcentaje de cobertura de los sistemas de alcantarillado municipales, de la existencia de sistemas de tratamiento tanto en zona urbana como rural; dando lugar a establecer una caracterización del estado de los municipios en materia de saneamiento hídrico bajo los siguientes criterios:

1. La corriente asociada a las descargas de aguas residuales en zona urbana o rural no cumplió con los ODC para el periodo 2019 (DBO5 y SST).
3. El porcentaje de cobertura del sistema de alcantarillado en zona urbana.
2. El municipio cuenta o no con sistema de tratamiento de aguas residuales en zona urbana.
3. Algunas de sus zonas rurales (veredas) con influencia sobre las corrientes o tramos con ODC, no cuentan (o su cantidad es baja) con sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas (pozos sépticos).

En este sentido, se realizaron reuniones con las administraciones municipales con el fin de socializar y presentar los resultados obtenidos en el citado análisis, brindando a los municipios orientación sobre las acciones a realizar en materia de saneamiento hídrico urbano (construcción de colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales) y rural (instalación de sistemas sépticos) que les permita focalizar sus proyectos en concordancia con el mejoramiento de la calidad de las fuentes hídricas dentro de la Jurisdicción.

En el marco del desarrollo de la estrategia para el mejoramiento de las condiciones de saneamiento hídrico, se envió invitación a los 80 municipios de la jurisdicción para desarrollar proyectos de infraestructura en saneamiento hídrico urbano y rural (oficio con radicado N° 040-COI2006-12889 del 17 de junio de 2020), cuya convocatoria tuvo cierre el 30 de junio del año en curso. En esta convocatoria se presentaron 44 subproyectos para

saneamiento rural (instalación de sistemas sépticos) y 16 proyectos para saneamiento urbano (colectores y plantas de tratamiento de aguas residuales).

A partir del 1 de julio del presente año, los subproyectos de saneamiento rural se encuentran en procesos de revisión para para realizar el respectivo proceso de firma de convenios interadministrativos.

Es importante mencionar que para esta subactividad del Plan de Acción se presentó la propuesta de inversión de recursos al Fondo de Descontaminación, aprobándose la misma para mejorar la calidad del agua en las fuentes receptoras de la jurisdicción, con la reducción de aportes de carga contaminante de 94.000 kg/año de cada parámetro DBO5 y SST y aportar en el bienestar de la población de aproximadamente 6.000 personas.

2.2.4.2 Subactividad: Construcción de plantas de tratamiento de agua residual

Proyectos en ejecución:

Durante el primer semestre se realizó la supervisión técnica y administrativa a los siguientes convenios para la construcción de colectores y PTARD, los cuales se firmaron entre los años 2018 y 2019.

Concordia: Convenio 040-COV1902-2, construcción del colector sector El Porvenir, las obras se ejecutaron en un 100%. El convenio terminó el 20 de enero de 2020.



Fotos. Construcción del colector, municipio de Concordia

Sopetrán: 040-COV1905-75, Construcción de los colectores en el corregimiento Córdoba, las obras se ejecutaron en un 100%. El convenio terminó el 6 de febrero de 2020, las obras se terminaron el 30 de diciembre de 2019.

Copacabana: Convenio 040-COV1903-10, construcción de los colectores Vereda Zarzal-Curazao, el avance físico de la obra es aproximadamente del 56,03%. El convenio está suspendido desde el 30 de marzo de 2020, debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.



Fotos. Construcción colector vereda Zarzal-Curazao, municipio de Copacabana

Valparaíso: Convenio 040-COV1809-77, construcción del colector y la PTARD, sector La Payanca, el avance físico de la obra es aproximadamente del 84,14%.



Fotos. Construcción PTAR sector La Payanca, municipio de Valparaíso

Venecia: Convenio 4600009606 (040-COV1905-67 para Corantioquia), suscrito entre el Departamento de Antioquia, el municipio de Venecia y Corantioquia, para la construcción del sistema de colectores y Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales para la vereda La Amalia, el avance físico de la obra es aproximadamente del 43,52%. El convenio está suspendido desde el 19 de diciembre de 2019.

Remedios: Convenio 040-COV1905-78: Construcción de la PTAR sector Palo Cabildo, el avance físico de la obra es aproximadamente del 7.56%. El convenio está suspendido desde el 27 de marzo de 2020 debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19.



Fotos. Excavaciones construcción de la PTAR sector Palo Cabildo, municipio de Remedios

Liborina: Convenio 040-COV1906-121: Construcción del colector sur, las obras se ejecutaron y el convenio terminó el 23 de mayo de 2020.



Fotos. Colector sur construido, municipio de Liborina

Toledo: Convenio 040-COV1906-149: Construcción de la PTAR, Corregimiento Bellavista, las obras se ejecutaron en un 100%. El convenio terminó el 28 de enero de 2020.



Foto. Construcción PTAR, Corregimiento Buenavista, municipio de Toledo

A continuación, se presenta el consolidado de los proyectos en ejecución, donde se destaca la realización de convenios con 7 municipios, la construcción de aproximadamente 6.800 metros de colectores, 3 plantas de tratamiento de agua residual, un caudal a tratar de 45,78 L/s, remoción proyectada para las plantas en operación superior a 209.000 kg/año e impactando a más de 17.000 habitantes de nuestra jurisdicción:

Municipio	Convenio No.	Descripción	Aportes CORANT IOQUIA	Total Convenio	Especificaciones Técnicas	Población Beneficiada	Remoción de DBO y SST	Beneficio ambiental
Concordia	040-COV190 2-2	Construcción Colector sector El Porvenir	\$1.128.339.227	\$1.410.424.034	1.224,1 ml de colector	320 habitantes	DBO=4.205 kg/año SST=4.037 Kg/año	Saneamiento de la quebrada Magallo
Copacabana	040-COV190 3-10	Construcción Colector vereda Zarzal-Curazao	\$1.014.106.930	\$1.690.178.217	2.149 ml de colector	480 habitantes	DBO=6.307 kg/año SST=6.055 Kg/año	Saneamiento de la quebrada El Limonar
Venecia	040-COV190 5-67	Construcción del colector y STAR Vereda La Amalia	\$1.133.285.587	\$1.415.676.573	PTAR con capacidad de tratar 0.48 l/s 1301.84 ml de colector	401 habitantes	DBO=5.269 kg/año SST=5.058 Kg/año	Saneamiento de la quebrada Galápagos
Sopetrán	040-COV190 5-75	Construcción del colector Corregimiento Córdoba	\$1.317.427.869	\$1.646.784.836	1.170,55 ml de colector	316 habitantes	DBO=4.152 kg/año SST=3.986 Kg/año	Saneamiento de la quebrada La Sopetrana
Remedios	040-COV190 5-78	Construcción de la PTAR Sector Palo Cabildo	\$1.841.268.466	\$3.068.780.777	PTAR con capacidad de tratar 45 l/s	15.310 habitantes	DBO=201.173 kg/año SST=193.126 Kg/año	Saneamiento de la quebrada La Carnicería

Municipio	Convenio No.	Descripción	Aportes CORANTIOQUIA	Total Convenio	Especificaciones Técnicas	Población Beneficiaria	Remoción de DBO y SST	Beneficio ambiental
Toledo	040-COV1906-149	Construcción de la PTAR Corregimiento Buenavista	\$443.286.451	\$579.628.041	PTAR con capacidad de tratar 0.3 l/s	200 habitantes	DBO=2.628 kg/año SST=2.523Kg/año	Saneamiento de la quebrada La Taque
Liborina	040-COV1906-121	Construcción del colector sur	\$810.331.372	\$1.047.162.788	531.7ml de colector	721 habitantes	DBO=9.605 kg/año SST=9.221 Kg/año	Saneamiento de la quebrada Juan Garcia

Tabla. Proyectos de Saneamiento en ejecución en la vigencia 2020

Visitas técnicas para verificación de nuevos proyectos:

Durante este semestre del año, se realizaron visitas técnicas conjuntas con los funcionarios de las Oficinas Territoriales a lotes para la construcción nuevos proyectos de PTAR en los municipios de Ebéjico, Yolombó, Yalí, Cisneros y Heliconia (zona urbana y Corregimiento Altos del Corral) y recorridos por los tramos de nuevos proyectos de colectores en el municipio de Támesis.



Fotos. Lotes para las PTAR municipio de Ebéjico y Yolombó



Foto. Recorrido por los tramos de colectores a intervenir en el municipio de Támesis

El municipio de Santa Rosa de Osos presentó a la Corporación el proyecto para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en el sector Altos de la Mina, la cual consiste en una PTAR en concreto reforzado que tratará un caudal de 4.77 l/s y beneficiará una población de 697 habitantes, reduciendo las cargas contaminantes en 9.158 kg/año DBO y 8.792 kg/año SST de un caño sin nombre afluente de la quebrada Las Cruces, que a su vez tributa al Río Guadalupe.

El proyecto fue evaluado, viabilizado y aprobado por el Fondo de Inversión Regional para la Descontaminación Hídrica de la Corporación en la sesión del 28 de mayo de 2020.

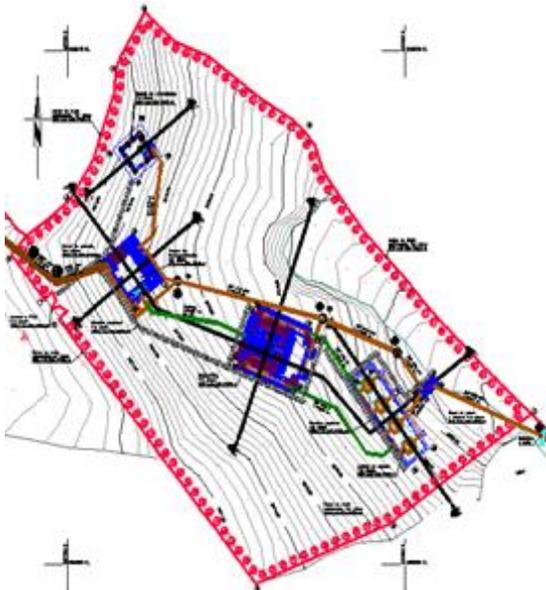


Foto. Proyecto y sitio donde se construirá la PTAR sector Alto de la Mina, municipio de Santa Rosa de Osos

2.2.5 ACTIVIDAD: REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL AGUA CON ENFOQUE PARTICIPATIVO

2.2.5.1 Subactividad: Operación de redes y estaciones de monitoreo del recurso hídrico

Piragua – Aire

La Ley 1955 de 2019 por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, incorpora en su “Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo”, la línea “*Sectores comprometidos con la sostenibilidad y la mitigación del cambio climático*”, en la cual se define como una de sus estrategias: Mejoramiento de la calidad del aire, agua y del suelo. Adicionalmente, en el diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo para esta línea se establece que: “*Los impactos ambientales generados por el desarrollo de las actividades productivas reducen la calidad del aire, del agua y del suelo, produciendo efectos en la salud pública y desigualdad*”.

En 2017, el 76% de las estaciones que midieron PM10 superaron el valor recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), por lo cual la Política para el Mejoramiento de la Calidad del Aire propuso disminuir la concentración de PM10 mediante estrategias de prevención y control. Sin embargo, los planes de prevención, reducción y control de la contaminación del aire son limitados y se requiere mayor información sobre emisiones y calidad del aire”.

En lo que se refiere al artículo 23 de la Ley 99 de 1993, se establece que: “*Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio del Medio Ambiente (...)*”.

En consecuencia, corresponde a las autoridades ambientales dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, Artículo 2.2.5.1.6.2., el cual establece: “Funciones de las corporaciones Autónomas Regionales y de los Grandes Centros Urbanos. Corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales y a los Grandes Centros Urbanos, dentro de la órbita de su competencia, en el territorio de su jurisdicción, y en relación con la calidad y el control a la contaminación del aire...”; “Realizar la observación y seguimiento constantes, medición, evaluación y control de los fenómenos de contaminación del aire y definir los programas regionales de prevención y control”.

En atención a las anteriores consideraciones, le corresponde a CORANTIOQUIA, en su calidad de autoridad ambiental, verificar el cumplimiento de lo estipulado en el Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, Título 5. AIRE, y la Resolución 2254 de 2017, por la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente. Lo anterior, con el fin de caracterizar los contaminantes del aire mediante el monitoreo para su posterior análisis con el nivel máximo permisible, esto, con el propósito de garantizar un ambiente sano y minimizar los riesgos sobre la salud humana que puedan ser causados por la concentración de contaminantes en el aire. Así mismo, y de acuerdo al Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y

Desarrollo Territorial (Actual Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), en el cual se incorporan los Manuales de Diseño y Operación de Sistemas de Vigilancia de la Calidad de Aire (SVCA), se debe dar cumplimiento a las normas nacionales que consisten en evaluar estrategias de control y analizar las fuentes de contaminación.

El Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire, establece los lineamientos para la operación de los equipos de monitoreo, los cuales, de conformidad con el mismo, deben ser instalados a la intemperie para captar las concentraciones de los contaminantes en la atmosfera. Por lo tanto, estos equipos son expuestos a factores que debilitan y desgastan sus piezas, lo que hace necesario realizar periódicamente mantenimientos (preventivos y/o correctivos) para garantizar datos válidos con una temporalidad de representatividad de al menos el 75% en un año.

Por otro lado, el 14 de febrero de 2020, se adoptó el Plan Estratégico para la Gestión de la Calidad del Aire en la Jurisdicción de Corantioquia, mediante Resolución No. 040-RES2002-756, el cual tiene como objeto: Reducir las emisiones de material particulado, olores, ruido y vapores de mercurio, fundamentado en los impactos a la salud que se asocian a estos contaminantes, y de esta manera alcanzar los estándares definidos para el año 2030 por la norma de calidad del aire -Resolución 2254 de 2017, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Plan Estratégico para la Gestión de la Calidad del Aire se compone de seis (6) lineamientos principales, los cuales se definen a continuación y, un eje transversal de Educación y Prevención Poblacional. Estos lineamientos a su vez cuentan con programas, medidas y acciones a implementar.

- Control de fuentes de emisión
- Fortalecimiento institucional
- Gestión de recursos financieros
- Planes y organización del territorio
- Articulación al PIGECA en el Valle de Aburra
- Niveles de prevención, alerta o emergencia

Para la implementación de dicho Plan se requiere de la articulación y participación activa de las entidades públicas: autoridades locales de medio ambiente, planeación, movilidad, salud, gestión del riesgo, educación, entre otras; del sector privado: industrias, sector transporte y servicios; y de las universidades y la comunidad en general, lo que exige un proceso de apropiación del conocimiento por parte de los actores estratégicos para implementar las acciones establecidas en el Plan y hacer seguimiento a los indicadores con el fin de mantener o mejorar la calidad del aire en el territorio.

En consistencia con lo anterior, Corantioquia mediante la Resolución N° 040-RES2003-1099 adoptó unas medidas establecidas en el PIGECA y el POECA, para su aplicación en la zona rural de los diez (10) municipios del Valle de Aburrá en la jurisdicción de CORANTIOQUIA. La Corporación trabajará de forma articulada con el AMVA para la implementación de las medidas adoptadas y participará de forma activa en las diferentes instancias de gobernanza del PIGECA.

Así también, el propósito principal de CORANTIOQUIA, es ejecutar políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su

administración, manejo y aprovechamiento. Por lo tanto, la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, tiene la competencia y encargo por Ley de la administración, conservación, control y aprovechamiento de los recursos naturales en el área de su jurisdicción, y de manera particular el recurso hídrico superficial, para garantizar lo dispuesto en los Decretos 2811 de 1974, 1541 de 1978, 3930 de 2012, 1640 de 2012, el Decreto compilatorio ambiental 1076 de 2015 y Ley 99 de 1993. Así mismo, es obligación de la Corporación dar cumplimiento al Decreto 1323 de 2007 que establece dentro de las funciones de las autoridades ambientales regionales y urbanas en el SIRH, la realización del monitoreo y seguimiento al recurso hídrico en el área de su jurisdicción, según los protocolos del SIRH.

Para avanzar en el conocimiento de los sistemas hidrológicos y poder hacer control y seguimiento efectivo a los cambios positivos y negativos que se produzcan sobre el medio ambiente y los recursos hídricos, se requiere contar con programas de monitoreo de la calidad y cantidad del recurso hídrico. Para que estos programas sean sostenibles, deben contar con el acompañamiento de las autoridades municipales y demás entes e instituciones con injerencia en el tema en la zona, así como la participación activa y compromiso de la comunidad, de la cual se espera que a través del este ejercicio se empodere del recurso hídrico y constituya y opere la red social de monitoreo participativo.

Conscientes de la extensión del territorio, de la cantidad de zonas con necesidad de información y de la limitación de recursos económicos que permitan tener un cubrimiento de detalle para acceder de manera permanente a información hidrometeorológica básica y de calidad del recurso hídrico; se pretende continuar con la consolidación del Programa Integral Red Agua "PIRAGUA", el cual es un programa de gestión socioambiental, que busca crear con las comunidades una cultura de la información a través de redes sociales de monitoreo; promueve y desarrolla sistemas de información del agua, construidos, implementados y operados por las comunidades de los 80 municipios de la jurisdicción de Corantioquia.

La consolidación del programa PIRAGUA, está encaminada a afianzar el conocimiento del estado del recurso hídrico en la jurisdicción, a partir del monitoreo, obteniendo datos de calidad, cantidad y precipitación, con los cuales se podrá diagnosticar de forma integral como se encuentra nuestro territorio en materia de agua, esto, con la participación de la comunidad como razón de ser de nuestra labor ambiental, fomentando a su vez la gobernanza del agua en los habitantes de los municipios que integran la jurisdicción. A la fecha, se ha definido un proyecto para ejecutar mediante convenio con la Universidad de Antioquia, el cual se construyó a partir de los siguientes alcances:

Alcance 1. Operación, mantenimiento, calibración y suministro de insumos para las estaciones de calidad del aire que componen la red de monitoreo corporativa.

- Actividad 1. Operación y mantenimiento de las estaciones fijas ubicadas en los municipios de Envigado, Cauca, Itagüí, Girardota y en el Corregimiento de AltaVista (en Medellín) durante seis (6) meses.
- Actividad 2. Realizar seis (6) campañas de monitoreo de la calidad del aire en municipios de la jurisdicción de CORANTIOQUIA con una duración de cinco (5) meses

Alcance 2: Implementación del Programa Integral Red Agua - Piragua en la jurisdicción de Corantioquia e integración de redes de monitoreo para una adecuada gestión de la información

- Actividad 1: Monitoreo fisicoquímico e hidrobiológico del recurso hídrico: 310 fuentes abastecedoras, 140 fuentes subterráneas, 36 puntos instrumentados, 5 ecosistemas cenagosos y 2 áreas protegidas.
- Actividad 2: Red Social, 420 talleres en 140 grupos Piragüeros
- Actividad 3: Red Étnica: actividades con enfoque diferencial en 8 grupos afro y 8 grupos indígenas
- Actividad 4: Red Empresarial, implementación de planes de trabajo con 120 actores empresariales.
- Actividad 5: Hidrología, análisis de cambio climático, evaluación de la dinámica fluvial del río Nechí, actualización de los indicadores del ERA y talleres de gestión del riesgo.
- Actividad 6: Red Automática, mantenimiento a 196 estaciones automáticas, instalación de 4 limnógrafos nuevos y 2 estaciones automáticas piloto de calidad del agua
- Actividad 7: Gestión de la información: Implementación de un sistema de base de datos donde converjan los componentes de agua y aire, creación de un aplicativo web para visualizar la información en tiempo real y generación de reportes.
- Actividad 8: Aguas Subterráneas, Instrumentación de 6 pozos que se adicionen a la red piezométricos de la Corporación.

El proceso PIRAGUA AIRE, se encuentra en trámite de análisis por parte del Comité de Contratación y se proyecta dar inicio formal en el mes de julio de 2020.

Monitoreo y seguimiento a Objetivos de Calidad -ODC

La Subdirección de Gestión Ambiental durante este periodo realizó estudio de mercado, estudios previos cuyo objeto es “Monitoreo y seguimiento a Objetivos de Calidad -ODC y a usuarios generadores de vertimientos en la jurisdicción de CORANTIOQUIA y los monitoreos y análisis del recurso hídrico requeridos por el Laboratorio Ambiental de la Corporación, de acuerdo con la demanda de servicios, para la vigencia 2020”. Además, se inició el proceso de contratación mediante la licitación pública No. 110-LP2006-6, el cual contiene tres alcances, así:

Alcance 1: Realizar el monitoreo acreditado de los vertimientos y el seguimiento de los objetivos de calidad”, este alcance está orientado a realizar el monitoreo de los vertimientos y seguimiento de los Objetivos de Calidad - ODC con el fin de evaluar el cumplimiento de los mismos según la Resolución Corporativa 040-RES1806-3603 del 28 de junio de 2018 y los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico y los límites máximos permisibles por vertimientos definidos por la Resolución 0631 de 2015, considerando aspectos de reconversión tecnológica u optimización de los sistemas de tratamiento de agua residual doméstica y no doméstica localizados en la jurisdicción de la Corporación. Este alcance contempla 4 actividades, las cuales se enuncian a continuación:

Actividad 1. Realizar monitoreos acreditados a las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas - PTARD.

Actividad 2. Realizar monitoreo acreditado a los usuarios estratégicos generadores de vertimientos.

Actividad 3. Realizar monitoreo acreditado a los usuarios generadores de vertimientos.

Actividad 4. Realizar monitoreo y seguimiento a los objetivos de calidad de los PORH adoptados y los definidos en la Resolución 040-RES1806-3603 de 2018.

Alcance 2, Elaborar informes técnicos y actuaciones jurídicas de seguimiento y control a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento- PSMV y de evaluación a la actualización y/o formulación de los nuevos PSMV, está orientado a la realización de informes técnicos de seguimiento y control y de evaluación de actualización y/o formulación, de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, que presenten los municipios a las Oficinas Territoriales, contempla 2 actividades así:

Actividad 1. Elaboración de informes técnicos y actuaciones jurídicas en el marco del seguimiento y control, así como de evaluación de la formulación y/o ajuste de los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimiento- PSMV.

Actividad 2. Acompañamiento y asesoría a los municipios y empresas prestadoras del servicio público de alcantarillado en la aplicación de la Guía para la formulación y/o ajuste de los PSMV.

Alcance 3: Realizar los monitoreos del recurso hídrico y los análisis de los parámetros indicados por el Laboratorio Ambiental de CORANTIOQUIA, así como el monitoreo a los cuerpos de agua producto de los eventos de contingencia y acompañamiento a monitoreos realizados por los usuarios generadores de vertimientos sujeto al pago de la tasa retributiva, los cuales estarán sujetos a la demanda de servicios. Este alcance contempla 3 actividades así:

Actividad 1. Realizar los monitoreos del recurso hídrico de acuerdo con las indicaciones del Laboratorio Ambiental.

Actividad 2. Realizar monitoreo y seguimiento a los cuerpos de agua producto de los eventos de contingencia que se presenten en la jurisdicción de Corantioquia.

Actividad 3. Acompañar la realización de monitoreo a cargo de los usuarios de Tasa Retributiva.

Es importante mencionar que, una vez terminada la vigencia anterior, se hace el análisis del comportamiento de los objetivos de calidad de los 70 cuerpos de agua establecidos mediante resolución 040-RES-1806-3603 del 28 de junio de 2018, donde de los 164 puntos de monitoreo de ODC sobre estos cuerpos de agua, el 95,7% (157 puntos) exhibieron cumplimiento del ODC para el parámetro de DBO5 mientras que, solo el 4,3% (7 puntos) no presentaron cumplimiento del ODC respectivo. En cuanto al parámetro de SST, el 55,5% (91 puntos) presentaron cumplimiento del ODC y el 44,5% (73 puntos) no presentaron cumplimiento.

INSTRUMENTOS ECONÓMICOS

Dando cumplimiento a lo establecido en el memorando 040-MEM1912-9811 del 10 de diciembre de 2019 mediante el cual se definió el cronograma de Facturación de Instrumentos Económicos Tasa por Utilización de Agua – TUA y Tasa Retributiva – TR periodo de cobro 2019, facturación 2020 llevándose a feliz término con la facturación de los mismos. Para tal efecto, fue necesario realizar la recepción de la información por parte de los sujetos pasivos mediante las autodeclaraciones, posteriormente se procedió a realizar la evaluación de las mismas y el establecimiento de los caudales para el cobro de la TUA y las cargas contaminantes para TR para los usuarios identificados tanto legales como ilegales. Con la información establecida por las oficinas territoriales y recopiladas por la Subdirección de Gestión Ambiental se procedió a realizar los cálculos relacionados con el factor regional que para el caso de la TUA se calcula teniendo en cuenta los coeficientes

socioeconómicos, de inversión y de escasez, y para el caso de TR se calcula teniendo en cuenta la carga total vertida por tramo o cuerpo de agua, la meta de carga contaminante por tramo o cuerpo de agua y factor regional del año inmediatamente anterior (para este periodo de facturación se empezó con el valor de cero (0,00) excepto para tres cuerpos de agua que fueron Q. La Palmichala, Q. Yarumalito y R. San Bartolomé, las cuales no tuvieron modificación en concentración de los objetivos de calidad.

Producto de todos los análisis realizados se obtuvieron los siguientes documentos con el fin de poder realizarse la facturación de los instrumentos: para TUA el informe técnico número 110-IT2004-3603 del 13 de abril de 2020 del 28 de abril de 2020 y la resolución número 040-RES2004-2077 del 21 de abril de 2020 mediante el cual se estimó los coeficientes del Factor Regional y definió la tarifa mínima para el periodo de facturación correspondiente al año 2019 y para TR el informe técnico número 110-IT2004-4197 del 28 de abril de 2020 y la resolución número 040-RES2004-2298 del 29 de abril de 2020 de ajuste del factor regional.

Para los 162 cuerpos de agua o tramos de los mismos con establecimiento de meta de carga contaminante en la jurisdicción de la Corporación mediante Acuerdos 554 y 557, durante el primer año del quinquenio 2019-2023, se logró establecer que 62 cuerpos de agua o tramos de los mismos, correspondientes al 38,3% cumplieron con la meta para el parámetro DBO5, mientras que los restantes 100 cuerpos de agua o tramos de los mismos, correspondiente al 61,7% no cumplieron con la meta global de carga contaminante por DBO5.

Para el caso de los SST, 63 cuerpos de agua o tramos de los mismos, correspondientes al 38,9% cumplieron con la respectiva meta global, mientras que, los restantes 99 cuerpos de agua o tramos de los mismos, que representan el 61,1%, no cumplieron con su respectiva meta. Lo anterior justifica los cálculos y ajustes realizados al factor regional de tasa retributiva.

Se realizaron los procesos de facturación dentro del mes de abril y posteriormente se realizó el reporte de la aplicación del instrumento económico tasa retributiva de CORANTIOQUIA al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante comunicación oficial interna, con radicado 040-COI2005-10524 del 19 de mayo de 2020 y el reporte anual de actividades del cobro del instrumento económico tasa por utilización de aguas de CORANTIOQUIA mediante comunicación oficial interna, con radicado 040-COI2005-10526 del 19 de mayo de 2020.

En total se expidieron 6196 facturas del instrumento económico tasa por uso del agua y 1297 facturas de tasa retributiva.

2.2.5.2 Subactividad: Seguimiento a planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)

Para el año 2020, la corporación cuenta con 29 PSMV aprobados a 31 de diciembre de 2019, que corresponden a la línea base establecida para el primer año del plan de acción; en lo transcurrido del año se ha realizado control y seguimiento a los PSMV de los siguientes municipios: Caicedo, Cisneros, El Bagre, Ituango, Maceo, Nechí, Olaya, Sabanalarga, Sopetrán, Vegachí, Yolombó y Zaragoza. A cinco (5) de estos municipios se

les realizó control y seguimiento con ciclo completo, es decir actuación técnica y jurídica; a cuatro (4), actuaciones técnicas y a otros tres (3), actuaciones jurídicas.

De acuerdo con la ficha metodológica, se da cumplimiento al indicador con el ciclo completo del seguimiento, para este primer semestre del año 2020, se tiene un avance del 17, 2%.

OFICINAS TERRITORIALES	MUNICIPIO	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO	ACTUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO	FECHA	ACTUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO JURÍDICO	FECHA 2
Oficina Territorial Hevéxicos	Caicedo	MUNICIPIO DE CAICEDO			160HX-ADM2003-888	17/03/2020
Oficina Territorial Zenufaná	Cisneros	MUNICIPIO DE CISNEROS	160ZF-IT2001-158	8/01/2020	160ZF-ADM2007-2941	2/07/2020
Oficina Territorial Panzenú	El Bagre	AGUAS DE EL BAGRE S.A. E.S.P. MUNICIPIO DE EL BAGRE	160-IT2001-24	2/01/2020		
Oficina Territorial Tahamies	Ituango	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ITUANGO S.A. SERVITUANGO S.A. E.S.P.	160TH-IT2002-847	5/02/2020		
Oficina Territorial Zenufaná	Maceo	MUNICIPIO DE MACEO, AGUAS DE MACEO S.A. E.S.P	160ZF-IT2001-157	8/01/2020	160ZF-ADM2007-2938	2/07/2020
Oficina Territorial Panzenú	Nechí	MUNICIPIO DE NECHÍ, UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NECHÍ	160PZ-IT2006-5357	16/06/2020		
Oficina Territorial	Olaya	MUNICIPIO DE OLAYA-	160HX-IT2001-655	29/01/2020	160HX-ADM2006-	23/06/2020

OFICINAS TERRITORIALES	MUNICIPIO	EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ALCANTARILLADO	ACTUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO	FECHA	ACTUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO JURÍDICO	FECHA 2
Hevéxicos		AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.			2761 160HX-ADM2006-2718	19/06/2020
Oficina Territorial Hevéxicos	Sabanalarga	MUNICIPIO DE SABANALARGA, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SABANALARGA S.A E.S.P			160HX-ADM2006-2791	24/06/2020
Oficina Territorial Hevéxicos	Sopetrón	AGUAS REGIONALES E.P.M. S.A. E.S.P.	160HX-IT2002-846	5/02/2020	160HX-ADM2006-2770 160HX-ADM2007-2916	23/06/2020 1/07/2020
Oficina Territorial Zenufaná	Vegachí	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VEGACHÍ S.A E.S.P	160-IT2001-26 160-IT2001-20	2/01/2020 2/01/2020	160ZF-ADM2002-397 160ZF-ADM2002-396	6/02/2020 6/02/2020
Oficina Territorial Zenufaná	Yolombó	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS			160ZF-ADM2006-2690	18/06/2020
Oficina Territorial Panzenú	Zaragoza	MUNICIPIO DE ZARAGOZA, UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ZARAGOZA	160PZ-IT2006-5392	17/06/2020		

Tabla. Avance control y seguimiento PSMV

2.2.5.3 Subactividad: Seguimiento a Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA)

Para el año 2020, la corporación cuenta con 126 PUEAA aprobados a 31 de diciembre de 2019, que corresponden a la línea base establecida para el primer año del plan de acción; en lo transcurrido del año se ha realizado control y seguimiento a once (11) programas.

Para el cumplimiento al indicador, se tienen en cuenta todas las actuaciones (técnicas o jurídicas) de control y seguimiento. Para este semestre el porcentaje de cumplimiento corresponde a 8,7%.

OFICINA TERRITORIAL	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	USUARIO	ACTUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO	FECHA	ACTUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO JURÍDICO	FECHA 2	OBSERVACIONES
Aburrá Sur	AS1-2013-12	AMAGÁ	PARCELACION LA SIRIA P.H			160AS-ADM2004-1743	23/04/2020	Teniendo en cuenta los resultados de los indicadores que miden el cumplimiento del PUEAA, elabore y presente un nuevo PUEAA que contenga la proyección de actividades para los próximos cinco años, incluyendo los indicadores que no se hayan cumplido al 100%
Cartama	CA1-2009-86	JERICÓ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA DE ALTAMIRA			160CA-ADM2001-328	31/01/2020	Ajustar el PUEAA, respecto a lo relacionado con obras, actividades y programas.
Cartama	CA1-2011-65	JERICÓ	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DEL ACUEDUCTO DEL CORR	160CA-IT2001-104	3/01/2020			Recomienda presentar avances del PUEAA cada 6 meses.

OFICINA TERRITORIAL	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	USUARIO	ACTUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO	FECHA	ACTUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO JURÍDICO	FECHA 2	OBSERVACIONES
			EGIMI ENTO DE PALOCABILDO MUNICIPIO DE JERICÓ					
Cartama	CA1-2012-41	FREDONIA	ASO. USUARIOS ACUEDUCTO LA CORDILLERA			160CA-ADM2004-1736	23/04/2020	Recomienda realizar ajustes al PUEAA
Cartama	CA1-2015-50	TARSO	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TARSO S.A. E.S.P.	160CA-IT2003-2803	19/03/2020			Evaluación documental requerimientos PUEAA
Citará	CI1-2002-155	ANDES	ASOCIACIÓN USUARIOS ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE ANDES	160CI-IT2004-3954	20/04/2020			El usuario allega nuevo PUEAA el cual fue evaluado

OFICINA TERRITORIAL	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	USUARIO	ACTUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO	FECHA	ACTUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO JURÍDICO	FECHA 2	OBSERVACIONES
Citará	C11-2011-154	CIUDAD BOLÍVAR	ASOCIACIÓN USUARIOS ACUEDUCTO MULTIVEREDAL BOLIVARRIBANA	160CI-IT2005-4695	18/05/2020			Control y seguimiento a requerimientos PUEAA
Citará	C11-2011-68	CIUDAD BOLÍVAR	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO AVBTA	160CI-IT2006-5067	2/06/2020	160CI-ADM2006-2793	24/06/2020	Entregue a la Corporación un nuevo Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua – PUEAA, para su evaluación y aprobación, teniendo en cuenta que éste deberá ser formulado según lo dictado en la Resolución 1257 del 2018
Citará	C11-2015-188	JARDÍN	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO AGUAS UNIDAS DE JARDÍN	160CI-IT2005-4900	27/05/2020	160CI-RES2006-3249	11/06/2020	Presentar un nuevo plan de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA). Se otorgan seis meses.

OFICINA TERRITORIAL	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	USUARIO	ACTUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO TÉCNICO	FECHA	ACTUACION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO JURÍDICO	FECHA 2	OBSERVACIONES
Hevéicos	HX3-1996-574	OLAYA	AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.			160HX-ADM2004-1858	28/04/2020	Aprueba el complemento del PUEAA
Tahamíes	TH1-2011-56	BELMI RA	EMPR ESAS PUBLICAS DE BELMI RA			160TH-RES2001-110	10/01/2020	Ajustar el PUEAA

Tabla. Avance control y seguimiento PUEAA

RESULTADOS ACUMULADOS DE LAS METAS EN EL PERIODO

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Programa II. Agua para la vida	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100%	7.6%	7.6%	31.092.187.104	3.575.327.667	11.5%
Proyecto 3. Planificando el uso y manejo del agua	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	3.2%	3.2%	5.521.473.826	427.641.048	7.7%
Actividad 3.1: Priorizar cuerpos de agua para la planificación del recurso hídrico	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	0	0%	670.935.946	33.773.049	5%
Subactividad 3.1.1: Priorización de cuerpos de agua para la planificación del recurso hídrico	% de cuerpos de agua priorizados con reglamentación de uso de agua y vertimientos su incorporación en el RURH	36%	0	0%	670.935.946	33.773.049	5%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Actividad 3.2: Formular instrumentos de planificación hídrica	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	9.7%	9.7%	4.753.039.172	393.867.999	8.3%
Subactividad 3.2.1: Formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuenca	% de avance en la formulación y/o ajuste de los POMCA	100%	25%	25%	2.378.224.533	204.371.494	8.6%
Subactividad 3.2.2 Adopción de Planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH)	% de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	100%	4%	4%	1.874.814.639	189.496.505	10.1%
Subactividad 3.2.3: Formulación de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA)	Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) formulados	100%	0	0%	500.000.000	0	0%
Subactividad 3.2.4: Formulación de Planes de Manejo de Microcuencas	Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados	0%	0	0%	0	0	0%
Actividad 3.3: Fortalecer las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	0	0%	97.498.708	0	0%
Subactividad 3.3.1: Fortalecimiento de las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico	Número de actores fortalecidos con capacidad de planificación del patrimonio hídrico	2	0	0%	97.498.708	0	0%
Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	12%	12%	25.570.713.278	3.147.686.619	12.3%
Actividad 4.1: Ejecutar los instrumentos de	% de avance en la ejecución de	100%	1.1%	1.1%	4.408.994.357	334.584.181	7.6%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
planificación hidrológica	la actividad en la vigencia						
Subactividad 4.1.1: Ejecución de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas – POMCA.	% de planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) en ejecución.	100%	0	0%	1.669.979.370	172.174.368	10.3%
Subactividad 4.1.2: Ejecución de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH	% de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico (PORH) en ejecución.	100%	4.2%	4.2%	1.964.905.229	29.040.751	1.5%
Subactividad 4.1.3: Ejecución de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución	% de Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) en ejecución	100%	0%	0%	0	0	0%
Subactividad 4.1.4: Implementación de acciones de manejo en cuencas abastecedoras	Hectáreas de las cuencas abastecedoras con acciones de manejo	800	0	0%	774.109.758	133.369.062	17.2%
Actividad 4.2: Implementar estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	0%	0%	108.819.420	0	0%
Subactividad 4.2.1: Implementación de la estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico	% implementación de la estrategia de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico	25%	0	0%	108.819.420	0	0%
Actividad 4.3: Apoyar el mejoramiento al acceso a agua potable para las comunidades étnicas	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	0%	0	0%	0	0	0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Subactividad 4.3.1: Mejoramiento del acceso al agua potable para las comunidades étnica	Sistemas de tratamiento de agua implementados en comunidades étnicas	0%	0	0%	0	0	0%
Actividad 4.4: Proveer infraestructura y tecnología para la descontaminación del agua	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	5%	5%	13.660.825.508	801.125.327	5.9%
Subactividad 4.4.1: Instalación de pozos sépticos	Número de pozos instalados	1.200	0	0	7.931.939.078	694.064.433	8.8%
Subactividad 4.4.2: Construcción de plantas de tratamiento de agua residual	Número de plantas de tratamiento de agua residual construidas	3	0.3	10%	5.728.886.430	107.060.894	1.9%
Actividad 4.5: Realizar seguimiento y monitoreo al agua con enfoque participativo	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	42%	42%	7.392.073.993	2.011.977.111	27.2%
Subactividad 4.5.1: Operación de redes y estaciones de monitoreo del recurso hídrico	% de redes y estaciones de monitoreo en operación (del recurso agua)	92%	95%	100%	6.802.073.993	2.011.977.111	29.6%
Subactividad 4.5.2: Seguimiento a planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)	% de planes de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV) con seguimiento	100%	17.2%	17.2%	490.000.000	0	0%
Subactividad 4.5.3: Seguimiento a programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA)	% de programas de uso eficiente y ahorro del agua (PUEAA) con seguimiento	100%	8.7%	8.7%	100.000.000	0	0%

3. PROGRAMA III. MODELO DE OCUPACIÓN SOSTENIBLE

Objetivo: Generar un modelo de ocupación regional sostenible, que oriente el ordenamiento territorial, responsabilidad de las entidades territoriales, hacia un objetivo común: el desarrollo sostenible.

Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos: “Direccionando la ocupación del territorio” y “Construyendo territorios resilientes”.

3.1 PROYECTO 5. DIRECCIONANDO LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO

Objetivo: incorporar las determinantes y asuntos ambientales en los instrumentos de planificación de las entidades territoriales, especialmente en sus planes de ordenamiento, planes de desarrollo y planes de vida; además de los planes de etnodesarrollo de las comunidades afro, acorde con las políticas internacionales y nacionales.

3.1.1 ACTIVIDAD: DEFINIR MODELO DE OCUPACIÓN REGIONAL SOSTENIBLE, CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EN ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

3.1.1.1 Subactividad: Definición del modelo de ocupación regional sostenible, con enfoque diferencial, en articulación interinstitucional

La ley 388 de 1997 orienta a los municipios para el ordenamiento de su territorio, para lo cual deben definir un modelo de ocupación a mediano y largo plazo, que se equipara a la estructura urbano-rural e intraurbana, para una adecuada organización del territorio, tal como se establece tanto en el parágrafo 1 del Artículo 12 y en Artículo 21 de dicha Ley (subrayado nuestro):

“Parágrafo 1 del Artículo 12.- Para los efectos de la aplicación de las normas que aquí se establecen, se entenderá por estructura urbano-rural e intraurbana el modelo de ocupación del territorio que fija de manera general la estrategia de localización y distribución espacial de las actividades, determina las grandes infraestructuras requeridas para soportar estas actividades y establece las características de los sistemas de comunicación vial que garantizarán la fluida interacción entre aquellas actividades espacialmente separadas.”

“Artículo 21.- Armonía con el plan de desarrollo del municipio. El plan de ordenamiento territorial define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal y distrital, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización, el cual estará vigente mientras no sea modificado o sustituido. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio.”

Los municipios han avanzado en la organización de su territorio a través de la formulación y actualización de sus Planes de Ordenamiento Territorial – POT, sin embargo, de la experiencia que se tiene en el acompañamiento brindado en los procesos de concertación de los asuntos ambientales, se presentan falencias en este proceso en la medida que cada municipio define su modelo de ocupación, sin tener en cuenta un contexto regional unificado.

Una de las potencialidades que tiene el Departamento de Antioquia en la actualidad, es que a la fecha se cuenta por primera vez en Colombia, con un instrumento de ordenamiento territorial departamental, sustentado en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, expedida en 2011. Este Plan establece directrices y orientaciones para el ordenamiento de la totalidad del territorio y orienta a los municipios en la medida que establece un contexto regional para que estos definan su ordenamiento local.

Por su parte compete a las autoridades ambientales, el Ordenamiento Ambiental del Territorio, con el fin de dar pautas de orden regional para que el ordenamiento territorial local, cuente con un enfoque de sostenibilidad ambiental y se respeten las áreas estratégicas que proveen los bienes y servicios ambientales.

Con el propósito de acompañar a los municipios en la definición o ajuste de sus modelos de ocupación, se ha definido realizar un trabajo interinstitucional que permita armonizar estos instrumentos de ordenamiento departamental, regional y municipal, hacia una visión común de desarrollo sostenible del territorio, entendido esta como: *“... el que conduzca al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de la vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades”*¹

En los tres niveles identificados se cuenta con los instrumentos a armonizar, con el fin de establecer un modelo de ocupación territorial sostenible que guie toda actuación que se realice en el territorio, así:

- Departamento: Plan de Ordenamiento Departamental, Construyendo nuestra casa común, aprobado por Ordenanza 31 de Sept 2 de 2019.
- Corantioquia: Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031. Un plan intergeneracional, aprobado por Acuerdo del Consejo Directivo 575 de diciembre de 2019.
- Municipios: Planes de Ordenamiento Territorial, acorde con sus niveles de población y aprobados durante periodos diferentes de tiempo para cada municipio.

Es este marco de actuación interinstitucional se busca construir e implementar de manera interinstitucional un modelo de ocupación regional sostenible, que oriente el ordenamiento territorial, responsabilidad de las entidades territoriales y se convierta en el marco de actuación de la gestión a realizar en el territorio.

Para ello se plantea realizar las siguientes acciones:

- Articular el escenario de sostenibilidad propuesto en el PGAR 2020 – 2031, al Plan de Ordenamiento Departamental.
- Definir el modelo de ocupación territorial sostenible a nivel regional, de manera interinstitucional.
- Acompañar a los municipios en la inclusión del modelo de ocupación territorial regional, como marco de actuación local.

¹ Artículo 3. Ley 99 de 1993.

- Realizar estudio de caso en los municipios PDET ² del Bajo Cauca, para la inclusión del modelo de ocupación territorial regional y para la ejecución de proyectos priorizados de la agenda interinstitucional.

Para avanzar en la definición del Modelo de Ocupación Regional Sostenible con enfoque diferencial, se han realizado tres reuniones con la Gobernación de Antioquia, con el fin de establecer la metodología de trabajo interinstitucional. Las reuniones se realizaron los días 18 de junio, 01 y 07 de julio de 2020.

FECHA DE REUNIÓN	ACTAS	ENTIDAD
Junio 18/2020	En proceso de radicación	GOBERNACIÓN DE ANTIIOQUIA - Dirección Planeación Estratégica Integral DPEI y equipo técnico.
Julio 01 y 07/2020		

Tabla. Reuniones con Gobernación para establecer metodología de trabajo

En las reuniones se establecieron compromisos por parte de las dos entidades, entre ellas, que, la Corporación enviará a la Gobernación, los avances del documento con la propuesta metodológica y se estableció el compromiso de realizar reuniones quincenales definiendo productos para cada sesión. Estas reuniones serán programadas por parte de la Gobernación de manera virtual.

Como aporte al Modelo de ocupación, la Corporación desde la Subdirección de Planeación a consolidado los siguientes asuntos para ser aplicados en el suelo rural de nuestra jurisdicción, como elementos para la sostenibilidad ambiental y la adecuada protección de nuestro patrimonio ambiental:

1. Revisión del modelo de densidades rurales, para el Municipio de Medellín, a partir del Estudio realizado previamente por Corantioquia a través de un contrato con una firma consultora, este modelo también se pretende aplicar en los Municipios que corresponden a la Oficina Territorial Panzenú, en cooperación con la entidad USAID.
2. Consolidación del documento que contiene los criterios para el cálculo del Umbral Máximo de Suburbanización en el suelo rural, aprobado por Resolución 040–RES2007–3737 Julio3-2020. Este servirá de consulta para que los municipios calculen el porcentaje del suelo rural que será categorizado como suelo Suburbano
3. Avances en la definición de la longitud de los corredores viales suburbanos, como determinante ambiental que por norma debe expedir la Corporación.

3.1.1.2 Subactividad: Priorización, delimitación y regulación Rondas hídricas

Sin meta programada para la vigencia

² Los Municipios PDET son aquellos priorizados a escala nacional por presencia de economías ilegales, altas tasas de pobreza y alta incidencia del conflicto armado, con el propósito de aportar a su desarrollo integral a través de a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

Pese a que, para esta Sub Actividad, no se tiene meta programada para la vigencia 2020, en el marco del proceso que tiene por objeto “*Fortalecimiento de la gobernanza del agua y ejecución del componente programático de los POMCAS aprobados en la jurisdicción de Corantioquia*” para la vigencia 2020”, se ha adelantado gestión para avanzar en la elaboración de estudios previos, con el fin de identificar y priorizar cuerpos de agua para el acotamiento de las rondas hídricas.

Desde un contexto normativo, la priorización de cuerpos de agua para el acotamiento se sustenta en los siguientes elementos:

El Decreto 2245 del 29 de diciembre de 2017 por el cual se reglamenta el artículo 206 de la Ley 1450 de 2011 y se adiciona una sección **al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible**, en lo relacionado con el acotamiento de rondas hídricas y la Resolución 0957 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “por la cual se adopta la Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rondas hídricas y se dictan otras disposiciones”, establecen la obligación de las Autoridades ambientales para realizar la **Priorización, delimitación y acotamiento de rondas hídricas** en su jurisdicción. Con el mencionado proceso de Gobernanza, se avanzará en la llamada Fase 0 o Acciones Previas en donde:

1. Se deben establecer las condiciones óptimas para el inicio del acotamiento de las rondas hídricas, considerando la diversidad y multiplicidad de procesos geomorfológicos y fluviales asociados a la ribera de los cuerpos de agua existentes en la jurisdicción de Corantioquia, así como su estado de alteración por acciones humanas; es necesario establecer un marco de prioridades de intervención sostenida en el tiempo.
2. Una vez se tienen las prioridades de intervención, la siguiente actividad está relacionada con la "recopilación de información" secundaria de aspectos físico-bióticos y socio-económicos que sea de utilidad para las siguientes fases. Sobre la base de la información recopilada se realizará un diseño de la estrategia de participación con los actores interesados, así como un análisis de necesidades respecto a personal cualificado, adquisición de información y tiempos estimados para el proceso, siendo el soporte para la actividad denominada alistamiento institucional. En ésta se fijan los roles, cronograma y presupuestos designados para el inicio del acotamiento de la ronda hídrica del cuerpo de agua (o los cuerpos de agua) establecido (s).

El proceso de Fortalecimiento a la Gobernanza se encuentra en trámite ante los Comités internos, previa a su publicidad en el Secop que está programada para el mes de julio de 2020.

3.1.2 ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL, Y APROPIACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO PARA QUE LOS ACTORES INCIDAN EN LAS DECISIONES DE LOS USOS DEL SUELO Y GENEREN ACCIONES CORRESPONSABLES

3.1.2.1 Subactividad: Implementación de la estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de los usos del suelo y generen acciones corresponsables

- Apoyo a Revisión de Instrumentos de planificación territorial y ambiental:

A la fecha se han realizado 2 apoyos a la revisión de los instrumentos de planificación territorial en temáticas de participación, diversidad cultural y espacio público, para el EOT de Sabanalarga y el EOT Titiribí.

Municipio EOT-PBOT-POT	Radicados	Observaciones
Sabalarga	090-ACT2006-1800 del 08 de junio de 2020	
	160HX-IT2006-5493 del 19 de junio de 2020	
	160HX-IT2006-1915 del 23 de junio de 2020	
Titiribí	En proceso	El equipo de revisión del EOT de Titiribí se ha reunido 2 veces en la plataforma Teams donde reposan las grabaciones.
	En Proceso	Se ha participado de 2 reuniones sobre la temática de Espacio público en la plataforma Teams donde reposan las grabaciones.

Tabla. Municipios apoyados en revisión de EOT

- Análisis de Marco Normativo e Institucional.

Se avanza en la recopilación de información del marco normativo e institucional y se proyecta un avance en el 3 trimestre.

- Diagnóstico y formulación de la estrategia

Se avanza en conversaciones con la coordinadora del Grupo de Ordenamiento Ambiental territorial sobre Formulación de la Estrategia y se comparte Correo electrónico el 09 de Julio de 2020 con documento adjuntos en Excel de la Base de datos de las Comunidades Afros y Base de datos de comunidades Indígenas de la Jurisdicción de Corantioquia, con la información Actualizada.

En el segundo semestre se proyecta avanzar con el diagnóstico y formulación de la Estrategia de esta actividad

3.1.3 ACTIVIDAD: ASESORAR A LOS MUNICIPIOS EN LA DEFINICIÓN DE SU MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL, A PARTIR DEL MODELO DE OCUPACIÓN REGIONAL DEFINIDO

3.1.3.1 Subactividad 5.3.1: Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación territorial, a partir del modelo de ocupación regional definido.

Sin meta programada para la vigencia

3.1.3.2 Subactividad 5.3.2: Conformación de esquemas asociativos municipales que aportan a la protección del patrimonio natural a partir de la formulación y ejecución de planes de acción ambiental de orden regional o provincial que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico regional y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR

Sin meta programada para la vigencia

3.1.4 ACTIVIDAD: ACOMPAÑAR A LOS MUNICIPIOS EN LA FORMULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN (POT, EOT, PBOT, PLANES DE DESARROLLO)

3.1.4.1 Subactividad 5.4.1: Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación que contenga el escenario de sostenibilidad, protejan su patrimonio ecológico municipal, integren planificación de grupos étnicos y aporten a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR

De forma simultánea al avance en la definición del Modelo de Ocupación Regional Sostenible, se han realizado gestiones y actividades, para acompañar a los municipios en la revisión de sus POT, buscando coordinar agenda y metodología de trabajo para contar con la participación de la Gobernación de Antioquia, permitiendo que además de concretar, el Modelo de Ocupación Sostenible, acorde con la actividad 3.1.1, se incida en los modelos de ocupación municipales y en la revisión de los POT. Dentro de estas acciones se destaca:

1. Con la institución USAID, se realizó una propuesta de cooperación entre entidades, para la contratación de un equipo interdisciplinario con el objeto de realizar un acompañamiento a los municipios que hacen parte de la Territorial Panzenú (Valdivia, El Bagre, Nechí, Cáceres, Zaragoza, y Cauca) y avanzar en la formulación de sus Planes de Ordenamiento Territorial, se aclara que no se incluye el Municipio de Tarazá, ya que en febrero de 2020 se concertaron los asuntos ambientales con la Corporación.

MUNICIPIOS	USAID	CORANTIOQUIA
Valdivia, El Bagre, Nechí, Cáceres, Zaragoza, y Cauca	Contratación de un profesional - arquitecto (Coordinador), inició con la revisión de información, diagnóstico del estado actual de los POT. Mes de junio. Gestiones para la contratación de profesionales en: Ingeniero Geólogo, Ingeniero Forestal, Experto en SIG, Abogado, Arquitecto, Profesional Social.	Entrega de información comunicado con radicado No. 090- COI2007- 14463 del 08 de julio de 2020. Nota: *Esta información se había remitido por correo electrónico el 26 de junio de 2020, como consta en la comunicación.

Tabla. Municipios acompañados para actualización POT (Cooperación USAID)

2. Evaluación y procesos de concertación de los asuntos ambientales en la revisión de Planes de Ordenamiento Territorial Municipal:

Se realizó el proceso de concertación, realizando la evaluación y mesas de trabajo, verificando que los asuntos y determinantes ambientales, se encuentren debidamente incorporados en los instrumentos de planificación territorial; a continuación, se hace una relación de los POT evaluados y en algunos casos ya concertados:

MUNICIPIOS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
TARAZA	-Acta de concertación radicado No. 160PZ-ACT2002-457 del 03 de febrero de 2020, se concertó con algunos compromisos. -Informe técnico 160PZ-2004-3671 del 13 de abril de 2020. -Oficio 160PZ-COI2006-12899 del 17 de junio de 2020, solicitando el cumplimiento a los compromisos.	Se concertaron los asuntos ambientales con algunos compromisos.
FREDONIA	-Acta de concertación 160CA-ACT2001-397 del 30 de enero de 2020 -El Municipio hace entrega de todos los documentos definitivos del proceso. -Comunicados remite acta de concertación al Secretario de Planeación y al Concejo Municipal. 160CA-COI2005-10920 y 160CA-COI2005-10918, ambos del 22 de mayo	EOT concertado
SABANALARGA	-Informe técnico - jurídico consolidado, de evaluación 160HX-IT2006-5493 del 19 de junio de 2020. -Acta de concertación 160HX-ACT2006-1915 del 23 de junio de 2020.	En la reunión de concertación, el municipio desiste del trámite y se proponen mesas técnicas de trabajo.
TITIRIBÍ	Se realiza verificación de requisitos y se requiere complemento de la información, comunicado 160AS-COI2005- 9458 del 06 de mayo de 2020.	El Municipio entrega los requerimientos y se inicia el proceso de evaluación de la información.

Tabla. Municipios con POT Concertados 2020

Nota: Si bien se ha logrado el proceso de concertación con estos cuatro (4) municipios, estos no se tienen en cuenta en el avance del indicador debido a que no se cuenta todavía con el Modelo de Ocupación Regional Sostenible; sin embargo, le aplica al indicador de gestión del nivel nacional: *“Municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, en énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT”*

Adicionalmente se ha brindado acompañamiento al municipio de Campamento, Betulia y Betania: 090-COI2005-10373 de mayo 18 de 2020; 160CI-ACT2002-776 del 19 de febrero de 2020 y 160CI-ACT2002-944 del 26 de febrero de 2020.

3.1.4.2 Subactividad: Asesoramiento en la incorporación de los planes de desarrollo de decisiones de planeación territorial de los municipios fundamentados en los POT actualizados y en las determinantes ambientales adoptadas a la fecha (%)

El numeral 1 del artículo 2.2.8.6.1.2 del Decreto 1076 de 2015 establece que “*El proceso de preparación de los Planes de Desarrollo departamentales, distritales y municipales en lo relacionado con la gestión ambiental a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994, se adelantará con la asesoría de las Corporaciones, las cuales deberán suministrar los datos relacionados con los recursos de inversión disponibles en cada departamento, distrito o municipio, atendiendo los términos establecidos en la precitada ley*”.

En cumplimiento de este deber de asesoría, la Corporación adelantó el 16 de enero de la presente vigencia una capacitación a los alcaldes municipales elegidos para el periodo 2020-2023 y a sus equipos de trabajo con el fin de orientar aquellos elementos que desde el componente ambiental deben de ser priorizados en sus Planes de Desarrollo Municipal y que la planificación territorial se fundamentará en unos Planes de Ordenamiento Territorial actualizados a partir de la incorporación de las determinantes ambientales que a cada municipio aplique (180 personas aproximadamente).



Foto. Encuentro con alcaldes y funcionarios de municipios – enero 16 de 2020

De igual manera, con la intención de construir escenarios de sostenibilidad para el territorio de los 80 municipios que conforman la jurisdicción de CORANTIOQUIA, se puso a disposición de los mandatarios elegidos para el periodo 2020-2023 y la comunidad en general, el documento denominado “Referentes ambientales para los mandatarios elegidos (periodo 2020-2023) y la comunidad en general de la jurisdicción de CORANTIOQUIA”. Donde se consolidan aquellos asuntos ambientales de relevancia y que deben ser incorporados en los planes de desarrollo municipales, con el objetivo contar con instrumentos de planificación pertinentes, acorde con la realidad del territorio y armonizados con los objetivos de desarrollo sostenible, las políticas ambientales del nivel nacional, el Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031 y los planes de acción que formule la Corporación Autónoma.

Posteriormente en el mes febrero se reforzaron estas orientaciones con dos sesiones de trabajo realizadas con los secretarios o Jefes de Planeación de los municipios de la jurisdicción.

De igual manera y acorde al numeral 3 del Artículo 2.2.8.6.1.2. del Decreto 1076 de 2015, a Corantioquia le corresponde revisar técnicamente y constatar la armonización de la gestión ambiental de los Planes de Desarrollo Municipal con los demás planes de la región. Los 80 municipios de la jurisdicción enviaron a la Corporación sus proyectos de Planes de Desarrollo y se emitieron estos conceptos de armonización de estos instrumentos y se dieron entre otras las siguientes orientaciones a los municipios:

- Establecer como proyecto prioritario, la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial, en el sentido que es instrumento de planificación quien *“define a largo y mediano plazo un modelo de ocupación del territorio municipal, señalando su estructura básica y las acciones territoriales necesarias para su adecuada organización. En tal sentido, en la definición de programas y proyectos de los planes de desarrollo de los municipios se tendrán en cuenta las definiciones de largo y mediano plazo de ocupación del territorio”*³
- Ejecutar acciones estratégicas y prioritarias en materia de los planes de manejo de las áreas protegidas ya que estos se constituyen como determinantes ambientales a ser adoptados por los municipios e incorporadas en los respectivos instrumentos de planificación.
- En cuanto al ordenamiento y manejo de la cuenca abastecedora de los acueductos municipales y de las demás cuencas, se orientó a los municipios a contemplar en sus planes de desarrollo, acciones estratégicas para el desarrollo regional o local a través de la ejecución de programas, proyectos y actividades que contemplan la implementación de los instrumentos de Planificación Hidrológica: POMCA, PORH, PMA.
- En aquellos municipios donde hubiese comunidades indígenas y afros, se dieron orientaciones para formular acciones que impacten de manera positiva a estos pueblos, teniendo en cuenta que en la planificación ellos tienen territorios que les fueron otorgados y que poseen sus propios instrumentos: Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo.
- Considerar acciones o proyectos que den respuesta a la ejecución de planes y programas ambientales como: el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), los PUEAA y el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.

3.1.5 ACTIVIDAD: REALIZAR SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CONCERTADOS EN EL CUATRIENIO

3.1.5.1 Subactividad 5.5.1: Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación concertados en el cuatrienio.

Aunque para esta vigencia, aún no se tiene meta programada, para el cumplimiento de este indicador, se realizó el seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación que fueron concertados en el año inmediatamente anterior:

³ Art. 21 Ley 388 de 1997.

MUNICIPIOS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
Envigado	-Informe técnico No. 160AS-IT2006-5319 del 11 de junio de 2020. -Oficio No. 160AS-COI2006-12539 del 11 de junio de 2020	El Municipio Aprobó la revisión del POT de acuerdo a lo concertado con la Corporación.
Sabaneta	-Informe técnico No.160AS-IT2007-5738 del 02 de julio de 2020. -Oficio No. 160AS-COI2007-14066 del 03 de julio de 2020. -Memorando No.160AS-MEM2007-4265 del 03 de julio de 2020, a la Secretaría General. *La evaluación de la información y la elaboración de los productos se realizaron en el mes de junio; sin embargo, los productos se radicaron en Julio.	El Municipio cuando aprobó la revisión de su PBOT, modifica lo concertado con la Corporación. Se prosigue de acuerdo al procedimiento interno del SGI.

Tabla. Municipios con seguimiento a POT

Para los demás municipios que concertaron los asuntos ambientales con la Corporación y que fueron aprobados por el Concejo Municipal, se les envía comunicado para que sea entregados los Acuerdos Aprobados para el seguimiento y monitoreo por parte de la Corporación; así mismo, se solicita información a los municipios que, aunque se logró la concertación de los asuntos ambientales, realizando indagación, no se han aprobado aún por parte del Concejo Municipal.

MUNICIPIOS	PRODUCTO
POT aprobados por el Concejo Municipal: -Cisneros, Guadalupe y San Jerónimo - Amalfi y Remedios. Entregaron información incompleta.	Oficios No. 090-COI2006-11872; 090-COI2006-11873 y 090-COI2006-11874 del 04 de junio de 2020.
POT concertados con la Corporación y que no han sido aprobados por el Concejo. -Yolombó, Yondó, Caldas, Entreríos, Fredonia, Puerto Berrío, Santafé de Antioquia y Tarazá.	Oficios No. 090-COI2006-11623; 090-COI2006-11631; 090-COI2006-11636; 090-COI2006-11644; 090-COI2006-11649; 090-COI2006-11552; 090-COI2006-11655 y 090-COI2006-11656 del 02 de junio de 2020.

Tabla. Municipios con actos administrativos de aprobación pendientes de envío a la Corporación

Para los Municipios de Tarazá y Fredonia, el seguimiento y monitoreo realizado mediante la comunicación solicitando información sobre la etapa final del proceso, que es la aprobación ante el concejo y la disposición de la Corporación, se cuenta como cumplimiento a la meta propuesta toda vez que fueron instrumentos concertados para este Cuatrienio.

Nota: Las demás actividades se relacionan con el indicador mínimo de gestión nacional “Municipios con seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación concertados en el cuatrienio anterior”

3.1.6 ACTIVIDAD: CONSTRUIR E IMPLEMENTAR PORTAFOLIO INSTITUCIONAL DE ACCIONES A EJECUTAR EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN

3.1.6.1 Subactividad: Armonización de los componentes programáticos de instrumentos de planificación

Para el avance en la meta de este año, se ha adelantado en la identificación de los instrumentos de planificación con los que cuenta la corporación a 31 de diciembre de 2019, se realizó también una propuesta de articulación de la mayoría de estos instrumentos con base en el borrador inicial del Plan de Acción (Programa y proyecto) y el PGAR (Reto e indicador), por lo anterior ya se cuenta con una matriz adelantada con instrumentos de planificación y sus componentes programáticos. El avance en este análisis nos ha permitido identificar los siguientes instrumentos:

Tipo de instrumento	Cantidad de instrumentos
Plan de Gestión Ambiental PGAR	1
Plan de acción PA	1
Plan Regional de Cambio Climático PRCC	1
Plan de Ordenación Forestal POF	1
Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas POMCA	10
Plan de Ordenación del Recurso Hídrico PORH	18
Plan de Manejo de Acuíferos PMA	4
Plan de Manejo de las áreas protegidas PMAP	9
Total instrumentos de planificación	45

Tabla. Instrumentos de Planificación a armonizar

Esta armonización permitirá dar cuenta del avance en el cumplimiento de cada uno de los instrumentos de planificación en la medida que se ejecuten los programas y proyectos del PA 2020-2023.

3.1.6.2 Subactividad: Armonización de los instrumentos de Planificación Ambiental presentes en el territorio y orientados a una gestión articulada con las demás autoridades ambientales hacia la sostenibilidad ambiental del territorio (%)

Existe un compromiso común entre las autoridades ambientales y es la sostenibilidad ambiental del territorio. Para ello cada una posee instrumentos de planificación que apuntan al cumplimiento de sus metas a través de la ejecución de programas y proyectos.

A través de este indicador se busca que esos instrumentos se armonicen de tal manera que permitan ejecutar objetivos comunes.

En el presente semestre se inició la identificación de los instrumentos de planificación de las autoridades ambientales limítrofes de tal manera que a través de estrategias como la cooperación técnica y financiera se logren ejecutar acciones que aporten a la sostenibilidad ambiental.

Las autoridades limítrofes son: Cornare, Corpourabá, AMVA, CORPOCALDAS, CARDER, CODECHOCÓ, CVS, CSB, CAS y CORPOBOYACÁ. Entre los instrumentos de planificación identificados para el análisis de armonización encontramos: Planes de Acción Institucional, Planes de Gestión Ambiental Regional, POMCAS entre otros.

3.2 PROYECTO 6. CONSTRUYENDO TERRITORIOS RESILIENTES

Objetivo: Mejorar la resiliencia de los territorios de la jurisdicción frente a los riesgos naturales y antrópicos, y los efectos del cambio climático

3.2.1 ACTIVIDAD: REALIZAR ESTUDIOS DE CONOCIMIENTO DE AMENAZA Y RIESGO

3.2.1.1 Subactividad: Realización de estudios de conocimiento y amenaza del riesgo realizados en los municipios de la jurisdicción

Durante este semestre se ha venido conversando (por medio de videoconferencias) con algunos municipios que aún no cuentan con los Estudios básicos de amenaza por movimientos en masa, inundación y avenida torrencial, de acuerdo con lo definido por el Decreto 1077 de 2015, compilatorias del Decreto 1807 de 2014 con el fin motivarlos a elaborar estos estudios fundamentales para sus procesos de planificación y además se realizó una convocatoria pública que finalizó el 30 de junio de 2020, de la cual se espera poder cofinanciar dos estudios, uno en el municipio de Montebello y otro en el municipio de Briceño, y contar con ellos al finalizar el presente año. De igual forma se espera participar, mediante cofinanciación, en la elaboración de un Estudio detallado de riesgo, para el final de la presente vigencia fiscal.

Por otra parte, la Corporación y el Municipio de Fredonia realizaron la concertación del EOT y por lo tanto con esto se entiende alcanzada la implementación de un estudio.

3.2.2 ACTIVIDAD: ASESORAR A LOS MUNICIPIOS EN LA INCORPORACIÓN DE LINEAMIENTOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SUS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

3.2.2.1 Subactividad: Asesoramiento a las entidades territoriales de la jurisdicción en la formulación e incorporación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en sus instrumentos de planificación, en ejecución y en concordancia con los 8 PIGCCS o los que se hayan formulados a la fecha

Durante los meses de abril y mayo se realizaron presentaciones virtuales vía TEAMS a las cuales fueron invitados todos los municipios de la jurisdicción, estas reuniones se programaron por territoriales, a las mismas asistieron los coordinadores de los CMGRD de los municipios y fueron acompañadas por personal del DAPARD, por funcionarios de las Oficinas territoriales y de la subdirección de Ecosistemas.

Las presentaciones se realizaron con el fin de empezar el relacionamiento de la Corporación con las nuevas administraciones municipales, específicamente en el tema de la Gestión Integral del riesgo y el Cambio Climático, y estas presentaciones se enfocaron en señalar las responsabilidades de ley de los municipios y las autoridades ambientales en el tema de Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático y en la importancia y la responsabilidad que los municipios tienen en la tarea de formular e incorporar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en sus instrumentos de planificación.

Aunque estos encuentros con los municipios aún no aportan al cumplimiento del Indicador, si fueron el primer avance para alcanzar en el segundo semestre, la formulación e incorporación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los instrumentos de planificación de los municipios de la jurisdicción corporativa.

3.2.3 ACTIVIDAD: COORDINAR CON LOS SECTORES FORMULADORES DE LOS PIGCCS DE LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE GESTIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO EN ARTICULACIÓN CON ENTIDADES TERRITORIALES

3.2.3.1 Subactividad: Coordinación con los sectores formuladores de los PIGCCS la ejecución de medidas de reducción del riesgo, adaptación y mitigación al cambio climático en articulación con entidades territoriales.

Como un primer avance en la ejecución de esta subactividad, se llevaron a cabo encuentros virtuales con 50 municipios durante los meses de abril y mayo, como una estrategia de articulación interinstitucional entre la Corporación y las nuevas administraciones municipales, específicamente en el tema de la Gestión Integral del riesgo y el Cambio Climático, y estas presentaciones se enfocaron en señalar las responsabilidades de ley de los municipios y las autoridades ambientales en el tema de Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático y en la responsabilidad que tienen los municipios en la tarea de ejecución de medidas de reducción del riesgo, adaptación y mitigación al cambio climático en concordancia con los PIGCCS formulados en el país, con esto se cumple con la acción de participación en espacios y estrategias de articulación interinstitucional en temas de Gestión del Riesgo. Además, se realizó una convocatoria pública que finalizó el 30 de junio de 2020, de la cual se espera poder cofinanciar seis Proyectos de reducción del riesgo.

Adicionalmente se realizaron Visitas a los Municipios de Nechí en los meses de enero y mayo, Andes en el mes de marzo y Vegachí en el mes de junio de 2020, para realizar evaluación de las acciones de reducción del riesgo que ejecuta el municipio de Nechí y el DAPARD, sobrevuelo con el DAPARD para analizar los procesos de avenida torrencial y de remoción en masa en el Municipio de Andes y para conocer los daños y la magnitud de los eventos de creciente de los ríos El Volcán y La Cruz y la quebrada Gallinera, en el municipio de Vegachí.



Fotografía del Nivel de las aguas desde las 3:00 am hasta las 10:00 am del 21 de junio de 2020 en la confluencia del río El Volcán, río La Cruz y quebrada Gallinera en el municipio de Vegachí. (Tomado del acta 3 del comité municipal para la gestión del riesgo)

3.2.4 ACTIVIDAD: RECONOCER LA MEMORIA ADAPTATIVA DEL TERRITORIO Y APROPIACIÓN SOCIOCULTURAL DE HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GESTIÓN DEL RIESGO

3.2.4.1 Subactividad: Implementación de la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo

Se formula la estrategia el territorio como zona de vida, un ejercicio que recoge la forma de cómo generar procesos en el territorio: es la Estrategia de Gestión de la Cultura Ambiental de Corantioquia, siguiendo la misma línea que marcó la construcción del PGAR 2020-2031, propone una manera para acercarse y abordar el (los) Territorio (s), desde un ejercicio de diálogo social y construcción participativa, que le permita tanto a la Corporación como a las comunidades y a los actores reapropiar la naturaleza desde el reconocimiento de tres relaciones fundamentales (Ángel Maya, 2013):

- a. Las adaptaciones sociales resultantes del ajuste de las comunidades a los ecosistemas que habitan.
- b. Las transformaciones de los ecosistemas como resultado de las adaptaciones sociales.
- c. Los niveles de presión acumulada, o de explotación que superan los límites de los sistemas naturales y que amenazan la sostenibilidad de los sistemas sociales o de las comunidades.

Se socializa la estrategia con actores corporativos y con actores externos, la presentación de la estrategia como eje articulador en los procesos educativos, sociales, culturales y de participación, en relación con el territorio y sus comunidades. Esta estrategia ha sido presentada en foros, en encuentros formativos, en equipos de trabajo, en grupos primarios,

a cada subdirección de la corporación, en encuentros de formación de formadores y en la red CIDEAM.



Imagen: Estrategia de Gestión de la cultura

3.2.5 ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL PLAN DE GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORANTIOQUIA, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

3.2.5.1 Subactividad: Implementación del Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia

Con el fin de adelantar acciones de administración de las áreas protegidas de la jurisdicción y de ejecución de planes de manejo mediante la estrategia guardabosques, se suscribieron 12 Convenios con igual número de municipios los cuales aportan a las medidas del PRCC denominadas: Manejo integral de páramos y bosques alto-andinos y Protección de la cabecera de cuencas y otros ecosistemas abastecedores de agua.

Mediante la concertación del EOT de Fredonia, las reuniones virtuales vía TEAMS, a las cuales asistieron 50 municipios de la jurisdicción y la ejecución de medidas de reducción del riesgo, adaptación y mitigación al cambio climático en articulación con entidades

territoriales, se ejecutan las medidas del PRCC denominadas: La gestión del riesgo en los instrumentos de planificación territorial, Implementación de acciones para reducir el riesgo asociado al cambio climático y Fortalecimiento del conocimiento de la amenaza y el riesgo asociado al territorio.

Durante el primer semestre de 2020 y bajo el programa "Sembratón" en 30 municipios de la jurisdicción de Corantioquia se alcanzó la plantación de 56.620 árboles, con lo cual se realiza un avance en la ejecución de la medida del PRCC denominada: Conservación y recuperación de bosques y servicios ecosistémicos.

A partir de la participación en el Nodo Regional Antioquia de Cambio Climático, mediante reuniones virtuales llevadas a cabo en los meses de abril, mayo y junio, espacio en el cual se viene planificando la articulación de los organismos públicos y privados del departamento que adelantan o adelantarán acciones de adaptación y mitigación sobre Cambio climático, se está realizando un avance en la ejecución de la medida del PRCC denominada: Gestión institucional, interinstitucional y empresarial para la articulación frente al cambio climático.

Mediante la formulación de la estrategia el territorio como zona de vida como eje articulador en los procesos educativos, sociales, culturales y de participación, en relación con el territorio y sus comunidades y su posterior socialización con actores corporativos y con actores externos, se viene avanzando en la Medida de PRCC denominada: Construcción participativa de indicadores sociales, culturales sobre la vulnerabilidad y nivel de apropiación de las comunidades frente al cambio climático.

3.2.5.2 Subactividad: Implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero

Una de las estrategias que se emplean en el mundo para reducir la cantidad de CO₂ del aire, es el fortalecimiento de los sumideros de carbono o sumideros de CO₂ los cuales son depósitos naturales o artificiales de carbono, que absorben el carbono de la atmósfera, lo cual no tiene por objeto reducir las emisiones de CO₂, sino de disminuir su concentración en la atmósfera.

Como la fotosíntesis es el principal mecanismo de secuestro de carbono. Las bacterias fotosintéticas, las plantas y la cadena alimentaria, son consideradas como sumideros de carbono, por lo tanto, las acciones sobre nuestros bosques, ya sean de conservación, enriquecimiento y recuperación a través de la reforestación son fundamentales para la reducción de gases de efecto invernadero presentes en la atmósfera

En este sentido y tras este fin, durante el primer semestre de 2020 y bajo el programa "Sembratón" la Corporación alcanzó la plantación de 56.620 árboles en 30 municipios, con lo cual se realiza un avance en la consecución de la meta de reducción de GEI, mediante la ejecución de la medida del PRCC denominada: Conservación y recuperación de bosques y servicios ecosistémicos.

A partir de la participación en el Nodo Regional Antioquia de Cambio Climático, mediante reuniones virtuales llevadas a cabo en los meses de abril, mayo y junio, espacio en el cual se viene planificando la articulación de los organismos públicos y privados del departamento

que adelantan o adelantarán acciones de adaptación y mitigación sobre Cambio climático, se está realizando un avance en la ejecución de la medida del PRCC denominada: Gestión institucional, interinstitucional y empresarial para la articulación frente al cambio climático.

Mediante la formulación de la estrategia el territorio como zona de vida como eje articulador en los procesos educativos, sociales, culturales y de participación, en relación con el territorio y sus comunidades y su posterior socialización con actores corporativos y con actores externos, se viene avanzando en la Medida de PRCC denominada: Construcción participativa de indicadores sociales, culturales sobre la vulnerabilidad y nivel de apropiación de las comunidades frente al cambio climático.

RESULTADOS ACUMULADOS DE LAS METAS EN EL PERIODO

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Programa III. Modelo de ocupación sostenible	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100%	35.5%	35.5%	3.996.538.830	693.789.512	17.4%
Proyecto 5. Direccionando la ocupación del territorio	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	24.8%	24.8%	1.280.471.944	622.808.692	48.6%
Actividad 5.1: Definir modelo de ocupación regional sostenible, con enfoque diferencial, en articulación interinstitucional	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	5%	5%	4.259.911	260.000	6.1%
Subactividad 5.1.1: Definición del modelo de ocupación regional sostenible, con enfoque diferencial, en articulación interinstitucional	Modelo de ocupación regional sostenible definido.	1	0.05%	5%	4.259.911	260.000	6.1%
Subactividad 5.1.2: Priorización, delimitación y regulación Rondas hídricas	Número de rondas hídricas priorizadas delimitadas y reguladas	0	0	0%	0	0	0%
Actividad 5.2: Implementar	% de avance en la ejecución de	100%	44%	44%	4.472.906	0	0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de los usos del suelo y generen acciones corresponsables	la actividad en la vigencia						
Subactividad 5.2.1: Implementación de la estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de los usos del suelo y generen acciones corresponsables	% de la aplicación de la estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio	25%	11%	44%	4.472.906	0	0%
Actividad 5.3: Asesorar a los municipios en la definición de su modelo de ocupación territorial, a partir del modelo de ocupación regional definido	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	0%	0	0%	290.400.501	62.274.245	21.4%
Subactividad 5.3.1: Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación territorial, a partir del modelo de	Municipios asesorados en la definición de su modelo de ocupación	0	0	0%	290.400.501	62.274.245	21.4%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
ocupación regional definido							
Subactividad 5.3.2: Conformación de esquemas asociativos municipales que aportan a la protección del patrimonio natural a partir de la formulación y ejecución de planes de acción ambiental de orden regional o provincial que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico regional y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR (%)	% de esquemas asociativos municipales conformados que aportan a la protección del patrimonio natural a partir de la formulación y ejecución de planes de acción ambiental de orden regional o provincial que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio ecológico regional y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR	0%	0	0%	0	0	0%
Actividad 5.4: Acompañar a los municipios en la formulación de instrumentos de planificación (POT, EOT, PBOT, planes de desarrollo)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	50%	50%	128.692.203	37.996.194	29.5%
Subactividad 5.4.1: Asesoramiento a los municipios en la definición de su modelo de ocupación que contenga el escenario de sostenibilidad,	% de municipios priorizados con modelos de ocupación que contienen el escenario de sostenibilidad, protegen su patrimonio	3%	0%	0%	128.692.203	37.996.194	29.5%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
protejan su patrimonio ecológico municipal, integren planificación de grupos étnicos y aporten a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR	ecológico municipal, integran planificación de grupos étnicos y aportan a la consolidación del escenario de sostenibilidad regional del PGAR (%)						
Subactividad 5.4.2: Asesoramiento en la incorporación de los planes de desarrollo de decisiones de planeación territorial de los municipios fundamentados en los POT actualizados y en las determinantes ambientales adoptadas a la fecha	% de planes de desarrollo que incorporan decisiones de planeación territorial de los municipios fundamentados en los POT actualizados y en las determinantes ambientales adoptadas a la fecha	100%	100%	100%	0	0	0%
Actividad 5.5: Realizar seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación territorial concertados en el cuatrienio	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	0%	0	0%	237.256.306	130.505.436	55%
Subactividad 5.5.1: Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación	% de municipios con seguimiento y monitoreo a los instrumentos de planificación concertados en el cuatrienio	0%	0	0%	237.256.306	130.505.436	55%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
concertados en el cuatrienio							
Actividad 5.6: Construir e implementar portafolio institucional de acciones a ejecutar en el marco del plan de acción	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	0%	0%	615.390.117	391.772.817	63.7%
Subactividad 5.6.1: Armonización de los componentes programáticos de instrumentos de planificación	Componentes programáticos de instrumentos de planificación armonizados (%).	12.5%	0%	0%	615.390.117	391.772.817	63.7%
Subactividad 5.6.2: Armonización de los instrumentos de Planificación Ambiental presentes en el territorio y orientados a una gestión articulada con las demás autoridades ambientales hacia la sostenibilidad ambiental del territorio (%)	% de instrumentos de Planificación Ambiental presentes en el territorio armonizados y orientados a una gestión articulada con las demás autoridades ambientales hacia la sostenibilidad ambiental del territorio (%)	25%	0%	0%	0	0	0%
Proyecto 6. Construyendo territorios resilientes	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	46.3%	46.3%	2.716.066.886	70.980.820	2.6%
Actividad 6.1: Realizar estudios de conocimiento de amenaza y riesgo	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	41.7%	41.7%	437.283.502	0	0%
Subactividad 6.1.1: Realización de estudios de conocimiento y amenaza del	% de estudios de conocimiento y amenaza del riesgo apoyados en	3%	1.3%	41.7%	437.283.502	0	0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
riesgo realizados en los municipios de la jurisdicción	los municipios de la jurisdicción						
Actividad 6.2: Asesorar a los municipios en la incorporación de lineamientos de adaptación al cambio climático y gestión del riesgo en sus instrumentos de planificación	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	0%	0%	535.815.732	37.384.889	7%
Subactividad 6.2.1: Asesoramiento a las entidades territoriales de la jurisdicción en la formulación e incorporación de acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en sus instrumentos de planificación, en ejecución y en concordancia con los 8 PIGCCS o los que se hayan formulados a la fecha	% de entidades territoriales de la jurisdicción con acciones de adaptación y mitigación del cambio climático formuladas e incorporadas en sus instrumentos de planificación, en ejecución y en concordancia con los 8 PIGCCS o los que se hayan formulados a la fecha	3%	0%	0%	535.815.732	37.384.889	7%
Actividad 6.3: Coordinar con los sectores formadores de los PIGCCS de la ejecución de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático en articulación con entidades territoriales	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	65%	65%	933.925.238	33.595.931	3.6%
Subactividad 6.3.1: Coordinación	% de sectores formadores de los PIGCCS	12.5%	8.1%	65%	933.925.238	33.595.931	3.6%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
con los sectores formuladores de los PIGCCS de la ejecución de medidas de adaptación y mitigación de cambio climático en articulación con entidades territoriales	que han ejecutado medidas de adaptación y mitigación de Cambio Climático en coordinación con entidades territoriales						
Actividad 6.4: Implementar la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	220.335.732	0	0%
Subactividad 6.4.1: Implementación de la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo	% de implementación de la estrategia de reconocimiento de la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo	10%	10%	100%	220.335.732	0	0%
Actividad 6.5: Implementar el Plan de Gestión del Cambio Climático en la	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	24.8%	24.8%	588.706.682	0	0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Jurisdicción de Corantioquia, con enfoque diferencial							
Subactividad 6.5.1: Implementación del Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia	% de implementación del Plan de Gestión del Cambio Climático en la Jurisdicción de Corantioquia	40%	15.7%	39.2%	139.470.000	0	0%
Subactividad 6.5.2: Implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero	% de avance en la implementación de las medidas acordadas para la reducción de gases de efecto invernadero.	100%	10.3%	10.3%	449.236.682	0	0%

4. PROGRAMA IV. HÁBITAT Y HÁBITOS DE VIDA

Objetivo: Aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones, desde dos énfasis: 1) la transformación de los modelos empleados para la producción de bienes y prestación de servicios para que contribuyan a un ambiente sano y seguro y 2) la generación de un hábitat con condiciones ambientales adecuadas para el desarrollo humano,

Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos: “Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles” y “Consolidando hábitat y hábitos saludables”.

4.1 PROYECTO 7. CONSTRUYENDO ESCENARIOS Y HÁBITOS ECONÓMICOS SOSTENIBLES

Objetivo: Transformar los modelos empleados para la producción de bienes y prestación de servicios para que contribuyan a un ambiente sano y seguro, partiendo del reconocimiento de los deberes y derechos de los sectores productivos, en el marco de la corresponsabilidad.

4.1.1 ACTIVIDAD: TRANSFORMAR SECTORES PRODUCTIVOS Y ECONOMÍAS LOCALES HACIA PRÁCTICAS SOSTENIBLES (BIOECONOMÍA, ECONOMÍA CIRCULAR, ECONOMÍA NARANJA, NEGOCIOS VERDES, TURISMO ASOCIADO AL PATRIMONIO AMBIENTAL, ENTRE OTROS), CON CORRESPONDABILIDAD DE LOS ACTORES.

4.1.1.1 Subactividad: Ejecución de planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema

Esta subactividad no tiene meta para el primer año de vigencia del Plan de Acción, y la meta proyectada para toda la vigencia de este es de tres (3) planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema ejecutados, uno por cada año restante del Plan: 2021, 2022, 2023.

En el primer año del Plan de Acción (2020) se proyecta realizar planeación, concertación y formulación del plan de negocios del 2021, actividades que para el plan a ejecutar en el 2022 se desarrollaran en el año 2021, y así sucesivamente hasta cumplir la meta.

En el primer semestre del 2020 se han realizado estudio de casos exitosos y revisión de literatura correspondiente al tema para generar fortaleza en las propuestas y en la formulación y ejecución de los planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza y que permitan aportar a la consolidación de la transformación de territorios sostenibles y la conservación de los ecosistemas naturales en integración con alternativas de desarrollo sostenible.

4.1.1.2 Subactividad: Implementación de esquemas asociativos propios de las comunidades étnicas en lo productivo según regulación propia, que incorporan uso de la biodiversidad

Sin meta programada para la vigencia

4.1.1.3 Subactividad: Fortalecimiento de las prácticas de economía propia bajo principios de sostenibilidad

Sin meta programada para la vigencia

4.1.1.4 Subactividad: Acompañamiento a los sectores para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

La Corporación se vincula a la MESA DE GANADERIA SOSTENIBLE de Antioquia, con el propósito de divulgar y fomentar la importancia de la ganadería sostenible, a través de la realización de actividades de capacitación, así como los intercambios locales, regionales e internacionales, de experiencias que se puedan adaptar a las condiciones locales en Antioquia, en Colombia y en otros países.

La MESA tiene como objeto principal, la realización de actividades encaminadas a apoyar: en a) la estructuración de políticas públicas departamentales, y b) el desarrollo de programas, planes y proyectos relacionados con la transformación de la ganadería actual, en modelos de ganadería sostenible en Antioquia.

4.1.1.5 Subactividad: Verificación de negocios verdes

El objetivo específico de los Negocios Verdes, implican ser eficientes en el uso de recursos naturales, humanos, financieros, comerciales y técnicos que se apliquen en la gestión de los Negocios Verdes, para buscar las máximas ganancias ambientales, económicas y sociales con el menor consumo o inversión de recursos; pero también los Negocios Verdes obligan a ser altamente eficientes en cuanto a resultados, pues se trata ante todo de contribuir a la solución de problemas ambientales. Así mismo requiere cumplimiento del ordenamiento legal y ético plasmado en la Constitución Nacional y las leyes.

Con el propósito de evaluar las condiciones de los Negocios verdes se cuenta con la Ficha de verificación de los Negocios Verdes, formato de seguimiento al Plan de mejora planteado por los profesionales que apoyan y asesoran los Negocios verdes de la Corporación, con las cuales se han verificado 4 negocios verdes en el primer semestre del año.



Foto. Negocio Verde. Categoría Bienes y Servicios Sostenibles de los Recursos Naturales.

4.1.1.6 Subactividad: Implementación del programa regional de negocios verdes

El programa regional de negocios verdes propicia herramientas que inciden en las decisiones económicas para contribuir a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales renovables, como también promover estrategias de negocio para potenciar la conservación del medio ambiente, en el contexto del desarrollo de sectores productivos competitivos con alto valor ambiental.

Hoy se cuenta con un equipo profesional que brinda asesoría y acompaña al emprendedor verde en los asuntos relacionados con las variables ambientales propias del negocio y/o emprendimiento verde.

4.1.1.7 Subactividad: Implementación de estrategias de promoción de uso de energía alternativa

Sin meta programada para la vigencia

4.1.2 ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO Y EDUCACIÓN A LOS SECTORES ECONÓMICOS PARA GENERAR ARTICULACIONES SOCIOCULTURAL QUE PERMITAN CONSOLIDAR ESCENARIOS ECONÓMICOS LOCALES Y REGIONALES SOSTENIBLES.

4.1.2.1 Subactividad: Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles

En la gestión del primer semestre del 2020 se ha propiciado la educación a los sectores económicos que permite consolidar los escenarios económicos locales y regionales sostenibles en la que se denotan las siguientes actividades mostrando el avance en dicha subactividad:

En los procesos y estrategias de educación ambiental que desarrolla la subdirección de cultura ambiental de la corporación, se ha consolidado el escenario económico de mercados verdes, que surge como proyección de la estrategia de educación ambiental “Hogares Ecológicos”.

El proceso de Mercados Verdes reconoce las contribuciones de los campesinos a la cultura, al desarrollo de la región y a la conservación y mejoramiento de la biodiversidad. Nuestra cultura campesina y la biodiversidad constituyen la base de la producción alimentaria, juntas contribuyen a garantizar el derecho a una alimentación adecuada y alcanzar objetivos de seguridad alimentaria.

Las familias campesinas son fundamentales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible convenidos internacionalmente por Colombia, incluida la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

En el periodo de enero – junio de 2020 se han realizado 18 mercados verdes con promotores y emprendedores de los municipios de Medellín (San Cristóbal), Armenia Mantequilla, Copacabana, Bello, Girardota y Yalí; donde cada uno de ellos han promocionado y vendido productos confiables, saludables, orgánicos y ecológicos propiciando una cultura de consumo responsable y aplicando herramientas de educación ambiental.

De acuerdo a la contingencia de salud pública ocasionada por el COVID 19 se cambió la estrategia de los mercados verdes presenciales a mercados domiciliarios, en la cuales para el presente periodo 4 mercado fueron de forma presencial y 14 se han realizado de forma domiciliaria.

Se ha logrado llegar con la propuesta de mercado verde a 402 consumidores o usuarios con los respectivos mercados, logrando de esta manera ventas de \$43.196.963.

Se logró desarrollar dentro de la estrategia de mercado verde, un polimercado con municipios de la territorial Cartama sede de operación en el municipio de la Pintada. El polimercado surge a partir de la iniciativa de CORANTIOQUIA generando alianzas para donar mercados a las familias más vulnerables por la contingencia ocasionada por el COVID 19. La actividad tuvo como resultado la entrega de 2.5 toneladas de alimentos

confiables, saludables, orgánicos y ecológicos propiciando una cultura de consumo responsable y aplicando herramientas de educación ambiental.



Promotora de Mercados Verdes de San
Cristóbal



Polimercado la Pintada.



Promotora de Mercados
Verdes

Fotos. Mercados Verdes

Se realizó actividades mediante el contrato 140-CNT2002-37 de prestación de servicios para apoyar la gestión de la subdirección de cultura ambiental en procesos de educación ambiental, que motiven el desempeño ambiental propiciando escenarios con un balance de la situación ambiental derivada de la acción económica y de las oportunidades de acción colaborativa que debe realizarse para que las condiciones del ambiente y de la población que habita el territorio sean sanas y seguras, permitiendo acercarse de manera sistémica a las principales actividades económicas, planificar y desarrollar una gestión que impacte positivamente a la mayor parte de la ruralidad de la jurisdicción.

Para el presente informe se adelantaron actividades de gestión y planeación donde se tiene como producto los estudios previos con el fin de Aunar esfuerzos entre CORANTIOQUIA y “denominación de ESAL” para Implementar la estrategia de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico: Educación ambiental, escenarios locales económicos sostenibles y fortalecimiento de organizaciones socioambientales.

Donde se podrá adelantar la actividad de Acompañar dos (2) sectores productivos de los (6) municipios de la cuenca del río Grande-Chico.

Este ejercicio se desarrollará con dos (2) sectores productivos de los (6) municipios de la cuenca del río Grande-Chico que son: Belmira, Santa Rosa de Osos, Entreríos, San Pedro de los Milagros, Don Matías y Yarumal. Estos serán gremios productores o campesinos del sector ganadero lechero y del sector agrícola, especialmente los de tomate de árbol y aguacate con posibilidad de la reconversión productiva hacia una más sostenible, considerando además la educación ambiental y la legalidad en trámites ambientales. Estos sectores también se definen, por su relevancia en el POMCA de Río Grande y Chico, en el cual se establece la necesidad de trabajar con estos sectores. Actualmente, desde la Subdirección de Regionalización se avanza en mesas de trabajo con lecheros y ganaderos, lo que se debe retomar para este proceso. Dicho alcance, estará vinculado al objetivo estratégico del POMCA de Río Grande Chico, que indica que se debe “Implementar una planificación y un pensamiento estratégicos que permitan identificar, establecer y reorientar en el mediano y largo plazo las tendencias económicas en la cuenca”.

En este sentido, el proceso se articula con la línea estratégica número cinco del POMCA Río Grande Chico, denominada reorientación de lo económico y con el programa “reorientación del sistema económico de la cuenca” donde se establecen los proyectos por realizar en Belmira, Santa Rosa de Osos, Entreríos, San Pedro de los Milagros, Don Matías y Yarumal.

En este caso, las acciones establecidas para este proceso, estarán encaminadas a la implementación de buenas prácticas agrícolas, ganaderas y ambientales de unidades productoras agropecuarias del área rural con pequeños y medianos productores.

4.1.3 ACTIVIDAD: IMPULSAR LA TRANSICIÓN HACIA UN CONSUMO SOSTENIBLE

4.1.3.1 Subactividad: Aplicación de criterios de sostenibilidad para bienes y servicios incluidos en el plan anual de adquisiciones (%)

Cuando hablamos de criterios sostenibles nos referimos a aquellas pautas que evitan o, en su defecto, minimizan el impacto ambiental, económico y social producido por las acciones generadas en las actividades desarrolladas por el hombre buscando conservar y proteger el medio ambiente de forma indefinida.

La Corporación a través de sus diferentes contrataciones busca la implementación de un programa de compras sostenibles, Para lograr este fin la entidad determino los bienes y servicios que tienen un mayor impacto ambiental y generan un mayor gasto según el análisis del ciclo de vida: Papelería, Aseo y Cafetería, Vehículos, Iluminación exterior e interior, Aires Acondicionados; solicitando buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones, de tal manera que se contribuya a la preservación del capital natural y el uso más eficiente de recursos estratégicos.

El marco normativo y de políticas que guía el desarrollo de las Compras Públicas Sostenibles está compuesto por los siguientes lineamientos: Constitución Política de 1991, Misión de Crecimiento Verde, Política Nacional de Producción y Consumo Sostenible.

4.1.3.2 Subactividad: Acompañamiento en la formalización de acuerdos y/o agendas de relacionamientos comerciales entre productores cero deforestación y compradores

Sin meta programada para la vigencia

4.1.4 ACTIVIDAD: REALIZAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS ACUERDOS ESTABLECIDOS CON LOS SECTORES

4.1.4.1 Subactividad: Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los acuerdos establecidos con los sectores

Sin meta programada para la vigencia

4.1.5 ACTIVIDAD: REALIZAR INVESTIGACIÓN PARA EL USO EFICIENTE DE LA BIODIVERSIDAD Y DISMINUIR LOS EFECTOS DE LA PRODUCCIÓN EN EL AMBIENTE.

4.1.5.1 Subactividad: Generación de desarrollos tecnológicos y/o apropiados para el uso eficiente del recurso natural y el uso de la biodiversidad

Sin información a la fecha.

Sin meta programada para la vigencia

4.2 PROYECTO 8. CONSOLIDANDO HÁBITAT Y HÁBITOS SALUDABLES

Objetivo: Consolidar un entorno sano para el buen vivir de los habitantes de la jurisdicción, lo que implica el desarrollo de estrategias para consolidar entornos que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida con espacios naturales que propicien el encuentro; el mejoramiento de la salud de los habitantes a través de aspectos como el saneamiento ambiental de los asentamientos y la generación de una conciencia ambiental desde la corresponsabilidad de los actores presentes en el territorio, que aporten a la generación de un ambiente sano.

4.2.1 ACTIVIDAD: EJECUTAR ACCIONES DE INTERVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO VERDE.

4.2.1.1 Subactividad: Intervención de las entidades territoriales del orden municipal con elementos naturales del espacio público verde

La meta proyectada para esta subactividad es la de intervenir 4285 m² anuales de espacio público verde para una meta total durante la vigencia del plan de acción de 17140 m² intervenidos de espacio público verde. Se proyecta la intervención anual en mínimo tres municipios de la jurisdicción para el cumplimiento de la meta.

Actualmente se avanza concretamente en el diagnóstico y formulación de proyectos de espacio público verde por parte de diferentes municipios de la jurisdicción referenciados en la siguiente tabla.

MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	m ² PREDIO	SOLICITADO CORPORACIÓN (\$)	COMPROMISO MUNICIPIO (\$)
CIUDAD BOLIVAR	Parque Cristo Rey	27,000	\$ 600,000,000.00	\$ 50,000,000.00
DON MATIAS	Etapa 1 Parque Lineal Quebrada Don Matías	ND	\$ 600,000,000.00	\$200,000,000.00
VEGACHI	Parque Agro botánico (Etapa 1 del Parque Lineal Ro Volcán)	18,000	-	-
BELLO	Corredores de vida corregimiento de San Felix	ND	\$ 341,609,375.00	\$89,278,750.00
ANDES	A la espera de información	ND	-	-
PUEBLORICO	Punto ecológico urbano	10,000	-	-

Tabla. Municipios con diagnóstico y formulación de proyectos de espacio público

Estos municipios han contado con el apoyo técnico por parte de la corporación para lograr que mediante el desarrollo de estos proyectos se logre aportar a las conectividades ecosistémicas, a elementos de biodiversidad y al disfrute de estos espacios por parte de la comunidad.

De los municipios listados anteriormente, Ciudad Bolívar y Vegachí, se encuentran en la etapa de diseños definitivos a través de oficinas externas al municipio, las cuales han recibido acompañamiento constante por parte de la corporación. Se espera que para la segunda semana de Julio estos diseños estén finalizados y se dé inicio al convenio con estos dos municipios.

4.2.2 ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL “PLAN + AIRE PURO”

4.2.2.1 Subactividad: Implementación del "Plan + aire puro"

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, adoptó el 14 de febrero del año 2020 mediante Resolución N° 040-RES2002-756, el Plan Estratégico para la Gestión de la Calidad del Aire en su Jurisdicción, denominado “ PLAN + AIRE PURO”.

Este Plan tiene como objeto: *Disminuir las concentraciones de contaminantes criterio, olores, ruido y contaminantes tóxicos atmosféricos, fundamentado en los impactos a la salud que se asocian a estos contaminantes, con la finalidad de alcanzar los estándares definidos para el año 2030.*

El PLAN + AIRE PURO se compone de seis (6) lineamientos principales y un eje transversal de Educación y Prevención Poblacional, los cuales están conformados por programas,

medidas y acciones a implementar en el corto (2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 años).

Asimismo, CORANTIOQUIA, consciente de que la contaminación atmosférica es uno de los principales problemas ambientales y de acuerdo a lo estipulado en el PLAN + AIRE PURO, en lo relacionado con el fortalecimiento del trabajo conjunto y articulado de la autoridad ambiental con las instituciones y organizaciones involucradas directa o indirectamente con la gestión de la calidad del aire, conforme la Mesa de Gobernanza por la calidad del aire mediante la Resolución 040-RES2004-2068 del 21 de abril de 2020. Esta Mesa tiene como objeto: *Apoyar a la Corporación en la implementación de políticas, construcción de estrategias e instrumentos para el mejoramiento de la calidad del aire en el territorio de la jurisdicción que incida en beneficio de la salud de la población*, y hacen parte de ella: la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia - ANDI - Seccional Antioquia, Gobernación de Antioquia, Comité Intergremial de Antioquia, Universidades, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA, varias dependencias de CORANTIOQUIA, y otras personas naturales y jurídicas con amplia experiencia en la gestión de la calidad del aire.

A finales del mes de mayo de 2020 se llevó a cabo la primera sesión de la Mesa de Gobernanza por la Calidad del Aire, la cual contó con la participación de 30 personas, entre los que se encontraban representantes de las principales entidades y gremios de la región, delegados de importantes instituciones educativas y otras autoridades ambientales. En esta sesión se realizó la presentación oficial del “PLAN + AIRE PURO”, se presentaron los resultados de los monitoreos de calidad del aire y del inventario de emisiones de fuentes fijas industriales, se socializaron los resultados de los proyectos realizados con el sector industrial, y se discutieron diversos temas de interés regional relacionados con la gestión de la calidad del aire.

A continuación, se presenta el avance en la implementación del PLAN + AIRE PURO de acuerdo con las actividades desarrolladas en el marco de los lineamientos generales:

1. Control de fuentes de emisión

Durante el primer semestre de 2020, se realizaron un total de 74 visitas de control y seguimiento a fuentes fijas en empresas con procesos de combustión externa, distribuidas en las Territoriales Aburrá Norte, Aburrá Sur, Hevéxicos, Tahamíes, Cartama, Citará, y Panzenú.

Oficina Territorial	No. de Visitas
Aburrá Norte	31
Aburrá Sur	32
Cartama	1
Citará	1
Tahamíes	2
Hevéxicos	6
Zenufaná	0
Panzenú	1
TOTAL	74

Tabla. Visitas de control y seguimiento a empresas con fuentes de emisiones atmosféricas - Fuentes fijas (Corte a junio 30 de 2020)

Con respecto a las mediciones de control y seguimiento de las emisiones generadas por fuentes móviles, se realizaron en el primer semestre de 2020 un total de 246 mediciones, distribuidos en 21 operativos, en los cuales se atendieron 5 municipios de Valle de Aburrá, en zona rural. De acuerdo con los resultados, el 51% de los vehículos fueron aprobados y el 49% resultaron rechazados en las mediciones de gases.

Tabla. Mediciones de control y seguimiento a fuentes móviles.

Municipio	Aprobados	Rechazados sin comparendo	Rechazados con comparendo	Total Mediciones	Total Operativos *
Barbosa	46	2	30	78	7
Caldas	19	5	32	56	5
Itagüí	14	2	15	31	3
Medellín	22	1	23	46	4
La Estrella	24	8	3	35	2
TOTAL	125	18	103	246	21

* Un operativo equivale a un día de mediciones

Tabla. Mediciones de control y seguimiento a fuentes móviles

2. Fortalecimiento institucional

En cuanto a la red de monitoreo de calidad del aire de la Corporación, en el primer semestre de 2020 estuvieron en operación las 5 estaciones fijas de monitoreo de calidad del aire.

Municipio	Parámetros que Mide Actualmente	Ubicación de la Estación
MEDELLÍN (CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA)	Material Particulado (PM10) y variables meteorológicas	Casa de Gobierno. Corregimiento de Altavista (Medellín)
ENVIGADO	Material Particulado (PM2.5), Ozono (O ₃), Dióxido de Nitrógeno (NO ₂) y variables meteorológicas	Escuela de Ingeniería de Antioquia. Municipio de Envigado
CAUCASIA	Material Particulado (PM10) y variables meteorológicas	Instalaciones de Almacenes Éxito. Municipio de Caucasia
ITAGÜÍ	Material Particulado (PM2.5) y variables meteorológicas	Estación de Policía Los Gómez, vereda Los Gómez. Municipio de Itagüí

Municipio	Parámetros que Mide Actualmente	Ubicación de la Estación
GIRARDOTA	Material Particulado (PM2.5) y variables meteorológicas	Parroquia Sagrada Familia, vereda San Andrés. Municipio de Girardota

Tabla. Estaciones fijas de monitoreo de la calidad del aire.

Es importante aclarar que las estaciones estuvieron en operación aproximadamente hasta mediados del mes de marzo, esto debido a que presentaron fallas técnicas o problemas en la telemetría, los cuales no fue posible atender en su momento a causa de la cuarentena obligatoria declarada por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19.

3. Gestión de recursos financieros

No se contempló avance en este lineamiento para la presente vigencia.

4. Planes y organización del territorio

5. Articulación al PIGECA en el Valle de Aburrá

Teniendo en cuenta las características topográficas y meteorológicas que se presentan en el Valle de Aburrá, se determinó que el territorio cumple con las condiciones de Cuenca Atmosférica, entendida como un espacio geográfico delimitado parcial o totalmente por elevaciones montañosas u otros atributos naturales, ocupado por un volumen de aire con características similares que propician la concentración y reacción de gases y partículas contaminantes.

De conformidad con lo anterior, se estableció la necesidad de articular las herramientas y estrategias Corporativas establecidas en el “PLAN + AIRE PURO”, con las medidas contempladas en el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire – PIGECA – y el Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica – POECA – del Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA.

En consistencia con lo anterior, la Corporación, mediante la Resolución N° 040-RES2003-1099 del 6 de marzo de 2020, adoptó unas medidas establecidas en el PIGECA y el POECA, para su aplicación en la zona rural de los diez (10) municipios del Valle de Aburrá en la jurisdicción de CORANTIOQUIA. La Corporación trabajará de forma articulada con el AMVA para la implementación de las medidas adoptadas y participará de forma activa en las diferentes instancias de gobernanza del PIGECA.

Los ejes temáticos y las medidas del PIGECA a las cuales la Corporación se articuló son las siguientes:

1. Fortalecimiento, generación y aprovechamiento del conocimiento científico y la tecnología.
 - Mejora continua de la red de monitoreo, pronóstico y alertas de la calidad del aire.
 - Mejora continua del Inventario de emisiones.
 - Fortalecimiento del acceso público a información.

2. Eje Temático 2. Planeación y ordenamiento territorial con criterios de sostenibilidad.
 - Establecimiento de lineamientos de zonificación con criterios de calidad del aire.
3. Eje Temático 5. Industria y servicios competitiva y de bajas emisiones.
 - Establecimiento de una Política Integral de Desarrollo de Bajas Emisiones.
 - Optimización de Sistemas de Control de Emisiones.
 - Mejora del desempeño ambiental y energético de la industria.
 - Restringir la instalación de nuevas fuentes fijas en zonas sensibles.
 - Mejorar el proceso de legalización y control de actividades de extracción, manejo y disposición de materiales de construcción.
4. Eje Temático 7. Efectividad y cobertura en el control y sanciones a agentes contaminantes.
 - Incrementar la capacidad de control de fuentes móviles.
 - Fortalecer acciones de prevención y control de emisiones generadas por fuentes fijas.
5. Eje Temático 8. Atención oportuna y eficaz a episodios de contaminación del aire.
 - Fortalecimiento de los mecanismos de actuación del Protocolo Operacional para Enfrentar Episodios de Contaminación Atmosférica - POECA.
6. Niveles de prevención, alerta o emergencia

En la jurisdicción de las Oficinas Territoriales Aburrá Norte y Aburrá Sur que comparten el territorio del Valle de Aburrá con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, las cuales se rigen por una región geográfica delimitada por obstáculos de origen natural, se presentan algunos episodios críticos durante el año relacionados con la calidad del aire, episodios que históricamente ocurren debido a las condiciones meteorológicas particulares que se dan durante algunos periodos del año, específicamente durante los meses de febrero – abril y posteriormente, en octubre – noviembre, donde ocurre la transición entre la temporada seca a lluviosa.

El primer episodio de contaminación atmosférica del Valle de Aburrá tuvo lugar durante el periodo comprendido entre el 10 de febrero y el 4 de abril de 2020. A continuación, se describen los resultados y productos de las acciones implementadas durante el primer periodo de contingencia atmosférica:

1. Comunicación pública

Acción	Productos y resultados
Reporte diario de los resultados del Índice de Calidad del Aire (ICA) a través de redes sociales de las cuatro (4) estaciones de monitoreo de material	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el mes de marzo, se publicaron diariamente los resultados del ICA de las últimas 24 horas de las estaciones de monitoreo de calidad del aire a través de las redes sociales.

Acción	Productos y resultados
<p>particulado que se encuentran en el Valle de Aburrá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altavista (Medellín): Casa de Gobierno • Itagüí: Vereda Los Gómez • Girardota: Vereda San Andrés • Envigado: Universidad EIA 	
<p>Reporte diario de las acciones y resultados a través de redes sociales y/o de la página web:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No. de Visitas de control y seguimiento a las empresas. • Medidas impuestas por las Oficinas Aburra Norte – Aburra Sur • Operativos en vía de fuentes móviles con resultados de los vehículos aprobados, rechazados y No. de comparendos impuestos por el tránsito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se reportaron a través de redes sociales las visitas de control y seguimiento que se realizaron a las empresas y las medidas impuestas por las OT Aburrá Norte y Sur.   <ul style="list-style-type: none"> • Se publicaron los resultados de los operativos realizados para la medición de emisiones de fuentes móviles y las sanciones impuestas por la autoridad de tránsito.

Acción	Productos y resultados
<p>Divulgación periódica a través de redes sociales de tips, recomendaciones y mensajes educativos o de sensibilización dirigidos a la comunidad sobre el tema de calidad del aire.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se publicó a través de redes sociales información sobre el Plan + Aire Puro, videos sobre la red de monitoreo de calidad del aire y recomendaciones para el periodo de contingencia atmosférica. 
<p>Reportar a la administración municipal los resultados de las estaciones de monitoreo de calidad del aire y los resultados de las acciones implementadas en cada municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se enviaron oficios a los Alcaldes de los municipios del Valle de Aburrá con la socialización de la resolución de articulación con el PIGECA y POECA del AMVA, los resultados de las estaciones de calidad del aire y los resultados de las acciones que se han hecho en cada uno de los municipios.
	<ul style="list-style-type: none">

2. Reducción de emisiones en el sector transporte y movilidad

Acción	Productos y resultados
<p>Solicitar acompañamiento y coordinar los operativos de control y seguimiento a fuentes móviles con las Secretarías de Movilidad o Tránsito de los municipios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se enviaron oficios a los Alcaldes de los municipios de Copacabana, Girardota y Sabaneta, solicitando acompañamiento para la realización de operativos de control y seguimiento a fuentes móviles. A los demás municipios del Valle de Aburrá se les solicitó el apoyo a través de correo electrónico o llamada telefónica.

<p>Realizar operativos diarios en vía de control y seguimiento a fuentes móviles en las zonas limítrofes del Valle de Aburrá.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Entre los meses de febrero y marzo de 2020, se realizaron un total de 21 operativos y 246 mediciones a fuentes móviles.
<p>Fomentar y difundir las estrategias y acciones de movilidad sostenible al interior de la entidad en concordancia con el Plan MES Corporativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Se envió circular a todo el personal de la Corporación con recomendaciones para la implementación de acciones en el marco del Plan de Movilidad Empresarial Sostenible, específicamente: <ul style="list-style-type: none"> I. ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD ACTIVA <ul style="list-style-type: none"> a. Viajes a pie o caminatas. b. Viajes en bicicleta. <p>Nota: se resaltó que estas actividades solo tendrían aplicación hasta el “Nivel de Prevención”, en “Nivel de Alerta” no se recomienda realizar dichas acciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> II. ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR EL TRANSPORTE PÚBLICO <p>Comprende todos los medios que conforman el Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA). (...)</p> III. ESTRATEGIAS PARA RACIONALIZAR EL USO DEL VEHÍCULO PARTICULAR <ul style="list-style-type: none"> a. Carro – Moto, Compartido (Carpooling).

3. Reducción de emisiones en el sector industrial

Acción	Productos y resultados
<p>Articular con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA - y las Secretarías de Medio Ambiente</p>	<ul style="list-style-type: none"> En el mes de marzo de 2020, se realizaron algunas visitas de forma articulada con el AMVA, la Policía Nacional y la Alcaldía en el municipio de La Estrella. Se realizaron visitas a empresas ladrilleras de forma articulada con la Secretaría de Medio Ambiente del municipio de Itagüí, durante el mes de marzo de 2020.

Acción	Productos y resultados																																																
de los municipios, las visitas de control y vigilancia a fuentes fijas.																																																	
Informar a las empresas sobre la articulación con el PIGECA-POECA del AMVA, las medidas que se deben tener en cuenta durante el periodo de contingencia atmosférica y las restricciones establecidas en el POECA para los niveles de Alerta y Emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Se envió un primer oficio a 44 empresas de Aburrá Norte y Sur informándoles sobre la adopción del Plan Estratégico para la Gestión de la Calidad del Aire en la jurisdicción de Corantioquia y algunas recomendaciones y medidas que se deben tener en cuenta durante el periodo de contingencia atmosférica. Asimismo, se les solicitó estar muy atentos ante la posible ocurrencia de incendios en el territorio. Se envió un segundo oficio a 71 empresas de Aburrá Norte y Sur socializándoles la articulación con el PIGECA y POECA del AMVA para las zonas limítrofes del Valle de Aburrá, se les enviaron las restricciones que aplican para los niveles de Alerta y Emergencia, y se les dieron recomendaciones para la implementación de planes de movilidad sostenible al interior de las empresas. 																																																
Intensificar el ejercicio de control y vigilancia a las fuentes fijas.	<ul style="list-style-type: none"> Se intensificó el ejercicio de control y seguimiento por parte de las Oficinas Territoriales Aburrá Norte y Sur, realizando un total de 66 visitas en empresas que cuentan con fuentes fijas de emisiones, como se muestra a continuación: <table border="1" data-bbox="505 1142 1289 1864"> <thead> <tr> <th>Oficina Territorial</th> <th>Municipio</th> <th>Empresas Visitadas</th> <th>Fuentes Fijas Visitadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>AN</td> <td>MEDELLÍN</td> <td>10</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>AN</td> <td>BELLO</td> <td>6</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>AN</td> <td>COPACABANA</td> <td>1</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>AN</td> <td>GIRARDOTA</td> <td>10</td> <td>88</td> </tr> <tr> <td>AN</td> <td>BARBOSA</td> <td>5</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>AS</td> <td>ENVIGADO</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>AS</td> <td>SABANETA</td> <td>3</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>AS</td> <td>ITAGÜÍ</td> <td>14</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>AS</td> <td>LA ESTRELLA</td> <td>17</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>AS</td> <td>CALDAS</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Valle de Aburrá</td> <td>66</td> <td>206</td> </tr> </tbody> </table>	Oficina Territorial	Municipio	Empresas Visitadas	Fuentes Fijas Visitadas	AN	MEDELLÍN	10	24	AN	BELLO	6	20	AN	COPACABANA	1	3	AN	GIRARDOTA	10	88	AN	BARBOSA	5	18	AS	ENVIGADO	0	0	AS	SABANETA	3	3	AS	ITAGÜÍ	14	25	AS	LA ESTRELLA	17	27	AS	CALDAS	0	0	Valle de Aburrá		66	206
Oficina Territorial	Municipio	Empresas Visitadas	Fuentes Fijas Visitadas																																														
AN	MEDELLÍN	10	24																																														
AN	BELLO	6	20																																														
AN	COPACABANA	1	3																																														
AN	GIRARDOTA	10	88																																														
AN	BARBOSA	5	18																																														
AS	ENVIGADO	0	0																																														
AS	SABANETA	3	3																																														
AS	ITAGÜÍ	14	25																																														
AS	LA ESTRELLA	17	27																																														
AS	CALDAS	0	0																																														
Valle de Aburrá		66	206																																														

Acción	Productos y resultados	
	Actuación Aburrá Norte	
	Visitas 2020	35
	Actuación Aburrá Sur	
	Visitas 2020	31

4. Estrategia institucional

Acción	Productos y resultados
<p>Reuniones periódicas con las Secretarías de Medio Ambiente para evaluar los resultados de las acciones y generar correctivos de ser necesarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una primera reunión virtual el 20 de marzo de 2020, con los Secretarios de Medio Ambiente de los municipios del Valle de Aburrá para la socialización de las acciones y resultados del periodo de contingencia atmosférica. En esta reunión participaron representantes de los municipios de Barbosa, Copacabana, Girardota y Medellín (Acta con radicado No. 110-ACT2004-1450). • Una segunda reunión virtual se llevó a cabo el 2 de abril de 2020, en la cual participaron representantes de los municipios de Sabaneta, Medellín, La Estrella y Barbosa. Adicionalmente se contó con la participación de funcionarios del AMVA y de la Subdirección de Regionalización de Corantioquia. En esta reunión se presentaron los resultados de las estaciones de calidad del aire y se socializaron los resultados de los operativos a fuentes móviles y resultados de las visitas de control y vigilancia a fuentes fijas (Acta con radicado No. 110-ACT2004-1445).
<p>Comunicados, reuniones, participación en mesas de calidad del aire y otros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El 18 de febrero de 2020, Corantioquia participó en el ejercicio de simulación del Comité de Gestión de Episodios de Contaminación Atmosférica – GECA – del AMVA (Acta con radicado No. 110-ACT2003-1359). • El 21 de febrero de 2020, Corantioquia participó en la primera reunión ordinaria del Comité Gestor del PIGECA del AMVA en la cual se realizó una contextualización general del PIGECA y socialización de la estructura de la Gobernanza del aire (Acta con radicado No. 110-ACT2003-1382). • El 26 de febrero de 2020, la Subdirección de Gestión Ambiental realizó una reunión con la Oficina de Comunicaciones para definir el plan de comunicaciones y las acciones a implementar en el marco del Plan + Aire Puro y la articulación con el PIGECA y POECA del AMVA (Acta con radicado No. 110-ACT2003-1107).

Acción	Productos y resultados
	<ul style="list-style-type: none"> • El 2 de marzo de 2020, la Subdirección de Gestión Ambiental envió memorando a la Subdirección de Regionalización con copia a las OT Aburrá Norte y Sur, solicitando la intensificación y priorización del ejercicio de control y seguimiento a fuentes fijas, dadas las condiciones de calidad del aire que reportaban las estaciones de la red de monitoreo de Corantioquia (Memorando con radicado No. 110-MEM2003-2360). • El 9 de marzo de 2020 se llevó a cabo una reunión con los directivos de las diferentes dependencias de la Corporación, con el fin de socializar la Resolución 040-RES2003-1099 de articulación con el PIGECA y POECA del AMVA y definir las estrategias y acciones a implementar durante la contingencia atmosférica (Acta con radicado No. 110–ACT2003–1302). • El 11 de marzo de 2020, la Directora realizó la socialización del PLAN + AIRE PURO y la articulación con las medidas del PIGECA y POECA del AMVA a los Alcaldes de la jurisdicción. <div data-bbox="721 961 1279 1388" data-label="Image"> </div> <ul style="list-style-type: none"> • Funcionarios de la Oficina Territorial Aburrá Sur y de la Subdirección de Gestión Ambiental, participaron en la reunión de la mesa de calidad del aire liderada por la Secretaría de Medio Ambiente de Itagüí que se llevó a cabo el 12 de marzo de 2020 con las empresas del sector ladrillero.

7. Eje transversal de educación y prevención poblacional

No se logró avance en este lineamiento durante el primer semestre de 2020 debido principalmente a la emergencia sanitaria por el COVID 19 declarada por el gobierno nacional.

4.2.2.2 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de movilidad empresarial sostenible-Plan MES

Los Planes de Movilidad Empresarial Sostenible, Planes MES, surgen como una iniciativa del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que las organizaciones reflexionen sobre los impactos que tienen los viajes de sus colaboradores e implementen estrategias que contribuyan a mejorar la movilidad, la calidad del aire, la salud y la calidad de vida de los habitantes del territorio metropolitano.

En cumplimiento de la Resolución Metropolitana N° 1379 de 2017 “Por medio de la cual se adoptan los Planes de Movilidad Empresarial Sostenible – Planes MES”, la Corporación elaboró dicho plan en el año 2018, el cual fue aprobado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá mediante el radicado N° 150-COE1903-7696 del 28 de febrero de 2019, el cual actualmente está vigente.

En dicho Plan se propusieron las estrategias que se listan a continuación:

- Estrategias de movilidad activa.
- Estrategias de Movilidad en Sistema Integrado de Transporte.
- Estrategias para Racionalizar el uso del Vehículo Particular.
- Estrategias Para Reducir el Número de Viajes en Vehículo Particular.
- Estrategias para Fomentar la Cultura de la Movilidad Sostenible.

Estas estrategias se enmarcan en el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire – PIGECA del Valle de Aburrá; incluye metas de calidad del aire a través del trabajo conjunto entre los distintos actores que cohabitan en el territorio, tanto institucionales, como públicos y privados.

Es importante resaltar que el Plan MES de la Corporación, así como las estrategias y acciones que lo conforman son dinámicas y pueden diferir entre un año y otro, teniendo en cuenta: modificaciones significativas en la planta de personal, resultados obtenidos en las acciones propuestas inicialmente, recursos económicos disponibles, modificaciones en los requisitos del diagnóstico o estrategias, entre otros. Por lo que para el segundo semestre la Corporación se enfocara en el cumplimiento de acuerdo a las estrategias y guías metodológicas establecidas por el área Metropolitana.

4.2.3 ACTIVIDAD: MEJORAR EL MODELO DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS

4.2.3.1 Subactividad: Seguimiento a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con metas de aprovechamiento

Se tiene contemplado en su primer año el realizar seguimiento al 50% de los PGIRS, contemplando el primer semestre para realizar acciones de planeación y acercamiento con los actores involucrados, es así que:

Se realizaron reuniones con los municipios de cada oficina territorial para orientar sobre los aspectos legales y técnicos que abarcan la actualización de los PGIRS, haciendo énfasis en las obligaciones de los municipio y los contenidos de los programas de aprovechamiento, disposición final, control y seguimiento, la articulación del PGIRS con los demás Planes del orden local, regional, departamental y nacional y el reporte de las metas de aprovechamiento y las estadísticas de la gestión (generación, aprovechamiento y disposición final).

Se brindó asistencia técnica a los municipios de Anzá y Puerto Nare sobre los sitios de disposición final dentro del programa de disposición final del PGIRS.

4.2.3.2 Subactividad: Seguimiento a las metas de aprovechamiento contempladas en los PGIRS.

Respecto a las metas de aprovechamiento del primer trimestre de 2020 se cuenta con el reporte de los siguientes 23 municipios:

Angostura	Jericó	Yarumal
Anorí	Montebello	Yondó
Armenia	Pueblorrico	Guadalupe
Caicedo	Sabaneta	Ciudad Bolívar
Caldas	Salgar	Envigado
Campamento	Santa Fe de Antioquia	Valdivia
Caramanta	Sopetrán	Venecia
Carolina del Príncipe	Tarso	

Tabla. Municipios con reporte de metas de aprovechamiento en PGIRS

4.2.3.3 Subactividad: Implementación de campañas para la disminución en la generación de residuos

La meta se establece en la implementación del 50% de campañas, a la fecha se viene avanzando en:

- Se desarrollaron capacitaciones en compañía con la Subdirección de Cultura, sobre la gestión adecuada de los residuos sólidos y estrategias de prevención en minimización en la generación con el Ejército Nacional y Guardianes de la Naturaleza.
- Se apoyó en la difusión de información para el manejo adecuado y prevención en minimización de generación de residuos en el marco de la pandemia. Apoyo en la difusión de información mediante oficios, redes sociales, etc.

Dentro de las actividades y alcances planteados de los diferentes procesos en etapa precontractual, se contemplan campañas tendientes a la reducción en generación de residuos de todas las clasificaciones, así como fomentar procesos de aprovechamiento de residuos y seguimiento a los PGIRS de los municipios a ser impactados.

4.2.4 ACTIVIDAD: FOMENTAR HÁBITOS CIUDADANOS SOSTENIBLES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

4.2.4.1 Subactividad: Implementación de prácticas ambientales sostenibles desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural

Objetivo: Medir el nivel de avance en el proceso de apropiación de 3 prácticas ambientales sostenibles implementadas desde el reconocimiento de los derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural priorizadas en el marco del Plan de Acción 2020-2023. Considerando que el proceso contempla las siguientes etapas:

1. Análisis, comprensión sistémica y priorización de prácticas sostenibles a implementar en el territorio de la jurisdicción y al interior de la Corporación y formulación del proceso para la apropiación social de dichas prácticas.
2. Despliegue del proceso desde la Educación, la educomunicación, la participación y la diversidad cultural en el marco de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental apropiada por CORANTIOQUIA.
3. Sistematización de las acciones desplegadas para la apropiación de las prácticas
4. Monitoreo y evaluación al proceso de apropiación que dé cuenta del nivel de implementación de las 3 prácticas priorizadas.

Cada etapa tiene un aporte del 25% considerando que la meta del Plan de Acción es de 3 prácticas implementadas, cada año se espera dar cumplimiento a un 25% de la meta considerando la sumatoria del aporte en el avance logrado en cada etapa.

4.2.5 ACTIVIDAD: PROMOVER PRÁCTICAS CIUDADANAS DE CONSUMO SOSTENIBLE

4.2.5.1 Subactividad: Fortalecimiento de hogares ecológicos

Esta actividad ha sido fundamental para la educación ambiental y los fines misionales de la Corporación dado que está concebida con el propósito de contribuir a la construcción de territorios sostenibles con comunidades campesinas, étnicas, rurales y urbanas, para el cuidado del patrimonio ambiental.

En este semestre se han podido realizar diferentes actividades conducentes a la planeación estratégica del Programa, en armonía con las herramientas de planeación de la Corporación tales con el PGAR 2020-2031 y Plan de Acción 2020-2023, además de encaminarse conjuntamente con la estrategia Bio+ y la estrategia de Gestión de la Cultura: Territorio como Zona de Vida.

Es así como el equipo Hogares Ecológicos ha realizado el planteamiento metodológico mediante el cual el Programa responderá por medio de sus acciones al cumplimiento de sus objetivos y se posicionará como un programa que le aporta a la modernización y trabajo con contexto de la Subdirección de Cultura Ambiental y por supuesto de la Corporación.

Entre otras actividades fundamentales para el Programa y la Corporación, Hogares Ecológicos ha respondido al llamado urgente de articularse con otros programas de la misma subdirección de Cultura Ambiental, como por medio de la orientación de su proceso estratégico al atendimento agroalimentario de las comunidades étnicas.

También se ha realizado con otras subdirecciones, como es el caso de Gestión Ambiental y su proceso de Pago por Servicios Ambientales – PSA, en la cual se realizarán pagos en especie a los participantes por medio de la implementación de Hogares Ecológicos en los municipios de Jardín (Veredas Serranías y Macanas), Entreríos (vereda El Filo) y Santa Fe de Antioquia (vereda Churimo) y que de manera estratégica se implementarán acciones que permitan la optimización de la productividad del suelo con el ánimo de reducir la presión de la expansión de la frontera agrícola, así como generar procesos de restauración e interconectividad ecosistémica por medio de la implementación de corredores biológicos y productivos que contribuyan a la sustentabilidad de los territorios. En el proceso de “Fortalecimiento de la gobernanza del agua y ejecución del componente programático de los POMCAS aprobados en la jurisdicción de Corantioquia” se ha planteado un alcance para el cumplimiento de acuerdos protocolizados con Consejos Comunitarios Afrocolombianos en los POMCAS de los ríos Aurra (Sopetrán, ocho consejos comunitarios) y Aburrá (Girardota, un consejo comunitario), en donde se fortalecerán los procesos productivos comunitarios por medio de la conservación y manejo del suelo, así como de las semillas criollas y nativas.

El Programa de Hogares Ecológicos se ha sumado a las actividades en el marco del Día de la Tierra, por medio de la participación del profesional Gabriel A. Prado Buitrago en el Foro organizado por la Universidad Lasallista con la charla “Importancia de la estrategia Hogares Ecológicos en los tiempos de crisis”; también mediante la participación del profesional Jose R. Sánchez Gómez en el programa radial Corporativo “Nuestro ambiente: un espacio para conocer más de nuestra naturaleza”, los cuales han permitido visibilizar el programa, sus alcances, logros y metodología de trabajo con las comunidades en la jurisdicción de Corantioquia. De igual manera, el 4 de junio de 2020 se tuvo la participación de los profesionales Cristina Vélez y José Sánchez en el curso "Problemática alimentaria y nutricional" de la Escuela de Nutrición y dietética de la Universidad de Antioquia con el tema: escenarios de acción para intervenir las problemáticas alimentarias y nutricionales poblacionales. La experiencia del programa de Hogares Ecológicos para la Soberanía Alimentaria.

El equipo de Hogares Ecológicos ha emprendido la tarea de realizar acompañamiento a administraciones municipales y Núcleos Veredales para la realización de actividades como la siembra de árboles en el marco de la “Sembratón”. Es así como se ha apadrinado a la Territorial Zenufaná y se han orientado a los Municipios para la siembra de árboles nativos, generando recuperación de áreas degradadas, interconectividad ecosistémica y protección de cauces y fuente hídricas.

De manera autónoma, el equipo de Hogares Ecológicos ha realizado acompañamiento a 21 Núcleos Veredales de Hogares Ecológicos en 14 municipios de la Jurisdicción, en temáticas diversas de acuerdo con los requerimientos de fortalecimiento de cada núcleo veredal, como en sistemas integrados de producción y cercos vivos para interconectividad ecológica, microorganismos de montaña, rondas hídricas en nacimientos, elaboración de abonos orgánicos, fortalecimiento organizativo, dinamización económica por medio de Mercados Verdes, entre otras.

MUNICIPIO	No. De Núcleos Veredales acompañados	NÚCLEOS VEREDALES
Titiribí	1 núcleo veredal	El Morro
Armenia Mantequilla	1 núcleo veredal	El Sur
Yolombó	2 núcleos veredales	San Jacinto y La Melonada

MUNICIPIO	No. De Núcleos Veredales acompañados	NÚCLEOS VEREDALES
Yalí	1 núcleo veredal	Montañitas
Vegachí	2 núcleos veredales	Santa Lucía y El Cinco
Betulia	2 núcleos veredales	El Cuchillón (2 núcleos)
Concordia	2 núcleos veredales	Morelia y San Luis
Valparaíso	1 núcleo veredal	Playa Rica
Caramanta	1 núcleo veredal	Alegrías
La Estrella	2 núcleos veredales	La Esperanza y Tierra Amarilla
Barbosa	2 núcleos veredales	Volantín y La Herradura
Copacabana	1 núcleo veredal	Cristo Rey
Girardota	2 núcleos veredales	El Cano y San Diego
Itagüí	1 núcleo veredal	Pedregal

Tabla: Núcleos Veredales (hogares ecológicos)

El Programa de Hogares Ecológicos viene realizando la programación y estructura de un microcurso de Hogares Ecológicos como estrategia de trabajo virtual y de acercamiento con comunidades urbanas y rurales, el cual tendrá como base fundamental el abordaje de las siguientes temáticas por medio de encuentros tipo Webinar: 1. Importancia de la agroecología en épocas de crisis; 2. Planificación de siembra y semilleros en mi hogar ecológico; 3. Lombricultivos, una apuesta biotecnológica y energética y 4. La biodiversidad va a la mesa, resignificación de la culinaria nativa y ancestral.

El proceso de Hogares Ecológicos ha contado con el apoyo del contratista Jorge Hernán Betancur mediante actividades como el apoyo en la evaluación del estado de estrategias educativas especialmente Hogares Ecológicos y aportar a su armonización con los retos del Plan de Gestión Ambiental Regional; aportar a la construcción de una base de datos espacializada de las estrategias educativas en especial los hogares ecológicos en la jurisdicción y a estructurar una caracterización de los mismos, destacando experiencias significativas; aportar al fortalecimiento integral de las acciones promocionales de mercadeo y venta de productos de los Hogares Ecológicos, entre otras. En la ejecución de este contrato se han realizado desembolsos a la fecha por valor de \$17.750.000 con proyección de desembolsos por igual valor.

Como una de las actividades que permitirá el cumplimiento de la meta establecida para en el Plan de Acción en el año 2020, el equipo de Hogares Ecológicos se encuentra en proceso de formulación de los Estudios Previos del proceso *“Aunar esfuerzos para contribuir a la construcción de territorios sostenibles desde la promoción de prácticas de producción y consumo responsables ambientalmente, con comunidades campesinas, étnicas, rurales y urbanas, mediante el proceso ciudadano de Educación Ambiental, Hogares Ecológicos”* el cual se adelantará para la conformación de 400 Hogares Ecológicos nuevos y el fortalecimiento de 600 ya establecidos en anteriores vigencias, en donde la Corporación realizará una inversión de \$900.562.981, proceso que sería llevado a cabo por medio de un Convenio de Cooperación con el Programa Mundial de Alimentos (WFP por sus siglas en inglés), organización internacional adscrita a las Naciones Unidas.

De conformidad con el indicador, esta Subactividad tiene una meta proyectada para el año 2020 de fortalecimiento de 400 Hogares Ecológicos. Actualmente presenta un avance del 0% a la fecha, dado que el proceso aún se encuentra en etapa precontractual.

4.2.6 ACTIVIDAD: REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO A ASPECTOS QUE AFECTEN EL HÁBITAT SOSTENIBLE (CALIDAD DEL AIRE, SUELOS Y RESIDUOS)

4.2.6.1 Subactividad: Operación de redes y estaciones de monitoreo

CORANTIOQUIA cuenta con una Red de Monitoreo de Calidad del Aire Corporativa que está compuesta por cinco (5) estaciones fijas o permanentes, y siete (7) equipos de monitoreo de material particulado automáticos que se utilizan como estaciones de campaña o monitoreos de corta duración.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se observa que en los meses de febrero, y marzo, se presentaron algunos días en categoría “dañina a grupos sensibles” y “dañina a la salud” en las estaciones de Itagüí, Envigado y Girardota, debido principalmente a las condiciones meteorológicas particulares que se dieron durante esos meses en el Valle de Aburrá, las cuales motivaron la declaratoria de la contingencia atmosférica en el Valle de Aburrá en el primer semestre, y a la influencia de fuentes exógenas como los incendios y quemas forestales que se presentaron especialmente en las zonas del Caribe y la Orinoquía.

Es importante aclarar que las estaciones estuvieron en operación aproximadamente hasta mediados del mes de marzo, esto debido a que presentaron fallas técnicas o problemas en la telemetría, los cuales no fue posible atender en su momento a causa de la cuarentena obligatoria declarada por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19.

RESULTADOS ACUMULADOS DE LAS METAS EN EL PERIODO

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUEST O 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Programa IV. Hábitat y hábitos de vida sostenible	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100%	36.3%	36.3	7.109.569.857	1.090.801.526	15.3%
Proyecto 7. Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	59.2%	59.2%	1.313.096.130	137.457.930	10.5%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Actividad 7.1: Transformar sectores productivos y economías locales hacia prácticas sostenibles (Bioeconomía, Economía circular, Economía naranja, Negocios verdes, Turismo asociado al patrimonio ambiental, entre otros), con corresponsabilidad de los actores	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	27.5%	27.5%	1.164.563.691	103.951.030	8.9%
Subactividad 7.1.1: Ejecución de planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema	Número de planes de negocio asociativo en turismo de naturaleza por socioecosistema ejecutados.	0	0	0%	0	0	0%
Subactividad 7.1.2: Implementación de esquemas asociativos propios de las comunidades étnicas en lo productivo según regulación propia, que incorporan uso de la biodiversidad	Número de esquemas asociativos propios de las comunidades étnicas en lo productivo implementados según regulación propia, que incorporan uso de la biodiversidad	0	0	0%	0	0	0%
Subactividad 7.1.3: Fortalecimiento de las prácticas de economía propia bajo principios de sostenibilidad	Número de prácticas de economía propia fortalecida bajo principios de sostenibilidad	0	0	0%	0	0	0%
Subactividad 7.1.4: Acompañamiento a los sectores para la reconversión hacia sistemas	% de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas	40%	25%	62.5%	769.221.946	72.451.030	9.4%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
sostenibles de producción	sostenibles de producción						
Subactividad 7.1.5: Verificación de negocios verdes	Número de negocios verdes verificados	20	4	20%	200.000.000	31.500.000	15.8%
Subactividad 7.1.6: Implementación del programa regional de negocios verdes	% de implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental	100%	0	0%	195.341.745	0	0%
Subactividad 7.1.7: Implementación de estrategias de promoción de uso de energía alternativa	% de implementación de estrategias de promoción de uso de energía alternativa	0%	0	0%	0	0	0%
Actividad 7.2: Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	50%	50%	148.532.439	33.506.900	22.6%
Subactividad 7.2.1: Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles	Número de sectores acompañados en la generación de articulaciones socio-cultural	2	1	50%	148.532.439	33.506.900	22.6%
Actividad 7.3: Impulsar la transición hacia un	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	100%	100%	0	0	0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUEST O 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
consumo sostenible							
Subactividad 7.3.1: Aplicación de criterios de sostenibilidad para bienes y servicios incluidos en el plan anual de adquisiciones (%)	% de aplicación de criterios de sostenibilidad para bienes y servicios incluidos en el plan anual de adquisiciones	8%	20%	100%	0	0	0%
Subactividad 7.3.2: Acompañamiento en la formalización de acuerdos y/o agendas de relacionamientos comerciales entre productores cero deforestación y compradores	Número de acuerdos y/o agendas comerciales entre productores cero deforestación y compradores	0	0	0%	0	0	0%
Actividad 7.4: Realizar seguimiento y control a los acuerdos establecidos con los sectores	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	0%	0	0%	0	0	0%
Subactividad 7.4.1: Definición e implementación de metodología para el seguimiento y monitoreo a los acuerdos establecidos con los sectores	% de definición e implementar metodología para el seguimiento y monitoreo a los acuerdos establecidos con los sectores	0%	0	0%	0	0	0%
Actividad 7.5: Realizar investigación para el uso eficiente de la biodiversidad y disminuir los efectos de la producción en el ambiente (residuos, emisiones)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	0%	0	0%	0	0	0%
Subactividad 7.5.1: Generación de desarrollos	Número de desarrollos tecnológicos	0	0	0%	0	0	0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
tecnológicos y/o apropiados para el uso eficiente del recurso natural y el uso de la biodiversidad	generados y/o apropiados para el uso eficiente del recurso natural y el uso de la biodiversidad						
Proyecto 8. Consolidando hábitat y hábitos sostenibles	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	13.5%	13.5%	5.796.473.727	953.343.596	16.4%
Actividad 8.1: Ejecutar acciones de intervención del espacio público verde	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	0	0%	2.251.201.687	130.975.068	5.8%
Subactividad 8.1.1: Intervención de las entidades territoriales del orden municipal con elementos naturales del espacio público verde	m2 generados de espacio público asociado a elementos naturales	4.285	0	0%	2.251.201.687	130.975.068	5.8%
Actividad 8.2: Implementar el "Plan + aire puro"	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	30.7%	30.7%	383.537.080	3.027.360	0.8%
Subactividad 8.2.1: Implementación del "Plan + aire puro"	% de implementación del "Plan + aire puro"	40%	24.6%	61.4%	383.537.080	3.027.360	0.8%
Subactividad 8.2.2: Formulación e implementación del Plan de movilidad empresarial sostenible-Plan MES	% de formulación e implementación del Plan de movilidad empresarial sostenible-Plan MES, de Corantioquia	53%	0	0%	0	0	0%
Actividad 8.3: Mejorar el modelo de implementación de gestión integral de residuos	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%		0%	1.517.727.258	196.546.778	13%
Subactividad 8.3.1: Seguimiento a los Planes de	% de Planes de Gestión Integral de Residuos	50%	0	0%	698.850.777	92.439.858	13.2%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con metas de aprovechamiento	Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento						
Subactividad 8.3.2: Seguimiento a las metas de aprovechamiento contempladas en los PGIRS	% de seguimiento a las metas de aprovechamiento contempladas en los PGIRS	70%	0	0%	563.672.300	89.106.920	15.8%
Subactividad 8.3.3: Implementación de campañas para la disminución en la generación de residuos	% de implementación de campañas para la disminución en la generación de residuos	50%	0	0%	255.204.181	15.000.000	5.9%
Actividad 8.4: Fomentar hábitos ciudadanos sostenibles, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	50%	50%	4.472.906	0	0%
Subactividad 8.4.1: Implementación de prácticas ambientales sostenibles desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural	Número de prácticas ambientales sostenibles implementadas desde el reconocimiento de sus derechos, deberes y el fortalecimiento de lo cultural	3	1.5	50%	4.472.906	0	0%
Actividad 8.5: Promover prácticas ciudadanas de consumo sostenibles	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	0	0%	485.107.989	25.600.446	5.3%
Subactividad 8.5.1: Fortalecimiento de hogares ecológicos	Número de hogares ecológicos fortalecidos	400	0	0%	485.107.989	25.600.446	5.3%
Actividad 8.6: Realizar control y seguimiento a aspectos que afecten el hábitat sostenible (calidad	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	0	0%	1.154.426.807	597.193.944	51.7%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUEST O 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
del aire, suelos y residuos)							
Subactividad 8.6.1: Operación de redes y estaciones de monitoreo	% de redes y estaciones de monitoreo en operación (recurso aire)	90%	0	0%	1.154.426.807	597.193.944	51.7%

5. PROGRAMA V. CONECTADOS POR EL AMBIENTE

Objetivo: Fortalecer las capacidades de los actores territoriales para lograr el escenario de sostenibilidad definido en el PGAR 2020-2031, considerando la articulación en los marcos institucionales y de cooperación existentes y por desarrollar, de tal manera que cada actor pueda participar y aportar desde sus deberes y capacidades.

Este programa se ejecuta a través de los siguientes proyectos: “Promoviendo la legalidad ambiental”, “Fortaleciendo los actores para la gestión” y “Participando en lo ambiental”.

5.1 PROYECTO 9. PROMOVRIENDO LA LEGALIDAD AMBIENTAL

Objetivo: Disminuir los impactos ambientales que generan las actividades productivas, desde la promoción de la legalidad y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, teniendo en cuenta que los sectores productivos son corresponsables de la protección del medio ambiente.

5.1.1 ACTIVIDAD: DEFINIR Y ADOPTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

5.1.1.1 Subactividad: Definición y adopción del Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial

Durante el primer semestre del año 2020, se avanzó en realizar un diagnóstico del Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con el fin de identificar los puntos importantes a ser transformados a través de una nueva propuesta, específicamente en los componentes denominados Permisos integrados, Monitoreo y Control, y Atención al ciudadano, avanzando un 9.4% de la etapa de diagnóstico, la cual equivale a un 25% del proceso de adopción del modelo.

El avance obtenido del diagnóstico consistió en identificar aspectos tales como: estructura del modelo, objetivos, articulaciones de las dependencias, procesos y resultados del modelo que estaba en vigencia hasta el año 2019.

Con base en este diagnóstico que se contempló en la formulación del actual Plan de Gestión Ambiental, el equipo de trabajo de la Subdirección de Regionalización, se propuso realizar una propuesta nueva del Modelo de Administración de los Recursos Naturales, teniendo en cuenta la participación de diferentes funcionarios pertenecientes a Oficinas Territoriales y Subdirecciones en reunión realizada el 13 de marzo del 2020.

En esta reunión los funcionarios manifestaron la importancia de establecer un modelo que promoviera el trabajo articulado entre las dependencias, a través de la modernización de sus procesos y la incorporación de nuevas tecnologías que posibilitaran optimizar el trabajo de la Autoridad Ambiental en el territorio, con base en esto, se generaron ideas alrededor de tres componentes fundamentales de este modelo, a saber: Punto de Atención al Ciudadano, Control y Seguimiento, Permisos Integrados, las cuales pueden consultarse en el acta con radicado 160-ACT2004-1431.

En la actualidad la Subdirección de Regionalización está avanzando conjuntamente con las demás Subdirecciones en culminar la etapa de diagnóstico y definir puntos de articulación que posibiliten establecer el modelo para su posterior validación y adopción del mismo.

5.1.1.2 Subactividad: Adopción de la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales

En el primer semestre del año 2020, el Grupo de Gestión del Riesgo de la Dirección de Cambio Climático y Gestión del Riesgo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, socializó la Metodología para la Evaluación de daños y análisis de necesidades ambientales posdesastre Continental – EDANA C, con el fin de dar inicio a la etapa de Priorización, esta etapa de priorización se realizará en el mes de julio, para ello se definirá un POMCA y un tipo de evento sobre el cual se aplicará la metodología, posteriormente se realizará una prueba piloto de implementación de la metodología sobre lo priorizado, y luego de la evaluación de los resultados de la prueba, se implementarán correctivos en caso de requerirse o se procederá a la adopción de la metodología, si los resultados son favorables.

A la fecha el avance de este indicador está en cero (0)

5.1.2 ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL MODELO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

5.1.2.1 Subactividad: Coordinación y articulación con las autoridades ambientales de la jurisdicción de mecanismos y respuesta en la administración de los recursos naturales

En el primer semestre del año 2020, se inició la construcción de la estrategia general de articulación con diferentes autoridades ambientales que tienen injerencia en la jurisdicción de Corantioquia; una vez se tenga construida dicha estrategia, se iniciará la implementación de las líneas de trabajo específicas para cada una de las autoridades ambientales tales como la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA, CORPOURABA, CORNARE y otras corporaciones limítrofes.

Sin embargo, se han adelantado jornadas de gestión del conocimiento con el ANLA, en las que han compartido la Estrategia de Monitoreo Regional, Reporte de las Licencias y permisos Ambientales de su competencia que se encuentran en jurisdicción de Corantioquia, Estrategia en construcción denominada "Hidroenergía por diseño" que evalúa los "Impactos acumulativos ambientales de varios proyectos en una región", Incentivos tributarios para proyectos

generadores de beneficios ambientales, Socialización del proceso de reestructuración de la ANLA, Funcionamiento General de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales, Socialización del proceso de Racionalización de trámites, Funcionamiento de la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental, Intercambio de metodologías de trabajo frente a la transformación positiva de conflictos, Socialización general de la Oficina de Tecnología de la Información de la ANLA; así mismo la Corporación ha compartido parte de información asociada a licencias ambientales, instrumentos de planificación Hidrológica, Forestal y Calidad de Aire.

Acorde a lo anterior no se tiene avances en esta meta.

5.1.2.2 Subactividad: Coordinación y articulación de mecanismos de gestión territorial ambiental concertados con las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos desde su modelo de gestión con enfoque étnico.

Desde la formulación del Plan de Gestión Ambiental actual, y durante lo corrido del año 2020 se han realizado varios encuentros con las comunidades afrodescendientes e indígenas con el fin de avanzar en esta subactividad, en donde se propone establecer dos mecanismos de coordinación y articulación de gestión territorial con cada uno de los pueblos étnicos (afrodescendientes e indígenas), que resalte la identidad cultural y diversidad étnica presente en el territorio.

En estos encuentros los representantes de estas comunidades, han manifestado que en el esquema de coordinación que se está definiendo, se debe contemplar a los consejeros, grupos de expertos, Corantioquia como Autoridad Ambiental y el comité interinstitucional, donde se abra el espacio a la integración de otras entidades en el proceso. Se concibe la coordinación y articulación como mecanismo de construcción y de toma de decisiones formal en donde se propicien escenarios para llegar a acuerdos, fortalecer la gobernanza, cumplir la norma y garantizar los derechos de estas comunidades.

Con base en esto, se ha avanzado en la construcción de dos documentos, uno sobre el Esquema de Coordinación y Articulación con las comunidades indígenas, y otro, sobre el Esquema de Coordinación y Articulación con las comunidades afrodescendientes, documentos que en generalidad proponen los siguientes aspectos:

Comunidades Indígenas:

1. Temas esenciales del reconocimiento, rol y competencia de cada una de las partes
2. Reconocer y fortalecer las formas del trabajo compartido, incluyendo la llegada al territorio, el rol de las Autoridades Indígenas y de la Asociación de Cabildos Indígenas y de Autoridades Tradicionales de Antioquia - OIA.
3. El aporte mutuo sobre el contenido y forma de realizar cada una de las acciones, como contribución a la capacidad administrativa autónoma de la Corporación respecto de la ejecución de los recursos financieros de su presupuesto, y el aporte mutuo de contenido y forma en la gestión de fuentes financieras adicionales.
4. Contar con una amplia participación de las mujeres en el proceso de coordinación y gestión ambiental; dado su rol, enfoque y fuerza, requerida en este esfuerzo de largo plazo.
5. Dar y fortalecer la manera en la que se expresará la responsabilidad mutua sobre la inversión y el manejo ambiental de los territorios indígenas.

Comunidades Afro:

1. Temas esenciales del reconocimiento, rol y competencia de cada una de las partes
2. Reconocer y fortalecer las formas del trabajo compartido, incluyendo la llegada al territorio, el rol de los Consejos Comunitarios y del Grupo de Expertos Ambientales Afro.
3. La intención de construir una relación con los Consejos Comunitarios en sus prácticas y en la forma como trabajan con la Corporación; buscando que el trabajo que se hace de manera conjunta pueda ser comunicado y apropiado según lo que se conversa y acuerda entre sus representantes y los servidores de la Corporación, respectivos.
4. El aporte mutuo sobre el contenido y forma de realizar cada una de las acciones, como contribución a la capacidad administrativa autónoma de la Corporación respecto de la ejecución de los recursos financieros de su presupuesto, y el aporte mutuo de contenido y forma en la gestión de fuentes financieras adicionales.
5. Dar y fortalecer la manera en la que se expresará la responsabilidad mutua sobre la inversión y el manejo ambiental de los territorios Afro.
- 6.

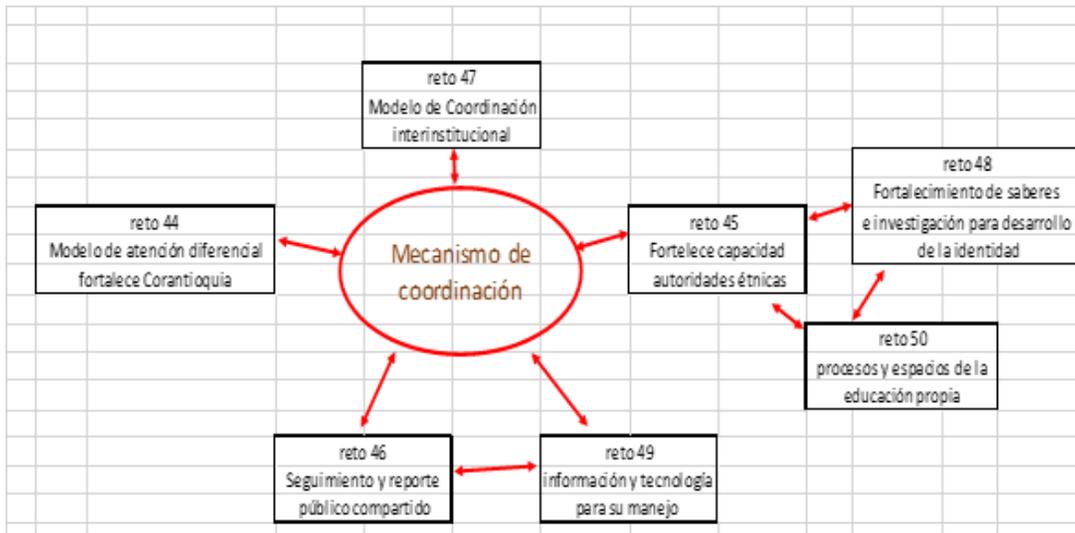


Gráfico. Relación sistémica de los retos 44 al 50 del Capítulo étnico del PGAR de Corantioquia 2020-2023
En la actualidad estos dos documentos que contienen el Esquema de coordinación y articulación aún se encuentran en construcción colectiva por parte del equipo de Corantioquia y los respectivos líderes de las comunidades.

Acorde a lo anterior se tiene un avance de 40% de la actividad de Coordinación y articulación de mecanismos de gestión territorial ambiental concertados con las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos desde su modelo de gestión con enfoque étnico

5.1.2.3 Subactividad: Definición de rutas de gestión de conflictos ambientales

Durante el año 2020 se comenzó el montaje del Observatorio de Conflictos socioambientales de la Corporación, liderado por la Subdirección de Cultura Ambiental y acompañado por la Subdirección de Regionalización, desde allí, se identificó durante este año un conflicto ambiental por megaproyecto en la Oficina Territorial Cartama, correspondiente al proyecto minero de cobre Quebradona ubicado en el municipio de Jericó.

Una vez se identificó el conflicto ambiental se definió una ruta de gestión para la intervención sobre este conflicto, el cual se puede encontrar en el informe técnico con número de radicado 160-IT2004-3470, esta ruta consistió en definir los siguientes puntos:

Análisis de actores involucrados: consistió en caracterizar los actores presentes en el conflicto, identificando los tipos (privados, públicos, sociales, ONGs, medios de comunicación, académicos) y sus intereses, evidenciando las posibles tensiones que generan el conflicto.

Línea de tiempo de conflicto: con base en unas entrevistas semiestructuradas realizadas a los representantes de los diferentes tipos de actores encontrados, se diseñó una línea de tiempo por cada actor, de acuerdo a sus vivencias de los hechos en el conflicto, aspecto que permitió identificar la fase actual del conflicto, a lo cual se determinó que el estado era crítico debido a las confrontaciones y a la imposibilidad de negociación que existe entre los actores.

Identificación de la etapa del conflicto e identificación de estrategias de intervención : Una vez se identificó la etapa en la cual se encuentra el conflicto, el equipo de trabajo del observatorio avanzó en la definición de las posibles actuaciones que la corporación debe tener en cuenta para intervenir en este conflicto, lo cual se encuentra en las recomendaciones citadas en el informe, además de estar en permanente observación de acuerdo a los cambios que el caso va presentando con el tiempo.

Acorde a lo anterior se tiene un avance de 2,5% correspondiente a la atención del conflicto ambiental por megaproyectos identificado con la Oficina Territorial Cartama, de la meta anual del 5%.

5.1.2.4 Subactividad: Coordinación de acciones con autoridades étnicas

Desde la formulación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031, y durante lo corrido del año 2020 se han realizado varios encuentros con las comunidades afrodescendientes e indígenas con el fin de avanzar en esta subactividad. A partir de estos encuentros, se ha manifestado que la coordinación de estas acciones se debe establecer con idoneidad e inclusión de las comunidades étnicas, tanto desde su definición, como desde la ejecución de las mismas, a través de la incidencia en estudios previos y en los criterios técnicos para definir la forma de contratación, asunto sobre lo cual se viene concertando a través de reuniones periódicas.

En esta medida, aun no se presenta un avance cuantitativo en esta subactividad, sin embargo, se ha avanzado en establecer canales de diálogo en donde se haga efectiva la coordinación de acciones, a partir de puntos de encuentro y acuerdos entre el equipo de trabajo de la Corporación y los líderes étnicos.

Acorde a lo anterior no se tiene avances en esta meta, que para la presenta anualidad es del 20%

5.1.2.5 Subactividad: Atención efectiva de situaciones críticas en lo ambiental mediante acciones de control articuladas

Minería.

Para atender la minería como una situación crítica, se han llevado a cabo reuniones con las administraciones municipales y la secretaria de Minas de la Gobernación de Antioquia, donde se abordaron los temas de formalización e ilegalidad minera con el fin de atender y buscarle soluciones articuladas a estas situaciones para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales renovables.

Actualmente se viene atendiendo la minería del municipio de Anzá como consta en el acta 160–ACT2007–2089 de reunión llevada a cabo el 11 de junio de 2020.

Contingencias atmosféricas.

En los municipios del Valle de Aburrá se han evidenciado en los últimos años la ocurrencia de dos (2) periodos de contingencia atmosférica, debido al incremento en las concentraciones de material particulado y condiciones meteorológicas particulares, regularmente durante los meses de febrero-abril y octubre-noviembre.

Para la presente vigencia, en relación a la atención de la primera contingencia del año, de manera articulada Área Metropolitana del Valle de Aburrá – AMVA, se han adelantado las siguientes acciones:

Se define e implementa Plan Operativo, con el cual se desarrolló una estrategia asociada a la comunicación de la información a la comunidad en general, reportando datos en diferentes medios de comunicación, tales como, Índice de Calidad del Aire, controles y seguimientos ambientales tanto a las fuentes móviles como fijas, reuniones con autoridades territoriales, entre otros.

A continuación, se señalan los resultados de las acciones implementadas durante el periodo de contingencia atmosférica:

1. Comunicación pública (Web, noticieros, Redes sociales). Los reportes y registros se realizaron de manera diaria a través de la Oficina Asesora de Comunicaciones de Corantioquia.
2. Reducción de emisiones en el sector industrial. En los controles y seguimientos ambientales se detectó que el sector industrial viene adelantando en acciones de mejora para cumplir los límites permisibles de concentraciones de contaminantes.
3. Consolidación de una Estrategia interinstitucional. Las reuniones semanales con las diferentes autoridades territoriales y ambientales, permitió abordar y atender la situación crítica de manera más oportuna, a pesar de los factores exógenos, como el aporte de biomasa provenientes de otras cuencas, a causa de los incendios forestales.
4. Visitas de control y seguimientos a industrias con fuentes fijas de emisión. Durante el episodio de contaminación se lograron visitar 66 empresas, lo que representa más del 80% de las identificadas en el inventario actual. Las visitas por cada oficina territorial y municipio se detallan a continuación:

OFICINA TERRITORIAL	MUNICIPIO	EMPRESAS VISITADAS	FUENTES FIJAS VISTADAS
AN	MEDELLÍN	10	24
AN	BELLO	6	20
AN	COPACABANA	1	3
AN	GIRARDOTA	10	88
AN	BARBOSA	5	18
AS	ENVIGADO	0	0
AS	SABANETA	3	3
AS	ITAGÜÍ	14	25

AS	LA ESTRELLA	17	27
AS	CALDAS	0	0
VALLE DE ABURRÁ		TOTAL	66
			208

Tabla. Visitas de control y seguimientos a industrias con fuentes fijas de emisión

5. Intensificación de operativos sobre las fuentes móviles. Entre los meses de febrero y marzo de 2020, se realizaron un total de 21 operativos y 246 mediciones a fuentes móviles. Los resultados se muestran a continuación:

T

Municipio	Aprobados	Rechazados sin comparendo	Rechazados con comparendo	Total Mediciones	Total Operativos*
Barbosa	46	2	30	78	7
Caldas	19	5	32	56	5
Itagüí	14	2	15	31	3
Medellín	22	1	23	46	4
La Estrella	24	8	3	35	2
TOTAL	125	18	103	246	21

* Un operativo equivale a un día de mediciones

Tabla. Mediciones de control y seguimiento a fuentes móviles

Con la atención a las situaciones críticas por minería y contaminación atmosférica se tiene un avance del 2% a la meta para la presente vigencia, que es del 20%.

5.1.2.6 Subactividad: Acompañamiento en la formalización de sectores estratégicos

La Subdirección de Regionalización formuló la Estrategia de Atención de la Autoridad Ambiental a Sectores Estratégicos, cuyo objeto es acompañar de manera efectiva a los actores y/o sectores estratégicos priorizados en la formalización del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, con el fin de garantizar el desarrollo sostenible del territorio y promover la corresponsabilidad, identidad y pertenencia por el territorio, bajo un principio de confianza.

Durante el primer semestre del año 2020, se dio inicio al proceso de acompañamiento para la formalización con el sector institucional, el cual hace parte de los ocho sectores estratégicos priorizados en el Plan de Acción 2020-2023. Adicionalmente, se ha dado continuidad al relacionamiento con otros sectores para reactivar las mesas de trabajo conformadas en el año 2019, con el fin de acompañarlos en su proceso de formalización durante el año 2020, estos son: el sector minero, textil, constructor, agrícola (aguacatero), pecuario (avícola y productores de leche). El trabajo con estos sectores en lo que se lleva del año se ha realizado mediante la revisión e impulso de los trámites ambientales

Con relación al sector institucional, se instaló mesa de trabajo CORANTIOQUIA - EPM para el año 2020, la cual está encaminada a lograr una gestión ambiental articulada y un acompañamiento para la formalización del uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales. A partir de la instalación de la mesa se han realizado dos reuniones, en las cuales se tuvo la

oportunidad de revisar el balance de la gestión realizada con el sector en el año 2019, se realizó una priorización de trámites que requieren mayor respuesta para la ejecución de los diferentes proyectos y se viene consolidado la propuesta de convenio de alianza interinstitucional; en el segundo encuentro se presentó el estado de trámites ambientales del sector, los cuales son impulsados por la Corporación y a los cuales se les realiza seguimiento constantemente, además de esto se presentaron propuestas para la creación de cuatro (4) submesas para trabajo conjunto de temas específicos, entre las que se encuentran:

- Submesa técnica de Compensaciones.
- Submesa técnica de permisos globales para el mantenimiento de redes y líneas de Transmisión y Distribución.
- Submesa Gestión Integral del Recurso Hídrico y Cambio Climático.
- Submesa de Gestión Integral de Biosólidos

Adicionalmente, se viene desarrollando una alianza estratégica con la Fundación EPM, la cual consiste en aunar esfuerzos orientados en promover la legalidad ambiental y conservación del ecosistema existente en las fuentes hídricas que abastecen las instituciones educativas rurales vinculadas al Programa: “Agua para la Educación, Educación para el Agua”.

Para la presente vigencia se tienen identificados 200 Instituciones Educativas Rurales- IER, dicha estrategia consiste en acompañar a las Alcaldías Municipales, con todo el asesoramiento necesario para la obtención de los trámites ambientales, tanto concesiones de agua como permisos de vertimientos. Además, de manera simultánea, se llevarán a cabo procesos educativos de formación socioambiental a los actores estratégicos que se encuentran en las veredas o microcuencas donde se ubican las IER, en dicho proceso se aplicará la metodología pedagógica diseñada por Corantioquia, resaltando la importancia de conservar ecosistemas estratégicos como son las fuentes abastecedoras para el consumo humano de donde se capta el recurso hídrico que abastecen a las IER.

Acorde a lo anterior se tiene un porcentaje de avance del 100% del indicador de la subactividad denominado acompañamiento a sectores estratégicos para la formalización, respecto a la meta de esta vigencia de un sector estratégico con acompañamiento.

5.1.2.7 Subactividad: Implementación del Modelo de Administración de los Recursos Naturales

Para la presente vigencia la meta del indicador de implementación del Modelo de Administración de los Recursos Naturales es 0 (cero), debido a que para el año 2019 se tiene planteado el proceso de diseño, formulación y adopción del mismo.

5.1.2.8 Subactividad: Formalización de actores

Durante el primer semestre del año 2020 se logró a partir del acompañamiento al sector institucional, la legalización de uno de sus actores, a través del otorgamiento de 6 trámites ambientales de EPM, asociados a permisos de vertimiento, aprovechamiento forestal y ocupación de cauce, los cuales permiten el desarrollo de sus proyectos.

Es importante mencionar que la Corporación viene implementando las estrategias definidas para facilitar la legalización por parte de los actores, entre ellas atención al ciudadano, racionalización de trámites, mesas sectoriales y avances en la atención de situaciones críticas. Específicamente, en la estrategia de atención al ciudadano, se ha trabajado en el

fortalecimiento y ampliación de los canales de atención al ciudadano, en especial en esta época de la Declaración del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, con el fin de lograr la legalidad y aprovechamiento de los recursos naturales. Entre estos canales se encuentra la unidad móvil de atención al usuario, con la cual hemos llegado a las veredas y corregimientos, permitiendo de esta forma acercar la Corporación a los territorios y actores estratégicos con el fin de acompañarlos en los procesos de legalización del uso y aprovechamiento de los recursos naturales.



Fotos. Unidad móvil de atención al usuario

Acorde a lo anterior se tiene un porcentaje de avance del 12.5% del indicador de la subactividad denominado porcentaje de formalización de actores, considerando que la meta definida para esta anualidad es de un 25%.

5.1.2.9 Subactividad: Implementación del Plan Acción sectorial Ambiental de Mercurio

El plan de Acción del Sector Ambiental del Hg (PASAHG) en concordancia con el Plan Único de Hg (PUNHG), se orienta al control, uso y consumo se basa en fortalecer la institucionalidad, ejercer el seguimiento y control suficiente y garantizar su gestión, identificando el impacto causado por este metal sobre la salud ambiental, para priorizarlas medidas de recuperación adecuadas en los agroecosistemas afectados.

Si bien el Mercurio (Hg) seguirá estando presente en el planeta como parte de las erupciones volcánicas, como un componente del carbón y en otros procesos naturales, en la jurisdicción de CORANTIOQUIA, se busca que no haga parte de las actividades humanas como la extracción de oro, ni de elementos con mercurio añadido, como los termómetros o los bombillos fluorescentes.

Conociendo la alta movilidad del mercurio (Hg) en el ambiente se trabaja en la identificación de los sitios contaminados (pasivos ambientales), y proponer opción de manejo, tratamiento y disposición temporal.

La identificación, y la recuperación ambiental de zonas contaminadas posibilitaran la búsqueda de cooperante para establecer las medidas de recuperación más adecuadas.

Durante el primer semestre se han realizado el monitoreo a algunas actividades en la necesidad de establecer una ruta que nos posibilite delimitar espacios para generar mecanismos de control al Hg.

Actividad de la que proviene el vertimiento	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LATITUD*	LOGITUD*	UNIDADES*	VALOR*	FECHA O AÑO DE TOMA DE MUESTRA*
Doméstico	Antioquia	Caucasia	-75,1976111	7,9850000	µg/L	< 1,00	13/01/2020
Doméstico	Antioquia	Caucasia	-75,1950833	7,9801667	µg/L	< 1,00	14/01/2020
Oro y Metales Preciosos	Antioquia	Yali	-74,8406111	6,6820278	µg/L	270,00	28/01/2020
Minas y canteras	Antioquia	Bello	-75,5764154	6,3555456	µg/L	< 1,00	23/01/2020
Minas y canteras	Antioquia	Bello	-75,5736113	6,3498610	µg/L	6,00	29/01/2020
Minas y canteras	Antioquia	Bello	-75,5756667	6,3560000	µg/L	< 1,00	21/01/2020

Tabla. Monitoreos de Hg asociados a actividades productivas

5.1.2.10 Subactividad: Resolución de solicitudes de licencias ambientales dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente.

A la fecha de corte han ingresado 13 solicitudes de licencia ambientales y 10 solicitudes de modificación de licencia ambiental, las cuales presentan el siguiente avance:

Solicitudes	Acto Inicio		Informe técnico		Acto de requerimiento
	Si	No	Si	No	
23	6	17	2	21	8

Tabla. Solicitudes de licencias ambientales

Teniendo en cuenta la fecha de ingreso de la solicitud y los tiempos del usuario, a la fecha de corte del presente informe de gestión se tienen 21 trámites de licencia que aún se encuentran dentro de los tiempos de ley.

Acorde a lo anterior no se tiene avances en esta meta, que para la presenta anualidad es del 60%

5.1.2.11 Subactividad: Atención de los tramites ambientales en los tiempos establecidos

Durante el primer semestre de 2020, se recibieron 742 trámites ambientales (Licencia Ambiental, Concesión de Aguas, Permiso de Vertimiento, Aprovechamiento Forestal, Permiso de Emisiones Atmosféricas, Permisos de Estudio y Permisos de Ocupación de Cauce), discriminados así:

Trámite\O.T.	AN	AS	CA	CI	HX	PZ	TH	ZF	SR	SAE	Total
1 - Concesión de Agua	56	32	36	44	31	7	72	14			292
2 - Permiso de Estudio			1	1			3	4		2	11
3 - Licencia Ambiental	1		1	1		1	6	4			14
5 - Forestal	13	6	16	7	11	9	7	7	7		83
6 - Emisiones		3			1			1			5
7 - Vertimientos	122	13	30	44	33	5	16	10	20		293

Trámite\O.T.	AN	AS	CA	CI	HX	PZ	TH	ZF	SR	SAE	Total
8 - Ocupación de Cauce	7	9	3	4	6	1	1	6	7		44
TOTAL	199	63	87	101	82	23	105	46	34	2	742

(AN= Aburrá Norte, AS= Aburrá Sur, CA= Cartama, CI= Citará, HX= Hevéxicos, PZ= Panzenú, TH= Tahamíes, ZF= Zenufaná, SR= Subdirección de Regionalización, SAE= Secretaría de Ambiente de Envigado)

Tabla. Trámites ambientales recibidos Semestre I de 2020

Del total de trámites ambientales ingresados en el 2020, durante el primer semestre se decidieron 264 como se muestra en la siguiente tabla, con un tiempo promedio de 45.2 días; lo que representa el cumplimiento de 100% de la meta establecida.

Asunto	Trámites Ingresados	Trámites Resueltos	tiempo promedio (días)
Concesión de Agua	292	82	59
Permiso de Vertimiento	293	128	49
Licencias Ambientales	14	0	
Aprovechamiento Forestal	83	31	37
Permiso de Emisiones	5	1	39
Permisos de Estudio	11	5	37
Permisos de Ocupación de Cauce	44	17	49
Total	742	264	45

Tabla. Trámites ambientales decididos Semestre I de 2020

5.1.2.12 Subactividad: Atención de procesos sancionatorios

Para el año 2020 se inicia con un total de expedientes de 1757 con acto de inicio, con corte al 31 de diciembre de 2019, de este total se extrae la línea base del 20%, correspondiendo este a un total de 351, como se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	TOTAL TRÁMITES	20% (línea base)	DECIDIDOS
Aburrá Norte	163	33	1
Aburrá Sur	294	59	8
Cartama	181	36	2
Citará	68	14	2
Hevéxicos	142	28	1
Panzenú	127	25	22
Tahamíes	520	104	4
Zenufaná	259	52	12
Subdirección De Regionalización	3	1	0
TOTAL	1757	351	52

Tabla: Expedientes de Sancionatorios a diciembre 31 de 2019

Como se puede observar en la tabla anterior, durante el primer semestre del año 2020 se han decidido de fondo 52 procedimientos sancionatorios, de los cuales, en 41 de estos se determina

la responsabilidad y en 11 de estos se realiza la cesación del procedimiento, para un avance de cumplimiento del 3% de la meta de la actual vigencia.

5.1.2.13 Subactividad: Seguimiento a autorizaciones ambientales

Para el control y seguimiento a trámites ambientales durante vigencia 2020, se establece una línea base de 4.767 expedientes, con relación al total de expedientes otorgados, vigentes y notificados con corte al 31 de diciembre de 2019 y que ascienden a 12.905. El control y seguimiento se realizará a los trámites de Licencia Ambiental, Concesión de Aguas, Permiso de Vertimiento, Aprovechamiento Forestal, Permiso de Emisiones Atmosféricas, Permisos de Estudio y Permisos de Ocupación de Cauce, como se detalla a continuación.

DEPENDENCIA	TOTAL EXPEDIENTES	LÍNEA BASE	AVANCE
Aburrá Norte	2,762	1,092	102
Aburrá Sur	1,000	370	248
Cartama	1,985	715	170
Citará	1,815	640	95
Hevéxicos	881	332	109
Panzenú	469	183	208
Tahamíes	2,424	846	147
Zenufaná	1,236	457	125
Secretaría Ambiental de Envigado	286	112	0
Subdirección De Regionalización	47	19	2
TOTAL GENERAL	12.905	4.767	1.206

Tabla. Línea base control y seguimiento a Trámites ambientales

Con relación a la ejecución de la línea base, durante el primer semestre del año 2020, se realizó control y seguimiento a un total de 1.206 trámites ambientales, discriminados de la siguiente manera:

TRAMITE AMBIENTAL	Meta 2020 (línea base)	Trámites con seguimiento segundo semestre	Porcentaje de seguimiento
Licencia Ambiental	202	96	47,50%
Concesión de Agua	2882	716	24,80%
Permiso de Vertimiento	1156	156	13,50%
Aprovechamiento Forestal	272	60	22,10%
Permiso de Emisiones	44	25	56,80%
Permisos de Estudio	38	14	36,80%
Permisos de Ocupación de Cauce	173	139	80,30%
TOTAL TRÁMITES	4.767	1.206	26.5%

Tabla. Control y seguimiento a Trámites ambientales

En la tabla anterior, se evidencia el avance porcentual de cada permiso ambiental, de acuerdo con las metas establecidas para esta anualidad, el cual hace referencia a la realización de

control y seguimiento del 100% sobre la línea base seleccionada. Con fundamento en lo anterior se tiene un avance total del seguimiento a autorizaciones ambientales del 26.5%.

5.1.3 ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR ESTRATEGIA DE APROPIACIÓN Y COLABORACIÓN SOCIAL EN LA ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL A PARTIR DE PROCESOS EDUCATIVOS, DE RECONOCIMIENTO DEL TERRITORIO, MONITOREO PARTICIPATIVO Y SENSIBILIZACIÓN DE ACTORES

5.1.3.1 Subactividad: Implementación de la estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores

Esta actividad está orientada a medir el avance del proceso de implementación de la estrategia de apropiación y colaboración social en el marco del modelo de gestión y operación para la administración de los recursos naturales renovables a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores estratégicos como parte de la Estrategia para la Gestión de la Cultura Ambiental y la Educación Ambiental “Territorio como Zona de Vida”.

La actividad tiene proyectado un 25 % de avance en este periodo 2020 del Plan de Acción y a la fecha el avance es 12.5%, lo cual está representado en la revisión de información como: normatividad étnica, capítulo étnico PGAR 2020-2031, acciones étnicas afro e indígenas, planes de etnodesarrollo y planes de vida y cartografía de Consejos Comunitarios Afrocolombianos y comunidades, cabildos y Resguardos Indígenas , diseño, aplicación, tabulación y análisis de encuestas con representantes legales, presidentes, miembros de juntas de gobierno o promotores de 93 Consejos Comunitarios y con gobernadores indígenas, miembros del cabildo o líderes de 36 comunidades indígenas, realización de reuniones semanales con los Consejeros y Expertos Comunitarios Afro y con la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia para el diseño del proceso a realizar en el año 2020 y construcción de criterios e instancia de coordinación y relacionamientos y también para la caracterización, focalización y análisis de información territorial, poblacional y dinámicas comunitarias en el marco de la emergencia sanitaria para la proyección de acciones educativas y de participación a realizar este año de modo que se pueda prevenir, contener y mitigar el contención y mitigación del coronavirus COVID-19 en grupos étnicos de conformidad con la Circular Externa 0015 de 2020 expedida por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social , reuniones de articulación con las Gerencias de Afrodescendientes e Indígena de la Gobernación de Antioquia para revisar posibilidades de coordinación y aunar de recursos y esfuerzos para la realización de acciones conjuntas con estos grupos étnicos.

5.2 PROYECTO 10. FORTALECIENDO LOS ACTORES PARA LA GESTIÓN

Objetivo: Lograr el escenario de sostenibilidad ambiental propuesto exige una gestión ambiental coordinada, articulada y coherente. Para ello es necesario fortalecer las capacidades técnicas, operativas y financieras de las instituciones, grupos étnicos y los demás actores que integran la jurisdicción.

5.2.1 ACTIVIDAD: CONSOLIDAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN INTEGRADOS E INTERCONECTADOS CON LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

5.2.1.1 Subactividad: Promoción de desarrollos tecnológicos del manejo de información que soporte la gestión ambiental con enfoque étnico

Sin meta programada para la vigencia

5.2.1.2 Subactividad: Integración e interconexión de Sistemas de información

Se ha avanzado en la implementación de una plataforma que permita tomar desde la base de datos de la aplicación sirena, la información con la que cuenta la Corporación a nivel de concesión de aguas superficiales, para ser reportada en la plataforma SIRH del IDEAM; se ajustó en la aplicación sirena, los datos que hacen falta para completar la información de concesión de aguas superficiales y por último, se está trabajando en el levantamiento de requerimientos para tener información detallada del trámite de vertimientos y así poder contar con la información requerida desde la base de datos para reportar igualmente al SIRH del IDEAM.

5.2.1.3 Subactividad: Actualización y reporte de la información en el SIAC

Para dar respuesta a esta subactividad la subdirección de Planeación ha realizado acompañamientos a las subdirecciones de Regionalización y Gestión ambiental en el proceso de reporte de información en los subsistemas de SIAC.

En lo concerniente al primer semestre de 2020 se han realizado reuniones mensuales al interior de la Corporación para acompañar el proceso de reporte de información en la plataforma del IDEAM sobre SIRH. De igual forma se han enviado comunicaciones al equipo de soporte de SIRH para actualizar información de usuarios, solicitar reuniones y reportar inconvenientes con la plataforma para el cargue de información (registro de fuentes, registro de puntos de monitoreo y medición de la calidad, entre otros).

En estos espacios se ha avanzado entre otros temas, en la codificación de fuentes acorde con los lineamientos del IDEAM, lo que ha implicado unas actualizaciones y correcciones en la capa de cuencas (NSS1, NSS2, NSS3), presentándose cambios de códigos. También se ha realizado acompañamiento a la subdirección de Regionalización en el proceso de definición del procedimiento de vertimientos y su hilo detallado para incluir en el Sirena lo que permitiría agilizar el reporte de SIRH al IDEAM. Respecto a concesiones, se acompañó el proceso de revisión del módulo de concesiones en SIRENA para realizar ajustes.

De igual forma se ha participado en reunión realizada con profesionales del Grupo de soporte de SIRH del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, el 16 de junio de 2020, para recibir inducción de la plataforma de SIRH y para discutir los inconvenientes que la Corporación han tenido respecto al cargue de información en la misma.

Respecto al subsistema Sistema de Información Forestal –SNIF, se participó en curso virtual para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en el uso y manejo del SNIF, impartida por profesionales del IDEAM, llevado a cabo el 19 de mayo de 2020.

Es importante mencionar que se han presentado dificultades al momento de usar el subsistema SNIF, a la fecha el módulo de “Restauración /Plantación protectora” se encuentra inhabilitado y no permite la validación de información reportada por los técnicos forestales desde las Oficinas Territoriales. Junto con esta situación, durante el mes de junio se han reportado

múltiples situaciones al IDEAM, que dan cuenta de las falencias del aplicativo como no poder ingresar los puntos de georreferenciación o coordenadas de todas las temáticas, al igual que las especies de flora, reportados por los técnicos.

Con relación a lo antes mencionado, la plataforma SNIF se deshabilitó totalmente desde el día 8 de julio, por lo cual no fue posible determinar cuántos reportes se han cargado y validado para el segundo trimestre de 2020.

En lo que corresponde a las movilizaciones (modulo del subsistema SNIF), en comunicación del Ministerio de Ambiente con respecto a la información de salvoconductos Únicos Nacionales en Línea, se indica que el IDEAM debe establecer los canales informáticos o digitales (web cervices u otro medio) para recopilar esos datos de VITAL. Lo antes mencionado con fundamento en el artículo 14 de la resolución 1909 de 2017. En este sentido, no se reportan registros de este módulo.

Respecto a los subsistemas RUA y RESPEL, se ha realizado un trabajo conjunto con los compañeros de la Oficina Asesora de comunicaciones, para informar al público en general sobre la obligación de reportar esta información y las fechas establecidas para ello.

Con relación al subsistema SISAIRE, se participó en la capacitación virtual en el manejo y funcionamiento del NUEVO SISAIRE, que se realizó el día miércoles 6 de mayo de 2020 y fue impartida por los profesionales de la Subdirección de Estudios Ambientales del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM.

Es importante precisar que las estaciones estuvieron en operación aproximadamente hasta mediados del mes de marzo, esto debido a que presentaron fallas técnicas o problemas en la telemetría, los cuales no fue posible atender en su momento a causa de la cuarentena obligatoria declarada por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19.

En concreto, se han llevado a cabo los reportes del SIAC en las plataformas dispuestas para ello, así:

- RUA: 84 registros validados y transmitidos.
- SIRH: 151 registros entre los que se encuentran fuente, usuarios, concesiones, vertimientos y PUEAA.
- SISAIRE: 2495 registros reportados.
- SNIF: 0 registros transmitidos para productos maderables y no maderables.
- RESPEL: 262 registros validados.

5.2.2 ACTIVIDAD: CONSOLIDAR LA CORPORACIÓN COMO UNA ORGANIZACIÓN MODERNA E INNOVADORA

5.2.2.1 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC

El PAAC fue formulado de manera participativa y se publicó para recibir observaciones por la ciudadanía, de acuerdo con la Guía “Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y atención al ciudadano” de Función Pública.

El plan se aprobó mediante Resolución n.º 090-RES2001-501 del 30 de enero de 2020 y fue publicado en el portal web y socializado el 19 de febrero al personal de la Corporación. Ver imagen 1 y 2.



Para el primer cuatrimestre evaluado y de conformidad con el informe de la Oficina de Control Interno memorando con radicado n.º 070-MEM2006-4155 se obtuvo un resultado del 74% de cumplimiento de las actividades programadas para este periodo. El resultado que se interpreta según la guía como adecuado. Los componentes que se deberán intervenir en el corto plazo corresponden a racionalización de trámites y otras iniciativas, con el fin de lograr el 100% de estos objetivos.

5.2.2.2 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR

El Plan Institucional de Archivos de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, –PINAR-, es un instrumento de planeación para ejecutar la labor archivística, que determina elementos importantes para la Planeación Estratégica y Anual del Proceso de gestión documental y da cumplimiento a las directrices del Archivo General de la Nación y a la norma vigente frente a la administración de los documentos.

El presente Plan, establece un Marco General de articulación con el PGAR 2020-2031, buscando que cada acción que se realice en los próximos cuatro años, aporte a su ejecución; define igualmente una síntesis ambiental en relación al PGAR, destacando los problemas prioritarios a superar con la ejecución de los retos, los cuales se convierten en el punto de partida para establecer la meta a alcanzar para cada uno de los 50 retos del PGAR en los primeros cuatro años.

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA, fija como compromiso fundamental, la implementación de las mejores prácticas para una adecuada gestión y preservación de sus documentos en cualquier soporte, como elemento esencial para justificar el cumplimiento de su misión y actuaciones administrativas en desarrollo de las funciones asignadas, razón por la cual los identifica como evidencia de los procesos y procedimientos institucionales e insumo para la toma de decisiones basadas en antecedentes; por lo tanto garantizará en todo momento la integridad, autenticidad, fiabilidad y accesibilidad de la documentación bajo parámetros técnicos archivísticos de organización, conservación y disposición; incorporando nuevas tecnologías de la información y la comunicación que permitan

satisfacer de manera más eficiente las necesidades y requerimientos de los usuarios internos y externos.

Mediante acta radicada 150-ACT2006-1870, el Comité de Archivo aprobó el Plan Institucional de Archivos – PINAR, para su aplicación, el cual estamos realizando las actividades propias programadas para ejecutar en el año 2020.

5.2.2.3 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta que facilita a la Corporación identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes, obras y servicios, de manera planificada y ordenada, permitiendo incrementar la eficiencia y eficacia dentro de sus procesos de contratación en todas sus dependencias (Sede Central, Oficinas Territoriales), basados en estrategias de acuerdo a su demanda en función al cumplimiento de sus metas y objetivos, garantizando el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, para el desarrollo de las diversas funciones administrativas y acciones de carácter misional.

Desde la Subdirección Administrativa a través del Grupo Interno de Trabajo de Recursos Físicos, se atienden todos los requerimientos a nivel administrativo de la Corporación, teniendo en cuenta que somos una Subdirección que planea, organiza, direcciona y controla todo el conjunto de actividades u operaciones funcionales que se llevan a cabo, logrando la satisfacción de los mismos, garantizando una óptima gestión, evitando suspender las actividades laborales en las diferentes dependencias.

El plan anual de adquisiciones fue adoptado mediante resolución 040-RES2001-154 y publicado como requisito legal antes del 31 de enero de la presente vigencia, resaltando de manera positiva dentro del compromiso de la Subdirección Administrativa, alcanzar directa o indirectamente el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción 2020-2023, a través de:

- Prestación del servicio integral aseo y, cafetería: Toda vez que las instalaciones corporativas se deben mantener higienizadas, de tal manera que el ambiente de trabajo permita cumplir a cabalidad con las disposiciones existentes en materia de salubridad, higiene y conservación del espacio en beneficio de los servidores públicos y usuarios; pudiendo estos desempeñar sus funciones en un lugar limpio y agradable.

Así mismo, el suministro de café en las estaciones dispuestas para ello, genera comodidad y confort dentro del ambiente laboral, lo que deviene en bienestar tanto en la Sede Principal como en los diferentes Municipios de la jurisdicción de la Corporación donde se ubican Oficinas Territoriales, para el desarrollo de las diversas funciones administrativas y acciones de carácter misional.

- Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de la sede de CORANTIOQUIA en el Municipio de Santa Rosa de Osos: A través de la Oficina Territorial Tahamíes la Corporación desarrolla acciones orientadas a sensibilizar a las comunidades sobre la importancia de proteger las cuencas. Además, ejerce la autoridad ambiental y cumple funciones de acompañamiento en la formulación de los planes de manejo ambiental. Es de resaltar que la jurisdicción de esta Dirección Territorial abarca 827.122 Hectáreas, conformadas por los municipios de Angostura, Anorí, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Príncipe, Don Matías, Entreríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San

Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de los Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo y Yarumal.

Así las cosas, para la Entidad es de suma importancia, continuar contando con una sede en el municipio de Santa Rosa de Osos, ya que por ser un punto de convergencia y de fácil acceso para los habitantes de la región, tiene una alta afluencia de usuarios y demanda de trámites ambientales.

- Arrendamiento de inmuebles para el bodegaje de productos maderables y otros bienes incautados en el ejercicio de la autoridad ambiental: Actualmente la Corporación no cuenta con instalaciones propias para garantizar la protección del recurso Maderable y otros elementos incautados en el ejercicio de la autoridad ambiental; por lo cual se hace necesaria la presente contratación en el ejercicio de sus funciones acorde a la Ley 99 de 1993, la cual expresa que puede como Autoridad Ambiental imponer y ejecutar a prevención y sin perjuicio de las competencias atribuidas por la ley a otras autoridades, las medidas de policía y las sanciones previstas en la ley, en caso de violación a las normas de protección ambiental y de manejo de recursos naturales renovables, generando que en los distintos operativos realizados por la corporación se puedan presentar situaciones que llevan a incautaciones de bienes o decomiso del material de flora, a los cuales se les debe garantizar la custodia, cuidado y mantenimiento en buen estado.
- Programa de Seguros para la protección de los bienes e intereses, según los ramos y coberturas que requiera CORANTIOQUIA: Los bienes e intereses patrimoniales de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia se encuentran expuestos a una gran cantidad de riesgos que, en el evento de materializarse, producirían un detrimento al patrimonio de la Entidad. En este orden de ideas, para salvaguardar los bienes propios de la entidad se requiere contratar con aseguradoras el cubrimiento de las pólizas de seguros que amparen desde los bienes muebles, inmuebles, intereses patrimoniales de propiedad de la Institución y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, hasta el ejercicio mismo de la función pública para efectos de las pólizas de responsabilidad civil de los servidores públicos por los siniestros generados con causa u ocasión del ejercicio mismo de su actividad.

Actualmente, la entidad cuenta con un parque automotor, cuya operación genera exposición a riesgos de daños y pérdida, así como la posibilidad de causar perjuicios a terceros, ya sea por daños a bienes, lesiones o muerte de personas; lo cual afectaría significativamente el patrimonio de la Entidad y el servicio para el cual se encuentran destinados tales vehículos, razones estas que justifican la necesidad de Amparar a los Vehículos de propiedad de Corantioquia.

Adicionalmente la Corporación no solo pensando en los bienes materiales, logro a través del contrato de la póliza de Vida grupo, garantizar la protección sin costo de prima a todos y cada uno de los funcionarios de la entidad; amparándolos contra el riesgo de muerte y otras contingencias,

- Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos: actualmente la Corporación cuenta con un parque automotor conformado por diecisiete (17) vehículos livianos, un (1) micro bus, tres (3) camiones NKR acondicionadas como aulas móviles y treinta y ocho (38) motocicletas. Estos automotores son de diferentes marcas, tipos y modelos, con combustión diésel y gasolina, los cuales requieren de reparaciones generales con

motivo de su operación y desgaste de sus piezas, minimizando los riesgos de posibles fallas mecánicas y de esta forma garantizar la seguridad al personal que se desplaza a los diferentes municipios de la jurisdicción de la CAR en cumplimiento del ejercicio de la autoridad ambiental, y, adicionalmente garantizar el apoyo a los diferentes procesos que requieren del servicio de transporte ágil y oportuno en el cumplimiento de la misión corporativa.

Con esta contratación, la Corporación conserva y mantiene su parque automotor en condiciones técnicas y mecánicas acordes al funcionamiento del equipo, incrementando su vida útil y reduciendo los gastos por mantenimientos correctivos, generando confianza en los usuarios del servicio de transporte y logrando con ello tener un parque automotor que cumpla con las condiciones y requisitos necesarios para apoyar logísticamente la ejecución de los procesos en los 80 municipios de su jurisdicción.

- Servicio y de seguridad y vigilancia: La Subdirección Administrativa, mediante su Grupo Interno de Trabajo Recursos Físicos, tiene entre sus funciones propender por la seguridad y bienestar de los servidores y de los ciudadanos que acceden al servicio que presta Corantioquia, así como también a salvaguardar los activos de la corporación.

Se requiere el servicio de seguridad y vigilancia como medio de protección para controlar y disminuir los riesgos y vulnerabilidades a las que se ven expuestas en materia de seguridad las sedes de la corporación. La Subdirección Garantiza el servicio de seguridad y vigilancia con medio humano, servicio de monitoreo de alarmas y sistema de CCTV, para la sede principal y las Oficinas Territoriales de Panzenú (Caucasia), Zenufaná (Vegachí), Citará (Andes), Cartama (Jericó), Hevéxicos (Santafé de Antioquia), Vivero Loma Hermosa (San Jerónimo) y Vivero la Aguada en el Corregimiento de Santa Elena de Medellín,

- Tiquetes aéreos: Los desplazamientos que deben hacer los funcionarios a ciertos territorios para desarrollar actividades que requieran su presencia pueden presentar largos trayectos en el transporte terrestre generando sobrecostos y prolongados tiempos de viaje, por mal estado de las vías, difícil topografía o por situaciones del orden público; en tal sentido en términos de eficiencia y eficacia y con el fin de minimizar riesgos, la Subdirección Administrativa considero sustancial contratar operadores especializados y autorizados que suministren tiquetes aéreos regionales, nacionales e internacionales a fin de atender los requerimientos de las diferentes áreas de la Corporación, garantizando el desplazamiento de los funcionarios, consejeros y colaboradores que lo requieran para cumplir comisiones de servicio tanto de gestión, de carácter misional como administrativo.

Es importante mencionar que mediante el Decreto 440 del 20 de marzo de 2020 y otras normatividades para la vigencia 2020, el presidente de la República, adoptó una serie de medidas de urgencia, resultado del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, derivada de la pandemia COVID-19. Por tal motivo este servicio actualmente se encuentra restringido hasta que, mediante un pronunciamiento oficial, el Gobierno Nacional de por terminadas las medidas de aislamiento implementadas para prevenir y mitigar la propagación del COVID-19.

- Apoyo a la operación del recurso de transporte: La Subdirección Administrativa aporta logísticamente con este contrato al desarrollo de la Gestión Corporativa para el control y seguimiento de los proyectos desde el ejercicio de autoridad ambiental, cubriendo la

totalidad de los requerimientos y solicitudes que de este servicio demandan las diferentes dependencias de la Corporación, especialmente las oficinas Territoriales, para el desarrollo de visitas técnicas, comisiones, salidas al campo en materia de supervisión y demás actividades que se programen por las dependencias usuarias, garantizando la cobertura de la demanda.

La contratación de personal idóneo para el apoyo en la prestación del recurso de transporte, permite la movilidad del personal que cumple las funciones propias de la entidad, en el desarrollo de los procesos propios de la administración pública y de la autoridad ambiental.

5.2.2.4 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Anual de Vacantes

El Plan Anual de Vacantes (PAV) se define como un instrumento de gestión que tiene como finalidad la administración y actualización de la información sobre los cargos en vacancia definitiva de la Entidad y el número de cargos existentes que deban ser objeto de provisión de manera tal, que se pueda proyectar y programar su provisión y contar con la respectiva disponibilidad presupuestal para garantizar el adecuado funcionamiento de la entidad.

La formulación del PAV 2020 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040-RES2005-2485 del 07 de mayo de 2020 como anexo al Plan Estratégico de Talento Humano 2020 y publicado en la página Web de Corantioquia.

A 30 de junio de 2020 la Corporación cuenta con 114 vacantes definitivas de su planta de empleos de 461 cargos, las cuales fueron reportadas a la CNSC a través de SIMO (Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad), con el fin de hacer parte de la próxima convocatoria pública a realizarse a través de concurso de ascenso (concurso cerrado) y a nivel nacional (concurso abierto).

Las vacantes definitivas reportadas en SIMO se encuentran provistas mediante provisionalidad y encargo y otras sin proveer.

5.2.2.5 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos.

El Plan de Previsión de Recursos Humanos (PPRH) tiene la finalidad de identificar las necesidades de personal para diseñar estrategias de planeación anual de la provisión del talento humano dentro de la planta global de personal de la Corporación y que son asignadas en cada una de las dependencias que la conforman.

La formulación del PPRH 2020 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040-RES2005-2485 del 07 de mayo de 2020 como anexo al Plan Estratégico de Talento Humano 2020 y publicado en la página Web de Corantioquia.

A 30 de junio de 2020 la Corporación cuenta con 25 vacantes sin proveer. Se han realizado entre enero 01 y junio 30 de 2020, 4 procesos de Encargo, tomando posesión 19 servidores públicos. Bajo otras figuras se han provisto las vacantes así: se han posesionado 12 personas en provisionalidad, 3 en período de prueba y 11 en libre nombramiento y remoción.

La Corporación suscribió el Contrato No. 150-CNT2004-61 de 2020 con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP con el objeto de realizar un estudio técnico para el

fortalecimiento de la capacidad institucional, a partir de un proceso de modernización corporativa, que permita enfrentar los retos institucionales del PGAR 2020 – 2031 y cumplir las metas planteadas en el Plan de Acción 2020 – 2023.

5.2.2.6 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano

La formulación del PETH 2020 de la Corporación fue adoptada mediante Resolución No. 040-RES2005-2485 del 07 de mayo de 2020, el cual tuvo como punto de partida el resultado de las mediciones realizadas, como son “clima y cultura”, la “encuesta sobre Ambiente y Desarrollo Institucional –EDI”, el “Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno” y además, la articulación que se debe tener con el “Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG”, las cuales han permitido detectar las necesidades relacionadas con su población (servidores públicos de carrera administrativa, libre nombramiento, provisionales y contratistas, de acuerdo con lo permitido por la normatividad).

Una de las siete (7) dimensiones que integran el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, es el “Talento Humano”, el cual contribuye con su trabajo, dedicación y esfuerzo, al cumplimiento de la misión corporativa y a responder a la demanda de los ciudadanos, de ahí que esta dimensión, este orientada al desarrollo y cualificación de los servidores públicos, con el desarrollo de sus competencias, la aplicación de estímulos, la vocación del servicio, así como brindar las herramientas para gestionar adecuadamente el ciclo del servidor público: Ingreso, Permanencia y Retiro, teniendo muy en cuenta las prioridades estratégicas de la Corporación y partiendo del proceso de planeación, donde se identifican las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal y se definen acciones para el desarrollo de este ciclo, de ahí que, la finalidad del PETH sea garantizar dicho desarrollo del talento humano de CORANTIOQUIA, para la consecución de los objetivos corporativos, a través de la ejecución del Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos, el Plan Institucional de Capacitación, el Plan Anual de Vacantes, el Plan de Previsión de Talento Humano y el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A la fecha en cada uno de los planes se tiene la siguiente ejecución física:

Implementación del PETH (lfpeth):	Plan	2020	
Ejecución del Plan de Bienestar Social 20%	Bienestar	88%	18%
Ejecución del Plan de Capacitación 20%	Incentivos	75%	15%
Ejecución del Plan de Incentivos 20%	Capacitación	80%	16%
Ejecución del Plan Anual de Vacantes 10%	Vacantes	100%	10%
Ejecución del Plan de Previsión de Recursos Humanos 10%	Previsión	97%	10%
Ejecución del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 20%	SST	100%	20%
% de cumplimiento lfpeth			88%
% de formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano		2020	94%

Tabla. Avance en Formulación e Implementación del PETH

Para una ejecución del 94% del PETH a la fecha reportada.

5.2.2.7 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2020 se formuló con el diagnóstico realizado de manera participativa con los jefes de las dependencias y la socialización realizada ante la

Comisión de Personal de la Corporación, de la cual se recibieron aportes que contribuyeron a su construcción. Se adoptó mediante la Resolución 040-RES 2003-1101 de 06 de marzo de 2020, publicado en el portal web de Corantioquia y socializado el 30 de enero de 2020 al personal de la Corporación.

En el primer semestre del 2020 las principales actividades del PIC fueron los siguientes:

Inducción: se han realizado dos inducciones para el personal que ha ingresado en el año 2020 a la Corporación, así:

- 3 de marzo de 2020
- 22 y 26 de mayo de 2020.

Capacitaciones de entrenamiento en puesto de trabajo:

- Estrategias de Comunicación y Mercadeo Digital, 15 de febrero 2020.
- Actualización en Seguridad Social UGPP y Planilla Integrada 2020, 17 de febrero 2020.
- Información Exógena, 19 de febrero de 2020.
- Corrección de Estilos, 3 de marzo 2020.
- Actualización en Legislación sindical y procesos de negociación colectiva para entidades públicas, 11 de marzo de 2020,
- Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRs, 12 de marzo 2020.
- Capacitación Higiene Postural y ergonomía en el puesto de trabajo, 14, 15 y 21 de mayo y 18 de junio de 2020.
- Diplomado sobre integración de Desastres, 26 de mayo de 2020 y Emociones fuente de bienestar, 23 de junio de 2020.

Capacitaciones de inducción en puesto de trabajo

- Capacitación Microsoft Teams, realizada el 31 de marzo-15-16 y 20 de abril de 2020,
- Capacitación asignaciones Sirena, realizada el 17 de junio de 2020.
- Capacitación Manejo y Administración Aplicativo Sirena, realizada el 7 de julio de 2020.

Los servidores públicos de la Entidad han participado al menos, en una de las anteriores capacitaciones relacionadas.

5.2.2.8 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de Bienestar Laboral

La formulación del plan de Bienestar Laboral se encuentra realizada por medio de la resolución 040-RES2002-663 del 10 de febrero del 2020, igualmente la implementación se realiza a través de los contratos Numero150-CNT2002-36 y 150-CNT1906-90, igualmente se cuenta con el apoyo de aliados estratégicos para el desarrollo de las actividades asociadas al plan de Bienestar.

A continuación, se relacionan las actividades asociadas al plan de Bienestar Social, desde el proceso de socialización del plan institucional.



Actividades de promoción y prevención de la salud; la corporación continúa con la prestación de servicios que favorecen la salud de los servidores públicos en especial el desarrollo de hábitos de vida saludable a través de la entrega del beneficio de alimentación tanto para la sede Medellín como para las oficinas territoriales, esta actividad de bienestar se ejecuta a través del Contrato No.150-CNT1906-90. La entrega se realiza a un promedio de 434 servidores públicos.

Se relacionan algunos registros fotográficos de la actividad:



Actividades deportivas y recreativas realizadas; desde el inicio del año 2020 los servidores públicos contaron con una oferta de actividades deportivas innovadoras, variadas y acorde a las necesidades manifestadas y evidenciadas a nivel institucional, a continuación, se relacionan las actividades ejecutadas.

Actividad deportiva	Promedio de asistencia
Gimnasio	86
Rumaerobicos	10 a 12 por sede de trabajo
Natación y Hidroaerobicos	8
Clase de Cycling	27
Futbol	12 a 20

Tabla. Actividades deportivas y recreativas del PBS

A continuación, se relacionan registros fotográficos en el marco del contrato 150-CNT2002-36:

	
<p>Foto. Actividad deportiva de Cycling Sede Medellín con una asistencia en promedio de 27 funcionarios</p>	<p>Foto. Actividad deportiva de Rumbaeróbicos para la oficina territorial Panzenú</p>
	
<p>Foto. Actividad deportiva de Streching para la Oficina territorial Hevéxicos</p>	<p>Foto. Actividad deportiva de Natación Oficina territorial Panzenú</p>

Actividades de Clima y Cultura Organizacional; para el fortalecimiento del ambiente de trabajo se han implementado acciones internas como las actividades de horario flexible o escalonado donde puede beneficiarse el 100% de la población interna interesada en acceder a este beneficio, la estrategia salario emocional en la que los servidores públicos pueden acceder a tiempo remunerado para el desarrollo de actividades de índole personal, además del desarrollo de acciones de intervención individual (con recursos propios y recursos a través de aliados estratégicos como la ARL Colmena, Way Group, Comfenalco) para el fortalecimiento personal con ocasión de la emergencia ocasionada por la pandemia y grupal asociada a intervenciones necesarias para el fortalecimiento de competencias en el personal.



Gráfico. Salario Emocional Circular Numero 040-CIR2002-3.

Eventos asociados al clima y la cultura organizacional



Foto. Evento de Clima Organizacional – Día de la Mujer Sede Medellín



Foto. Evento de Clima Organizacional – Día de la Mujer Oficinas Territoriales



Foto. Evento de Clima Organizacional – Día del Hombre – O. T. Panzenú



Foto. Clima y Cultura Organizacional – Día de la secretaria



Actividad de Clima Organizacional – Fortalecimiento de la Cultura Organizacional actividad para la “Familia Corantioquia” con el fin de incrementar los niveles de motivación institucional por efectos de la emergencia social, y ecológica.

El Mensaje a transmitir; *“la Familia es el lugar donde comienza la vida y el amor nunca acaba, feliz día Familia Corantioquia”*

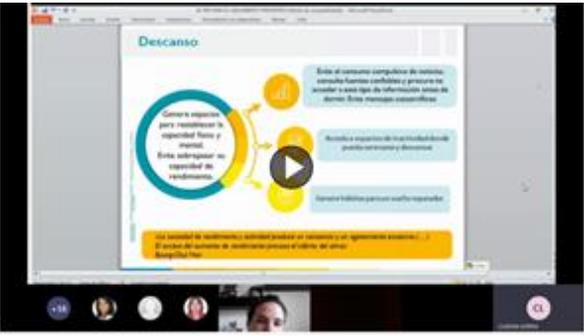
Lo anterior retoma elementos de la cultura interna institucional, ya que la entidad ha utilizado el término

“Familia Corantioquia” como parte de su identidad cultural, para el desarrollo de esta actividad fue utilizado el apoyo logístico acorde con la situación de emergencia que vive el país y con el fin de no propiciar riesgos a los servidores públicos de la entidad, la actividad se realiza en el mes de mayo.

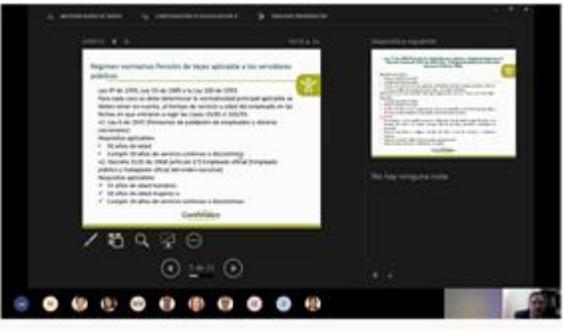
<p>Día del servidor público Actividad de fortalecimiento del valor del servicio</p>	

Actividad para el Fortalecimiento del ser a través de aliados estratégicos, se relacionan algunos ejemplos de los procesos de formación realizados a través de aliados estratégicos:

<p>Capacitación Realizada por la Colmena ARL Psicóloga Claudia Lopera</p>	<p>Capacitación a cargo de Way group "Emociones Fuente de Bienestar"</p>

	
<p>Capacitación Realizada por la Colmena ARL Psicóloga Claudia Lopera "Trabajo en Casa y aislamiento 10 recomendaciones"</p>	<p>Programación a través de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco</p>

Actividades de preparación para el retiro laboral: la corporación da continuidad al fortalecimiento de la preparación de las personas que están próximas a jubilarse a través de actividades de formación conforme con las necesidades manifestadas por los servidores públicos que están próximos a jubilarse, el proceso se ha realizado en el fortalecimiento jurídico de los servidores públicos.

	
<p>Foto. Sesión 1 preparación jurídica para el retiro</p>	<p>Foto. Sesión 2 Segunda parte - preparación jurídica para el retiro</p>

5.2.2.9 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de Incentivos Institucionales

Mediante la resolución Numero 040-RES2002-663 se adopta "El Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos para la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia"

En la formulación del plan de incentivos institucionales se plantean los incentivos pecuniarios y los No pecuniarios, para el primer semestre de la vigencia desde el plan se han ejecutados actividades que hacen parte de los incentivos NO pecuniarios así;

Encargo: Se realizan (4) procesos de Encargo para los funcionarios que cumplieron los requisitos. A continuación, se relaciona imagen de la socialización realizada a los funcionarios sobre el proceso con el fin de relacionar un ejemplo del proceso adelantado.



! INFORMACIÓN DE INTERÉS

De acuerdo con el **PROCESO DE PROVISIÓN TRANSITORIA DE EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA MEDIANTE ENCARGO EN VACANTE TEMPORAL**, se envía la conformación y publicación de resultados preliminar del estudio de encargos correspondiente a julio 2020. (Descargar PDF adjunto)

Compartimos la circular 040-CIR2007-12 a través de la cual se socializan directrices para procedimiento de solicitud de vacaciones (Descargar PDF adjunto).

Apoyo en Educación Formal: se ha realizado los siguientes apoyos educativos en pregrado y posgrado a los funcionarios que cumplieron los requisitos para acceder a dicho beneficio. A continuación, se relacionan los beneficios de este incentivo.

No.	Nombre	C.C	Dependencia	Denominación	Solicitud apoyo en:	Institución educativa	Valor matrícula	valor percibido en Matrícula proyectado (7.0% pregrado y 60% posgrado)
1	Metany Vilca Cárdenas	32104070	Oficina Territorial Neutricos	Secretario Ejecutivo	Posgrado en Ingeniería de Sistemas	Universidad Remington	\$ 1.452.120	\$ 1.016.488
2	Luz Miriam David Yepes	43671792	Subdirección de Regionalización	Secretario Ejecutivo	Técnica profesional en Ingeniería de Sistemas virtual	Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN	\$ 906.850	\$ 634.795
3	María Inés Cano Pulgarín	43792096	Oficina Territorial Cartama	Auxiliar Administrativo	Administración en Recursos Naturales	Universidad Santo Tomás	\$ 1.281.000	\$ 896.700
4	Karen Paola Ramírez Ruiz	1047462372	Dirección General	Técnico Administrativo	Posgrado en Derecho Administrativo	Universidad de Antioquia	\$ 6.145.000	\$ 3.072.500
5	Andrés Felipe Noreña Henao	1026152275	Subdirección de Gestión Ambiental	Técnico Operativo	Posgrado en Aprovechamiento en Recursos Hidráulicos	Universidad Nacional	\$ 702.2400	\$ 3.511.200
6	Jhon Fredy Velásquez	98619298	Subdirección Administrativa	Profesional Universitario	Administración de Organizaciones	Universidad Nacional	\$ 543.5800	\$ 2.717.900
7	Ana Ligia Mora Martínez	32105713	Dirección General	Directivo	Derecho del Estado	Universidad Externado	\$ 1.002.600	\$ 501.300
8	Cristina M. Ospina Elejida	1152185415	Subdirección de Regionalización	Profesional Especializado	Posgrado en Aprovechamiento en Recursos Hidráulicos	Universidad Nacional	\$ 702.2400	\$ 3.511.200
9	Joselyn Eduredo Barrientos Posada	98627557	OT. Aburá Sur	Técnico Operativo	Posgrado en Ingeniería Agroforestal	UNAD	\$ 1.602.000	\$ 1.121.400
10	Lina Lucero Prieto Ramírez	43806496	OT. Cartama	Técnico Operativo	Posgrado Evaluación Ambiental de Proyectos	UNAD	\$ 4.124.818	\$ 2.062.409
11	Sebastian Mesa Matín	1026143851	Subdirección Gestión Ambiental	Profesional Universitario	Magister en suspensión en formulación y evaluación de proyectos	LU Digital de Antioquia	\$ 3.072.211	\$ 1.536.156
12	Luz Adriana Arboleda	42825324	Subdirección de Regionalización	Técnico Operativo	Gestión Ambiental y Producción más Limpia	Universidad de Medellín	\$ 6624.000	\$ 3.312.000
13	Victor Alfonso López Simanca	1126270585	Subdirección de Planeación	Técnico Operativo	Magister en Gobierno y Políticas Públicas	Universidad EAFIT	\$ 985.9690	\$ 4.929.840
13	Melissa Flores Agudelo	75063032	Subdirección de Cultura	Profesional Universitario	Magister en Educación Ambiental	Universidad del Tolima	\$ 526.6818	\$ 2.633.409
14	Diego Andrés Morales Caffel	1090643869	Subdirección Administrativa	Técnico Administrativo	Magister en suspensión en Gestión del Talento Humano y Productividad	Universidad de Medellín	\$ 5809.640	\$ 2.904.720

Tabla. Funcionarios apoyados en educación Formal (pregrado y posgrado)

5.2.2.10 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado con el SGI

En cuanto al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, durante el primer semestre del presente año se avanzó en las actividades que se mencionan a continuación:

- Se realizó entrega de Botiquines de Primeros Auxilios al personal técnico que realiza visitas técnicas de campo, botiquines de primeros auxilios tipo maletín, chalecos salvavidas y Chaqueta para el personal que tiene autorización para el manejo de vehículos (Motocicletas) Corporativas.
- Formación Seguridad Vial (Realidad virtual – Dirigida a Conductores)
- Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Protocolo General de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación y Contagio del COVID-19 150-MEM2005-3420, en cumplimiento a la Resolución 666 de 2020.
- Entrega de Elementos de Bioseguridad (Tapabocas, guantes, gafas de seguridad).
- Revisión Lineamientos del SGI para contratistas y proveedores.
- Se realizaron Exámenes Médicos de ingreso, periódicos y de retiro.
- Se adelantó proceso contractual para el desarrollo Exámenes Médicos de ingreso, periódicos y de retiro.
- Auto reporte de Condiciones de Trabajo remoto.
- Formulario Monitoreo diario de condiciones de salud, en cumplimiento a la Resolución 666 de 2020.
- Clasificación de personal de acuerdo “*Formulario De Prevención Y Protección Para El Retorno A Las Actividades Presenciales*”, en cumplimiento a la Resolución 666 de 2020.
- Se adelantaron procesos contractuales que se mencionan a continuación, para la adquisición de elementos de bioseguridad e insumos de desinfección de áreas de trabajo:

No. Contrato u orden de compra.	Objeto.	Fecha inicio.
N.º Orden 47860 CONTRATO 150-OC2005-47860 *MANUFACTURAS DELMYP S.A.S	Suministro de insumos necesarios para la atención y desinfección en relación con la Emergencia por el COVID-19. A través de esta orden se adquiere GORRO DESECHABLE.	30/04/2020
N.º Orden 47651 CONTRATO 150-OC2004-47651 *RADIOLOGICAL PROTECTION SEVICES S.A.S	Suministro de insumos necesarios para la atención y desinfección en relación con la Emergencia por el COVID-19. A través de esta orden se adquiere ALCOHOL 750 ML.	27/04/2020
N.º Orden 47567 CONTRATO 150-OC2004-47567 *CACHUCHAS Y CAMISETAS GOOD WILL S.A.S	Suministro de insumos necesarios para la atención y desinfección en relación con la Emergencia por el COVID-19. A través de esta orden se adquiere TAPABOCAS DESECHABLES - TAPABOCAS DOBLE TELA LAVABLE	24/04/2020
N.º Orden 47677 CONTRATO 150-OC2004-47677 *PMI PROYECTOS MONTAJES E INGENIERIA	Suministro de insumos necesarios para la atención y desinfección en relación con la Emergencia por el COVID-19. A través de esta orden se adquiere GEL ANTIBACTERIAL	28/04/2020
CONTRATO 150-AO2005-6 SUMINISTROS DE LABORATORIO KASALAB S.A.S.	Suministro de termómetros digitales necesarios para la atención de la Emergencia por el COVID-19.	14/05/2020
CONTRATO 150-AO2007-10 CONTROL T GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	Suministro de elementos de protección personal y seguridad necesarios para la atención de la Emergencia por el COVID-19. A través de este contrato se adquiere GUANTES DE NITRILO, ALCOHOL 250 ML Y GAFAS.	06/07/2020
N.º Orden 51293 CONTRATO 150-OC2006- 51293 *BON SANTE S.A.S.	Suministro de insumos necesarios para la atención y desinfección en relación con la Emergencia por el COVID-19. A través de esta orden se adquiere BATA DESECHABLE.	30/06/2020

Tabla. Procesos contractuales la adquisición de elementos de bioseguridad e insumos de desinfección

A continuación, se presentan algunas fotografías que dan cuenta de algunas de las actividades realizadas:



Fotos. Realidad virtual – Seguridad Vial dirigida a los Conductores

Formación Primeros Auxilios y manejo de emergencias O.T. Panzenú 21-02-2020



Foto. Formación Primeros Auxilios y manejo de emergencias O.T. Panzenú 21-02-2020

Formaciones en Higiene postural y ergonomía 14-05-2020, 15-05-2020, 21-05-2020 Y 18-06-2020



Implementación Protocolo General de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación y Contagio del COVID-19





5.2.2.11 Subactividad: Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETIC

Con la entrega de la propuesta de modelo operativo, y la aprobación del plan de acción 2020-2023, y basado en el plan estratégico de tecnologías y las comunicaciones del periodo anterior se procederá la formulación del PETICO 2020- 2023 en concordancia con los lineamientos establecidos por el Mintic. De lo anterior se estima que la formulación se dé durante el segundo semestre.

Es importante tener en cuenta que la Corporación actualmente se encuentra en un proceso de rediseño institucional.

5.2.2.12 Subactividad: Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física.

El Plan Maestro de Infraestructura, es un instrumento que busca poner en relación las distintas acciones de intervención sobre las sedes corporativas, buscando la creación de condiciones ideales para el desarrollo de nuestras actividades.

Un plan maestro de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a sus proyectos, mostrando una ejecución y manejo efectivos y transparente de sus recursos físicos y financieros.

Se plantearon algunas estrategias institucionales que buscan responder a la necesidad de la Entidad frente a la armonización de sus plantas físicas, para poder actuar adecuadamente, mediante "planes" y "proyectos" correctos, en los tiempos y condiciones económicas correctas tales como:

1. Preservar las sedes existentes de propiedad de la Corporación.
2. Mantener y potenciar las sedes de propiedad de la Corporación.
3. Mejorar las sedes de propiedad de la Corporación.
4. Desarrollar los diferentes planes de actuación y proyectos de intervención del Plan Maestro en consonancia con los horizontes temporales del mismo y las capacidades económicas de la Entidad.

El plan maestro de Infraestructura busca en un 100% el cuidado de la infraestructura de la Corporación, uno de los compromisos de la Subdirección Administrativa es alcanzar directa o indirectamente el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Plan de Acción 2020-2023; para el primer semestre se llevaron a cabo actividades tales como:

- **Mantenimiento preventivo de ascensores:** Se genera atendiendo al debido cuidado que debe tener la corporación en su infraestructura, especialmente en todos aquellos bienes que le prestan un servicio continuo, como son los ascensores, pues son estos los que permiten una opción de transporte interno a funcionarios de la entidad, contratistas y personal externo a la corporación, además de ser útil para el movimiento de personal con discapacidad, de bienes, equipos, útiles de logística necesarios para el desarrollo de las actividades programadas en la entidad, entre otros.
- **Mantenimiento preventivo y correctivo de malacate:** Este sistema de transporte vertical se adquirió en el año 2013 y a la fecha tiene una operación de más de cinco (5) años. Durante el periodo de operación se han realizado ajustes, correctivos y mantenimientos que se requieren realizar de manera periódica para mantener la seguridad en la infraestructura, teniendo en cuenta la demanda en los desplazamientos.
- **Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas:** La corporación actualmente cuenta con cinco (5) plantas eléctricas distribuidas por unidad en las oficinas territoriales de Panzenú (Caucasia), Hevéxicos (Santa Fe de Antioquia), Zenufaná (Vegachí), en la Sede Central, adquiridas con la finalidad de tener disponibles equipos de emergencia que permitan la continuidad del fluido eléctrico ante un corte de energía eléctrica en las instalaciones de las sedes donde se encuentran ubicadas y de esta forma mantener la prestación del servicio misional de la entidad minimizando las afectaciones al cumplimiento de funciones por parte del personal corporativo.

Para mantenerlas en perfecto estado y con el fin de disminuir su deterioro, La Subdirección Administrativa a través de esta Contratación garantiza su óptimo funcionamiento y conservación, evitando que se pueda afectar el equipo, permitiendo así aumentar su vida útil y ofrecer mayor capacidad de servicio ante una falta del fluido eléctrico, sin causar traumas al interior de las Oficinas Territoriales y la Sede Central de la Corporación.

5.2.2.13 Subactividad: Representación judicial (demandas y conciliaciones Pre-judiciales) de la Corporación

La Secretaría General es la que se encarga de definir orientar y hacer seguimiento al desarrollo de trámites, procesos y procedimientos jurídicos ambientales, contractuales y procesales, así como, demás aspectos jurídico administrativos, propiciando la coordinación, la unidad de criterio y el control de la gestión de la entidad, en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos emitidos por el Gobierno Nacional.

La defensa judicial comprende la ejecución de las acciones necesarias para preservar los intereses de la entidad, debiendo cada uno de los abogados que representan a la misma, prestar todo su conocimiento, experticia y diligencia para el logro del éxito procesal correspondiente.

La corporación entonces, debe proteger los intereses litigiosos en sus actuaciones judiciales a fin de reducir la responsabilidad patrimonial, atendiendo todas las demandas y conciliaciones notificadas en debida forma, teniendo en cuenta que las obligaciones en los procesos judiciales son de medio y no de resultado.

Actualmente, en el eKOGUI, entendido como el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano y herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional, registra 396 procesos activos en los cuales la Corporación ha sido vinculada, y estos se desagregan así:

ACUMULADO DEMANDAS	
ACCIÓN DE GRUPO	7
ACCIÓN POPULAR	60
ACCIÓN DE REPETICIÓN	2
EJECUTIVO	1
NULIDAD POR INCONSTITUCIONALIDAD	1
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	7
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	100
ORDINARIO LABORAL	6
REPARACION DIRECTA	199
SERVIDUMBRE	1
NULIDAD SIMPLE	12
TOTAL	396

Tabla. Acumulado de demandas a junio 30 de 2020.

Por otro lado, tenemos la conciliación extrajudicial que es aquella que se realiza antes o por fuera de un proceso judicial, como medio alternativo; mediante la cual, las partes resuelven de manera pacífica solucionar su problema o conflicto, sin tener que acudir a un juicio. La conciliación extrajudicial será en derecho cuando se realice a través de centros de conciliación o ante autoridades en cumplimiento de funciones conciliatorias; y en equidad cuando se realice ante conciliadores en equidad.

La corporación dentro de sus archivos registra las siguientes conciliaciones extrajudiciales atendidas:

ACUMULADO CONCILIACIONES	
ACTIVAS	33
ARCHIVADAS	25
TOTAL	58

Tabla. Conciliaciones Extrajudiciales

En el primer semestre del año 2020, debido a la contingencia que actualmente se vive, la rama judicial suspendió términos judiciales desde el 16 de marzo hasta el 1 de julio de los corrientes, periodo de tiempo durante el cual solo de manera excepcional se tramitaron o impulsaron los procesos en los cuales es parte la Corporación, solamente ingresando 3 nuevos procesos judiciales y 33 conciliaciones discriminadas así:

PRIMER SEMESTRE AÑO 2020	
DEMANDAS INGRESADAS	
ACCION POPULAR	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2
TOTAL	3

ACUMULADO CONCILIACIONES	
ACTIVAS	33
TOTAL	33

Es pertinente señalar que no solo del total registrado en el eKOGUI, sino de las nuevas actuaciones, el área de representación judicial atendió todos y cada uno de ellos en la forma en que establecen los estatutos procesales.

5.2.2.14 Subactividad: Formulación e implementación del proceso de modernización corporativa

Corantioquia suscribió el Contrato No. 150-CNT2004-61 de 2020 con la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP con el objeto: *Estudio técnico para realizar el fortalecimiento de la capacidad institucional, a partir del proceso de modernización corporativa*. Dicho estudio se enmarca en la revisión de los procesos, procedimientos y estructura de la entidad, medición de las cargas laborales, ajuste de la planta de personal, ajuste del manual de funciones y competencias laborales y distribución de empleos por dependencias, con el propósito de

fortalecer la capacidad institucional de la Corporación, con el fin de dar cumplimiento a los retos institucionales planteados en el PGAR 2020 – 2031 y a las metas del Plan de Acción 2020 – 2023.

A 30 de junio de 2020, se cuenta con el estudio técnico entregado por la ESAP y se hizo necesario prorrogar por un (1) mes el contrato, con el fin de contar con el acompañamiento de dicha entidad para la presentación de la propuesta ante el Consejo Directivo como máximo órgano de administración de la Corporación, realizar los ajustes por éste requeridos, y a su vez acompañar el proceso de implementación una vez sea aprobado el estudio, lo que garantiza que la adopción por parte de la Corporación sea de manera integral y adecuada a sus necesidades, con el acompañamiento de la ESAP como entidad idónea para dichos efectos.

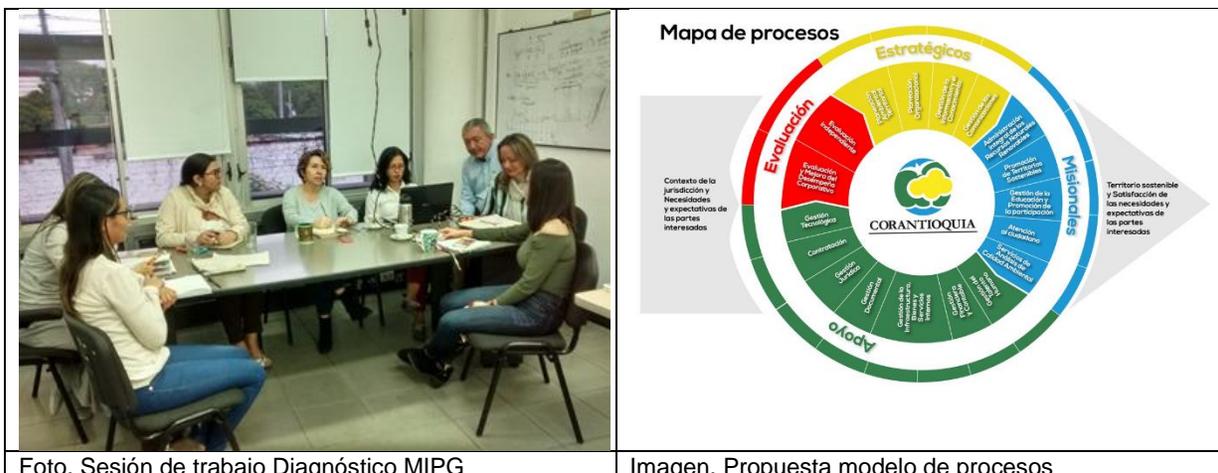
5.2.2.15 Subactividad: Implementación del MIPG y su articulación con el SGI

En el semestre se validó el autodiagnóstico realizado al MIPG, el cual arrojó un resultado de 70.8 de implementación.

N°	Política	Puntaje
1	Política de control interno	93.9
2	Política de defensa jurídica	90.1
3	Política de evaluación y seguimiento de desempeño institucional	77.5
4	Política de gestión del conocimiento	54.0
5	Política de gestión documental	85.6
6	Política de gestión estratégica de talento humano	76.8
7	Política de gestión presupuestal	99.6
8	Política de integridad	34.4
9	Política de participación ciudadana en la gestión pública	58.5
10	Política de planeación institucional	88.0
11	Política de racionalización de trámites	31.6
12	Política de rendición de cuentas	98.4
13	Política de servicio al ciudadano	64.8
14	Política de transparencia y acceso a la información	78.5
15	Políticas de gobierno digital y de seguridad digital	30.5
	Total avance MIPG	70.8

Tabla. Implementación MIPG

En el periodo evaluado, se formuló la propuesta de proyecto de resolución de creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se incorporaron como subactividades del Plan de Acción 2020-2023 la formulación e implementación de todos los planes de gestión y desempeño que define el Decreto 0612 de 2018 y finalmente, se invitó a todos los servidores públicos a realizar como mínimo el módulo de generalidades de MIPG ofertado por Función Pública, memorando n.º 070-MEM2005-3479. En relación con la política de gestión y desempeño de Seguridad Digital, se ejecutó el contrato de consultoría n.º090-CNT1909-110 con E & Y. Se tiene programado formular en el segundo semestre del año el plan para cierre de brechas de MIPG y su agenda de implementación.



De igual forma, se vienen adelantando las actividades para el mantenimiento y mejora para el SGI en sus componentes de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, los cuales se articulan con las políticas de gestión y desempeño de MIPG y contribuyen a su cumplimiento.

5.2.2.16 Subactividad: Formulación y ejecución del plan de gestión del conocimiento corporativo

En el marco de esta subactividad se avanzó en la elaboración del autodiagnóstico acorde con los parámetros establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG de la función pública, lo cual permitió identificar los asuntos en los que deben centrarse las estrategias que se formulen en el marco de este Plan, para superar debilidades que tiene la Corporación en la dinamización de conocimiento tácito y explícito.

Adicionalmente, se avanzó en la revisión documental de antecedentes que permitan identificar las diferentes acciones que previamente ha emprendido la Corporación y la consolidación de las mismas, con el fin de proyectar aquellas acciones que deben ser fortalecidas y las nuevas estrategias a ser implementadas. A su vez, se realizó una indagación en guías y experiencias de otras entidades en la formulación de estrategias de gestión del conocimiento como referentes de estudio, que nutran el proceso de formulación del plan Corporativo.

A partir de esta revisión documental y acorde con lo que determina en la Política 17. Gestión del Conocimiento y la Innovación del MIPG, se propone un marco normativo que sustenta la formulación de este plan, lo cual se complementa con un marco institucional, basado en el PGAR 2020-2031 y el Plan de Acción 2020-2023.

En consonancia con lo anterior se definen objetivos para el plan de gestión del conocimiento los cuales serán validados en la fase de participación.

5.2.2.17 Subactividad: Gestión del recaudo

Al cierre del primer semestre de la vigencia 2020, se alcanza un recaudo de \$62.950 millones de pesos que equivalen al 46,3% del valor proyectado para la vigencia, que asciende a la suma de \$135.864 millones.

Durante el semestre se han efectuado los seguimientos periódicos a las transferencias por concepto de sobretasa y/o porcentaje ambiental que realizan los municipios; así mismo la

verificación de las declaraciones de generación de energía que soportan las transferencias del sector eléctrico. En el transcurso de este semestre, se acompañó todo el proceso de generación anual de la facturación por los conceptos de tasa retributiva y tasa por uso, que además de su función para la sensibilización en la protección ambiental, generan importantes recursos para inversión en el recurso hídrico.

Ahora bien, se han realizado importantes gestiones de cobro en el semestre, mediante la constitución de mesas de trabajo con los grandes deudores entre los que se encuentran algunos municipios de la jurisdicción, con el fin de facilitar los procesos de reclamaciones y los procesos judiciales que se llevan a cabo, y lograr así, el recaudo de los recursos.

De otro lado, se han gestionado recursos con entidades como el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y con la Gobernación de Antioquia, por la suma de \$1.863 millones, lo cual le permite a la entidad, disponer de mayores recursos para ejecutar con los municipios en temas tan estratégicos como la protección de fauna silvestre y la presencia de guardabosques en los territorios.

Es importante aclarar, que la disminución del recaudo se debe principalmente a la situación actual de la economía en los municipios de la jurisdicción, suscitada por la pandemia originada en el COVID 19, que afecta de manera directa el comportamiento de los ingresos. Sumado a lo anterior, el decreto del gobierno nacional número 465 de 2020, que hace mención a que la Corporación podrá entregar las facturas de TUA y TR dentro de los 4 meses siguientes a la terminación de la emergencia sanitaria, lo que desplazo el flujo de ingreso de la Corporación para meses posteriores. De igual manera, los municipios, con el ánimo de aliviar la situación financiera de sus contribuyentes, han venido otorgando mayores plazos para el pago del impuesto predial, lo cual afecta directamente la cancelación de la sobretasa ambiental destinada a la Corporación Autónoma.

5.2.2.18 Subactividad: Ejecución del programa de auditorías de control interno

La Oficina de Control Interno de CORANTIOQUIA para la vigencia 2020, tiene establecido la realización de un Plan Anual de Auditoría Interna, con la finalidad de efectuar seguimiento y evaluación a temas propios de la corporación y que en su momento se presentaron como propuesta al Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno.

La misma, tiene la responsabilidad de desarrollar auditorías que le permitan verificar y evaluar la conformidad del modelo estándar de control interno de la entidad basada en los procesos, mediante la aplicación de criterios y principios de eficacia, eficiencia, economía, necesarios en lo relacionado con la aplicación de la normatividad legal, procedimientos existentes, requisitos, controles, riesgos, etc., identificando las deficiencias o debilidades del sistema con el fin de formular las acciones de mejoramiento y que éstas se lleven a cabo oportunamente.

El plan de auditorías para la vigencia 2020 considerará de primera parte los procesos con un mayor riesgo y de gran significancia para el logro de las metas y resultados plasmados en el plan de acción 2020-2023.

Desde el pasado 23 de diciembre de 2019, se presentó por parte del Jefe de la Oficina de Control Interno la propuesta de Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2020, en los siguientes términos:

PROCESO A AUDITAR	PROCEDIMIENTO A AUDITAR	FECHA PROGRAMADA PARA LA AUDITORÍA
---	Saneamiento Hídrico, liderado desde la Subdirección de Gestión Ambiental	Abril de 2020
2. Planificación Ambiental Territorial -PAT	D. Armonización de la planificación ambiental, con los niveles de planificación local, regional y nacional. (Determinantes y asuntos ambientales).	Junio de 2020
3. Administración Integral de los Recursos Naturales Renovables - AIRNR	D.2 Control y seguimiento. Contratación de actividades de control y seguimiento de autoridad ambiental.	Septiembre de 2020

Tabla. Propuesta de Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2020

Esta propuesta fue aprobada por parte del Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno y el pasado 25 de junio de 2020, en la sesión extraordinaria convocada de manera virtual, se replantea el Plan Anual de Auditorías Internas, para lo cual se aprueba el siguiente ajuste adicional:

PROCESO A AUDITAR	PROCEDIMIENTO A AUDITAR	FECHA PROGRAMADA PARA LA AUDITORÍA
5. Fortalecimiento Administrativo y Financiero – FAF D. Gestión Jurídica	Auditoria a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación realizados por la Corporación con ocasión de la emergencia económica por el COVID-19 durante el 2020, de acuerdo a los lineamientos de la Circular Conjunta de la Vicepresidencia - Secretaria de Transparencia y Función Pública y Agencia Nacional de Contratación N° 100-008-2020.	Octubre de 2020

Tabla. Ajuste al Plan Anual de Auditoría Interna para la vigencia 2020

La adición del Plan Anual de Auditoria Internas, se aprueba como resultado de nuevas normas con ocasión de la emergencia económica por el COVID-19 y desarrollo de actividades para el segundo semestre 2020:

- i. Circular Conjunta de la Vicepresidencia - Secretaria de Transparencia y Función Pública y Agencia Nacional de Contratación N° 100-008-2020 Transparencia numeral 5. Seguimiento y monitoreo de la gestión en el marco del Sistema de Control Interno: *“Solicite a las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quienes hagan sus veces, como tercera línea de defensa del Sistema de Control Interno, que ajusten su plan anual*

de auditoría, incluyendo, de manera obligatoria y prioritaria, un seguimiento especial a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación con ocasión de la emergencia económica”.

- ii. Informe de Seguimiento cumplimiento Normatividad relacionada con COVID-19. Primer Informe presentado memorando 070–MEM2005–3634 del 22/05/2020
- iii. Nueva Metodología para Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno. Decreto 2106 de 2019 – Art. 156 (semestral).
- iv. Informe de Seguimiento Plan de Acción 090–MEM2005–3653: Numeral 8. RESPONSABILIDADES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO- La Oficina de Control Interno velará, dentro del alcance de sus funciones y competencia, el cumplimiento de esta estrategia es especial lo concerniente a: (a). Evaluación y seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción, especialmente a través de la herramienta de evaluación a dependencias y (b). Evaluación de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.
- v. Auditorías Externas por parte de la CGR y Archivo General de la Nación para II Semestre de 2020.

Frente a estos hechos y lo expuesto por la Directora General, el Comité Institucional Coordinador del Sistema de Control Interno, concluye que en definitiva es claro que la auditoría a la contratación asociada al COVID-19 se debe realizar adicionalmente y se aprueba el siguiente Plan:

PROCESO A AUDITAR	PROCEDIMIENTO A AUDITAR	FECHA PROGRAMADA PARA LA AUDITORÍA
---	Saneamiento Hídrico, liderado desde la Subdirección de Gestión Ambiental	Abril de 2020
2. Planificación Ambiental Territorial -PAT	D. Armonización de la planificación ambiental, con los niveles de planificación local, regional y nacional. (Determinantes y asuntos ambientales).	A definir por la Oficina de Control Interno de acuerdo a su plan de trabajo
3. Administración Integral de los Recursos Naturales Renovables - AIRNR	D.2 Control y seguimiento. Contratación de actividades de control y seguimiento de autoridad ambiental.	A definir por la Oficina de Control Interno de acuerdo a su plan de trabajo
5. Fortalecimiento Administrativo y Financiero – FAF D. Gestión Jurídica	Auditoría a la destinación de los recursos y a los procesos de contratación realizados por la Corporación con ocasión de la emergencia económica por el COVID-19 durante el 2020, de acuerdo a los lineamientos de la Circular Conjunta	A definir por la Oficina de Control Interno de acuerdo a su plan de trabajo

	de la Vicepresidencia - Secretaria de Transparencia y Función Pública y Agencia Nacional de Contratación N° 100-008-2020.	
--	---	--

Tabla. Plan Anual de Auditoría Interna aprobado para la vigencia 2020

SUB-ACTIVIDAD: 10.2.18. % de cumplimiento programa de auditorías de control interno.	2020
Auditorías internas programadas	4
Auditorías internas ejecutadas	1
% CPAOCI	25%

Con fecha de corte al 30 de junio de 2020, la Oficina de Control Interno, de las cuatro auditorías a realizar en el año 2020, ha realizado la de Saneamiento Hídrico, lo cual representa un avance de la sub-actividad, de acuerdo con la meta del 100% establecida y que corresponde al 25% de cumplimiento, de acuerdo con la prueba de escritorio realizada.

5.2.3 ACTIVIDAD: DEFINIR Y EJECUTAR MODELO DE OPERACIÓN PARA CONSOLIDAR LAS UNIDADES DE SERVICIO (LABORATORIO, VIVEROS, CAV Y CIA)

5.2.3.1 Subactividad: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el Laboratorio Ambiental

La actividad del Laboratorio Ambiental de CORANTIOQUIA está centrada en la prestación de servicios para la determinación confiable de parámetros físicos, químicos y microbiológicos en diversas matrices ambientales (agua, aire, residuos, entre otras), conforme a la demanda de la Corporación con sus proyectos internos y con el ejercicio de la autoridad ambiental, el sector industrial, los municipios, entidades prestadoras de servicios y la comunidad en general.

El laboratorio para operar y cumplir estándares a nivel nacional e internacional debe contar con los equipos, instalaciones y personal necesario que le permitan mantener y extender el alcance de la acreditación ante el IDEAM, así como el montaje de nuevas técnicas de análisis que estén acordes con la normatividad nacional, con el fin de generar herramientas que permitan optimizar el control a la contaminación del recurso hídrico en el área de nuestra Jurisdicción, garantizando la calidad y confiabilidad de la información reportada, para la posterior toma de decisiones por parte de las Subdirecciones y Oficinas Territoriales de la Corporación, además para el cumplimiento de la misión de la entidad.

Parámetros de ensayo: en la siguiente tabla se relaciona el total de parámetros incluidos en el portafolio de servicios, acreditados y sin acreditar.

	Total parámetros portafolios de servicios	Total parámetros acreditados*	% parámetros acreditados
Agua	172	130	76,5%
Toma de Muestras Agua	5	5	100%
Toma de muestras RESPEL	2	2	100%
TOTAL	179	137	

* Resolución de acreditación No. 0484 del 16 de junio de 2020 otorgada por el IDEAM
Tabla. Parámetros incluidos en el portafolio de servicios

Servicios entre el 01 de enero hasta el 30 de junio de 2020: En la siguiente tabla se relacionan la cantidad de servicios, parámetros y muestras analizadas:

Tabla. Servicios, parámetros y muestras analizadas

Matriz ambiental	Total servicios	Total muestras	Total ensayos *
Agua	553	1.230	7.834

*Total ensayos: hace referencia a la cantidad de parámetros determinados
Tabla. Servicios, parámetros y muestras analizadas

5.2.3.2 Subactividad: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar los viveros y CAV

Cuenta la Corporación con una serie de viveros y un Hogar de Paso, unidades de servicio que apoyan la ejecución de múltiples acciones como en el caso de los viveros en donde se reproduce gran parte del material vegetal con que se alimentan programas y estrategias tan importantes como Sembraton y Bio+ y por su parte el Hogar de Paso que se convierte en la plataforma en donde se realiza el tratamiento y rehabilitación de la fauna silvestre y su posterior definición de destino final, con todas las implicaciones que estas actuaciones tienen y que además están reguladas.

En el componente de flora, las acciones para consolidar un modelo de operación de los viveros corporativos, se han enfocado directamente sobre la operatividad de esos, donde se avanzado desde su entendimiento como centros de conservación de la biodiversidad, y de su fortalecimiento en instalaciones e infraestructura. Por lo que se busca que dicho programa de viveros se establezca en su totalidad, en predios de la Corporación.

Para la vigencia 2020, se avanzó desde el Otrosí N° 1 de Prórroga y Adición al contrato N° 120-CNT1904-60, suscrito con la Corporación Parque Arví, donde las acciones que se derivan de dicho contrato fortalecen el modelo, donde también se incluyen mejoramiento de instalaciones e infraestructura en los tres viveros de la Corporación, y los avances en el proceso de registro de los mismos, en el ICA.

FLORA (12,5%)	Peso (%)	Peso aporte Indicador (%)
Propagación en vivero de especies vegetales nativas priorizadas y amenazadas	60	7,5
Mantenimiento de las colecciones vivas en el Centro de Conservación de la Biodiversidad La Aguada	15	1,875

Fortalecimiento del conocimiento fenológico de las especies de las colecciones vivas en el Centro de Conservación de la Biodiversidad La Aguada	1	0,125
Recolección de semillas y seguimiento fenológico de especies fuentes semilleras	22	2,75
Entrega y generación de contenidos de pieza pedagógica sobre el Control y Manejo especies invasoras.	2	0,25

Tabla. Acciones identificadas para la consolidación del modelo de operación del Vivero en el Indicador

Otra de las acciones que se suman a la implementación de un modelo de operación de los viveros corporativos, es la contratación de un Ingeniero Agrónomo, a través de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 120-CNT2001-14 cuyo objeto es “Prestar servicios profesionales para apoyar la administración de la red de viveros corporativos, para la propagación de especies nativas en el territorio de Corantioquia, de acuerdo con las indicaciones y procedimientos de la subdirección de Ecosistemas, funcionario que no solo apoya a los viveros corporativos, pero también acompañar el desarrollo de las acciones necesarias para el registro y mantenimiento del mismo de los viveros Corporativos en el ICA y apoya la supervisión de las adecuaciones en los viveros corporativos.

Al 30 de junio se destacan las siguientes adecuaciones:

Centro de Conservación de la Biodiversidad C.C.B. La Aguada: adecuaciones en el techo del invernadero.

Vivero de San Jerónimo: Suministro, instalación y adecuación de tanque en Polietileno de 3000-6000 litros con acometidas hidráulicas hasta las eras de crecimiento y/o batería sanitaria, cocineta.

Vivero de Hispania: Suministro y adecuación de bomba sumergible de ½ o 1 hp con automático interno fronkey, hidroneumático por 1000 libras diafragma, el sistema de riego será instalado con los materiales necesarios y adecuados para el buen funcionamiento de este, incluir caseta para los controles y bomba. Y suministro de caseta para adecuar la zona administrativa de 4 m*3 m.

Durante este semestre se avanzó significativamente en la descripción de los procesos productivos de los viveros, en el marco de la consolidación del modelo de operación de la red de viveros corporativos en la vigencia 2020, así como en la caracterización de los mismos para determinar las mejoras que se requieren para solicitar el registro ante el ICA-Instituto Colombiano Agropecuario.

En cuanto al Hogar de Paso (CAV), es importante para todos los fines saber que esta infraestructura se encuentra en un lote propiedad del Politécnico Jaime Isaza Cadavid y puesto al servicio de la Corporación mediante un comodato. El Hogar de Paso se ha estado operando de acuerdo a los protocolos establecidos en cumplimiento de la normatividad vigente para este tipo de infraestructuras (Resolución 2064 de 2010), hasta el primero de junio mediante el convenio 040-COV1906-88 con la universidad CES y posteriormente mediante el convenio 040-COV2005-11 con PRECOODES, como parte de los alcances de dichos convenios. Es importante resaltar que no obstante las limitaciones impuestas por la situación asociada a la Pandemia COVID19, esta actividad no se ha suspendió, teniendo una ocupación para el 30 de

junio habían 178 individuos de los cuales 103 son aves, 66 mamíferos y nueve reptiles, superando la capacidad instalada del mismo, y exigiendo se tenga que recurrir a improvisar encierros o aumentar densidades de los presentes, aspecto que genera situaciones inseguras tanto desde el punto de vista físico como sanitario tanto para los animales allí albergados como para el personal que opera el Hogar de Paso.



5.2.3.3 Subactividad: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el CIA

El Centro de Información Ambiental – CIA durante el primer semestre de 2020, desarrolló acciones orientadas a contribuir al fortalecimiento de la gestión de la información y el conocimiento, en articulación con diferentes entidades y áreas de la Corporación, que permitan potenciar las capacidades operativas y técnicas del Centro para beneficiar a los usuarios internos y externos con información ambiental actualizada y relevante.

Es así que, para fortalecer su capacidad operativa para la gestión de la información y el conocimiento, se formuló la propuesta para el “Fortalecimiento y Posicionamiento de los Centros de Información Ambiental CIA” y la propuesta de “Fortalecimiento del Miércoles del Conocimiento”, ambos documentos en constante construcción y renovación.

Para la propuesta de fortalecimiento del CIA, se realizaron consultas a diferentes unidades de información académicas y especializadas sobre los servicios especializados de información que prestan a sus usuarios para apoyar la investigación. Este ejercicio evidenció que la tendencia gira en torno a seis temas fundamentales que hacen parte de la propuesta para el fortalecimiento del CIA, a saber: formación de usuarios en competencias informacionales, acceso a la consulta en bases de datos bibliográficas en acceso abierto y repositorios institucionales; acceso a publicaciones electrónicas institucionales, consulta del catálogo en línea; difusión de información según perfil de usuarios; eventos académicos para socializar y compartir información y conocimiento.

Para la formulación de la propuesta de “Fortalecimiento del Miércoles del Conocimiento”, se realizaron varias reuniones virtuales con la Subdirección de Cultura Ambiental y la Oficina Asesora de Comunicaciones.

A través de correo electrónico se solicitó a 10 proveedores de bases de datos en acceso abierto, la autorización y los requerimientos para disponer la url de sus bases de datos en la página web de Corantioquia o en el catálogo digital del CIA; además, manifestamos el interés por conocer las exigencias para incluir las publicaciones de la Corporación en sus bases de datos. De estos, 5 proveedores han dado respuesta al requerimiento, de las cuales 3 autorizaron disponer su url para el beneficio de los usuarios de la Corporación y la comunidad en general, ellas son:

- Repositorio Digital del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO): Iniciativa colaborativa de la Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe basada en la filosofía del acceso abierto. Ofrecen acceso de forma gratuita a artículos, documentos de trabajo, libros, ponencias, tesis y revistas, así como producciones audiovisuales.
- Dialnet: la mayor hemeroteca de artículos científicos hispanos en Internet, es un proyecto de la Universidad de la Rioja, en colaboración con otras universidades iberoamericanas, que ofrece información bibliográfica de artículos de revista, libros y tesis, cuyo objetivo es dar visibilidad a la literatura científica en español.
- La Referencia: Red de repositorios de acceso abierto a la ciencia en América Latina. Contiene la producción científica de las instituciones de educación superior e investigación de América Latina, que integra artículos científicos, tesis doctorales y de maestría, provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México, Perú.

Adicionalmente, se gestionó con la Biblioteca del ITM, el poder compartir a los usuarios, a través de nuestras alertas bibliográficas los títulos que está en formato digital y disponible para la consulta gratuita en el Catálogo Editorial ITM el cual puede ser consultado en el link <https://catalogo.itm.edu.co/consulta-libre.html>. Igualmente, autorizan vincular este enlace a la página web de la Corporación para que nuestros usuarios puedan acceder a sus contenidos.

Todas estas son herramienta muy útil de consulta y apoyo a la investigación, donde los usuarios, además de poder conocer la oferta documental en el área socio ambiental, tienen la posibilidad de acceder a los documentos y a las publicaciones en formato digital en texto completo.

Igualmente, se avanza en la revisión bibliográfica de documentos sobre propiedad intelectual, normativa nacional e internacional sobre memoria y patrimonio cultural bibliográfico, con el propósito de definir los lineamientos para la gestión de la Memoria institucional bibliográfica, para procurar que sea producida y entregada de acuerdo a estos. Así mismo, se avanza en la revisión y ajuste de documentos guías y formatos que harán parte de los lineamientos.

En adición a lo anterior, se diseñó y se envió a todos los funcionarios de la Corporación y a usuarios externos la “Encuesta para Identificación de Necesidades de Información”, de esta se recibieron 49 respuestas y se han conformado cuatro listas para la distribución de la alerta bibliográfica Información Ambiental a Tu Alcance, de la cual se realizaron 2 entregas, con

contenidos digitales sobre hogares ecológicos e investigaciones arqueológicas en Cerro Tusa en el municipio de Venecia, Antioquia de esta forma periódicamente son informados los usuarios sobre los documentos disponibles en los temas ambientales que señalaron ser de su interés.



Imagen. Entregas No. 26-27 de Información Ambiental a Tu Alcance

Asimismo, se realizaron 5 Miércoles del Conocimiento, en este espacio se dinamizó a nivel interno información y conocimiento producto del que hacer Corporativo y de interés general para los funcionarios y contratistas de la corporación; los temas tratados fueron: Afiliación ARL Contratistas, socialización de resultados de Piragua y acciones de implementación de acuíferos en la jurisdicción en 2019, Aprendamos de fauna, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.



Imagen. Miércoles del Conocimiento Plan anticorrupción y atención al ciudadano y Guía para aprender de fauna

Otra de las estrategias desarrolladas y que de cierta manera contribuye a fortalecer la dinamización del Centro de Información Ambiental es la tertulia literaria, que constituye un espacio para el esparcimiento, donde los asistentes participan de la lectura de autores de su interés, comparten sus conocimientos, intercambian ideas y expresan sus sentimientos y

emociones; se han realizado 15 sesiones con la participación de un promedio de 10 personas por sesión, el objetivo de este espacio es motivar el hábito de la lectura en los servidores públicos y replicar el mismo en sus hogares, así como incentivar el uso del material bibliográfico con el que se cuenta en la Corporación.



Foto. Tertulia literaria. Quién desordena estas rosas en el mágico mundo de Gabriel García Márquez, y Hoy cautiva tu espíritu El cantar de los Cantares, el libro más erótico de la Biblia.

Además, se realizaron las siguientes actividades, que contribuyen al fortalecimiento y posicionamiento del CIA en el territorio de la Corporación, toda vez que se le permite a los usuarios el acceso y uso de información actualizada y relevante en el área socio ambiental para apoyar sus diferentes procesos de investigación, la academia y la toma de decisiones.

- Se procesaron técnicamente y se ingresaron 39 títulos nuevos al sistema integrado para la administración bibliográfica Koha, de los cuales 27 son producido por otras entidades y 12 corresponden a la memoria institucional corporativa; los registros bibliográficos pueden ser consultados a través del Catálogo Digital del Centro de Información ambiental – CIA, y descargar en formato pdf algunas publicaciones e informes finales de convenios y contratos Corporativos.
- Se organizaron técnicamente 1101 registros bibliográficos en el sistema Koha correspondientes a documentos de la memoria institucional y fueron dispuestos para consulta de los usuarios.

- Se atendieron de manera presencial los requerimientos de los recursos y servicios de información de 84 usuarios, de manera virtual 42 usuarios a través de respuestas a PQR y 25.232 a través del catálogo digital del CIA <http://cia.corantioquia.gov.co>.

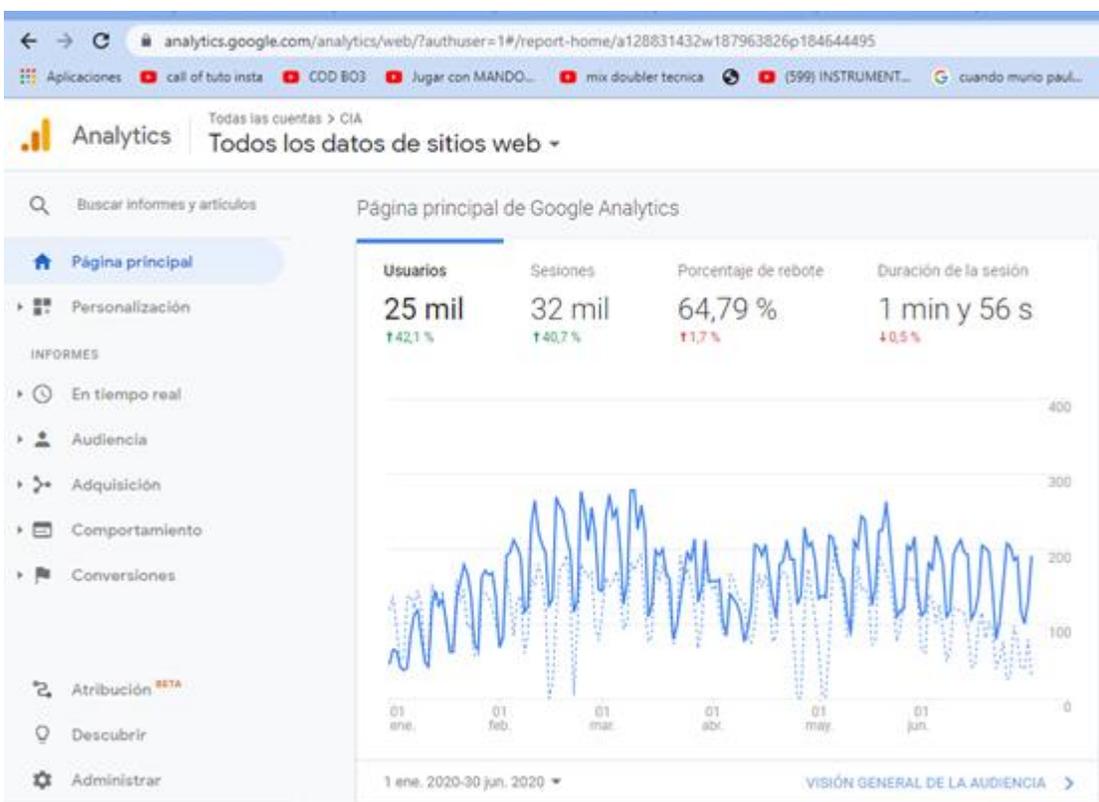


Imagen. Tomado de la cuenta del CIA en Google Analytics, 2020

- Se prestaron 258 documentos, 153 documentos se usaron en sala y 105 se prestaron a los usuarios para llevar a sus casas.

Es importante anotar que debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19 se ha tenido que posponer la realización de algunas actividades previstas para el primer semestre, no obstante, es de destacar que el CIA ha continuado prestando su servicio de manera remota, y que algunos eventos o espacios se han realizado de forma virtual.

5.2.3.4 Subactividad: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar las sedes de la Corporación

La Corporación cuenta con un elemento mecánico de movilidad vertical (malacate) para dar respuesta a necesidades de transporte de elementos e insumos en el laboratorio de la Subdirección de Gestión Ambiental, ubicado en el cuarto piso de la Sede Central, dependencia que le genera ingresos importantes para la Corporación. Las muestras y otros materiales que son importantes para el funcionamiento del Laboratorio, obligan a ser transportados de forma independiente y aislados de las personas, con el fin de no generar riesgo de contaminación y/o de vulnerabilidad.

De acuerdo con lo anterior, la subdirección Administrativa cuenta con un contrato para el mantenimiento preventivo y correctivo del malacate, para mantener el equipo corporativo en perfecto estado, con el fin de disminuir su deterioro, garantizando su óptimo funcionamiento y la conservación de las partes que la conforman en adecuadas condiciones de operación, evitando que se pueda afectar el equipo de la Sede Central de la Corporación, lo que perjudicaría notoriamente las actividades del Laboratorio de Gestión Ambiental.

5.2.4 ACTIVIDAD: INFORMAR A LOS ACTORES INTERNOS Y EXTERNOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

5.2.4.1 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de comunicaciones corporativo articulado con el SGI

El Plan de Comunicaciones Corporativo fue formulado al inicio de la vigencia y aprobado por la Dirección General el 29 de enero de 2020, mediante Acta 040OC-ACT2001-2094. Su implementación avanza de manera satisfactoria; con corte al 30 de junio, el indicador registra un cumplimiento del 56,3%.

La estructuración del Plan de Comunicaciones se llevó a cabo con base en los criterios de comunicación pública, según las orientaciones en la materia para las entidades estatales en Colombia; además, se alineó con los intereses y prioridades plasmadas en el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) y el Plan de Acción Corporativo, en respuesta a la responsabilidad de aportar, desde la integralidad y transversalidad de las estrategias de comunicación, al logro de los retos y metas fijadas para Corantioquia durante el cuatrienio.

Entre los propósitos del Plan de Comunicaciones se cuenta contribuir a la generación de una cultura ambiental que promueva el cuidado de la vida mediante la protección y el uso responsable de los recursos naturales, incidiendo en la toma de decisiones adecuadas por parte de la ciudadanía y en la incorporación de la educación y comunicación de lo ambiental en los instrumentos de planeación, gestión y desarrollo territorial.

Asimismo, busca hacer visible la gestión de Corantioquia, fomentar interacciones positivas con sus diferentes grupos de interés y reforzar la identidad corporativa tanto interna como externamente. Para lograrlo, se definió la premisa “Con el Corazón” como eje central del discurso institucional, en referencia al interés de reforzar mensajes de cercanía, corresponsabilidad y compromiso no solo con la gestión misma que se lidera, sino con los usuarios, comunidades y demás actores estratégicos con los que se relaciona la Corporación. El Plan de Comunicaciones aprobado consta de cuatro estrategias, que se encuentran en fase de implementación:

- **Estrategia Informativa:**

Esta se enfoca en la generación y difusión de contenidos relacionados con la organización, a través de medios propios y la gestión de publicaciones en medios de comunicación masiva, con el fin de mantener informada a la sociedad acerca de las acciones desarrolladas en cumplimiento de la misión institucional.



Foto. Atención a medios – Medida preventiva impuesta a proyecto urbanístico en Santa Elena (junio de 2020)

Durante el primer semestre de 2020 se logró con esta estrategia la puesta en marcha y divulgación exitosa de 8 campañas en redes sociales, con un alcance de 2.851.738 personas usuarias de Facebook, Twitter, Instagram y YouTube.

Se destacan las campañas de protección de la fauna silvestre Paremos Ya con sus líneas No hagas el oso; mitos sobre animales como Babillas, Murciélagos y Zarigüeyas; prevención del tráfico de fauna y atropellamiento; entre otros.



Imagen. Registro de algunas piezas divulgadas en campañas de redes sociales

Así mismo se promovieron las acciones para frenar el avance del Covid – 19, con líneas como: ¡Quédate en casa!; cuidar a la mujer es cuidar la vida; cuidamos el planeta en casa; consumo sostenible; y residuos sólidos; de la campaña de la Red de Desarrollo Regional Sostenible BIO+.

Campañas realizadas en redes sociales durante el primer semestre de 2020	
Campaña	Líneas – piezas de divulgación
1	Paremos Ya Babillas Murciélagos Zarigüeyas Atropellamiento Maltrato Tráfico Cacería No hagas el oso
2	BIO+ Importancia de los árboles Sembratón
3	Covid - 19 ¡Quédate en casa! Línea fauna silvestre y tips ambientales Cuidar a la mujer, es cuidar la vida Cuidamos el planeta en casa Cuídate ¡Ponle el corazón! Consumo sostenible Residuos sólidos
4	Sin intermediarios Qué es Corantioquia Trámites ambientales
5	Plan de Acción 2020-2023
6	Temporada de Lluvias
7	Plan Más Aire Puro
8	Sello de Sostenibilidad

Tabla. Campañas en redes sociales

Igualmente, se mantuvo actualizada la información pública a través de la página web corporativa, con un cumplimiento del 100% en las respuestas dadas, en relación con las solicitudes recibidas por otras dependencias. En total se atendieron satisfactoriamente 446 solicitudes de publicaciones y actualización a página web, así: 56 noticias, 67 secciones, 49 publicaciones relativas a Ley de Transparencia, 6 convocatorias, 263 avisos, 5 campañas.

En cuanto a la divulgación en medios de comunicación, entre enero y junio del presente año se generaron 70 contenidos, distribuidos en 35 boletines y comunicados de prensa enviados a una base de datos de aproximadamente 300 periodistas; 13 notas informativas compartidas con periodistas; 4 boletines de resumen mensual de la gestión; y 18 entregas de la sección radial “Nuestro Ambiente”, la cual se emitió en al menos 35 espacios periodísticos. Además, se gestionó la participación en 21 emisiones del programa ECO Radio, de la emisora San Buenaventura Estéreo y se adelantan acercamientos para ganar espacios de divulgación en otras emisoras locales de los municipios de la jurisdicción.

Adicionalmente, se atendieron más de 100 solicitudes de información y vocería requeridas por periodistas, a quienes se facilitó su labor mediante la entrega de respuestas escritas o la

realización de entrevistas. Con el fin de mejorar el desempeño de los voceros institucionales, también se brindó un taller de vocería al equipo directivo y jefes territoriales.



Foto. Taller de vocería en medios de comunicación (febrero 2020)

Producto de la gestión de prensa, se logró la publicación de 650 notas catalogadas como positivas o neutras, con un alcance promedio de 363.534 lectores, lo que redunda en un buen posicionamiento de la imagen institucional a través de los medios masivos de comunicación. Las notas positivas tuvieron una valoración de *free press* cercana a 1.980 millones de pesos.

- **Estrategia Movilizadora:**

Esta estrategia se deriva de la educomunicación como un enfoque institucional para la transformación de la cultura ambiental. Con ella se busca atender la necesidad planteada por la Política Nacional de Educación Ambiental de diseñar, implementar, apoyar y promover planes y acciones de comunicación y divulgación que permitan construir sentidos educativos y pedagógicos, más allá de la publicidad.

La estrategia también acompaña los procesos institucionales que promueven la generación de alianzas con actores estratégicos para fortalecer la gestión ambiental, en la perspectiva de la corresponsabilidad, con miras a armonizar el desarrollo de los territorios con criterios de sostenibilidad ambiental.



Foto. Encuentro de Gestoras Sociales de los municipios -Presentación de Estrategia Mujer, Tierra y Vida

En este sentido, se avanzó en el desarrollo o acompañamiento a los componentes de comunicaciones de los contratos, convenios y estrategias institucionales, con una respuesta del 100% a las solicitudes recibidas por parte de distintas dependencias de la entidad.

Como uno de los principales logros se destaca la centralización, en la Oficina Asesora de Comunicaciones, de los componentes de comunicaciones de más de 80 contratos y convenios institucionales, proceso que representa optimización del presupuesto destinado a comunicaciones, al igual que mayor control de la visibilidad corporativa y de los usos de la marca Corantioquia.

Asimismo, se destacan los siguientes resultados:

- Más de 50 estudios previos con componentes de comunicaciones asesorados y aprobados por el Comité Directivo de Contratación.
- 1 estrategia Integral para el Control de la Deforestación con componente de comunicaciones incorporado.
- 2 planes de comunicaciones acompañados, correspondientes a convenios interinstitucionales cuyo componente de comunicaciones está a cargo del conveniente.
- Diseño del Plan de Comunicaciones de los Programas Familias por la Vida (PSA), Hogares Ecológicos, Gestión Integral de Residuos Sólidos, Gestión del Riesgo y Cambio Climático, POMCA Río San Bartolo y el Programa Piragua.
- Puesta en marcha de la estrategia de comunicaciones con motivo de la cuarentena decretada para prevenir la propagación del Covid-19.
- Propuesta comunicaciones y opinión pública. Realización del Webinar *+Sostenibilidad + Vida*.

Otra de las acciones que contribuyó a la ejecución de la línea estratégica Movilizadora fue la incorporación del enfoque educomunicativo como una de las rutas de movimiento de la

Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental Territorio como Zona de Vida, la cual está orientada a la apropiación sociocultural del territorio en clave de gobernanza.

Para lo anterior se formuló el documento Educomunicación: enfoque para la gestión de la cultura ambiental en la jurisdicción de Corantioquia, que plantea direcciones y tácticas a desarrollarse durante el segundo semestre del 2020.

- **Estrategia Relacionamento Institucional:**

Esta se orienta a reforzar la identidad y posicionamiento de la Corporación, mediante el fortalecimiento de vínculos con los grupos de interés. El acercamiento y fortalecimiento de relaciones con actores estratégicos aporta a facilitar la cooperación para la gestión ambiental, el apoyo de agentes validadores y multiplicadores del trabajo, la corresponsabilidad de usuarios representativos en procesos de autoridad ambiental y la generación de alianzas para el desarrollo de convenios o estrategias conjuntas.



Foto. Reuniones con representantes de Proantioquia – Foto. Aliados para unir esfuerzos en Sembratón BIO+ Convenio en el marco de Estrategia BIO+

Entre los logros obtenidos durante el primer semestre se realizaron acercamientos relevantes con gremios y asociaciones de sectores productivos, mayores usuarios y aliados en los territorios. Con estos actores se llevaron a cabo 10 encuentros destacados:

Encuentros con actores estratégicos para relacionamiento institucional			
	Fecha	Reunión	Tema / logro
1	Febrero 11	Actores estratégicos	Socialización para posibles acciones conjuntas para la Sembratón
2	Marzo 9	Proantioquia	Articulación en Estrategia BIO + Firma de convenio
3	Abril 15	Comité Ambiental Camacol Antioquia	Articulación institucional y entendimiento en el ejercicio de la autoridad ambiental.

Encuentros con actores estratégicos para relacionamiento institucional			
	Fecha	Reunión	Tema / logro
4	Mayo 5	Parques Nacionales Naturales	Apoyo en protección del ecosistema del PN Paramillo, junto con directores de Corpourabá y CVS.
5	Mayo 5	Ejército Nacional	Reactivación y seguimiento al Plan Estratégico Ambiental.
6	Mayo 7	Programa Mundial de Alimentos	Gestión de convenio con la Subdirección de Cultura.
7	Mayo 19	Agencia Nacional de Minería y representantes del sector	Apoyo en procesos de formalización minera.
8	Junio 9	Comité Ambiental de la ANDI	Presentación de Plan de Acción Institucional y afianzamiento para trabajo conjunto.
9	Junio 17	Reunión JAC	Presentación Plan de Acción Institucional y articulación para suscribir convenios orientados a la gestión de residuos sólidos, PSA, reforestación.
10	Junio 18	Junta Directiva Prosur	Presentación de Plan de Acción Institucional y planeamiento para la reactivación del convenio de producción y consumo sostenible

Tabla. Encuentro con actores estratégicos

Otro grupo de interés importante para fortalecer el relacionamiento es el de periodistas y comunicadores de las regiones, quienes son aliados clave en la divulgación del mensaje ambiental en los territorios; los periodistas, a través de sus programas y medios de comunicación; y los comunicadores de administraciones municipales, desde los medios institucionales y los planes de comunicación de las alcaldías.

Con ellos se estableció un grupo de comunicación y se ha mantenido interacción constante, intercambiando información de interés y promoviendo la colaboración mutua para la difusión de contenidos.



Imagen. Campañas promovidas con apoyo de comunicadores de los municipios

Como resultado, se ha logrado la vinculación, desde las oficinas de prensa o comunicación de los municipios, en la difusión de campañas institucionales compartidas, en los temas: prevención del maltrato a las mujeres, temporada de lluvias, tips quédate en casa (prevención del Covid-19), manejo de residuos (Día del Reciclador), Día Mundial del Medio Ambiente, Día Internacional de la Vida Silvestre. Además, se reconoce públicamente, y de manera constante, las fechas especiales para cada municipio.

Con los periodistas se han compartido cerca de 40 temas enfocados en el mensaje ambiental, para el fortalecimiento de su ejercicio periodístico; igualmente se les ha suministrado el contenido radial “Nuestro Ambiente”, como aporte a la generación de contenidos para sus programas.

- **Estrategia Organizacional:**

Con ella se busca promover y fortalecer la coherencia, la organicidad y la articulación interna; entre los propósitos de esta estrategia se destacan: lograr identidad, apropiación y cohesión; motivar la creatividad y la innovación; fortalecer el trabajo en equipo; mejorar las capacidades de los recursos humanos; informar y democratizar la información; y crear sentido de pertenencia en el público interno.



Foto. Trabajo de equipos internos - Plan de Acción

Para lograr dichos propósitos se han desarrollado avances en cuatro acciones específicas: La primera es el desarrollo de campañas para fortalecimiento de la Cultura Organizacional; estas permiten sensibilizar a los servidores públicos hacia metas o fines comunes y con su implantación se cumple la función de promover el buen clima laboral y la cultura organizacional.

Durante el primer semestre se realizaron 12 campañas internas orientadas fortalecer la cultura del autocuidado y de valores corporativos como la responsabilidad, la gestión del conocimiento y el compromiso organizacional.



Foto. Registro de algunas campañas realizadas

Los temas específicos abordados fueron: Implementación del PGAR, Plan de Bienestar Laboral, Prevención del COVID – 19, Implementación del Plan de Acción, Día internacional de la Mujer, Socialización del Manual de Bioseguridad de Corantioquia, Lista de difusión interna, Protección de datos personales, Día Nacional del Servidor Público, y Apropiación del SGI.

Una segunda acción es la realización de eventos internos, en los cuales los funcionarios son los principales actores en la recepción de los mensajes, la producción del conocimiento y la interacción con la Corporación.

Durante el semestre I – 2020, se brindó apoyo y acompañamiento a la Subdirección Administrativa y Financiera y a la Subdirección de Planeación en la organización y desarrollo de eventos y actividades internas, proyectados como espacios de encuentro e interacción para los servidores públicos, permitiendo la socialización de temas institucionales y de bienestar laboral.

Los eventos internos son dirigidos a las 452 personas que conforman la planta de cargos de la Corporación, tanto en la sede central como en las Oficinas Territoriales, por lo cual se preparan y desarrollan teniendo en cuenta la logística necesaria para cubrir todas las sedes. Debido a la contingencia generada por el COVID-19, los eventos cambiaron su formato presencial a propuestas virtuales donde se trabaja en incorporar componentes culturales que den respuesta a una oferta amplia para los funcionarios.

En tercer lugar, se contribuye a la apropiación del Sistema Integrado de Gestión (SGI), mediante el apoyo a la ejecución de su plan de comunicaciones. Al 30 de junio, se avanzó en un 40% del resultado esperado, teniendo en cuenta que el Plan de Comunicaciones propuesto para la apropiación del SGI se desarrolla mediante un contrato de consultoría. En una etapa inicial se participó en la reunión de revisión y aprobación del insumo entregado por la consultora contratada para el tema, se hicieron los ajustes y aportes necesarios.

En la etapa de implementación se priorizaron por el equipo dos estrategias. Una de ellas es el concurso interno para la selección del logo y eslogan del Sistema Integrado de Gestión y la otra es la generación de un boletín multimedia, publicado con exclusividad para temas de los componentes del SGI.

Por último, la labor de la Oficina Asesora de Comunicaciones, en cumplimiento de la Estrategia Organizacional, se ha centrado en uno de los principales objetivos de este tipo de comunicación: permitir el intercambio de información en la Corporación a través de sus canales oficiales.

Para ello se cuenta con los siguientes medios institucionales activos: Boletín Interno Corantioquia al Día, Intranet, WhatsApp Interno, fondos de pantalla de los computadores, carteleras y ventana de Loguin del correo electrónico. Para dichos medios se generaron durante el primer semestre 241 piezas comunicativas divididas en: artículos de la Intranet, boletines, piezas gráficas impresas y digitales, videos, galerías fotográficas de comunicación publicadas y audios.

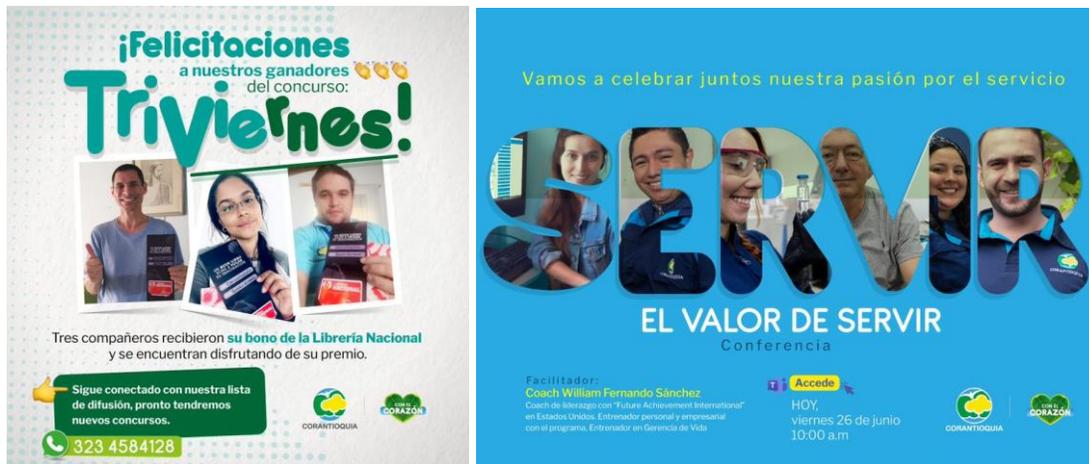


Imagen. Registro de algunas piezas y contenidos publicados

La situación actual presentada por la pandemia ha resaltado la importancia de contar con canales digitales fortalecidos, que permitan el intercambio en doble vía de información, entre el equipo directivo y los grupos de trabajo. Sin embargo, ha sido difícil en este proceso no tener habilitada la Intranet desde los sitios remotos de trabajo.

Presentada esta oportunidad de mejora, se ha adelantado un trabajo con la Subdirección de Planeación y el área de TICS, para buscar opciones dentro de los aplicativos webs con los cuales ya cuenta la Corporación y generar acceso a la Intranet u opciones viables para su sustitución.

Se destaca que aún sin la disponibilidad total de todos los medios, se ha logrado aunar esfuerzos entre todos los responsables para aumentar publicaciones en los canales habilitados, dando cumplimiento satisfactorio a las actividades y metas planteadas.

5.2.4.2 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

En 2017, E & Y apoyo a Corantioquia en la Formulación del Programa de Seguridad de la Información. En el proyecto se identificaron múltiples vulnerabilidades y se planteó unas acciones requeridas por parte de Corantioquia para cerrar las brechas de seguridad de la información.

Este plan se llevó a cabo teniendo en cuenta las 21 Guías el modelo de seguridad y privacidad de la información definidas por el Ministerio de las TICs.

En la actualidad se encuentra formulado, está pendiente la presentación a la dirección para su revisión y aprobación, al igual que nombrar tanto el comité de seguridad y privacidad de la información, como el líder que lleve a cabo las acciones establecidas en el plan de seguridad.

5.2.4.3 Subactividad: Formulación e implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

Dentro del modelo de seguridad y privacidad de la información se formularon e identificaron los riesgos de seguridad y privacidad de la información basados en la metodología establecida por la Corporación en concordancia con la guía 7, gestión de riesgos de Mintic.

Se realizó taller con un comité de seguridad de la información, donde se analizaron los riesgos, y se valoraron 6 riesgos con su probabilidad de impacto,



Gráfico. Riesgos de seguridad y privacidad de la información.

Del resultado obtenido se destacan 4 riesgos que se ubicaron en el cuadrante superior derecho, el cual representa los riesgos que tienen mayor criticidad para la Corporación en materia de Seguridad de la Información. Así, el resultado final del ejercicio de identificación de riesgos nos entregó los siguientes riesgos:

- 1 Información no disponible por fallas o daños en los sistemas de información, equipos de cómputo y equipos de telecomunicaciones.
- 2 Destrucción o pérdida de la información y/o datos no respaldados
- 3 Hurto y fuga de información por parte de personal interno y/o externo
- 4 Utilización de dispositivos de Entrada y/o dispositivos de Salida (E/S) no autorizados

Teniendo en cuenta que el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información hace parte del plan de seguridad de la información, está pendiente de ser presentado a la dirección para su revisión y aprobación.

5.2.4.4 Subactividad: Ejecución de acciones de comunicación en los proyectos del plan de acción

En ejecución del Plan de Comunicaciones, y desde el criterio de transversalidad de las acciones de comunicación estratégica requeridas por la entidad, se ha garantizado una respuesta satisfactoria a las necesidades de acompañamiento, asesoría y apoyo a los proyectos institucionales, de acuerdo con la dinámica propia de los procesos de contratación e inicio de

actividades en cada caso. El cumplimiento de este indicador, con corte al 30 de junio de 2020, alcanzó un 40%.

Durante el periodo referido, se implementaron acciones comunicativas en todos los proyectos, algunos de ellos con una importante demanda en el asesoramiento previo y acompañamiento en la formulación del componente comunicacional de distintos convenios y contratos, como se describe a continuación:

- Proyecto 1. Protegiendo ecosistemas naturales: se formularon los componentes de comunicaciones de la fase de formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Ciénagas Corrales y El Ocho, y del fortalecimiento de la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el Bosque Seco Tropical de la jurisdicción de Corantioquia.
- Proyectos 1. Protegiendo ecosistemas naturales / 2. Conectando Ecosistemas Naturales / 6. Construyendo territorios resilientes / 9. Promoviendo la legalidad ambiental/ 10. Fortaleciendo los actores para la gestión: se apoyó la formulación de los componentes de comunicaciones de la estrategia institucional e interinstitucional Guardabosques.
- Proyecto 2. Conectando Ecosistemas Naturales: se formuló el componente de comunicaciones que transversalizará la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y se apoyó la formulación del componente de comunicaciones de los procesos interinstitucionales orientados a:
 - Desarrollar acciones en la jurisdicción y en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá para controlar el tráfico ilegal de flora y fauna silvestre, declarar áreas libres de fauna silvestre en cautiverio, realizar el tratamiento de los animales recuperados, así como atender y monitorear especies invasoras y las interacciones negativas entre fauna silvestre y humanos.
 - Implementar prácticas adaptativas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la mitigación del riesgo y la conservación de los polinizadores en la jurisdicción.
- Proyectos 2. Conectando Ecosistemas Naturales / 10. Fortaleciendo los actores para la gestión: se apoyó la formulación del componente de comunicaciones del conjunto de acciones a ejecutarse para la propagación de especies vegetales nativas priorizadas en la red de viveros corporativos y el mantenimiento de colecciones.
- Proyecto 3. Planificando el uso del agua: divulgación de contenidos asociados a las temáticas específicas del proyecto. Publicación en página web de POMCA Río Bajo San Jorge.
- Proyecto 4. Contribuyendo a la sostenibilidad del agua: Divulgación en medios institucionales, y difusión de convocatoria para proyectos de saneamiento. Divulgación constante del programa Piragua, espacio radial y redes sociales.

- Proyecto 5. Orientando la ocupación del territorio: apoyo en divulgación sobre temas relacionados con la planeación territorial, proceso de difusión del Plan de Gestión Ambiental Regional, el Plan de Acción y procesos liderados por la Subdirección de Planeación. Gestión de contenidos, diseño y publicación de la campaña Temporada de Lluvia. Actualización de la cartilla de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
- Proyecto 7. Construyendo escenarios y hábitos económicos sostenibles: se apoyó la formulación de los componentes de comunicaciones de la estrategia institucional Sello de Sostenibilidad y del conjunto de acciones que mediante convenios le apuntarán a la eliminación del uso del mercurio, el fortalecimiento de negocios verdes y de prácticas de producción y consumo sostenible en sectores productivos de la jurisdicción; y la gestión integral de los residuos peligrosos y especiales con enfoque en sostenibilidad ambiental.
- Proyecto 8. Consolidando hábitat y hábitos sostenibles: divulgación de campañas para la promoción del consumo responsable, énfasis en campaña de Hogares Ecológicos y Mercados Verdes; revisión del componente de comunicaciones del Estudio Previo de Hogares Ecológicos; apoyo en la generación del portafolio de productos de los Mercados Verdes; participación en las Mesas de Calidad del Aire Corporativas; y gestión de contenidos, diseño y publicación de la campaña asociada al Plan Más Aire Puro.
- Proyecto 9. Promoviendo la legalidad ambiental: realización de piezas gráficas y publicaciones de las Unidades de Atención al Ciudadano; publicación de los procedimientos y actuaciones administrativas en emergencia sanitaria; diseño y publicación de los canales virtuales y horarios de atención en la emergencia Sanitaria; gestión de contenidos, diseño y publicación de la campaña Corantioquia Sin Intermediarios.
- Proyecto 10. Fortaleciendo los actores para la gestión: apoyo a la formulación del componente de comunicaciones de 37 convenios que integran la estrategia institucional e interinstitucional Guardabosques. Incorporación del enfoque educomunicativo en la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental Territorio como Zona de Vida. Además: apoyo y acompañamiento a las capacitaciones en gestión ambiental al Ejército, diseño de piezas para Red Cideam y Guardianes de la Naturaleza, apoyo a la realización del foro de Educación Ambiental, revisión y publicación de piezas digitales de los PRAE.
- Proyecto 11. Participando en lo ambiental: gestión de contenidos, diseño y publicación de la Campaña Plan de Acción 2020-2023.

5.2.5 ACTIVIDAD: PROMOVER PROCESOS DE GESTIÓN DE LA CULTURA Y LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

5.2.5.1 Subactividad: Implementación de procesos de gestión cultural y educación ambiental en los programas y proyectos corporativos.

Para el año 2020, esta subactividad tiene un porcentaje de cumplimiento del 27%, correspondiente a:

- Formulación de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental (FEGCEA), con un porcentaje de cumplimiento del 20%.
- Socialización y apropiación de la estrategia por parte de los actores, incluidos los actores internos (SAEGAPA), con un porcentaje de cumplimiento equivalente al 7%.

Adicionalmente se ha avanzado en este período en las acciones de cumplimiento de un porcentaje del 66% vigencia del Plan de Acción 2020-2023, correspondiente a:

- Despliegue de la estrategia de gestión de la Cultura y la Educación Ambiental en los proyectos y actividades del Plan de Acción (DEGCEA).

Para el primer semestre de 2020, la estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental está formulada en sus aspectos estructurales, que corresponde al 10%; está pendiente la inclusión de ajustes y desarrollo de algunos aspectos conceptuales, que serán realizados durante el segundo semestre del 2020; adicionalmente para el cumplimiento del 20% se deberá integrar al Sistema de Gestión Integral la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación ambiental.

Para la formulación de la estrategia se han realizado acciones de articulación permanente al interior del equipo de profesionales que integran la Subdirección de Cultura ambiental y con otras dependencias corporativa y profesionales de diferentes disciplinas que desde su saber han aportado a la definición de la estrategia, entre ellas cabe resaltar el apoyo de la oficina de comunicaciones.

La formulación de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental se soporta en: infográfico; presentación en power point y documento en word.



Infográfico, Estrategia de gestión de la cultura y la educación ambiental corporativo. 2020

- Socialización y apropiación de la estrategia por parte de los actores, incluidos los actores internos (SAEGAPA), con un porcentaje de cumplimiento equivalente al 7%.

La estrategia de gestión de la Cultura y la Educación Ambiental se ha venido socializando en diferentes escenarios. El equivalente del porcentaje de cumplimiento es del 2%, quedando pendiente un porcentaje de cumplimiento a 2020 correspondiente al 2%, para el cumplimiento del indicador correspondiente al 4%.

A continuación, por categorías se describen los actores estratégicos con los que se ha socializado la estrategia de gestión de la Cultura y la Educación ambiental.

- **Corporativos:**
 Oficina de regionalización, en el marco de un grupo primario que contó con profesionales de todas las dependencias corporativas y las oficinas territoriales.
 Consejo directivo.
 Grupos primarios de la Subdirección de Cultura, algunos de los cuales ha contado con la participación de la Directora de la Corporación.
 Espacios con diferentes funcionarios de las dependencias de: ecosistemas; Regionalización; Gestión ambiental; Enlaces Territoriales.
- Espacios en el marco de la ejecución de acciones educativas:

Formación a la fuerza militar-Curso virtual Ambiental Plan estratégico ambiental de la Cuarta Brigada Alianza entre Corantioquia y Ejército Nacional; educación formal -Encuentro Red CIDEAM; PROCEDA -Encuentro formación de formadores Red Guardianes de la Naturaleza; Escuela de Nutrición de la Universidad de Antioquia. Curso: problemática alimentaria y nutricional.

- Espacios de acercamiento con actores externos: ACOPI; Fundación Transformando Territorios; Tecnológico de Antioquia; INER.
- Despliegue de la estrategia de gestión de la Cultura y la Educación Ambiental en los proyectos y actividades del Plan de Acción (DEGCEA).

El despliegue de la estrategia se da a partir de la incorporación de procesos de gestión de la cultura y educación ambiental en los programas y proyectos corporativos, de lo cual se espera lograr un mayor número de acciones de educación ambiental contando con el reporte oportuno y preciso de estos procesos y su respectiva compilación por parte de la Subdirección de Cultura Ambiental.

En este sentido la participación en los comités de formulación, revisión, ajustes y evaluación de Estudios previos por parte del equipo de profesionales de la subdirección de Cultura Ambiental permitió que la estrategia de gestión de la cultura y la educación ambiental quedará incluida en todos los procesos (superan 50 procesos) contractuales en los estudios previos, procesos que han sido asesorados y aprobados por el Comité Directivo de Contratación, del cual hace parte la Subdirectora de Cultura Ambiental. El porcentaje de cumplimiento del indicador será reportado en el próximo informe de gestión.

5.2.5.2 Subactividad: Ejecución de acciones en educación ambiental

Una acción en educación ambiental corresponde al desarrollo de un proceso o al desarrollo de una estrategia de la Política de Educación Ambiental; se planearon de manera directa 15 actividades en educación ambiental.

Durante los meses de abril, mayo y junio se han realizado encuentros de educación ambiental, participación en campañas educativas.

Aplica para las acciones de Educación Ambiental proyectadas y con recursos asignados para cada vigencia.

Las acciones son las siguientes:

1. Implementar estrategia educativa y de participación para el reconocimiento y apropiación socio-cultural de las áreas protegidas y otras estrategias de conservación con enfoque étnico diferencial.
2. Fortalecer la capacidad de los actores para la gestión corresponsable en la conectividad de corredores biológicos y sus ecosistemas
3. Fortalecer las capacidades de los actores para la participación en la planificación del patrimonio hídrico
4. Implementar estrategia para la apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico

5. Implementar estrategia de gestión del conocimiento social, y apropiación de la planificación ambiental del territorio para que los actores incidan en las decisiones de los usos del suelo y generen acciones corresponsables (con enfoque diferencial)
6. Reconocer la memoria adaptativa del territorio y apropiación socio-cultural de herramientas de participación y educación para la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo
7. Implementar estrategia de acompañamiento y educación a los sectores económicos para generar articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles
8. Fomentar hábitos ciudadanos sostenibles, con enfoque diferencial
9. Promover prácticas ciudadanas de consumo sostenibles
10. Implementar estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores
11. Promover procesos de gestión de la cultura ambiental, la educación ambiental y la diversidad cultural en el marco de los programas y proyectos del plan de acción, con enfoque diferencial.
12. Dinamizar procesos de investigación e innovación para el fortalecimiento de la administración de los RNR (incluye saberes ancestrales), con enfoque diferencial.
13. Implementar el observatorio ambiental.
14. Formular e implementar el modelo de participación, con enfoque diferencial
15. Fortalecer espacios e instrumentos de participación, con enfoque diferencial.

Descripción de la ejecución de las actividades que se han desarrollado en el marco de gestión de la cultura y la educación ambiental.

Gestión de alianzas y acuerdos para el desarrollo de acciones de educación ambiental en el territorio de la jurisdicción: Programa Mundial Alimentos, Tecnológico de Antioquia, Ecopetrol, Universidad de Antioquia, OIA, Gerencia Indígena, Gerencia Afro, Ministerio de Ambiente, EPM, Fundación Grupo Argos, Fundación HORUS, Gestión de alianzas y acuerdos para el desarrollo de acciones de educación ambiental en el territorio de la jurisdicción: Pacífico II, Mar 1 (Devimar), Administraciones municipales como: Puerto Nare, Yondó, Fredonia, Yolombo, Santa Rosa de Osos, Yarumal, Montebello. Encuentros de Articulación con la secretaria de medio ambiente, planeando acciones conjuntas en educación ambiental, participación en los encuentros de planeación del CIDEA, Encuentros de Articulación con las subdirecciones de Ecosistemas fauna y especies invasoras, Gestión ambiental PORH, Residuos Sólidos.

Se realizan reuniones con funcionarios de los municipios de la territorial Zenufaná, Yondó, Puerto Nare, Vegachí, Yalí, Amalfi, Yolombó, Caracolí, Maceo, Cisneros, Segovia y Remedios, para tratar temas de educación ambiental y actividades del día del medio ambiente 5 de junio de 2020. Además, el evento se planea en los 80 municipios.

Acciones de educación ambiental que se han ha ejecutado en el semestre.

- Participación en 3 Conferencias sobre perspectivas y retos de la Educación Ambiental: En Latinoamérica, en El Bajo Cauca Antioqueño, en ASOCARS.
- Socialización de la Política de Educación Ambiental en el marco de: Red CIDEAM

- Aporte a la construcción de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental de CORANTIOQUIA: El Territorio como Zona de Vida
- Aporte a la transversalización de la Cultura y la Educación Ambiental en el Plan de Acción de CORANTIOQUIA 2020-2023
- Revisión y asesoría en la incorporación de la Cultura y la Educación Ambiental en los procesos precontractuales de CORANTIOQUIA: Convenio Guardabosques; Convenio de Educación Ambiental con las Terminales de Transporte de Medellín, Convenio Educación para el Agua Fundación EPM; Convenio con el AMVA para la atención de la fauna silvestre en la jurisdicción de CORANTIOQUIA; Pago Por servicios Ambientales, asesoría educativo ambiental y cultural a la Estrategia de Gestión Integral de Residuos sólidos en áreas rurales y corregimientos en jurisdicción de Corantioquia.
- Aporte a la formulación de la Política de Inclusión Social en Corantioquia.
- Participación en la planeación, ejecución de 3 foros virtuales en educación ambiental, Bio+, territorio como zona de vida y estrategia de fauna silvestre en Puerto Nare, Hogares Ecológicos en tiempos de Crisis con la universidad Lasallista, Paidagoestesis - Metodoestesis: dos conceptos claves en la ambientalización de la Educación, con Patricia Noguera. planeación en el encuentro de la Red CIDEAM I y II, Planeación del encuentro de formación de formadores del proceso Guardianes de la Naturaleza, Encuentro CIDEAM municipio de Salgar aplicación de la matriz Vester, Planeación actividad de Sembratón y celebración del día del medio ambiente,
- Aporte a la construcción de la Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental de CORANTIOQUIA: El Territorio como Zona de Vida
- Revisión y asesoría en la incorporación de la Cultura y la Educación Ambiental en los procesos precontractuales de CORANTIOQUIA: Convenio Guardabosques 26 EP; Convenio de Polinizadores, Convenio Piragua- Aire; Convenio con el AMVA para la atención de la fauna silvestre en la jurisdicción de CORANTIOQUIA;
- Encuentro de educación ambiental con la unidad móvil de educación ambiental en el municipio de Itagüí, con los temas de Aire, residuos y educación ambiental,
- Planeación, motivación y revisión del concurso virtual frente las formas de conservar el patrimonio ambiental por los niños y niñas de la jurisdicción, Actividades de educación con el tema del oso en los municipios de Segovia y Támesis.
- Participación en programa radial sobre Cultura del Reciclaje. Emisora Buenaventura Estéreo. 95.4FM.
- Gestión de mensajes educocomunicativos para las sembratón en los municipios de Amalfi y Barbosa, en el marco de la celebración del día del medio ambiente.
- Aporte de información en mensaje educocomunicativo para prensa de la corporación en el día mundial de la Abeja: resultado de las iniciativas educativo ambientales.
- Se realizará una formación virtual dirigida a un contingente de 65 soldados de 10 Batallones que terminan su instrucción la semana del 19 al 22 de mayo y 10 Suboficiales, esta será su formación ambiental para cumplir con requisitos propios de preparación para el servicio militar y aportar en sus funciones de apoyo a la gestión ambiental en nuestro territorio en el marco de la Alianza entre CORANTIOQUIA y la IV Brigada del Ejército Nacional. Con los temas: Presentación del curso: objetivos, temáticas, metodología de trabajo y retroalimentación de aprendizajes, e instrucciones actividad de autoformación, Nuestras relaciones con la naturaleza y el ambiente, Estrategia el territorio como zona de vida, El agua y la vida: una relación fundamental, Interacciones negativas sociedad naturaleza: Los problemas y conflictos ambientales en el territorio, El Sistema Nacional Ambiental y la función del Ejército en apoyo a la gestión ambiental, La planificación ambiental del territorio, el uso sostenible del suelo,

Nociones básicas de monitoreo de la calidad del agua, PIRAGUA, Tratamiento de aguas residuales y mantenimiento de sistemas, Residuos sólidos: normatividad y manejo, Manejo de residuos orgánicos en pacas Biodigestoras, Nuestros Ecosistemas y biodiversidad, áreas protegidas, Estrategias de conservación y viveros. Guardabosques: importancia y función, Nuestra Fauna silvestre: Paremos Ya, Administración de los recursos naturales renovables: control y vigilancia ambiental, Control a la deforestación, Minería ilegal, Actividad experiencial para la gestión de saberes y la educación ambiental, Presentación trabajo de autoformación

- Se realizó reunión virtual con los promotores de las veredas Pantanillo, La melonada, San Jacinto, La Gorgona y la floresta del municipio de Yolombó para realizar actividades de siembra en el día del medio ambiente 5 de junio 2020. Se realizó aporte en los EP para Implementar la estrategia de apropiación social y gestión corresponsable del patrimonio hídrico: Educación ambiental, escenarios locales económicos sostenibles y fortalecimiento de organizaciones socio ambientales, Se realizaron actividades de soporte de educación ambiental con algunos promotores de hogares ecológicos para trabajo y manejo de la parcela en procesos orgánicos y Ecológicos.
- Se realizaron actividades de enlace con los promotores para realizar encuesta dirigida a los hogares ecológicos en el marco de la contingencia sanitaria por COVID – 19, Reunión con familias de huertas campesinas del municipio de Santa Bárbara para socializar la estrategia de hogares ecológicos. Se realizó reunión con funcionarios del municipio de Yondó para tratar temas de educación ambiental y actividades del día del medio ambiente 5 de junio de 2020. Acompañamiento a los sectores en la generación de articulaciones socio-cultural que permitan consolidar escenarios económicos locales y regionales sostenibles Se realizó conferencia con la universidad Lasallista frente al tema de hogares ecológicos particularmente en la importancia de la estrategia en los tiempos de crisis.
- Diseño de la Propuesta metodológica para el programa de Hogares Ecológicos, poniéndola en armonía con el PGAR, PA, estrategia Bio+ y estrategia de Gestión de la Cultura Ambiental: Territorio como Zona de Vida, Programación y estructura del Microcurso de Hogares Ecológicos como estrategia de trabajo virtual y de acercamiento con comunidades urbanas y rurales por medio de la primera sesión "IMPORTANCIA DE LA AGROECOLOGÍA EN ÉPOCAS DE CRISIS" en donde se visibiliza el programa y se discute sobre las crisis social, ambiental y sanitaria y la importancia de la agroecología como estrategia de adaptación, resistencia y resiliencia. Participación en el programa radial Corporativo "Nuestro ambiente: un espacio para conocer más de nuestra naturaleza". El programa de Hogares Ecológicos se da a conocer a partir de su qué hacer en términos de sostenibilidad ambiental y participación social.
- 15 campañas de Mercados Verde Domiciliarios con 21 Emprendedores activos (de Hogares Ecológicos y Transformadores) total mercados vendidos 427 \$45.606.788. Concurso de poema ecológico, video de flora y fauna, concursos de dibujo y pintada de mural, cuidatón 2.000 de árboles sembrados en la Sembratón, exposición de fotografía, campaña de recolección de inservibles en espejo de agua. Desarrollo del Poli mercado en La Pintada con el apoyo de los municipios de Cartama (donación de mercados + de dos toneladas de alimentos). Campaña donación de 10 Mercados Verdes.

5.2.5.3 Subactividad: Implementación de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos.

El indicador de esta actividad, se enmarca en las acciones acordadas con las Comunidades Étnicas en el Capítulo Étnico del PGAR 2020-2031. Su objetivo es, medir el avance en la construcción e implementación de dos espacios etnoeducativos fortalecidos desde los saberes ancestrales, culturales, espirituales orientados a la protección del medio ambiente en articulación con la estrategia Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental, El territorio como Zona de Vida, uno por tipo de comunidad étnica: Indígena y Afrodescendiente.

Dadas las actuales condiciones de contingencia sanitaria, la Subdirección de Cultura Ambiental lideró una indagación a través de la aplicación y análisis de una encuesta dirigida a autoridades étnicas o sus delegados, en 36 comunidades indígenas y 93 consejos comunitarios para la caracterización, focalización y análisis de información territorial, poblacional con el objetivo de precisar las posibilidades de acercamiento y ejecución de acciones, entre ellas, la implementación de espacios etnoeducativos.

Asimismo se viene avanzando en la coordinación y dialogo con los Consejeros Afro, Expertos Comunitarios Afro y la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA- para la construcción del esquema de coordinación con el fin de brindar los elementos de soporte para la construcción de un mecanismo de coordinación entre la Autoridades de Pueblos Indígenas y Afrocolombianos en la jurisdicción de Corantioquia y Corantioquia, para el desarrollo del capítulo étnico del PGAR; el diseño del proyecto de resolución por el cual se adoptaría este esquema; y la proyección del proceso a desarrollar este año con las comunidades afrocolombianas e indígenas para la implementación de espacios etnoeducativos.

El porcentaje de cumplimiento de la meta anual de avance debe ser concertado en los espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos, por tanto, hasta que no se defina de manera conjunta el esquema de coordinación no se puede establecer un porcentaje de cumplimiento.

5.2.5.4 Subactividad: Fortalecimiento de las capacidades en las autoridades étnicas y actores representativos

El objetivo de esta actividad es contribuir al fortalecimiento de la capacidades en las autoridades étnicas y actores representativos, lo cual repercute en los cambios significativos y positivos que tendrán los ecosistemas y los paisajes donde se habita y se desarrollan las actividades cotidianas y así evaluar de manera real los impactos de la planificación, planes, políticas, objetivos, programas, proyectos, procesos, actividades y tareas desarrolladas en el marco de la corresponsabilidad y la gobernanza.

En este semestre se avanzó en el levantamiento de información primaria mediante encuestas realizadas a 36 comunidades indígenas y 93 consejos comunitarios de comunidades afrocolombianas para determinar el nivel de fortalecimiento actual de acuerdo con los descriptores establecidos para la gestión ambiental: autonomía en los territorios, gestión de la información y del conocimiento propio, desarrollo propio, gobierno propio, capacidad de Incidencia en la institucionalidad local y regional.

El proceso de construcción de construcción de Plan de Acción 2020-2023, contribuyó al fortalecimiento de la capacidad de Incidencia en la institucionalidad local y regional por parte

de las autoridades étnicas y/o actores representativos, lo cual se evidencia en la incorporación de los retos étnicos en los programas, proyectos y actividades de la estructura programática.

Asimismo se viene avanzando en la coordinación y dialogo con los Consejeros Afro, Expertos Comunitarios Afro y la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA- para la construcción del esquema de coordinación con el fin de brindar los elementos de soporte para la construcción de un mecanismo de coordinación entre la Autoridades de Pueblos Indígenas y Afrocolombianos en la jurisdicción de Corantioquia y Corantioquia, para el desarrollo del capítulo étnico del PGAR; el diseño del proyecto de resolución por el cual se adoptaría este esquema; y la proyección del proceso a desarrollar este año con las comunidades afrocolombianas e indígenas para el fortalecimiento de capacidades en autoridades étnicas y actores representativos.

De conformidad con el indicador, esta Subactividad tiene una meta proyectada para el año 2020 del 10%. Actualmente presenta un avance del 8% a la fecha.

5.2.5.5 Subactividad: Fortalecimiento de organizaciones socio-ambientales

Durante este semestre se han desarrollado las acciones para definir los alcances de los procesos contractuales. Se ha diseñado la ruta de acompañamiento y la estrategia de gestión de la cultura y la educación ambiental denominada “Territorio Zona de Vida” que brindará los elementos para acompañar a las organizaciones socio-ambientales en el territorio y de esta manera buscar su fortalecimiento en las capacidades para intervenir en los asuntos ambientales locales.

5.2.6 ACTIVIDAD: DINAMIZAR PROCESOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RNR (INCLUYE SABERES ANCESTRALES), CON ENFOQUE DIFERENCIAL

5.2.6.1 Subactividad: Promoción de la investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente.

Esta actividad tiene como propósito realizar el seguimiento a la formulación, desarrollo y presentación de resultados de los procesos de investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente, para lo cual se propone medir el progreso de procesos de investigación priorizados para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente.

En este sentido es fundamental indagar por los saberes ancestrales de las comunidades étnicas como patrimonio histórico y cultural de la humanidad, pero además en las capacidades que hacen parte de este saber. Es importante reconocer que esta actividad es nueva para la Corporación, para lo cual se deberá establecer su línea base.

En este semestre se avanzó en la revisión de la información para la construcción del marco político y normativo para la participación de los actores en los procesos de investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, espirituales y sociales; asimismo, se avanzó en la caracterización y construcción de criterios de focalización de los actores en la estrategia educativa y participación, y en el diseño del proceso de información, capacitación, diálogo y decisiones para la apropiación y corresponsabilidad en la implementación de la metodología

para la implementación y desarrollo de las investigaciones, lo cual repercute en el reconocimiento territorial que permitirá la transformación de los entornos en cambios significativos y positivos que tendrán los ecosistemas y los paisajes donde se habita y se desarrollan las actividades cotidianas, en el marco de la corresponsabilidad y la gobernanza.

Entre las actividades realizadas se encuentran: Revisión de información como: normatividad del orden nacional, jurisprudencia, capítulo étnico PGAR 2020-2031, Planes de Vida y Planes de Etnodesarrollo referente a los territorios étnicos; realización y análisis de encuestas con autoridades étnicas o sus delegados de 36 comunidades indígenas y 93 consejos comunitarios para la caracterización, focalización y análisis de información territorial, poblacional y dinámicas comunitarias en el marco de la emergencia sanitaria para la proyección de acciones educativas y de participación a realizar este año de modo que se pueda prevenir, contener y mitigar el contención y mitigación del coronavirus COVID-19 en grupos étnicos de conformidad con la Circular Externa 0015 de 2020 expedida por el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud y Protección Social, todo lo cual permitirá realizar las investigaciones con mayor pertinencia y contexto.

Actualmente se viene avanzando en la coordinación y dialogo con los Consejeros Afro, Expertos Comunitarios Afro y la Asociación de Cabildos Indígenas de Antioquia -OIA- para la proyección del proceso a desarrollar este año con las comunidades afrocolombianas e indígenas para el fortalecimiento de estas etapas de la construcción e implementación de las investigaciones, el desarrollo de un dialogo estructurado con los actores focalizados y el diseño del proceso a realizar en el año 2020 desarrollo de acciones de información, capacitación, diálogo y acuerdos para la apropiación y corresponsabilidad en la realización de las investigaciones.

De conformidad con el indicador, esta Subactividad tiene una meta proyectada para el año 2020 del 0.50%. Actualmente presenta un avance del 0% a la fecha.

5.2.6.2 Subactividad: Promoción de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas priorizadas

Sin meta programada para la vigencia

5.2.6.3 Subactividad: Promoción de innovaciones generadas y puestas en funcionamiento en la administración de lo ambiental

Para los periodos 2020 y 2021 este indicador no tiene programación de actividades en el *Proyecto 9. Promoviendo la legalidad ambiental*, para medir el número de innovaciones generadas a partir la documentación de experiencias en materia de administración de lo ambiental y de los procesos de educación ambiental, se han programado para esta Plan de Acción TRES (3), pero con medición en los años 2022 y 2023 con una y dos respectivas innovaciones generadas para un total de tres.

Es importante clarificar que como es necesario contar con una línea base como parte de este proceso investigativo, esta será formulada durante los años 2020 y 2021, en el marco del cumplimiento de las siguientes actividades: La Estrategia de Gestión de la Cultura y la Educación Ambiental "Territorio como Zona de Vida", el Modelo de Participación, el Modelo de atención con enfoque diferencial y el Observatorio de Conflictos Ambientales, esto es actividades: 9.3; 10.5; 10.6; 10.7; 11.1; 11.3 y el Modelo de Administración de los Recursos

Naturales Renovables, porque es necesario la construcción de ese conocimiento para poder hacer la identificación de innovaciones, pero en la medida que se avance en ello se ira formulando la línea base y toda información requerida por los otros modelos y estrategias que permitan medir las innovaciones de la gestión de la cultura en todas las acciones en relación con la administración del patrimonio ambiental que converse con el ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el campo de la Innovación social y de la Gestión del Conocimiento, y en el marco de la subactividad 10.2.16: formulación y ejecución del plan de gestión del conocimiento corporativo a partir de los enfoques del PGAR 2020 – 2031: Gobernanza – Ecosistémico – Económico.

5.2.7 ACTIVIDAD: IMPLEMENTAR EL OBSERVATORIO AMBIENTAL

5.2.7.1 Subactividad: Implementación del observatorio ambiental

La Subdirección de Cultura Ambiental es la dependencia encargada de conformar el observatorio de conflictos socioambientales en la Corporación, con el objetivo de identificar situaciones, hechos, actores, y procesos que generan situaciones de conflicto para poder prever, manejar, gestionar, resolver y/o transformar esas situaciones, posibilitando a la Corporación una toma de decisiones oportuna. La Corporación ve la necesidad de crear este espacio para consolidar información, analizar situaciones conflictivas y prever hechos conflictivos entre los diferentes actores sociales y ambientales en la jurisdicción de Corantioquia. En sí, el observatorio de conflictos socioambientales permitirá el flujo de información para la toma de decisiones en asuntos socioambientales, en relación a la autoridad ambiental, a actores sociales, a aspectos de legalidad y gestión, así como de gobernanza en el territorio. Con esto, el propósito del observatorio socioambiental será:

- Apoyar a la Dirección General en la toma de decisiones frente a conflictos socioambientales en la jurisdicción de Corantioquia.
- Crear un Sistema de Información y del Conocimiento para el manejo, resolución o transformación de conflictos socioambientales.
- Recopilar, sistematizar y analizar información producto de situaciones de conflictos socioambientales.
- Articular acciones Corporativas orientadas a la caracterización del territorio y la realización de mapa de actores en los escenarios focalizados a nivel territorial, en relación a los conflictos socioambientales.
- Establecer una estrategia de laboratorio pedagógico que permita la creación propuestas pedagógicas y metodológicas dentro de una articulación de acciones corporativas, en un escenario de dialogo, reflexión y cooperación.

Desde el observatorio se ha estado definiendo cinco (5) líneas temáticas para abordar conflictos socio ambientales:

1. Agua	POMCAS, PORH Recurso hídrico Vertimientos Concesiones
2. Aire	Contaminación Ruido Fuente de olores
3. Bosques y suelos	Deforestación - áreas protegidas

- 4. Macro proyectos
 - Corredores biológicos - interacción humanos con fauna
 - Cambio climático
 - Gestión del riesgo
 - Residuos sólidos
 - Minería
 - Hidroeléctricas
 - Infraestructura
- 5. Investigación
 - Temáticas priorizadas
 - Mediación y negociación de conflictos
 - Gestión de conflictos de interés
 - Cultura organizacional

El observatorio de conflictos socio ambiental se encuentra en proceso de conformación, el siguiente es un esquema de cómo se está conformado y cuál es el relacionamiento a nivel interno y externo en la Corporación.

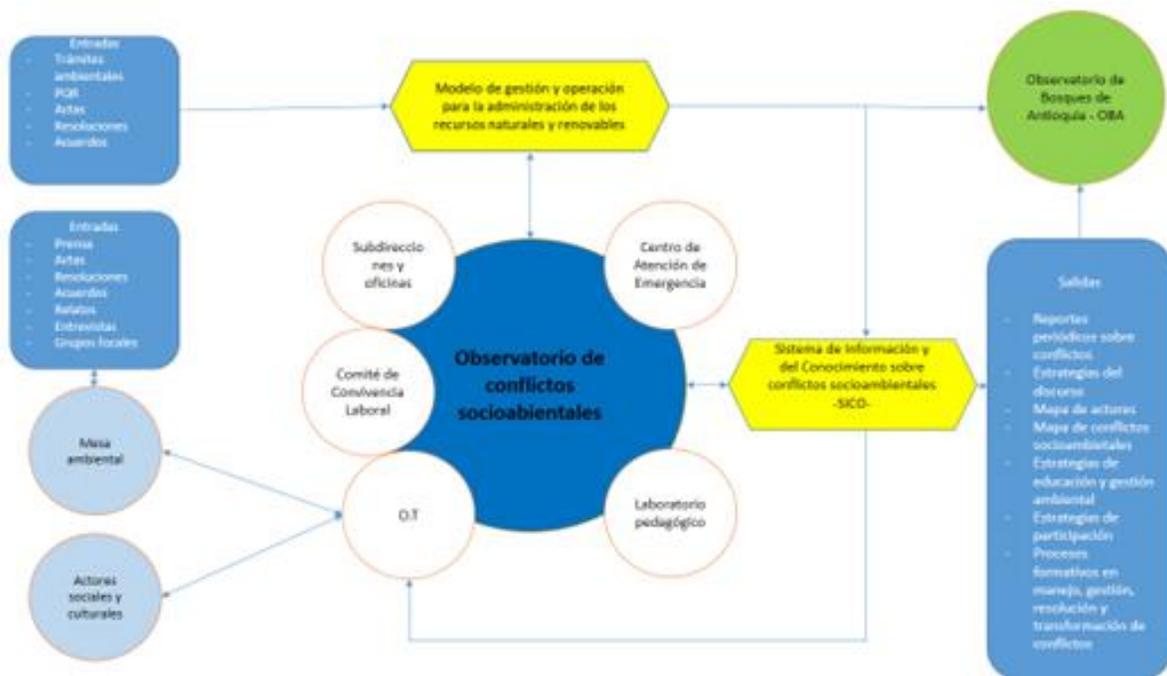


Gráfico. Esquema observatorio de conflictos socio ambientales

El Observatorio de Conflictos Socioambientales es un espacio en donde convergen y participan todas las subdirecciones y oficinas territoriales de la Corporación. Con esto, el Observatorio de Conflictos Socioambientales estará conformado por un delegado de las subdirecciones de Planeación, Regionalización, Ecosistemas, Gestión ambiental, Administrativa, las oficinas de asesorías jurídica y comunicaciones, así como las oficinas territoriales de Aburrá Norte, Aburrá Sur, Hevéxicos, Zenufaná, Panzenú, Tahamíes, Cartama y Citará. Adicionalmente, el observatorio se articulará con el Comité de Convivencia Laboral y la oficina de Talento Humano de la Corporación para el análisis de asuntos internos relacionados con el clima laboral. A su vez, el Observatorio de Conflictos Socioambientales generará nuevos espacios, como lo son el Centro de Atención de Emergencias, y el Laboratorio Pedagógico para la resolución/transformación de conflictos. Dentro de un ejercicio de gobernanza, el observatorio extenderá su rango de acción hacia el territorio, incluyendo algunos actores externos de acuerdo a casos abordados desde el observatorio (y de acuerdo a particularidades), que

podrían ser mesas ambientales, grupos juveniles, CIDEAM, consejos comunitarios y de cuencas, organizaciones entre otros, de acuerdo al rol o parte que se tenga del conflicto.

Siguiendo con la conformación del Observatorio de Conflictos Socioambientales, es importante destacar la importancia que tiene la creación de un Sistema de Información y del Conocimiento sobre Conflictos Socioambientales - SICO, que esté articulado al Modelo de Gestión y Operación para la Administración de los Recursos Naturales y Renovables (Hoy SIRENA), así como al Observatorio de Bosques de Antioquia - OBA, y a otros observatorios en los cuales se trabaje de manera cooperativa. En cuanto al SIRENA, se requiere que se articule al SICO, y que pueda generar alertas focalizadas en el territorio, en asuntos en referencia al Observatorio de Conflictos Socioambientales. Con esto, el observatorio tendrá unas entradas de información por medio del SIRENA, focalizado en trámites ambientales, PQR, actas, resoluciones o acuerdos, que dentro de sus asuntos relacionen un conflicto socioambiental; esta información será codificada, clasificada, y analizada por el observatorio. A su vez se generarán unas salidas como reportes periódicos sobre conflictos socioambientales en la jurisdicción de Corantioquia, generación de estrategias de educación ambiental y de resolución/transformación de conflictos, estrategias de participación y gestión ambiental, así como de discurso, a su vez que creará y consolidará una caracterización del territorio, así como generación y articulación de mapas de actores y de conflictos socioambientales en la jurisdicción de Corantioquia.

A manera de gestión, el observatorio de Conflictos Socioambientales ha avanzado en el tratamiento de dos (2) casos: Quebradona en el municipio de Jericó, y Ladrilleras en el municipio de Itagüí.

Caso Quebradona – Municipio de Jericó: Se ha realizado un mapa de actores, en los cuales se focaliza las interacciones entre los actores, destacando sus intereses y percepciones sobre el conflicto, así como una evaluando en su nivel de incidencia y posición frente al conflicto. Esta metodología fue aplicada a los siguientes actores: Anglo Gold Ashanti, comunidad religiosa, comunidad educativa, Centro de Memoria Histórica, mesa ambiental, mesa técnica, Cinturón Occidental Ambiental. A su vez se ha aplicado la técnica de investigación “línea de tiempo”, por medio del cual se busca identificar los momentos claves del conflicto, evidenciando momentos coyunturales, momentos de rupturas y cambios frente al conflicto, así como la evidencia del escalonamiento del conflicto y la suma de más actores en el conflicto. Adicionalmente se ha realizado una revisión documental de fuentes secundarias, entre estos, artículos de prensa, seguimiento a redes sociales y oficios de Corantioquia, la Procuraduría Nacional de la Nación y la ANLA. El Observatorio de Conflictos Socioambientales participó en el taller de expertos nacionales e internacionales sobre análisis de potenciales afectaciones ambientales y medidas de manejo en el marco del proyecto “Minera de Cobre Quebradona” en jurisdicción del municipio de Jericó en el departamento de Antioquia de la Sociedad Minera de Cobre Quebradona Colombia S.A, realizado por la ANLA. Está pendiente la realización del taller de mapa de actores con el Cinturón Occidental Ambiental –COA.

Caso Ladrilleras: Municipio de Itagüí. Se definido la ruta metodológica para abordar este caso, el cual consta de tres (3) momentos:

- **Momento 1: Indagación.** Este momento contará con la aplicación de dos herramientas, una línea de tiempo y mapa de actores. La primera permitirá identificar momentos, hechos o situaciones de coyuntura, en donde se pueda evidenciar rupturas, cambios, momentos de tensión o escalonamiento del conflicto, al igual que una transformación del mismo, incurriendo a alternativas de solución o acercamientos entre los actores en el conflicto. La segunda herramienta es un mapa de actores, en donde se focaliza de

manera espacial los actores (personas naturales, grupos, colectivos, organizaciones, entre otros) identificados en la línea de tiempo, y el relacionamiento entre los actores, en situaciones de conflicto y de cooperación. Con esto, dentro del momento de indagación se recopilará información en relación al tiempo (línea del tiempo) y al espacio (mapa de actores).

- **Momento 2: Aplicación metodológica.** Al momento de identificar hechos o situaciones de coyuntura, evidenciando momentos de rupturas, cambios, tensiones o escalonamiento del conflicto, y a la par de construir un mapa de actores evidenciando un relacionamiento entre los actores, en situaciones de conflicto y de cooperación, se definirá la técnica de investigación a aplicar de pertinencia para el caso. Algunas posibles técnicas sería la realización de entrevistas personales y grupales, aplicación de encuestas, realización de grupos focales, mesas de trabajo, o herramientas participativas como la audiencia pública en el municipio. Para la aplicación de estas técnicas o herramientas, se tendrá en cuenta el momento de coyuntura a nivel nacional producto de la pandemia por el COVID-19, el direccionamiento que se da a nivel nacional sobre la pandemia, y las medidas a adoptadas por la administración municipal a nivel territorial.
- **Momento 3: Definición estrategia de intervención.** Al momento de obtener información del caso mediante la línea del tiempo y el mapa de actores, en complemento a la información obtenida mediante la aplicación de técnicas de investigación y otras herramientas participativas, se definirá desde el observatorio una estrategia de intervención, sea a mediano o largo plazo, de acuerdo al nivel de escalonamiento del conflicto, y el estado del mismo. La estrategia de intervención partirá de un enfoque territorial, y tendrá en cuenta esos actores estratégicos en el marco del conflicto, que cran momentos de tensión o situaciones de cooperación para el manejo, resolución o transformación del conflicto.

Adicionalmente, desde el Observatorio se desarrollaron las siguientes actividades:

Diseño y aplicación de encuesta para la identificación de riesgos frente al covid-19, entre actores estratégicos en la gestión ambiental del territorio, con los siguientes propósitos:

- Identificar las afectaciones sociales, culturales, ambientales y económicas que se vienen dando en los territorios de la Jurisdicción de Corantioquia, como consecuencia de la contingencia generada por el COVID-19 y las medidas de cuidado y protección que se han implementado desde las administraciones municipales, las organizaciones sociales y los sistemas de gobierno propio.
- Identificar las medidas de adaptación que las comunidades y las administraciones municipales están desarrollando en respuesta a las actuales condiciones que impone la contingencia sanitaria.
- Precisar las necesidades en términos de acompañamiento, asesoría y formación para la gestión ambiental, la apropiación social, cultural y capacidad de adaptación, que los actores comunitarios e institucionales identifican y demandan a la Corporación, durante y posterior a la contingencia sanitaria.
- Definir conjuntamente estrategias de acompañamiento, asesoría y formación orientadas al fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión ambiental y la apropiación social y cultural del territorio como zona de vida en el marco de situaciones de riesgo como la actual contingencia sanitaria generada por el COVID 19.

La aplicación de la encuesta fue dirigida a los 80 municipios de la Jurisdicción de Corantioquia, con respuesta en 74 municipios, 26 tipos de actores, con un total de 422 encuestas aplicadas en el territorio. La técnica de recolección de la encuesta fue dirigida a actores estratégicos, y se aplicó en el periodo comprendido entre el 5 de mayo al 30 de mayo de 2020. El universo estuvo compuesto por servidores públicos de las administraciones municipales, autoridades indígenas, consejos comunitarios y comunidades afro, organizaciones sociales y ambientales, identificados en la jurisdicción de Corantioquia. La cobertura de la encuesta fue en zona rural y urbana de los 74 municipios en los que se obtuvo respuesta de la encuesta. La técnica de recolección de la encuesta fue por formularios de Google Drive, correo electrónico, WhatsApp, en físico y por llamadas telefónicas.

La información recolectada fue compilada, analizada y compartida a la Corporación como base para la toma de decisiones en materia de gestión ambiental y relacionamiento con los actores estratégicos en los territorios, en función de las medidas de aislamiento y alternativas en materia de comunicación y relacionamiento durante la emergencia, también como parte de la información que sirva en la toma de decisiones frente a la gestión ambiental en los escenarios de reactivación social y económica en los municipios de la jurisdicción. El informe fue entregado por medio del radicado No 140-MEM2007-4362.

En estos momentos, el Observatorio de Conflictos Socioambientales se encuentra en la fase I, de conformación, y se ha avanzado en los componentes de estructuración y criterios de selección de casos, además de la realización de reuniones periódicas para hacer seguimiento a casos e implementación del observatorio. Para el resto del año se avanzará en los componentes de Marco teórico, conceptualización, categorización y protocolización, que corresponde al 25% de avance especificado en el Plan de Acción.

5.3 PROYECTO 11. PARTICIPANDO EN LO AMBIENTAL

Objetivo: Consolidar una red de participación efectiva que permita lograr el escenario de sostenibilidad propuesto en el PGAR, en el marco de la corresponsabilidad. Trabajando de manera conjunta las diferentes temáticas ambientales a desarrollarse en la jurisdicción, de forma que se mitiguen los impactos ambientales negativos en el territorio.

5.3.1 ACTIVIDAD: FORMULAR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE PARTICIPACIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

5.3.1.1 Subactividad: Formulación e implementación del modelo de participación

Durante el primer semestre la Subdirección de Cultura Ambiental ha realizado una serie de actividades internas para definir los criterios del Modelo de Participación de la corporación. En este sentido, el equipo de participación de la dependencia ha tenido una serie de reuniones para definir los lineamientos y la manera de construir la línea base, así como los criterios necesarios que configuren dicho modelo; indicando que los mismos, deben recoger elementos internos y externos a la entidad, tener en cuenta los canales ya establecidos de atención al ciudadano, así como los espacios que ya se han aperturada en distintos procesos que ha tenido la corporación, tales como Consejos de Cuenca, espacios de concertación étnicos, Mesas Ambientales, Mesas de trabajo y participación vinculados a la formulación del PGAR, así como todos los espacios que identifican las distintas políticas ambientales establecidas en el país.

Adicionalmente se viene adelantando la formulación de estudios previos para un convenio de asociación, que ayudara a consolidar el modelo, con todos los criterios definidos.

Aun así, la corporación viene avanzado con una serie de insumos que contribuyen a la formulación de dicho modelo; estos documentos son la línea base de planeación participativa, la propuesta de participación de la Subdirección de Cultura Ambiental, el plan de participación en borrador que se formuló para el sistema de gestión integral, entre otros documentos.

Durante este semestre el equipo de participación ha analizado dichos documentos, ajustado los mismos, ha definido los criterios para la formulación del modelo y ha formulado los estudios previos para la construcción del mismo.

5.3.1.2 Subactividad: Participación efectiva de los actores en las decisiones relacionadas con la gestión ambiental.

Esta subactividad no tiene meta para el año 2020, pero es necesario establecer la línea base, que permitan abordar en los demás años, la participación efectiva de los actores en las decisiones de la gestión ambiental, en este sentido, se han adelantado acciones para la formulación de estudios previos que permitan la construcción de dicha línea base.

5.3.2 ACTIVIDAD: FORTALECER ESPACIOS E INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN, CON ENFOQUE DIFERENCIAL

5.3.2.1 Subactividad: Promoción de acciones de incidencia de los actores en espacios e instrumentos de participación

Para este semestre se han realizado diferentes reuniones al interior de la Subdirección de Cultura, para dar claridad a la manera como se van a fortalecer diferentes espacios con las comunidades indígenas y afros, así mismo, de la manera como estos pueden ser incidentes en las acciones de gestión ambiental, que están contempladas en el Plan de Acción 2020-2023.

Se vienen formulando los estudios previos para definir la línea base con los distintos actores, para lograr una incidencia de los mismos en los procesos ambientales del territorio.

5.3.3 ACTIVIDAD: EJECUTAR LA ESTRATEGIA DE COOPERACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PGAR EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN

5.3.3.1 Subactividad: Ejecución de los retos del PGAR con corresponsabilidad, en el marco del plan de acción

A través del ejercicio participativo que está presente no sólo en la formulación del PGAR, sino también en su ejecución y seguimiento; Corantioquia ratifica la necesidad de establecer relacionamientos cercanos con los diferentes sectores que dinamizan el territorio desde las actividades que realizan, además, la Corporación es consciente que la planificación debe estar fundamentada en la corresponsabilidad, en el entendido que todos los actores tienen compromiso con la sostenibilidad de la jurisdicción.

Dando relevancia a la corresponsabilidad de los diferentes actores en la formulación y ejecución del PGAR, de forma permanente se realizarán procesos de participación que permitirán definir actores estratégicos, trabajar con ellos para definir el escenario de sostenibilidad, para definir los pasos a seguir en la materialización de ese escenario futuro que permita construir un entorno sostenible, con una base natural fortalecida, como soporte a la vida, al desarrollo social y económico; con conectividades ecosistémicas, participativo, inclusivo y equitativo, con espacios

para la identidad cultural y la generación de pertenencia por el patrimonio ambiental y empoderamiento ciudadano.

Se plantea para la ejecución de los retos del PGAR la formalización de acuerdos y alianzas basados en la corresponsabilidad de los actores, que permitan abordar cada reto definido y lograr cumplir con los indicadores definidos para ellos, aportando de esta manera a la materialización del escenario de sostenibilidad.

Para el avance en la meta de este indicador, se han realizado dos convocatorias desde Gestión Ambiental y Ecosistemas para diferentes tipos de proyectos de Riesgos y Saneamiento, que busca el desarrollo de Subproyectos de manera conjunta y con corresponsabilidad, entre la Corporación y los municipios, se espera que en este segundo semestre se empiecen a ejecutar los Subproyectos seleccionados en las convocatorias.

5.3.3.2 Subactividad: Apropiación social del PGAR con acciones por parte de los actores en el territorio

La apropiación social por parte de los actores en el territorio se viene materializando desde un ejercicio participativo en la formulación de este instrumento de planificación en la vigencia 2019.

Para ello se realizaron 16 encuentros territoriales y un encuentro jurisdiccional (Ver numeral 1.2.3.1 Encuentros Territoriales – PGAR 2020- 2031 aprobado mediante Acuerdo No. 180-ACU1912-575 del Consejo Directivo). De igual manera Corantioquia en aras de establecer relacionamientos cercanos con los diferentes sectores que dinamizan el territorio desde las actividades que realizan, realizó reuniones con estos actores en los cuales se generaron conversaciones sobre los retos de sostenibilidad que tiene cada sector para lograr implementar buenas prácticas en la producción y reconocer la relación de las actividades que desarrollan con la provisión de bienes y servicios que les brindan los ecosistemas como soporte socioeconómico ((Ver numeral 1.2.3.2 Encuentros Sectoriales – PGAR 2020- 2031 aprobado mediante Acuerdo No. 180-ACU1912-575 del Consejo Directivo).

Con fundamento al Artículo 7 de la Constitución Política de Colombia de 1991 el cual reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana, también se adelantó un ejercicio participativo en la formulación en los cuáles se articularon las comunidades étnicas presentes en la jurisdicción. Producto de esta apropiación de actores se incorporó un Capítulo Étnico en el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2020-2031, en el cual quedaron plasmadas entre otras, las acciones que beneficiarán a estas comunidades (Capítulo 4 PGAR 2020- 2031 aprobado mediante Acuerdo No. 180-ACU1912-575 del Consejo Directivo).

Dando continuidad a la participación como forma de apropiación social de los diferentes actores, se formuló el Plan de Acción PA 2020-2023. El Plan de Acción es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. Formulación del Plan de Acción 2020-2023.

Para la formulación del PA 2020-2023 se desarrollaron 8 encuentros territoriales cuyo ejercicio metodológico se enmarcó en las acciones y retos definidos por las mismas comunidades en los encuentros para la formulación del PGAR, con el objetivo de articular ambos instrumentos de planificación; participaron 667 actores representantes de instituciones educativas, administraciones municipales, organizaciones de la sociedad civil, empresas públicas y privadas, comunidades étnicas, entre otros.

Con los pueblos étnicos; se realizaron encuentros con los representantes de las comunidades indígenas y afrodescendientes con presencia en los municipios que integran la jurisdicción de Corantioquia los días 11 y 12 de febrero, y 18 y 19 de febrero de 2020, donde se desarrollaron conversatorios que partieron de una contextualización, la revisión de los retos establecidos en el PGAR 2020-2031 asociados a estas comunidades, y posteriormente se establecieron propuestas para la ejecución de los retos en marco del Plan de Acción 2020-2023 y los mecanismos de gestión conjunta para la financiación de los proyectos.

Dada la situación de declaratoria de emergencia que llevó a establecer acciones en el orden nacional ante el Covid-19, no fue posible realizar encuentros, por tanto, se retomó las propuestas de acciones a trabajar conjuntamente con los sectores, que fueron definidas a partir de los encuentros realizados en el marco del Plan de Gestión 2020-2031. Estos encuentros se tiene proyectado iniciarlos en la presente vigencia.

Con el ánimo también de fomentar la apropiación social del PGAR por parte de los actores, se formulará el modelo de participación que orientará la forma de articulación de la corporación con los diferentes actores del territorio.

5.3.3.3 Subactividad: Realización de reportes públicos compartidos de avance de cumplimiento PGAR

Contempla el Artículo 2.2.8.6.3.1 del Decreto 1076/15 que *“el Plan de Gestión Ambiental Regional es el instrumento de planificación estratégico de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales para el área de su jurisdicción, que permite orientar su gestión e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones”*.

El artículo 2.2.8.6.3.2. de esta misma norma establece que uno de los componentes de este Plan son los Instrumentos de seguimiento y evaluación. El PGAR 2020-2031 aprobado por acuerdo del Consejo Directivo No. 180-ACU1912-575 del 10-12-2019, contiene en el numeral 8.1 estos instrumentos. La medición utiliza información tanto interna como externa, por lo que se deben realizar las alianzas que permitan el acceso a la misma o a su disposición cuando se trate de datos abiertos.

El sistema de seguimiento, control y evaluación del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020 - 2031, permitirá evaluar la variación del estado de los recursos naturales y el ambiente y su impacto sobre la calidad de vida de la población y las condiciones de desarrollo regional. El seguimiento, control y evaluación está basado en resultados y permite determinar el aporte al cumplimiento de los ODS; convirtiéndose en la herramienta de gestión Institucional, que adicional a la medición y evaluación de efectos, impactos y resultados de la ejecución de lo planificado, establecerá la medida del nivel de cumplimiento de los planes en términos de productos, y del desempeño de la Corporación en el corto, mediano y largo plazo.

Al cierre del primer semestre de 2020, se está esperando el informe de cumplimiento de metas del Plan de Acción 2020-2023, instrumentos que concreta las acciones del PGAR, en aras de parametrizar sus aportes al cumplimiento de este este instrumento.

Como resultado de estas mediciones semestrales y anuales se espera la consolidación de un reporte público que dé cuenta del cumplimiento del PGAR.

El sistema tiene como fin consolidar la estrategia de gestión pública orientada a resultados, se basa en la determinación de la cadena de generación de valor adaptada por la corporación, la cual da claridad de los fines a alcanzar con la participación activa de la ciudadanía y la gestión en el marco de la corresponsabilidad de todos los actores del territorio de la jurisdicción, donde la corporación es un actor más, bajo el enfoque de gobernanza y corresponsabilidad incluida la responsabilidad social.

Para poder realizar este reporte como resultado de la medición y el seguimiento, es necesario, entre otros desarrollar las siguientes acciones en las que nos centralizaremos en lo que resta de la vigencia 2020:

- Elaboración de las fichas técnicas u hojas metodológicas de los indicadores.
- Registrar la información en los aplicativos dispuestos para ello.
- Actualizar los avances de gestión reportando las acciones que permiten alcanzar las metas.
- Generar información complementaria y de soporte que permita y mejore los resultados de la evaluación y que contribuyan a explicar los avances obtenidos.
- Programar y ejecutar las revisiones y ajustar o completar la información en los sistemas o aplicativos.

RESULTADOS ACUMULADOS DE LAS METAS EN EL PERIODO

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Programa V. Conectados por el ambiente	% de avance en la ejecución del Programa en la vigencia	100%	33.4%	33.4%	45.194.919.100	17.841.638.915	39.5%
Proyecto 9. Promoviendo la legalidad ambiental	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	34.5%	34.5%	25.389.199.627	9.336.707.002	36.8%
Actividad 9.1: Definir y adoptar el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	12.5%	12.5%	0	0	0%
Subactividad 9.1.1: Definición y adopción del Modelo de Administración de los Recursos	% de adopción del Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con enfoque diferencial. Nota: PGAR 2020-2031. Modelo de	100%	25%	25%	0	0	0

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Naturales, con enfoque diferencial	atención con enfoque étnico diferencial en procedimientos de Corantioquia.						
Subactividad 9.1.2: Adopción de la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales	% de adopción de la Metodología de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades Ambientales	100%	0%	0%	0	0	0%
Actividad 9.2: Implementar el Modelo de Administración de los Recursos Naturales	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	40.9%	40.9%	25.042.442.890	9.336.707.002	37.3%
Subactividad 9.2.1: Coordinación y articulación con las autoridades ambientales de la jurisdicción de mecanismos y respuesta en la administración de los recursos naturales	Coordinación y articulación con las autoridades ambientales de la jurisdicción de mecanismos y respuesta en la administración de los recursos naturales	0.5	0	0%	0	0	0%
Subactividad 9.2.2: Coordinación y articulación de mecanismos de gestión territorial ambiental concertados con las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos desde su modelo de gestión con enfoque étnico	Número de mecanismos de coordinación y articulación de la gestión territorial ambiental concertados entre las autoridades internas de administración de los pueblos étnicos y la autoridad ambiental desde su modelo de gestión con enfoque étnico, en funcionamiento	0.5	0.2	40%	0	0	0%
Subactividad 9.2.3: Definición de rutas de gestión de conflictos ambientales	% de conflictos ambientales con rutas de gestión	5%	2.5%	50%	0	0	0%
Subactividad 9.2.4: Coordinación de acciones con autoridades étnicas	% de acciones coordinadas efectivamente con autoridades étnicas.	20%	0%	0%	0	0	0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUEST O 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Subactividad 9.2.5: Atención efectiva de situaciones críticas en lo ambiental mediante acciones de control articuladas	% de situaciones críticas en lo ambiental atendidas efectivamente mediante acciones de	20%	2%	10%	0	0	0%
Subactividad 9.2.6: Acompañamiento en la formalización de sectores estratégicos	Número de sectores estratégicos con procesos de acompañamiento para su formalización	1	1	100%	400.000.000	100.000.000	25%
Subactividad 9.2.7: Implementación del Modelo de Administración de los Recursos Naturales	% de implementación del Modelo de Administración de los Recursos Naturales	0%	0	0%	0	0	0%
Subactividad 9.2.8: Formalización de actores	% de formalización de actores	25%	12.5%	50%	400.000.000	0	0%
Subactividad 9.2.9: Implementación del Plan Acción sectorial Ambiental de Mercurio	% de avance del Plan de Acción sectorial Ambiental de Mercurio	30%	30%	100%	300.000.000	61.726.440	20.6%
Subactividad 9.2.10: Resolución de solicitudes de licencias ambientales dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	% de las solicitudes de licencias ambientales competencia de Corantioquia resueltas dentro de los tiempos establecidos en la normatividad vigente	60%	0%	0%	0	0	0%
Subactividad 9.2.11: Atención de los tramites ambientales en los tiempos establecidos	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación (días).	90	45.2	100%	23.942.442.890	9.174.980.562	38.3%
Subactividad 9.2.12: Atención de procesos sancionatorios	% de procesos sancionatorios resueltos	20%	3%	14.8%	0	0	0%
Subactividad 9.2.13: Seguimiento a autorizaciones ambientales	% de autorizaciones ambientales con seguimiento	100%	26.5%	26.5%	0	0	0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Actividad 9.3: Implementar estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	50%	50%	346.756.737	0	0%
Subactividad 9.3.1: Implementación de la estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental a partir de procesos educativos, de reconocimiento del territorio, monitoreo participativo y sensibilización de actores	% de implementación de la estrategia de apropiación y colaboración social en la administración ambiental	25%	12.5%	50%	346.756.737	0	0%
Proyecto 10. Fortaleciendo los actores para la gestión	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	42.7%	42.7%	19.178.254.635	8.282.726.125	43.2%
Actividad 10.1: Consolidar los sistemas de información integrados e interconectados con los sistemas de información de otras instituciones, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	34.9%	34.9%	1.072.644.079	386.993.235	36.1%
Subactividad 10.1.1: Promoción de desarrollos tecnológicos del manejo de información que soporte la gestión ambiental con enfoque étnico	Número de desarrollos tecnológicos para el manejo de información que soporte la gestión ambiental con enfoque étnico	0	0	0%	0	0	0%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Subactividad 10.1.2: Integración e interconexión de Sistemas de información	% de integración e interconexión de los sistemas de información	25%	12.5%	50%	682.659.629	183.428.149	26.9%
Subactividad 10.1.3: Actualización y reporte de la información en el SIAC	% de actualización y reporte de la información en el SIAC	90%	17.8%	19.8%	389.984.450	203.565.086	52.2%
Actividad 10.2: Consolidar la Corporación como una organización moderna e innovadora	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	67.6%	67.6%	9.773.735.361	3.813.878.249	39%
Subactividad 10.2.1: Formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC	% de formulación e implementación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC.	100%	74%	74%	58.920.140	58.920.140	100%
Subactividad 10.2.2: Formulación e implementación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR	% de formulación e implementación del Plan Institucional de Archivos de la Entidad-PINAR	50%	50%	100%	465.216.881	82.188.873	17.7%
Subactividad 10.2.3: Formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones	% de formulación e implementación del Plan Anual de Adquisiciones	100%	59.1%	9.1%	2.384.515.082	1.344.979.664	56.4%
Subactividad 10.2.4: Formulación e implementación del Plan Anual de Vacantes	% de formulación e implementación del Plan Anual de Vacantes	100%	100%	100%	180.849.007	180.849.007	100%
Subactividad 10.2.5: Formulación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos	% de formulación e implementación del Plan de Previsión de Recursos Humanos	100%	97.4%	97.4%	317.409.406	87.734.748	27.6%
Subactividad 10.2.6: Formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano	% de formulación e implementación del Plan Estratégico de Talento Humano	100%	94.1%	94.1%	670.054.223	31.500.000	4.7%
Subactividad 10.2.7: Formulación e implementación del	% de formulación e implementación del Plan Institucional de Capacitación	100%	80%	80%	188.253.588	71.981.697	38.2%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUEST O 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Plan Institucional de Capacitación							
Subactividad 10.2.8: Formulación e implementación del Plan de Bienestar Laboral	% de formulación e implementación del Plan de Bienestar Laboral	100%	87.5%	87.5%	626.050.021	258.491.191	41.3%
Subactividad 10.2.9: Formulación e implementación del Plan de Incentivos Institucionales	% de formulación e implementación del Plan de Incentivos Institucionales	100%	75%	75%	155.259.249	19.498.668	12.6%
Subactividad 10.2.10: Formulación e implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado con el SGI	% de formulación e implementación del Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo articulado con el SGI	100%	100%	100%	106.939.109	0	0%
Subactividad 10.2.11: Formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETIC	% de formulación e implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETIC	50%	0	0%	3.068.305.153	1.374.989.781	44.8%
Subactividad 10.2.12: Formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física	% de formulación e implementación del Plan maestro de infraestructura física	50%	21.4%	42.9%	241.899.822	40.218.571	16.6%
Subactividad 10.2.13: Representación judicial (demandas y conciliaciones Pre-judiciales) de la Corporación	% de eficacia en la representación judicial (demandas y conciliaciones Pre-judiciales)	100%	100%	100%	0	0	0%
Subactividad 10.2.14: Formulación e implementación del proceso de modernización corporativa	% de formulación e implementación del proceso de modernización corporativa	70%	15%	21.4%	132.433.431	0	0%
Subactividad 10.2.15:	% de avance en la implementación de	75%	70.8%	94.4%	329.925.830	234.545.830	71.1%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Implementación del MIPG y su articulación con el SGI	MIPG y su articulación con el SGI						
Subactividad 10.2.16: Formulación y ejecución del plan de gestión del conocimiento corporativo	% de formulación y ejecución del plan de gestión del conocimiento corporativo	25%	5%	20%	47.821.249	20.701.517	43.3%
Subactividad 10.2.17: Gestión del recaudo	% de eficiencia en el recaudo	100%	46.3%	46.3%	0	0	0%
Subactividad 10.2.18: Ejecución del programa de auditorías de control interno	% de cumplimiento programa de auditorías de control interno	100%	25%	25%	799.883.170	7.368.562	0.9%
Actividad 10.3: Definir y ejecutar modelo de operación para consolidar las unidades de servicio (Laboratorio, Viveros, CAV y CIA)	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	70.6%	70.6%	3.987.500.942	2.386.767.235	59.9%
Subactividad 10.3.1: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el Laboratorio Ambiental	% de acciones ejecutadas para la consolidación del Laboratorio Ambiental	25%	50.4%	100%	1.803.350.638	721.832.339	40%
Subactividad 10.3.2: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar los viveros y CAV	% de acciones ejecutadas para la consolidación de los viveros y CAV	25%	25%	100%	1.863.607.022	1.582.131.506	84.9%
Subactividad 10.3.3: Definición y ejecución del modelo de operación para consolidar el CIA	% de acciones ejecutadas para la consolidación de los viveros y CAV	100%	32,3 %	32,3%	147.937.904	81.908.890	55.4%
Subactividad 10.3.4: Definición y ejecución del modelo de	% de acciones ejecutadas para la consolidación de las	25%	12.5%	50%	172.605.378	894.500	0.5%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
operación para consolidar las sedes de la Corporación	sedes de la Corporación						
Actividad 10.4: Informar a los actores internos y externos para la gestión ambiental en el marco de los programas y proyectos del plan de acción, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	44.1%	44.1%	2.224.245.981	1.408.250.025	63.3%
Subactividad 10.4.1: Formulación e implementación del Plan de comunicaciones corporativo articulado con el SGI	% de formulación e implementación del Plan de comunicaciones corporativo articulado con el SGI	100%	56.3%	56.3%	745.790.209	300.248.759	40.3%
Subactividad 10.4.2: Formulación e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	% de formulación e implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	50%	40%	80%	59.112.266	16.594.118	28.1%
Subactividad 10.4.3: Formulación e implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	% de formulación e implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	50%	0%	0%	427.457.397	168.871.248	39.5%
Subactividad 10.4.4: Ejecución de acciones de comunicación en los proyectos del plan de acción	% de proyectos del plan de acción con acciones de comunicación implementadas	100%	40%	40%	991.886.109	922.535.900	93%
Actividad 10.5: Promover procesos de gestión de la cultura y la educación ambiental en el marco de los programas y proyectos del plan de acción, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	42%	42%	1.583.595.656	183.184.017	11.6%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Subactividad 10.5.1: Implementación de procesos de gestión cultural y educación ambiental en los programas y proyectos corporativos	% de implementación de procesos de gestión cultural y educación ambiental en los programas y proyectos corporativos	25%	40.8%	100%	600.970.891	178.847.701	29.8%
Subactividad 10.5.2: Ejecución de acciones en educación ambiental	% de ejecución de acciones en educación ambiental	100%	0	0%	336.004.533	0	0%
Subactividad 10.5.3: Implementación de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos	Número de espacios etnoeducativos ambientales en territorios ancestrales y colectivos	2	0	0%	189.999.999	0	0%
Subactividad 10.5.4: Fortalecimiento de la capacidad en las autoridades étnicas y actores representativos	Fortalecimiento de la capacidad en las autoridades étnicas y actores representativos	10%	8%	80%	396.620.233	4.336.316	1.1%
Subactividad 10.5.5: Fortalecimiento de organizaciones socio-ambientales con acciones de fortalecimiento	% de organizaciones socio-ambientales con acciones de fortalecimiento	10%	3%	3%	60.000.000	0	0%
Actividad 10.6: Dinamizar procesos de investigación e innovación para el fortalecimiento de la administración de los RNR (incluye saberes ancestrales), con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	0	0%	461.984.177	101.913.320	22.1%
Subactividad 10.6.1: Promoción de la investigación para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente	Número de proyectos de investigación ejecutados para el fortalecimiento de los saberes ancestrales, culturales, espirituales y sociales para la protección del medio ambiente	0.5	0	0%	401.984.177	101.913.320	25.4%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
Subactividad 10.6.2: Promoción de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas priorizadas	% de procesos de investigación e innovación ejecutados en las temáticas priorizadas	0%	0	0%	55.800.000	0	0%
Subactividad 10.6.3: Promoción de innovaciones generadas y puestas en funcionamiento en la administración de lo ambiental	Número de innovaciones generadas y puestas en funcionamiento en la administración de lo ambiental	0	0	0%	4.200.000	0	0%
Actividad 10.7: Implementar el observatorio ambiental	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	40%	40%	74.548.439	1.740.044	2.3%
Subactividad 10.7.1: Implementación del observatorio ambiental	% de implementación del observatorio ambiental	25%	10%	40%	74.548.439	1.740.044	2.3%
Proyecto 11. Participando en lo ambiental	% de avance en la ejecución del Proyecto en la vigencia	100%	22.9%	22.9%	627.464.838	222.205.788	35.4%
Actividad 11.1: Formular e implementar el modelo de participación, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	28%	28%	311.978.419	41.964.608	13.5%
Subactividad 11.1.1: Formulación e implementación del modelo de participación	% de formulación e implementación del modelo de participación	25%	7%	28%	307.778.419	41.964.608	13.6%
Subactividad 11.1.2: Participación efectiva de los actores en las decisiones relacionadas con la gestión ambiental	% de decisiones en la gestión ambiental conforme a la participación efectiva con los actores	0%	0	0%	4.200.000	0	0%
Actividad 11.2: Fortalecer espacios e instrumentos de participación, con enfoque diferencial	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	24%	24%	243.171.289	170.099.613	70%
Subactividad 11.2.1: Promoción de	% de acciones de incidencia de los	12.5%	3%	23.1%	243.171.289	170.099.613	70%

PROGRAMA, PROYECTO, ACTIVIDAD, SUBACTIVIDAD DEL PLAN DE ACCIÓN	INDICADORES DEL PLAN DE ACCIÓN	META FÍSICA DE LA VIGENCIA	AVANCE ACUMULADO AL SEMESTRE I	% DE CUMPLIMIENTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO 2020	EJECUCIÓN COMPROMISOS 2020	% AVANCE EJECUCIÓN FINANCIERA
acciones de incidencia de los actores en espacios e instrumentos de	actores en espacios e instrumentos de participación						
Actividad 11.3: Ejecutar la estrategia de cooperación y apropiación social para la ejecución del PGAR en el marco del Plan de Acción	% de avance en la ejecución de la actividad en la vigencia	100%	16.7%	16.7%	72.315.130	10.141.567	14%
Subactividad 11.3.1: Ejecución de los retos del PGAR con corresponsabilidad, en el marco del plan de acción	% de ejecución de los retos del PGAR con corresponsabilidad, en el marco del plan de acción	10%	0	0%	0	0	0%
Subactividad 11.3.2: Apropiación social del PGAR con acciones por parte de los actores en el territorio	Número de acciones de apropiación social del PGAR por parte de los actores en el territorio	2	1	50,0%	72.315.130	10.141.567	14%
Subactividad 11.3.3: Realización de reportes públicos compartidos de avance de cumplimiento PGAR	Número de reportes públicos compartidos de avance de cumplimiento PGAR	1	0	0%	0	0	0%

6. PLAN FINANCIERO 2020

Se presenta a continuación, la medición de los indicadores de orden financiero, contable y presupuestal que se establecieron en el capítulo cuarto del Plan de Acción Cuatrienal de 2020 a 2023, Plan Financiero, específicamente para el año 2020, con los cuales se mide el cumplimiento de las metas allí establecidas, esto nos permite identificar la fortaleza de la estrategia de financiación, sus fuentes, los mecanismos de articulación de recursos y el mejoramiento en la eficiencia de los recaudos. También el estado de cumplimiento de las cifras proyectadas de ingresos por fuentes y de gastos tanto de funcionamiento como de inversión.

Con respecto al recaudo en el presupuesto de Ingresos, este asciende a \$62.950 millones es decir, el 46,33% de los \$ 135.864 millones, apropiados. Lo anterior, se explica principalmente por la situación actual de la economía en los municipios de la jurisdicción, suscitada por la pandemia originada en el COVID 19, que afecta de manera directa el comportamiento de los ingresos.

La ejecución de gastos, es decir, los recursos comprometidos al cierre del primer semestre, ascendieron a \$ 51.898 millones, lo que representa una ejecución del 38%, la cual se deriva del proceso de planificación y aprobación del plan de acción para el periodo 2020 – 2023, que se dio el 30 de abril de 2020. Es decir, la ejecución se reflejará durante el segundo semestre

6.1 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En cuanto al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de acción:

INDICADORES	VARIABLES/ INDICADOR (Cifras en millones de \$)	RESULTADO CUALITATIVO DE LA META	% CUMPLIMI ENTO DE LA META
1. Eficiencia en el Recaudo			
VRTI= Valor del recaudo total de ingresos	\$62.950		
VPDI= Valor presupuesto definitivo de ingresos	\$135.864		
%PER = Porcentaje Eficiencia en el Recaudo	46,33%	Se Cumple la Meta (Satisfactorio, Eficiencia en el Recaudo igual o mayor al 80%)	82,00%
2. Recursos de gestión para la ejecución de convenios			
TRAE = Total recursos aportados por otros entes en dinero independiente que se incorporen o no en el presupuesto	\$6.761		
TRC= Total de los recursos de los convenios en dinero (depurando el valor neto de los convenios marco y los convenios derivados, para evitar duplicidad)	\$10.594		
RG = Porcentaje de los recursos de gestión para la ejecución de convenios	63,82%	Se cumple la Meta (Su nivel de ejecución es Sobresaliente, por superar el 10% de la cofinanciación)	100,00%
3. Incremento real de la facturación de las rentas			
REPA = Valor neto facturado en el periodo de análisis de los servicios de laboratorio, ventas material vegetal, y servicios por licencias permiso y trámites	\$1.385		
REVAN = Valor neto facturado en el periodo anterior de los servicios de laboratorio, ventas material vegetal, y servicios por licencias permiso y trámites	\$1.200		
IPC = Índice de precios al consumidor	2,19%		

INDICADORES	VARIABLES/ INDICADOR (Cifras en millones de \$)	RESULTADO CUALITATIVO DE LA META	% CUMPLIMI ENTO DE LA META
PII = Porcentaje de incremento de los ingresos reales por facturación de los servicios de laboratorio, ventas material vegetal, y servicios por licencias permiso y trámites	12,96%	Se Cumple la Meta (El incremento de los derechos facturados superó el IPC)	100%
4. Incremento real del recaudo de los derechos			
VRRPAC = Valor real recaudado en el periodo actual	\$39.073		
VRRPAN = Valor real recaudado en el periodo anterior	\$45.109		
IPC = Índice de precios al consumidor	2,19%		
PIR = Porcentaje de incremento real de los recaudos de los derechos facturados entre periodos iguales evaluados entre año actual versus año anterior	-15,24%	No se cumple la Meta (El recaudo disminuyó respecto al año anterior)	0%

Tabla. Medición en el cumplimiento de las metas

ANALISIS:

A 30 de junio 2020, la Corporación gestionó recursos en dinero, producto de la suscripción de convenios interadministrativos, cumpliendo con la meta de forma sobresaliente con el 63,82%. Se resalta que se adicionó al Presupuesto el valor de \$1.862.712.090.

Adicionalmente, se cumple con el indicador de incremento en los derechos facturados. Sin embargo, no se logró superar el incremento del recaudo respecto a la vigencia del año 2019. Lo anterior, como consecuencia de la crisis sanitaria del Covid 19, que afectó la gestión de cobro.

6.2 EJECUCIÓN DEL PLAN FINANCIERO 2020

Para el año 2020, se inició con una programación, tanto de ingresos como de gastos por valor de \$114.492 millones y con la adición del rezago presupuestal y de los recursos gestionados a la fecha, se cuenta con una apropiación definitiva de \$135.863 millones, lo que representa un incremento del 19%, es decir, de \$21.372 millones.

Al finalizar el primer semestre de la vigencia 2020, se alcanza la siguiente ejecución relacionada con los ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, del Plan Financiero.

INGRESOS Y RENTAS

Cifras en miles de pesos

Conceptos	Valor Inicial 2020	Valor a junio 30 de 2020	Ejecución a junio 30 de 2020	% Cumplimiento
INGRESOS TOTALES	114.491.960	135.863.910	62.950.366	46%
INGRESOS CORRIENTES	44.391.513	46.254.225	19.692.240	43%
RECURSOS DE CAPITAL	22.077.647	41.586.885	25.906.252	62%
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	45.583.500	45.583.500	16.232.422	36%
APORTES DE LA NACION	2.439.300	2.439.300	1.119.452	46%
GASTOS TOTALES	114.491.960	135.863.910	51.898.053	38%
Funcionamiento	18.260.576	18.926.113	7.163.925	38%
Inversión	96.231.384	116.937.797	44.734.128	38%

Nota : La columna de ejecución de gastos corresponde a recursos comprometidos.

Del valor total recaudado, las rentas que representan una mayor participación son: Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble, Transferencias sector eléctrico y Recuperación de cartera.

Es importante aclarar, que la disminución del recaudo con respecto al 2019, se debe principalmente a la situación actual de la economía en los municipios de la jurisdicción, suscitada por la pandemia originada en el COVID 19, que afecta de manera directa el comportamiento de los ingresos. Sumado a lo anterior, el decreto del gobierno nacional número 465 de 2020, que hace mención a que la Corporación podrá entregar las facturas de TUA y TR dentro de los 4 meses siguientes a la terminación de la emergencia sanitaria, lo que desplazo el flujo de ingreso de la Corporación para meses posteriores. De igual manera, los municipios, con el ánimo de aliviar la situación financiera de sus contribuyentes, han venido otorgando mayores plazos para el pago del impuesto predial, lo cual afecta directamente la cancelación de la sobretasa ambiental destinada a la Corporación Autónoma.

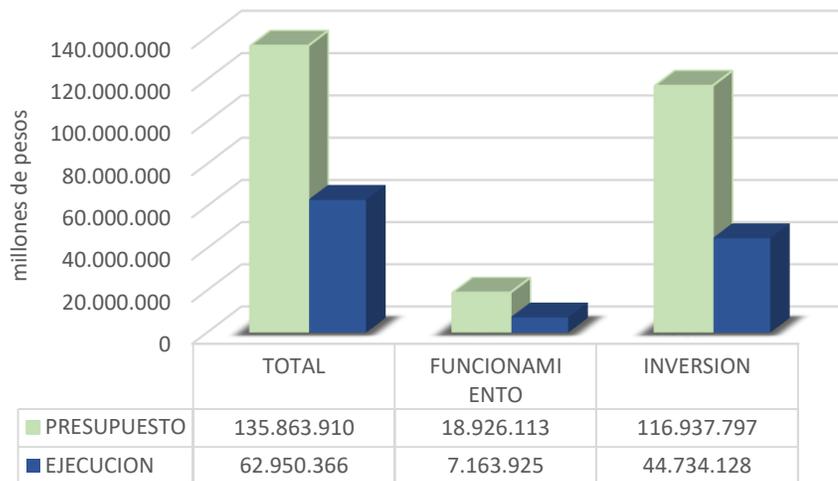
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

Cifras en miles de pesos (\$)

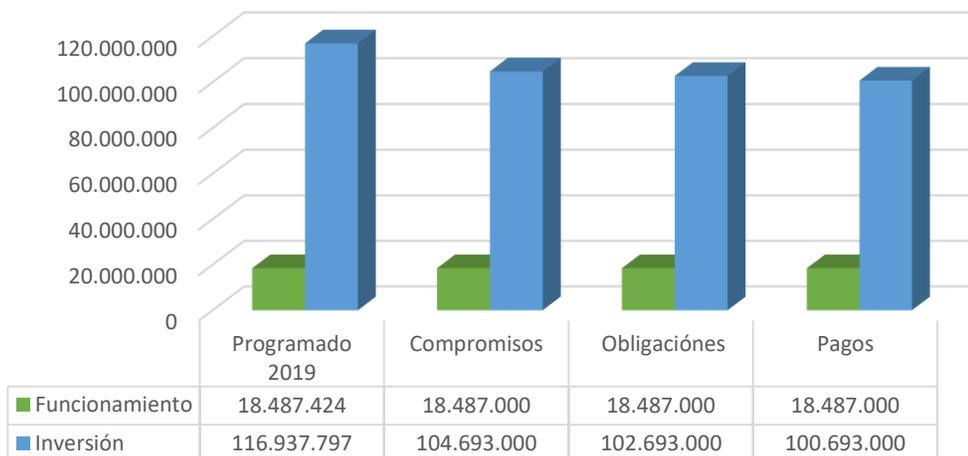
CONCEPTO	Valor Programado 2020	Valor Compromisos	% Ejecución	Valor Obligación	% Ejecución	Valor Pagos	% Ejecución
Funcionamiento	18.926.113	7.163.925	38%	6.557.929	35%	6.496.503	34%
Inversión	116.937.797	44.734.128	38%	23.179.836	20%	22.123.011	19%
TOTAL	135.863.910	51.898.053	38%	29.737.765	22%	28.619.514	21%

Nota: los % están referenciados frente al valor programado 2020.

Ejecución Presupuestal Plan Financiero primer semestre 2020



EJECUCION DE GASTOS PRIMER SEMESTRE 2020



Con respecto a los gastos, en el primer semestre del 2020 se presenta una apropiación por valor de **\$135.864 millones** de pesos; de éstos **\$116.937 millones** de pesos se destinan a gastos de inversión, es decir el **86%** y **\$18.926 millones** de pesos para gastos de funcionamiento, es decir un **14%**. De lo anterior, se identifica, que, de cada 100 pesos de presupuesto, 86 pesos se destinan para Inversión.

Ahora bien, la ejecución total de gasto, a nivel de compromisos presupuestales (recursos comprometidos y en ejecución), avanza en el **38%**; es decir, que se comprometieron recursos

tanto en funcionamiento como en inversión por un valor de **\$51.898 millones** de pesos; distribuidos así: Gastos de Funcionamiento **\$7.164 millones** de pesos, lo que representa una ejecución del 38% de lo apropiado. Ahora bien, en cuanto a gastos de Inversión, se comprometieron recursos por valor de **\$44.734 millones** de pesos. Esta ejecución se da en la medida que prácticamente el primer semestre fue para la elaboración y aprobación del plan de acción, la cual se realizó el 30 de abril del 2020.